




Sistema Económico
Latinoamericano y del Caribe

Latin American and Caribbean
Economic System

Sistema Econômico
Latino-Americano e do Caribe

Systeme Economique
Latinoaméricain et Caribéen



Directorio de organismos, instituciones y agencias intergubernamentales latinoamericanas y caribeñas

Relaciones Intrarregionales

Copyright © SELA, julio de 2014. Todos los derechos reservados.
Impreso en la Secretaría Permanente del SELA, Caracas,
Venezuela.

La autorización para reproducir total o parcialmente este documento debe solicitarse a la oficina de Prensa y Difusión de la Secretaría Permanente del SELA (sela@sela.org). Los Estados Miembros y sus instituciones gubernamentales pueden reproducir este documento sin autorización previa. Sólo se les solicita que mencionen la fuente e informen a esta Secretaría de tal reproducción.

C O N T E N I D O

	PRESENTACIÓN	1
1.	Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América - Tratado de Comercio de los Pueblos / Bolivarian Alliance for the Peoples of the Americas-People's Trade Agreement	3
2.	Asociación de Estados del Caribe / Association of Caribbean States	6
3.	Asociación de Estados Iberoamericanos para el Desarrollo de las Bibliotecas Nacionales de Iberoamérica / Association of Ibero-American States for the Development of National Libraries	10
4.	Asociación Latinoamericana de Integración / Latin American Integration Association	12
5.	Banco Centroamericano de Integración Económica / Central American Bank for Economic Integration	15
6.	Banco del ALBA / Bank of ALBA	18
7.	Banco Interamericano de Desarrollo / Inter-American Development Bank	20
8.	CAF - Banco de Desarrollo de América Latina / Development Bank of Latin America	22
9.	Caribbean Agricultural Research & Development Institute / Instituto Caribeño para la Investigación y Desarrollo de la Agricultura	25
10.	Caribbean Aviation Safety and Security Oversight System / Sistema de Supervisión para la Seguridad Aérea del Caribe	28
11.	Caribbean Centre for Development Administration /Centro Caribeño para el Desarrollo de la Administración Pública	30
12.	Caribbean Community / Comunidad del Caribe	32
13.	Caribbean Community Climate Change Centre / Centro del Cambio Climático de la Comunidad del Caribe	36
14.	Caribbean Court of Justice / Tribunal de Justicia del Caribe	38
15.	Caribbean Development Bank / Banco de Desarrollo del Caribe	40
16.	Caribbean Disaster Emergency Management Agency / Agencia del Caribe para la Gestión de Desastres	42

	Pág.
17. Caribbean Environmental Health Institute / Instituto de Salud Ambiental del Caribe	45
18. Caribbean Epidemiology Centre / Centro Epidemiológico del Caribe	48
19. Caribbean Export Development Agency / Agencia para el Desarrollo de las Exportaciones del Caribe	50
20. Caribbean Financial Action Task Force / Grupo de Acción Financiera del Caribe	53
21. Caribbean Meteorological Organization / Organización Meteorológica del Caribe	55
22. Caribbean Public Health Agency / Agencia para la Salud Pública del Caribe	57
23. Caribbean Regional Fisheries Mechanism / Mecanismo Regional de Pesquerías del Caribe	59
24. Caribbean Telecommunications Union / Unión Caribeña de Telecomunicaciones	61
25. Caribbean Tourism Organisation / Organización del Caribe para el Turismo	63
26. CARICOM Regional Organisation for Standards and Quality / Organización Regional de Normas y Calidad de la Comunidad del Caribe	66
27. Centro de Coordinación para la Prevención de Desastres Naturales en América Central / Coordination Center for Natural Disaster Prevention in Central America	69
28. Centro Interamericano de Administraciones Tributarias / Inter-American Center of Tax Administrations	72
29. Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo / Latin American Centre for Development Administration	74
30. Centro Latinoamericano de Perinatología, Salud de la Mujer y Reproductiva / Latin American Center for Perinatology, Woman and Reproductive Health	76
31. Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía / Latin American and Caribbean Demographic Centre	78
32. Centro Latinoamericano y del Caribe de Información en Ciencias de la Salud / Latin-American and Caribbean Center on Health Sciences Information	80

	Pág.
33. Centro para la Promoción de la Micro y Pequeña Empresa en Centroamérica / Foundation to Promote the Competitiveness of Micro and Small Enterprise in Central America	82
34. Centro Regional para el Fomento del Libro en América Latina y el Caribe / Regional Center for the Promotion of Books in Latin America and Caribbean	84
35. Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo / Central American Commission for Environment and Development	86
36. Comisión Centroamericana de Transporte Marítimo / Central American Commission for Maritime Transportation	88
37. Comisión Centroamericana Permanente para la Erradicación de la Producción, Tráfico, Consumo y Uso Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas y Delitos Conexos / Permanent Central American Commission for the Eradication of Production, Trafficking, Consumption and Illicit Use of Narcotic and Psychotropic Substances and Related Crimes	90
38. Comisión Económica para América Latina y el Caribe / Economic Commission for Latin America	93
39. Comisión Interamericana de Derechos Humanos / Inter-American Commission on Human Rights	96
40. Comisión Interamericana de Mujeres / Inter-American Commission of Women	98
41. Comisión para el Desarrollo Científico y Tecnológico de Centroamérica y Panamá / Commission for the Scientific and Technological Development in Central America and Panama	101
42. Comisión Permanente del Pacífico Sur / Permanent Commission for the South Pacific	103
43. Comisión Regional de Interconexión Eléctrica / Regional Commission of Electricity Interconnection	105
44. Comisión Técnica Regional de Telecomunicaciones / Regional Technical Commission of Telecommunications of Central America	107
45. Comisión Trinacional del Plan Trifinio / Tri Plan Commission Trifinio	110
46. Comité Interamericano contra el Terrorismo / Inter-American Committee Against Terrorism	112

	Pág.
47. Comité Intergubernamental Coordinador de los Países de la Cuenca del Plata / Intergovernmental Coordinating Committee for the Plat Basin Countries	114
48. Comité Regional de Recursos Hidráulicos / Regional Committee on Hydraulic Resources	116
49. Comunidad Andina / Andean Community	118
50. Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños / Community of Latin-American and Caribbean States	121
51. Conferencia de Ministros de Justicia de los Países Iberoamericanos / Conference of Ministers of Justice of Ibero-American Countries	123
52. Conferencia Interamericana de Seguridad Social / Inter-American Conference on Social Security	125
53. Consejo Agropecuario Centroamericano / Central American Agricultural Council	127
54. Consejo Agropecuario del Sur / Southern Agricultural Council	129
55. Consejo Centroamericano de Protección al Consumidor / Central American Council of Consumer Protection	131
56. Consejo de Electrificación de América Central / Central American Electrification Council	136
57. Consejo Iberoamericano del Deporte / Ibero-American Sports Council	139
58. Consejo Monetario Centroamericano / Central American Monetary Council	141
59. Consejo Registral Inmobiliario de Centroamérica, Panamá / Real Estate Board of Registration in Central America and Panama	143
60. Consejo Superior Universitario Centroamericano / Central American Superior Council of Universities	145
61. Convenio Andrés Bello de Integración Educativa, Científica, Tecnológica y Cultural / Andres Bello Convention Organization	147
62. Convenio Simón Rodríguez / Simon Rodriguez Agreement	149
63. Coordinación Educativa y Cultural Centroamericana / Central American Educational and Cultural Coordination	151
64. Corporación Centroamericana de Servicios de Navegación Aérea / Central American Corporation for Air Navigation Services	153

	Pág.
65. Corporación Interamericana de Inversiones / Inter-American Investment Corporation	156
66. Corte Centroamericana de Justicia / Central American Court of Justice	158
67. Corte Interamericana de Derechos Humanos / Inter-American Court of Human Rights	160
68. Eastern Caribbean Central Bank / Banco Central del Caribe Oriental	162
69. Eastern Caribbean Supreme Court / Tribunal Supremo del Caribe Oriental	164
70. Ente Operador Regional / Ente Regional Operator	167
71. Fondo de Ayudas para las Artes Escenicas Iberoamericanas / Aid Fund for the Iberoamerican Performing Arts	169
72. Fondo Financiero para el Desarrollo de los Países de la Cuenca del Plata / Plata Basin Financial Development Fund	171
73. Fondo Latinoamericano de Reservas / Latin American Reserve Fund	173
74. Fondo Multilateral de Inversiones / Multilateral Investment Fund	175
75. Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe / Fund for the Development of the Indigenous Peoples of Latin America and the Caribbean	177
76. Fondo Regional de Tecnología Agropecuaria / Regional Fund for Agricultural Technology	180
77. Foro de Cooperación América Latina y Asia del Este / Forum for East Asia-Latin America Cooperation	182
78. Iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional Suramericana / Initiative for the Integration of Regional Infrastructure in South America	184
79. Instituto de Nutrición de Centroamérica y Panamá / Institute of Nutrition of Central America and Panamá	187
80. Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura / Inter-American Institute for Cooperation on Agriculture	190
81. Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes / Inter-American Children's Institute	193
82. Instituto Internacional de Integración / International Institute of Integration	195

	Pág.
83. Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior en América Latina y el Caribe / UNESCO International Institute for Higher Education in Latin America and the Caribbean	199
84. Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social / Latin American and Caribbean Institute for Economic and Social Planning	202
85. Instituto Panamericano de Geografía e Historia / Pan American Institute of Geography and History	205
86. Instituto para la Integración de América Latina y el Caribe / Institute for the Integration of Latin America and the Caribbean	207
87. Mercado Común del Sur / Common Market of the South	209
88. Organismo Andino de Salud Hipólito Unanue / Andean Health Organization Hipólito Unanue	211
89. Organismo Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria / International Regional Organization for Plant and Animal Health	214
90. Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe / Agency for the Prohibition of Nuclear Weapons in Latin America and the Caribbean	217
91. Organización de Estados Americanos / Organization of American States	219
92. Organización de los Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura / Organization of Ibero-American States for Educations, Science and Culture	221
93. Organización del Sector Pesquero y Acuícola del Istmo Centroamericano / Coordinating Unit of the Central American Organization of the Fisheries and Aquaculture Sector	225
94. Organización del Tratado de Cooperación Amazónica / Amazon Cooperation Treaty Organization	227
95. Organización Iberoamericana de Juventud / Ibero-American Youth Organization	230
96. Organización Iberoamericana de Seguridad Social / Ibero-American Social Security Organization	232
97. Organización Latinoamericana de Desarrollo Pesquero / Latin American Organization for Fisheries Development	235
98. Organización Latinoamericana de Energía / Latin America Energy Organization	238

	Pág.
99. Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores / Organization of Latin American and Caribbean Supreme Audit Institutions	241
100. Organización Panamericana de la Salud / Pan American Health Organization	244
101. Organization of Eastern Caribbean States / Organización de Estados del Caribe Oriental	247
102. Parlamento Amazónico / Amazonian Parliament	250
103. Parlamento Andino / Andean Parliament	253
104. Parlamento Centroamericano / Central American Parliament	256
105. Parlamento del MERCOSUR / MERCOSUR Parliament	259
106. Parlamento Latinoamericano / Latin American Parliament	261
107. PETROCARIBE / PETROCARIBE	264
108. Proyecto de Integración y Desarrollo de Mesoamérica / Mesoamerican Integration and Development Project	266
109. Secretaría de Integración Económica Centroamericana / Central American Economic Integration	268
110. Secretaría General Iberoamericana / Iberoamerican General Secretariat	271
111. Sistema de Integración Centroamericana / Central American Integration System	274
112. Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe / Latin American and Caribbean Economic System	278
113. Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina / Court of Justice of the Andean Community	282
114. Unidad Regional de Asistencia Técnica – Desarrollo Rural Sostenible de Centroamérica / Regional Unit for Technical Assistance – Sustainable Rural Development of Central America	284
115. Unión de Naciones Suramericanas / Union of South American Nations	287
116. Universidad Andina Simón Bolívar / Simon Bolivar Andean University	291
Tabla de Siglas	294

P R E S E N T A C I Ó N

La Secretaría Permanente del Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe (SELA), en cumplimiento del [Convenio de Panamá constitutivo del SELA](#) presenta a continuación el “Directorio de organismos, instituciones y agencias intergubernamentales latinoamericanas y caribeñas”, cuyos objetivos fundamentales son: i) Facilitar a los gobiernos de América Latina y el Caribe, el acceso oportuno y efectivo a información actualizada referida a los entes que conforman la institucionalidad regional como un medio para apoyar el proceso de articulación y convergencia de los esfuerzos tendientes al progreso de la región; y ii) Promover la coordinación interinstitucional para impulsar el desarrollo y la continuidad de los esfuerzos sinérgicos entre los organismos, instituciones y agencias intergubernamentales latinoamericanas y caribeñas, en función del desarrollo y crecimiento de la región.

Esta iniciativa está en consonancia con los objetivos del SELA y, particularmente, con la finalidad de “Apoyar los procesos de integración de la región y propiciar acciones coordinadas de éstos, o de éstos con los Estados Miembros y en especial aquellas acciones que tiendan a su armonización y convergencia, respetando los compromisos asumidos en el marco de tales procesos”, de conformidad con lo establecido en el Convenio de Panamá. Además, está orientada a apoyar la [Decisión 527 del Consejo Latinoamericano](#), máximo órgano político del SELA, que se refiere a la “Vinculación de la Secretaría Permanente del SELA y su Programa de Trabajo con el proceso de conformación de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC)”.

Este Directorio presenta a la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) y a los Estados Miembros del SELA un mapa de la institucionalidad intergubernamental latinoamericana y caribeña, contentivo de información referencial básica de cada una de los entes que la conforman, de manera de facilitar el proceso de cooperación, coordinación y convergencia que se adelanta en la región. La base de datos sobre la cual se fundamenta esta herramienta es actualizada progresivamente en función de las necesidades y requerimientos de los Estados Miembros y/o de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños.

La primera edición del Directorio fue presentada a la consideración de los Estados Miembros del SELA

en ocasión del Foro "Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC): Rumbo y Perspectivas", realizado en el contexto de la XXXVIII Reunión Ordinaria del Consejo Latinoamericano (Caracas, 17 al 19 de octubre de 2012).

Esta segunda edición está disponible a través de la siguiente dirección electrónica:
<http://directorio.sela.org/> .

Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América - Tratado de Comercio de los Pueblos / Bolivarian Alliance for the Peoples of the Americas-People's Trade Agreement

Siglas: ALBA-TCP

Naturaleza y propósito:

Organización internacional de países de América Latina y el Caribe cuyo propósito central es luchar contra la pobreza y la exclusión social, sobre la base de la colaboración y complementación política, social y económica entre sus países miembros.

País sede: Venezuela

Objetivos:

Unir las capacidades y fortalezas con miras a producir las transformaciones estructurales necesarias, así como un sistema de relaciones que permita la creación de mecanismos para aprovechar las ventajas cooperativas entre las diferentes naciones asociadas para compensar las asimetrías, mediante la cooperación de fondos compensatorios destinados a la corrección de discapacidades intrínsecas de sus miembros y la aplicación del Tratado de Comercio de los Pueblos (TCP).

Cobertura geográfica:

Regional

Fecha de creación del organismo:

11 de diciembre de 2001

Sede principal:

Correo electrónico: sejecutiva.alba@gmail.com

Fax: +58 212 761 1364

Teléfono: +58 212 905 9355

Dirección: Av. Francisco Solano, Esq. Calle San Gerónimo, Edif. Los Llanos, Piso 8. Sabana Grande, Parroquia El Recreo. Caracas, Venezuela.

Documentos institucionales:

[Principios del ALBA](#)

[Acuerdo para la aplicación del ALBA](#)

[Principios fundamentales del Tratado de Comercio de los Pueblos \(TCP\)](#)

4

Autoridad del organismo:

Nombre: Bernardo Álvarez
Cargo: Secretario Ejecutivo
Período del Mandato:

Portal web oficial:

[Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América - Tratado de Comercio de los Pueblos / Bolivarian Alliance for the Peoples of the Americas-People's Trade Agreement](#)

Estados miembros:

Antigua y Barbuda, Bolivia, Cuba, Dominica, Ecuador, Nicaragua, San Vicente y las Granadinas, Venezuela

Estructura organizativa:

CONSEJO PRESIDENCIAL DEL ALBA-TCP

- CONSEJO SOCIAL DEL ALBA-TCP
 - Comité de la Mujer e Igualdad de Oportunidades
- CONSEJO ECONÓMICO DEL ALBA-TCP
 - Grupos de Trabajo:
 - Integración Energética
 - Seguridad y Soberanía Alimentaria
 - Complementación Comercial
 - Soberanía tecnológica
 - Complementación Industrial y Productiva
 - Nueva Arquitectura Financiera Regional
 - Turismo
 - Infraestructura y Transporte
 - Doctrina de la Propiedad Industrial
 - Solución de Controversias
- CONSEJO POLÍTICO DEL ALBA-TCP
 - Comité de Defensa de la Naturaleza
 - Comisión Política
 - Grupo de trabajo sobre derecho internacional, auto-determinación, respeto por la soberanía y Derechos Humanos
 - Secretaría Ejecutiva:
 - Equipo de Seguimiento y Control
 - Equipo de Estadísticas y Datos
 - Equipo de Comunicación e Información
 - Equipo de Apoyo y Gestión
 - Comité Permanente de Defensa y Soberanía
- CONSEJO DE MOVIMIENTOS SOCIALES DEL ALBA-TCP

Sector/SubSector:

- COMERCIO
- INTEGRACION Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL
- MECANISMOS DE INTEGRACIÓN REGIONAL
 - Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América - Tratado de Comercio de los Pueblos (ALBA-TCP)
- POLITICA
 - Concertación
- DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
 - Salud
- DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
 - Género
- DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
 - Combate contra la pobreza
- DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
 - Educación

Asociación de Estados del Caribe / Association of Caribbean States

Siglas: AEC

Naturaleza y propósito:

Organismo subregional de consulta, concertación y cooperación en materia de comercio, transporte, turismo sustentable y desastres naturales en el Gran Caribe.

País sede: Trinidad y Tobago

Mandato:

Con el fin de alcanzar los propósitos enunciados en el numeral 1 del Artículo III, la Asociación promoverá en forma gradual y progresiva, entre sus miembros las siguientes actividades:

- a) La integración económica, incluidas la liberalización comercial, de inversiones, del transporte y de otras áreas relacionadas.
- b) La discusión de asuntos de interés común con el propósito de facilitar la participación activa y coordinada de la región en los foros multilaterales.
- c) La formulación e instrumentación de políticas y programas para la cooperación en las áreas mencionadas en el numeral 1 (a) de este Artículo.
- d) La preservación del medio ambiente y la conservación de los recursos naturales de la región, en particular del Mar Caribe.
- e) El fortalecimiento de las relaciones amistosas entre los pueblos y Gobiernos del Caribe.
- f) La consulta, cooperación y concertación en las demás áreas que se acuerden.

Objetivos:

- 1. Fortalecer, utilizar y desarrollar las capacidades colectivas del Caribe para lograr un desarrollo sostenido en lo cultural, económico, social, científico y tecnológico.
- 2. Desarrollar el potencial del Mar Caribe por medio de la interacción entre los Estados Miembros y con terceros.
- 3. Promover un espacio económico ampliado para el comercio y la inversión que ofrezca oportunidades de cooperación y concertación y, permita incrementar los beneficios que brindan a los pueblos del Caribe los recursos y activos de la región, incluido el Mar Caribe.
- 4. Establecer, consolidar y ampliar, según el caso, las estructuras institucionales y los acuerdos de cooperación que respondan a la diversidad de las identidades culturales, de los requerimientos de desarrollo y de los sistemas normativos de la región.

Cobertura geográfica:

Subregión Caribe

Fecha de creación del organismo:

24 de julio de 1994

Sede principal:

Correo electrónico: comunicaciones@acs-aec.org

Fax: + 868 622 1653

Teléfono: + 868 622 9575

Dirección: 5-7 Sweet Briar Road, St. Clair, P.O. Box 660, Port of Spain,
Trinidad and Tobago, West Indies.

Documentos institucionales:

[Convenio Constitutivo de la AEC](#)

Autoridad del organismo:

Nombre: Embajador Alfonso Múnera Cavadía

Cargo: Secretario General

Portal web oficial:

[Asociación de Estados del Caribe /Association of Caribbean States](#)

Estados miembros:

Antigua y Barbuda, Bahamas, Barbados, Belice, Colombia, Costa Rica, Cuba, Dominica, El Salvador, Granada, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, República Dominicana, San Cristóbal y Nieves, San Vicente y las Granadinas, Santa Lucía, Surinam, Trinidad y Tobago, y Venezuela.

Estados asociados:

Aruba, Francia, en nombre de Guyana Francesa, Guadalupe, Martinica, y las Antillas Holandesas.

Organismos asociados:

- The [CARICOM](#) Secretariat
- Latin American Economic System ([SELA](#))
- Central American Integration System ([SICA](#))
- Permanent Secretariat of the General Agreement on Central American Economic Integration ([SIECA](#))
- United Nations Economic Commission for Latin America and the Caribbean ([ECLAC](#)) [Port Statistics](#)
- Caribbean Tourism Organisation ([CTO](#))
- Caribbean Medical Association ([AMECA](#))
- Regional Coordination for Economic and Social Research ([CRIES](#))
- Caribbean Shipping Association ([CSA](#))
- Caribbean Association of Industry and Commerce ([CAIC](#))
- CCA ([CCA](#))
- ACURIL ([ACURIL](#))
- Association of Caribbean Universities and Research Institutes ([UNICA](#))

8

- The Antilles-French Guiana Regional Centre of the National Institute of Agronomical Research ([CRAG/INRA](#))

Organismos observadores:

- [Comisión Centroamericana de Transporte Marítimo](#)
- [Comunidad Andina](#)
- Corporación Andina de Fomento - [CAF](#)
- [FODEPAL](#)
- Inter-American Development Bank - [IDB](#)
- [INTERREG IV Caraïbes programme](#)
- Information on Telecommunications, Information Technology, Laws and Regulations- [INFOAMERICAS](#)
- Inter-American Institute for Cooperation on Agriculture - [IICA](#)
- Latin American Centre for Development Administration - [CLAD](#)
- [Latin American Information System](#)
- [MERCOSUR](#)
- Organization of American States - [OAS](#)
- Organisation of Eastern Caribbean States - [OECS](#)
- Pan American Health Organization - [PAHO](#)
- Small Island Developing States Network - [SIDSnet](#)
- [SIDS-Caribbean Project](#)
- The Nature Conservancy - [TNC](#)

Estructura organizativa:

- Consejo de Ministros
- Junta Directiva
- Reuniones Intersesión
- Comités Especiales
 - Desarrollo del Comercio y Relaciones Económicas Externas
 - Protección y Conservación del Medio Ambiente y del Mar Caribe
 - Recursos Naturales
 - Ciencia, Tecnología, Salud, Educación y Cultura
 - Programación Presupuestaria y Administrativa
- Secretaría

Sector/SubSector:

- COMERCIO
- INTEGRACION Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL
- MEDIO AMBIENTE
 - Cambio climático
- DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
 - Salud
- DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
 - Empleo

- DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
 - Vivienda
- DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
 - Pobreza
- DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
 - Cultura

Asociación de Estados Iberoamericanos para el Desarrollo de las Bibliotecas Nacionales de Iberoamérica / Association of Ibero-American States for the Development of National Libraries

Siglas: ABINIA

Naturaleza y propósito:

Organismo intergubernamental orientado, entre otros propósitos, a recopilar, mantener y divulgar información actualizada y retrospectiva sobre el acervo de las bibliotecas nacionales de los Estados miembros. Asimismo, se propone crear conciencia sobre la significación e importancia del patrimonio bibliográfico y documental y adoptar las políticas, estrategias, normas y así como desarrollar las acciones necesarias para la preservación de las colecciones y servicios de las bibliotecas nacionales.

País sede: Venezuela

Objetivos *:

1. Recopilar y mantener información actualizada y retrospectiva sobre las Bibliotecas Nacionales Iberoamericanas
2. Realizar las gestiones que fuesen necesarias para crear conciencia sobre la significación e importancia del patrimonio bibliográfico y documental de los países miembros.
3. Adoptar políticas, estrategias, normas y programas de capacitación para la preservación de las colecciones de las bibliotecas nacionales.
4. Adoptar normas técnicas compatibles, que garanticen el control bibliográfico, faciliten el intercambio de materiales e información y la automatización de los sistemas de información.
5. Elaborar fuentes de referencia nacionales y regionales que fomenten la investigación, el estudio y el intercambio de información.
6. Vincular a las bibliotecas nacionales con las demás bibliotecas, así como con las redes y sistemas de información existentes.
7. Divulgar las colecciones por medio de catálogos, ediciones y exposiciones.
8. Apoyar programas de formación académica y de capacitación en servicios orientados a la actualización y perfeccionamiento de los recursos humanos de las bibliotecas nacionales, así como de formación de usuarios.
9. Intercambiar experiencias y realizar investigaciones conjuntas sobre problemas inherentes a las bibliotecas nacionales.
10. Brindar asistencia técnica a los miembros que lo soliciten
11. Gestionar la obtención de recursos financieros, materiales y humanos que contribuyan a la consolidación y modernización de las colecciones y servicios de las bibliotecas nacionales y que permitan la realización de programas cooperativos.
12. Realizar cualquier otra actividad que las partes decidan, de común acuerdo, llevar a cabo en cumplimiento de los fines de la presente Acta.

* Tomados del [Acta Constitutiva de ABINIA](#) (Caracas, 12 de octubre de 1999)

Cobertura geográfica:

Regional

Fecha de creación del organismo:

12 de octubre de 1999

Sede principal:

Correo electrónico: sea@abinia.org

Fax: + 58 212 564 3189

Teléfono: + 58 212 564 3189

Dirección: Final Av. Panteón. Sede Administrativa de la Biblioteca Nacional de Venezuela. Nivel AP4. Foro Libertador. Altagracia. Caracas, 1010. Venezuela

Documentos institucionales:

[Acta Constitutiva de ABINIA](#)

Autoridad del organismo:

Nombre: Ramón Parra Useche

Cargo: Secretario Ejecutivo

Portal web oficial:

[Asociación de Estados Iberoamericanos para el Desarrollo de las Bibliotecas Nacionales de Iberoamérica / Association of Ibero-American States for the Development of National Libraries](#)

Redes sociales:

[Facebook](#)

Estados miembros:

Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Costa Rica, Cuba, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, República Dominicana, Uruguay, y Venezuela.

Estructura organizativa:

- Asamblea General
- Consejo de Directores
- Secretaría Ejecutiva

Sector/SubSector:

- CIENCIA, TECNOLOGÍA E INDUSTRIA
- DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
 - Cultura
- DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
 - Educación

Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) / Latin American Integration Association

Siglas: ALADI

Naturaleza y propósito:

Organismo de integración regional que propicia la creación de un área de preferencias económicas en la región, con el objetivo final de lograr un mercado común latinoamericano. Abre su campo de acción hacia el resto de América Latina mediante vínculos multilaterales o acuerdos parciales con otros países y áreas de integración del continente (Artículo 25). Asimismo, contempla la cooperación horizontal con otros movimientos de integración del mundo y acciones parciales con terceros países en vías de desarrollo o sus respectivas áreas de integración (Artículo 27).

País sede: Uruguay

Objetivos:

1. Reducir y eliminar gradualmente las trabas al comercio recíproco de sus países miembros.
2. impulsar el desarrollo de vínculos de solidaridad y cooperación entre los pueblos latinoamericanos.
3. promover el desarrollo económico y social de la región en forma armónica y equilibrada a fin de asegurar un mejor nivel de vida para sus pueblos;
4. renovar el proceso de integración latinoamericano, y establecer mecanismos aplicables a la realidad.
5. crear un área de preferencias económicas teniendo como objetivo final el establecimiento de un mercado común latinoamericano.

Cobertura geográfica:

Subregión Suramericana

Fecha de creación del organismo:

12 de agosto de 1982

Sede principal:

Correo electrónico: sgaladi@aladi.org

Fax: + 598 2419 0649

Teléfono: + 598 2410 1121

Dirección: Calle Cebollatí 1461, Barrio Palermo, Casilla de Correo n° 20.005 Montevideo, Uruguay C.P. 11200

Documentos institucionales:

[Tratado de Montevideo \(1980\)](#)

[Resoluciones del Consejo de Ministros de ALALC](#)

Autoridad del organismo:

Nombre: Lic. Carlos Alberto Álvarez

Cargo: Secretario General

Portal web oficial:

[Asociación Latinoamericana de Integración / Latin American Integration Association](#)

Estados miembros:

Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Cuba, Ecuador, México, Panamá, Paraguay, Perú, Uruguay, Venezuela

Estados observadores:

- Reino de España
- República de Corea
- República de Costa Rica
- República de El Salvador
- República de Guatemala
- República de Honduras
- República de Nicaragua
- República de Rumania
- República de Ucrania
- República Dominicana
- República de Italia
- República Portuguesa

Organismos observadores:

- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)
- Organización de los Estados Americanos (OEA)
- Banco Interamericano de Desarrollo (BID)
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)
- Comisión de las Comunidades Europeas
- Sistema Económico Latinoamericano (SELA)
- Corporación Andina de Fomento (CAF)
- Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA)
- Organización Panamericana de la Salud/Organización Mundial de la Salud (OPS/OMS)
- Secretaría General Iberoamericana (SEGIB)

14

Estructura organizativa:

- Consejo de Ministros
- Conferencia de Evaluación y Convergencia
- Comité de Representantes
 - Órganos Auxiliares
 - Grupos de Trabajo
- Secretaría General

Sector/SubSector:

- COMERCIO
- ECONOMÍA
- INTEGRACION Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL

Banco Centroamericano de Integración Económica / Central American Bank for Economic Integration

Siglas: BCIE

Naturaleza y propósito:

Institución financiera multilateral para la promoción del desarrollo económico y social de la región de Centroamérica. Se encarga de atraer y canalizar recursos externos, complementarios y adicionales a los provistos por otras fuentes, a fin de sustentar el progreso económico y la cooperación intrazonal, en el marco del Tratado General de Integración Económica.

País sede: Honduras

Mandato:

Institución bancaria con una personalidad jurídica de carácter internacional que tiene por objeto promover la integración y el desarrollo de los países centroamericanos.

Misión:

Promover la integración económica y el desarrollo económico y social equilibrado de los países centroamericanos.

Visión:

Ser el socio estratégico para la mejora de la calidad de vida de los centroamericanos a través del desarrollo sostenible del territorio y sus recursos.

Objetivos:

1. Contribuir al fortalecimiento de las administraciones públicas, especialmente de los gobiernos locales con programas que impulsen su autonomía económica y su capacidad de gestión.
2. Estimular la transferencia de experiencias y conocimientos entre los países miembros del Banco y el mundo.
3. Impulsar y fortalecer el mercado financiero de la región.
4. Propiciar la armonización de marcos regulatorios y la adopción de mejores prácticas a nivel regional, así como promover la seguridad jurídica de la integración.
5. Impulsar el proceso de integración física, económica, comercial y de conocimiento de la región, en armonía con el medio ambiente.
6. Impulsar la optimización en el manejo, conservación y uso de los recursos naturales de la región.
7. Contribuir al mejoramiento del clima de negocios de la región para promover la inversión extranjera directa y local, procurando que sea amigable con el ambiente.
8. Impulsar la competitividad de la región para su inserción adecuada en el mercado internacional, en armonía con el medio ambiente.

16

9. Desempeñar un papel clave de apoyo a los países en los procesos de negociación, ratificación, implementación y sostenibilidad de los acuerdos de apertura económica.
10. Contribuir a la mitigación de los impactos desfavorables que pueda provocar la globalización.

Cobertura geográfica:

Subregión Centroamérica

Fecha de creación del organismo:

13 de diciembre de 1960

Sede principal:Correo electrónico: oejbcie@bcie.org

Fax: + 504 2240 2227

Teléfono: + 504 2240 2226, PBX + 504 2240 2243, ext. 1302

Dirección: Boulevard Suyapa, Edificio Sede. Apartado Postal No. 772
Tegucigalpa, Honduras.**Sub sedes:**

- **Dirección:** GUATEMALA. 16 Calle 7-44, Zona 9, Cdad. de Guatemala.
Teléfono: + 502 2410 5300.
Fax: + 502 2410 5399.
Correo electrónico: ffernand@bcie.org
- **Dirección:** EL SALVADOR. Calle La Reforma No. 130, Colonia San Benito, San Salvador.
Teléfono: + 503 2267 6100.
Fax: + 503 2267 6130.
Correo electrónico: rcastaneda@bcie.org
- **Dirección:** HONDURAS. Edificio Sede BCIE, Boulevard Suyapa. Tegucigalpa.
Teléfono: + 504 2240 2231.
Fax: + 504 2240 2183, PBX: + 504 2240 2243.
Correo electrónico: echinchi@bcie.org
- **Dirección:** NICARAGUA. Edificio BCIE, Plaza España, Apartado 2099, Managua, Nicaragua.
Teléfono: + 505 2253 8660.
Fax: + 505 2253-8673.
Correo electrónico: melendeze@bcie.org
- **Dirección:** COSTA RICA. 75 m al este de la fuente de la Hispanidad en San Pedro Montes de Oca, San José.
Teléfono: + 506 2207 6500.
Fax: + 506 2253 2161.
Correo electrónico: mchacon@bcie.org

Documentos institucionales:

[Protocolo de Reformas al Convenio Constitutivo del Banco Centroamericano de Integración Económica \(BCIE\)](#)

Autoridad del organismo:

Nombre: Dr. Nick Rischbieth
Cargo: Presidente Ejecutivo
Período del Mandato: 2008-2013

Portal web oficial:

[Banco Centroamericano de Integración Económica / Central American Bank for Economic Integration](#)

Redes sociales:

[LinkedIn](#)
[You Tube](#)

Estados miembros:

Argentina, Belice, Colombia, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, y República Dominicana.

Estados asociados:

España, China (Taiwán) miembros no fundadores.

Estructura organizativa:

- Asamblea de Gobernadores
- [Directores](#)
- [Administración Superior](#)
- [Gerencias de País](#)
- [Gerencias y Oficinas](#)
- Oficina del Economista Jefe (OEJ)
- Oficina de Relaciones Institucionales (OFRI)
- Asesoría Jurídica (ASJUR)
- Oficina de Recursos Humanos (ORH)
- Oficina de Evaluación (ODE)
- Gerencia de Productos y Programas de Desarrollo (GERPRODE)
- Gerencia de Países y Proyectos (GERPAIS)
- Gerencia de Finanzas (GERFIN)
- Gerencia de Operaciones y Tecnología (GEROP)
- Gerencia de Riesgos (GERIES)

Sector/SubSector:

- FINANZAS
- INTEGRACION Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL
- MECANISMOS DE INTEGRACIÓN REGIONAL
 - Sistema de Integración Centroamericana (SICA)

Banco del ALBA / Bank of ALBA

Siglas: BALBA

Naturaleza y propósito:

Organismo financiero internacional con personalidad jurídica propia con la finalidad de coadyuvar al desarrollo económico y social sostenible de sus Estados miembros, reducir la pobreza y las asimetrías, fortalecer la integración y promover un intercambio económico justo, dinámico, armónico y equitativo.

País sede: Venezuela

Misión:

Impulsar el desarrollo económico y social sostenible, reducir la pobreza y las asimetrías, fortalecer la integración, promover un intercambio económico justo, dinámico, armónico y equitativo entre los miembros del ALBA, inspirado en los principios de solidaridad, complementariedad, cooperación y respeto a la soberanía de los pueblos.

Visión:

Ser el motor impulsor de la integración de los pueblos de América.

Objetivos:

1. Ofrecer financiamiento a programas y proyectos que promuevan el desarrollo económico y social en sectores clave de la región, como infraestructura, desarrollo científico-técnico, salud, educación e inversiones de interés para los Estados miembros.
2. Desarrollar, crear y administrar fondos de financiamiento reembolsable y no reembolsable.
3. Promover la práctica del comercio justo de bienes y servicio que fortalezcan el proceso de integración comercial y financiera latinoamericana.
4. Ofrecer recursos para asistencia técnica, investigación, transferencia y absorción de tecnologías.

Cobertura geográfica:

Regional

Fecha de creación del organismo:

26 de enero de 2008

Sede principal:

Correo electrónico: contacto@bancodelalba.org

Teléfono: +58 212 905 9300

Dirección: Av. Francisco Solano López con calle San Gerónimo, Edif.

Los Llanos, urbanización Sabana Grande, Caracas 1050

Documentos institucionales:

[Texto del Convenio Constitutivo del Banco del ALBA. Ley aprobatoria de Venezuela.](#)

[Texto del Convenio Constitutivo del Banco del ALBA. DECRETO DE APROBACIÓN DEL CONVENIO CONSTITUTIVO DEL BANCO DEL ALBA.Nicaragua](#)

Autoridad del organismo:

Nombre: Sr. Gustavo Hernández

Cargo: Presidente del Directorio
Ejecutivo

Portal web oficial:

[Banco del ALBA / Bank of ALBA](#)

Estados miembros:

Bolivia, Cuba, Nicaragua, San Vicente y las Granadinas, y Venezuela.

Organismos asociados:

- Banco Central de Bolivia
- Banco Central de Cuba
- Banco Central de Nicaragua
- Banco Central de Venezuela

Estructura organizativa:

- Consejo Ministerial
 - Directorio Ejecutivo del Banco del ALBA
- Gerencia General del Banco del ALBA
- Gerente País
- Asesor Jurídico
- Jefe de Sección de Proyectos
- Jefe de Sección de Administración de Servicios
- Jefe de Sección de Finanzas

Sector/SubSector:

- ECONOMÍA
- FINANZAS
- MECANISMOS DE INTEGRACIÓN REGIONAL
 - Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América - Tratado de Comercio de los Pueblos (ALBA-TCP)
- POLITICA
 - Concertación
- DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
 - Combate contra la pobreza

Banco Interamericano de Desarrollo / Inter-American Development Bank

Siglas: BID

Naturaleza y propósito:

Banco de desarrollo creado en el marco del sistema interamericano de integración de la Organización de Estados Americanos (OEA) con el propósito de contribuir a acelerar el proceso de desarrollo económico, individual y colectivo, de los países miembros. Es la fuente principal de financiamiento y pericia multilateral para el desarrollo de América Latina y el Caribe.

País sede: Estados Unidos

Mandato:

El principal mandato del banco es promover el desarrollo económico y social de los países prestatarios miembros del BID, tanto a nivel individual como colectivo.

Objetivos:

1. Reducir la pobreza y la desigualdad.
2. Lograr un crecimiento sostenible.
3. Atender las necesidades especiales de los países menos desarrollados y más pequeños.
4. Fomentar el desarrollo a través del sector privado.

Cobertura geográfica:

Interamericano

Fecha de creación del organismo:

30 de diciembre de 1959

Sede principal:

Correo electrónico: iicmail@iadb.org

Fax: + 202 623 3096

Teléfono: + 202 623 1000

Dirección: 1300 New York Avenue, N.W. Washington, D.C. 20577, EE.UU.

Documentos institucionales:

[Convenio Constitutivo del BID](#)

Autoridad del organismo:

Nombre: Luis Alberto Moreno

Cargo: Presidente

Período del Mandato: 2010-2015

Portal web oficial:

[Banco Interamericano de Desarrollo / Inter-American Development Bank](#)

Redes sociales:

[Facebook](#)

[Twitter](#)

[You Tube](#)

[Vimeo](#)

[RSS](#)

Estados miembros:

Argentina, Bahamas, Barbados, Belice, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Surinam, Trinidad y Tobago, Uruguay, Venezuela

Estados asociados:

Alemania, Austria, Bélgica, Canadá, China (República Popular), Corea (República de), Croacia, Dinamarca, Eslovenia, España, Estados Unidos, Finlandia, Francia, Israel, Italia, Japón, Noruega, Países Bajos, Portugal, Reino Unido, Suecia, Suiza son miembros no prestatarios.

Estructura organizativa:

- Asamblea de Gobernadores
- Directorio Ejecutivo
- Presidente
 - Vicepresidente Ejecutivo
 - Vicepresidente encargado del Fondo

Sector/SubSector:

- AYUDA HUMANITARIA
 - Gestión de desastres
- COMERCIO
- ECONOMÍA
- FINANZAS
- SEGURIDAD
 - Social
- DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
 - Salud
- DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
 - Género
- DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
 - Combate contra la pobreza
- DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
 - Población
- DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
 - Educación
- ENERGÍA

CAF - Banco de Desarrollo de América Latina / Development Bank of Latin America

Siglas: CAF

Naturaleza y propósito:

Institución financiera multilateral que presta múltiples servicios bancarios y de asesoría técnica a clientes de los sectores público y privado de sus países accionistas, mediante la movilización de recursos financieros desde los mercados internacionales hacia América Latina. La institución está comprometida con el desarrollo sostenible y la integración regional.

País sede: Venezuela

Objetivos:

Promover el desarrollo sostenible y la integración regional, mediante la prestación de servicios financieros múltiples a clientes de los sectores público y privado de sus Países Accionistas.

Cobertura geográfica:

Subregión Andina

Fecha de creación del organismo:

07 de febrero de 1968

Sede principal:

Correo electrónico: infocaf@caf.com

Fax: +58 212 209 2444

Teléfono: +58 212 209 2111 (master)

Dirección: Ave. Luis Roche, Torre CAF, Altamira, Caracas, Venezuela.

Sub sedes:

- **Dirección:** ARGENTINA Av. Eduardo Madero, N° 900, Edificio Catalinas Plaza, piso 15, C1106ACV, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
Teléfono: +54 (11) 4310-1111 (master).
Correo electrónico: argentina@caf.com
- **Dirección:** Bolivia Av. Arce No. 2915 Zona San Jorge La Paz - Bolivia.
Teléfono: +591 (2) 264-8111 (máster).
Fax: +591 (2) 243-3304.
Correo electrónico: bolivia@caf.com
- **Dirección:** Brasil SAU/S Quadra 01, Lote 1/2, Bloco M/N, Edificio Libertas, Salas 1404 a 1409 70070-010 – Brasília-DF.

Teléfono: +55 (61) 3226-8414.

Fax: +55 (61) 3225-0633.

Correo electrónico: brasil@caf.com

- **Dirección:** Colombia Carrera 9a, No 76-49, Edificio ING, piso 7, Bogotá.

Teléfono: +57 (1) 744-9444(master).

Fax: +57 (1) 313-2721 / 313-2787.

Correo electrónico: colombia@caf.com

- **Dirección:** Ecuador Av. 12 de Octubre N. 24-562 y Cordero, Edificio World Trade Center, Torre A, piso 13, Quito.

Teléfono: +593 (2) 398-8411 (máster).

Fax: +593 (2) 222-2107.

Correo electrónico: ecuador@caf.com

- **Dirección:** España Plaza Pablo Ruiz Picasso N°1, Torre Picasso, planta 24, # 28020, Madrid.

Teléfono: +34 (91) 597-3894 (master).

Fax: +34 (91) 597-4927.

Correo electrónico: espana@caf.com

- **Dirección:** Panamá Calle 50 y Calle Santo Domingo, Edificio Global Bank, Piso 40, Oficina 4001 Código postal 0832, Ciudad de Panamá, Panamá.

Teléfono: +507 297-5311.

Fax: +507 297-5301.

Correo electrónico: panama@caf.com

- **Dirección:** Perú Av. Enrique Canaval y Moreyra No 380, Edificio Torre Siglo XXI, piso 13, San Isidro Lima 27.

Teléfono: +51 (1) 710-8511.

Fax: +51 (1) 716-9885.

Correo electrónico: peru@caf.com

Documentos institucionales:

[Convenio Constitutivo](#)

[Reglamento General](#)

Autoridad del organismo:

Nombre: Enrique García Rodríguez

Cargo: Presidente Ejecutivo

Portal web oficial:

[CAF - Banco de Desarrollo de América Latina / Development Bank of Latin America](#)

Estados miembros:

Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Jamaica, México, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Trinidad y Tobago, Uruguay, y Venezuela.

Estructura organizativa:

- ASAMBLEA DE ACCIONISTAS
- DIRECTORIO
- COMITÉ EJECUTIVO
- COMITÉ DE AUDITORÍA
- PRESIDENTE EJECUTIVO

Sector/SubSector:

- COMERCIO
- ECONOMÍA
- FINANZAS
- INTEGRACION Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL
- MECANISMOS DE INTEGRACIÓN REGIONAL
 - Comunidad Andina (CAN)
- DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
 - Empleo

Caribbean Agricultural Research & Development Institute / Instituto Caribeño para la Investigación y Desarrollo de la Agricultura

Siglas: CARDI

Naturaleza y propósito:

Organización intergubernamental subregional perteneciente a la Comunidad del Caribe (CARICOM), cuyo propósito es contribuir al desarrollo agrícola mediante la investigación y el suministro de tecnologías apropiadas para los agricultores.

País sede: Trinidad y Tobago

Misión:

Contribuir al bienestar económico sostenible de los pueblos del Caribe mediante la generación y transferencia de tecnología apropiada, a través de la investigación y el desarrollo, considerando la cadena de valor agrícola. Desarrollar, adaptar y transferir tecnologías innovadoras para promover la sostenibilidad agrícola en el Caribe.

Visión:

Ser el centro de excelencia en el Caribe para la provisión y aplicación de investigación y desarrollo en mejoría agrícola y rural.

Objetivos:

1. Coadyuvar en la investigación y necesidades de desarrollo de la agricultura regional identificada en los planes nacionales y políticas públicas.
2. Proveer una investigación apropiada y servicio de desarrollo para los sectores agrícolas de los Estados miembros.
3. Proveer y extender la aplicación de nuevas tecnologías en producción, procesamiento, almacenaje y distribución de productos agrícolas de los Estados miembros.
4. Fomentar, por períodos específicos, la investigación continua en áreas determinadas.
5. Coadyuvar en la coordinación e integración de los esfuerzos en investigación y desarrollo de los Estados miembros donde sea posible y necesario.
6. Empezar labores de enseñanza a nivel de postgrado, circunscritas al desarrollo de investigaciones relevantes que involucren a cualquier Estado miembro.
7. Impulsar la consecución de la óptima descentralización de las instalaciones.

26

Cobertura geográfica:

Subregión Caribe

Fecha de creación del organismo:

05 de diciembre de 1974

Sede principal:Correo electrónico: infocentre@cardi.org, executive@cardi.org

Fax: + 868 645 1208

Teléfono: + 868 645 1205, 645 1206, 645 1207

Dirección: P.O. Bag 212 The University of the West Indies Campus, St. Augustine.

Documentos institucionales:[Tratado Constitutivo](#)[Folleto Informativo](#)[Fuentes de Información de Investigación y Desarrollo](#)**Autoridad del organismo:**

Nombre: Dr. H. Arlington D. Chesney

Cargo: Director Ejecutivo

Portal web oficial:[Caribbean Agricultural Research & Development Institute / Instituto Caribeño para la Investigación y Desarrollo de la Agricultura](#)**Estados miembros:**

Antigua y Barbuda, Barbados, Belice, Dominica, Granada, Guyana, Jamaica, San Cristóbal y Nieves, San Vicente y las Granadinas, y Trinidad y Tobago.

Estados asociados:

Monserrat

Organismos asociados:

CARICOM, CCCCC, CIRAD, CAAS, CFC, CLAYUCA, FAVACA, INRA, GWP, IICA, IFDC, NARI, OECO, KIT, SRC, USDA-APHIS, y UWI.

Estructura organizativa:

- Oficina del Director Ejecutivo
- División de Servicios Técnicos
- División de Servicios Empresariales

Sector/SubSector:

- CIENCIA, TECNOLOGÍA E INDUSTRIA
- MECANISMOS DE INTEGRACIÓN REGIONAL
 - Comunidad del Caribe (CARICOM)
- MEDIO AMBIENTE
 - Cambio climático
- MEDIO AMBIENTE
 - Agua

Caribbean Aviation Safety and Security Oversight System / Sistema de Supervisión para la Seguridad Aérea del Caribe

Siglas: CASSOS

Naturaleza y propósito:

Organización intergubernamental vinculada a la Comunidad del Caribe (CARICOM), cuyo propósito es facilitar una diversa y extendida solución de problemas en materia de supervisión de la seguridad aérea y su infraestructura, así como armonizar las prácticas, los estándares, y los procedimientos aéreos de los Estados de la Comunidad del Caribe, para facilitar la efectiva distribución de los recursos en la promoción del desarrollo de dichos Estados.

País sede: Jamaica

Misión:

Proveer a la Comunidad del Caribe de servicios de transporte aéreo adecuados, seguros e internacionalmente competitivos y garantizar el desarrollo sostenido de la aviación civil.

Visión:

Ser un sistema de supervisión de seguridad aérea regional que, bajo el auspicio de la Comunidad del Caribe, obtenga el reconocimiento de la aviación internacional y con ello beneficios económicos significativos para los Estados miembros, en áreas como seguridad, asistencia técnica, acceso a la información, entrenamiento y transferencia de tecnología.

Objetivos:

1. Facilitar y promover y la armonización de las regulaciones de la aviación civil, estándares, prácticas y procedimientos entre los Estados partes.
2. Enfrentar problemas derivados de las economías de escala para el establecimiento de la infraestructura y la implementación de programas de desarrollo, la capacitación de personal y la construcción de instalaciones para el mantenimiento.
3. Abordar las necesidades de estandarización de medidas de supervisión aérea a nivel regional, en áreas como licencias, seguridad aérea, certificación, inspección y vigilancia.
4. Incrementar el número de individuos capacitados, expertos técnicos e inspectores en los Estados de la CARICOM, con miras a lograr autosuficiencia en el área.

Cobertura geográfica:

Subregión Caribe

Fecha de creación del organismo:

08 de mayo de 2008

Sede principal:

Fax: + 876 929 4532
Teléfono: + 876 960 4364
Dirección: 4 Winchester Road, Kingston 10, Jamaica.

Documentos institucionales:

[Tratado Constitutivo](#)
[Información sobre Seguridad](#)

Autoridad del organismo:

Nombre: Mr. Anthony Archer
Cargo: Presidente
Período del Mandato: 2009

Portal web oficial:

[Caribbean Aviation Safety and Security Oversight System / Sistema de Supervisión para la Seguridad Aérea del Caribe](#)

Estados miembros:

Barbados, Guyana, Haití, Jamaica, Surinam, y Trinidad y Tobago.

Estados observadores:

El Caribe Oriental es miembro pleno.

Organismos asociados:

CARICOM, OECO, ACSA, e ICAO.

Estructura organizativa:

- Junta Directiva
- Coordinador de Despacho de Sistema

Sector/SubSector:

- INTEGRACION Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL
- MECANISMOS DE INTEGRACIÓN REGIONAL
 - Comunidad del Caribe (CARICOM)

Caribbean Centre for Development Administration /Centro Caribeño para el Desarrollo de la Administración Pública

Siglas: CARICAD

Naturaleza y propósito:

Organismo regional intergubernamental dedicado a la transformación y modernización del Sector Público de los Estados miembros. Centra esfuerzos en el mejoramiento y fortalecimiento de las capacidades de gestión del sector público con miras a lograr una óptima instrumentación de las políticas públicas de la región.

País sede: Barbados

Misión:

Facilitar y ampliar el desarrollo de un liderazgo sólido y sostenible y el marco de gobierno para un sector público de la Comunidad del Caribe, en cuatro áreas fundamentales:

- Modernización y gobernanza del sector público
- Creación de redes y asociaciones estratégicas
- Fortalecimiento institucional del CARICAD
- Seguimiento y evaluación

Visión:

Ser un modelo de excelencia organizacional y el catalizador fundamental para lograr el cambio y desarrollo institucional.

Objetivos:

1. Colaborar con los gobiernos en el diseño y la instrumentación de programas y procesos orientados a optimizar la gestión pública y la creación de redes gubernamentales y ciudadanas.
2. Servir como elemento catalizador para la cooperación y coordinación regional en materia de gestión pública con organismos nacionales, regionales e internacionales, a fin de lograr mayor eficacia y eficiencia del sector público.
3. Investigar y dar seguimiento a estudios de caso que permitan identificar nuevos enfoques hacia el desarrollo de Recursos Humanos y la reforma administrativa en el Caribe.
4. Elaborar programas de capacitación en materia de gestión de proyectos, en áreas prioritarias para los Estados miembros.
5. Incrementar las capacidades de los gobiernos de la región en materia de formación profesional del empleado público.
6. Generar y diseminar contenidos de interés para la formulación de políticas públicas y su ejecución, en áreas de desarrollo de los Recursos Humanos y la gobernabilidad.

7. Ofrecer servicios de asesoría al sector público y al privado, con referencia especial a las organizaciones no gubernamentales.
8. Propiciar encuentros y oportunidades que promuevan un mayor desarrollo profesional de los empleados públicos.

Cobertura geográfica:

Subregión Caribe

Fecha de creación del organismo:

24 de marzo de 1980

Sede principal:

Correo electrónico: caricad@caricad.net

Fax: + 246 436 1709

Teléfono: + 246 427 8535, 427 8535

Dirección: 1st Floor, Weymouth Corporate Centre, Roebuck Street, St. Michael, Barbados.

Documentos institucionales:

[Acuerdo Constitutivo de CARICAD](#) ; [CARICAD Chronicle](#)

Autoridad del organismo:

Nombre: Mrs. Jennifer Astaphan

Cargo: Directora Ejecutiva

Portal web oficial:

[Caribbean Centre for Development Administration /Centro Caribeño para el Desarrollo de la Administración Pública](#)

Estados miembros:

Antigua y Barbuda, Bahamas, Barbados, Belice, Dominica, Granada, Guyana, Jamaica, San Cristóbal y Nieves, San Vicente y las Granadinas, Santa Lucía, Surinam, y Trinidad y Tobago.

Estados asociados:

Anguila, Islas Turcas y Caicos.

Estructura organizativa:

- Junta Directiva (Representantes de los Estados miembros)
- Comité de Gestión
- Oficina Ejecutiva

Sector/SubSector:

- MECANISMOS DE INTEGRACIÓN REGIONAL
 - Comunidad del Caribe (CARICOM)
- POLITICA
 - Administración Pública

Caribbean Community / Comunidad del Caribe

Siglas: CARICOM

Naturaleza y propósito:

Organización intergubernamental de carácter subregional, cuyo propósito es establecer una Economía y Mercado Único del Caribe, con libre movilidad de factores como base para una producción de bienes y aprovisionamiento de servicios internacionalmente competitivos. Sus actividades incluyen el diseño de políticas económicas y la planificación del desarrollo, así como la coordinación y concertación de posiciones en materia de política exterior.

País sede: Guayana

Mandato:

Garantizar la óptima utilización de los recursos humanos y naturales disponibles en la región; posibilitar un acelerado, coordinado y sostenido desarrollo económico especialmente a través del ejercicio permanente de soberanía sobre sus recursos naturales; eficiente operatividad de los servicios comunes y cooperación funcional en los campos social, cultural, educacional y tecnológico, y un frente común en relación al resto del mundo.

Misión:

Ofrecer un servicio y liderazgo dinámico en asociación con las instituciones y grupos de la Comunidad para la consecución de una comunidad viable, internacionalmente competitiva y sostenible, que genere mejoría en la calidad de vida de todos sus Estados miembros.

Visión:

Un eficaz régimen de establecimiento y utilización de instituciones destinadas a acrecentar el desarrollo económico, social y cultural de sus pueblos.

Objetivos:

1. Mejorar la calidad de vida y de trabajo.
2. Pleno empleo y otros factores de producción.
3. Desarrollo económico y convergencia acelerado, coordinado y sostenido.
4. Expansión del comercio y relaciones económicas con terceros.
5. Incrementar el nivel de competitividad internacional de los Estados miembros.
6. Lograr la organización para un incremento en la producción y la productividad.
7. Una mejor medición del apalancamiento económico y de la efectividad de los Estados miembros en su relación con otros Estados o grupos de Estados o entidades de cualquier índole.

8. Lograr mejoras en la coordinación de la política exterior de los Estados miembros.
9. Lograr mejoras en la cooperación funcional, incluyendo:
 - Mayor eficiencia en la operación de servicios comunes y actividades para el beneficio de los pueblos.
 - Promoción del entendimiento entre los pueblos y el avance de desarrollo social, cultural y tecnológico.
 - Intensificación de actividades en áreas como salud, educación, transporte y telecomunicaciones.

Cobertura geográfica:

Subregión Caribe

Fecha de creación del organismo:

04 de julio de 1973

Sede principal:

Correo electrónico: registry@caricom.org

Fax: + 592 222 0095

Teléfono: + 592 222 0001, 222 0075 Ext. 2423

Dirección: Turkeyen, Greater Georgetown, GUYANA

Sub sedes:

- **Dirección:** CARICOM Representation Office in Haiti. 22 Rue Mercier-Laham Delmas 60, HAITI .
Teléfono: + 509 2249 3299, 2249 3246 .
Correo electrónico: ccephaiti@gmail.com
- **Dirección:** CARICOM Single Market and Economy Unit. 6th Floor Tom Adams Financial Centre, Church Village, Bridgetown, BARBADOS.
Teléfono: + 246 429 6064, 429 6159, 429 5449.
Fax: + 246 437 2689.
Correo electrónico: info@csmeunit.org
- **Dirección:** Office of Trade Negotiations, CARICOM Secretariat. 2nd Floor, Petroleum Corporation Building 36 Trafalgar Road Kingston 10 Jamaica W.I. .
Teléfono: + 876 908 4242, 908 3922.
Fax: + 876 754 2998.
Correo electrónico: Website: www.crnw.org

Documentos institucionales:

[Tratado de Chaguaramas](#)

[Revisión del Tratado de Chaguaramas](#)

[Acuerdos, tratados, convenios, MDE y otros instrumentos legales de la CARICOM y sus órganos](#)

34

Autoridad del organismo:

Nombre: Emb. Irwin LaRocque
Cargo: Secretario General
Período del Mandato: 2011 -

Portal web oficial:

[Caribbean Community / Comunidad del Caribe](#)

Redes sociales:

[Twitter](#)

[Facebook](#)

Estados miembros:

Antigua y Barbuda, Bahamas, Barbados, Belice, Dominica, Granada, Guyana, Haití, Jamaica, San Cristóbal y Nieves, San Vicente y las Granadinas, Santa Lucía, Surinam, Trinidad y Tobago.

Estados observadores:

Australia, Austria, Argentina, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Cuba, Francia, Finlandia, India, Italia, Japón, Estados Unidos, Portugal, Singapur, España, Sudáfrica, Turquía, México, Reino Unido, Venezuela.

Estados asociados:

Montserrat es miembro pleno.

Anguila, Bermudas, Islas Vírgenes Británicas, Islas Caimán, Islas Turcas y Caicos

Organismos asociados:

Banco de Desarrollo del Caribe (CDB), Universidad de Guyana (UG), Universidad de las Indias Occidentales, (UWI), Instituto de Derecho del Caribe (CLI), OECO. Instituciones dentro de la Comunidad: CASSOS, CCCCC, CCJ, IMPACS, CFC, CXC, COTA, CRFM, CRITI, CROSO, CTU, CLE. Instituciones de la Comunidad: CDERA, CMI, CMO, CEHI, CARDI, REPAHA, ACCP, CARICAD, y CFNI.

Organismos observadores:

Unión Europea

Estructura organizativa:

- Conferencia de Jefes de Gobierno y su Gabinete
- El Consejo de Ministros de la Comunidad
- Órganos:
 - Consejo de Finanzas y Planificación (COFAP)
 - Consejo para el Comercio y el Desarrollo Económico (COTED)
 - Consejo de Relaciones Exteriores y de la Comunidad (COFCOR)
 - Consejo para el Desarrollo Humano y Social (COHSOD)
 - Consejo de Ministros responsables de la Seguridad Nacional y el cumplimiento de la Ley

- Comités:
 - Comité de Asuntos Legales
 - Comité Presupuestario
 - Comité de Directores de Bancos Centrales

Sector/SubSector:

- COMERCIO
- ECONOMÍA
- INTEGRACION Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL
- MECANISMOS DE INTEGRACIÓN REGIONAL
 - Comunidad del Caribe (CARICOM)
- POLITICA
 - Parlamentos
- POLITICA
 - Administración Pública
- DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
 - Empleo
- DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
 - Cultura
- DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
 - Educación
- ENERGÍA

Caribbean Community Climate Change Centre / Centro del Cambio Climático de la Comunidad del Caribe

Siglas: CCCCC

Naturaleza y propósito:

Organización intergubernamental subregional que coordina la respuesta de los Estados de la Comunidad del Caribe en materia de cambio climático. Constituye su principal fuente de información y es responsable de la gestión y adaptación ante el cambio climático en el Caribe.

País sede: Belice

Mandato:

Contribuir positivamente a la protección del sistema climático para presentes y futuras generaciones.

Misión:

Apoyar a los pueblos del Caribe a enfrentar el impacto de la volatilidad del clima y el cambio en todos los aspectos del desarrollo económico, mediante el suministro de pronósticos oportunos y análisis de eventos naturales e inducidos por el hombre, que causen cambios climáticos y tengan impactos potencialmente peligrosos en el medio ambiente; así como el desarrollo de programas especiales que generen oportunidades para el desarrollo sostenible.

Objetivos:

1. Protección del sistema climático de los miembros del Centro para el beneficio de presentes y futuras generaciones de sus pueblos.
2. Aumentar las capacidades institucionales regionales para la coordinación de las respuestas nacionales a los efectos negativos del cambio climático.
3. Coordinar una política conjunta y proveer soporte técnico en el área de cambio climático y asuntos relacionados, y encabezar iniciativas regionales en esas áreas.
4. Operar como Agencia Ejecutiva para proyectos ambientales regionales relacionados con el cambio climático.

Cobertura geográfica:

Subregión Caribe

Fecha de creación del organismo:

02 de agosto de 2005

Sede principal:

Correo electrónico: info@caribbeanclimate.bz

Fax: + 501 822 1365

Teléfono: + 501 822 1094, 822 1104

Dirección: 2do piso, Edificio Lawrence Nicholas, Ring Road, P.O. Box 563, Belmopán, Belice.

Documentos institucionales:

[Tratado Constitutivo](#)

[Centro de Noticias](#)

[Información por país](#)

Autoridad del organismo:

Nombre: Kenrick Leslie

Cargo: Director Ejecutivo

Portal web oficial:

[Caribbean Community Climate Change Centre / Centro del Cambio Climático de la Comunidad del Caribe](#)

Redes sociales:

[RSS](#)

Estados miembros:

Antigua y Barbuda, Bahamas, Barbados, Belice, Dominica, Granada, Guyana, Haití, Jamaica, San Cristóbal y Nieves, San Vicente y las Granadinas, Santa Lucía, Surinam, y Trinidad y Tobago.

Estados asociados:

Anguila, Bermuda, Islas Vírgenes Británicas, Islas Cayman, e Islas Turcas y Caicos.

Organismos observadores:

- CARICOM

Estructura organizativa:

- Consejo de Ministros
- Junta de Directores
- Secretaría Técnica

Sector/SubSector:

- MECANISMOS DE INTEGRACIÓN REGIONAL
 - Comunidad del Caribe (CARICOM)
- MEDIO AMBIENTE
 - Cambio climático
- DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
 - Cultura

Caribbean Court of Justice / Tribunal de Justicia del Caribe

Siglas: CCJ

Naturaleza y propósito:

Tribunal judicial regional de los Estados del Caribe. Es el máximo intérprete del Tratado Constitutivo de la Comunidad del Caribe (CARICOM), con la responsabilidad de velar por su aplicación. Su condición como tribunal de apelaciones, también, le permite considerar y determinar apelaciones en materia penal y civil ante tribunales de Derecho Consuetudinario con jurisdicción en los Estados de la CARICOM.

País sede: Trinidad y Tobago

Objetivos:

Proveer a la Comunidad del Caribe con un sistema de justicia accesible, justo, eficiente, innovador e imparcial, edificado sobre una jurisprudencia que refleje su historia, valores y tradiciones, mientras se perfila como una institución inspiradora, independiente, modelo para otros tribunales de la región y merecedora de la confianza y estima de los pueblos.

Cobertura geográfica:

Subregión Caribe

Fecha de creación del organismo:

16 de abril de 2005

Sede principal:

Correo electrónico: info@caribbeancourtjustice.org

Teléfono: +1 868 623 2CCJ (2225)

Dirección: 134 Henry Street P. O. Box 1768, Puerto España, República de Trinidad y Tobago

Documentos institucionales:

[Tratado Constitutivo](#)

[Tratado que establece la sede de la Corte](#)

[Reglas de la Corte](#)

[Revised Treaty of Chaguaramas](#)

Autoridad del organismo:

Nombre: Right Honourable Sir Charles Michael Dennis Byron

Cargo: Presidente

Período del Mandato: 2011-2016

Portal web oficial:

[Caribbean Court of Justice / Tribunal de Justicia del Caribe](#)

Estados miembros:

Antigua y Barbuda, Bahamas, Barbados, Belice, Dominica, Granada, Guyana, Haití, Jamaica, San Cristóbal y Nieves, San Vicente y las Granadinas, Santa Lucía, Trinidad y Tobago

Estructura organizativa:

- Magistrados del Tribunal

Administración del Tribunal

Registro

Servicios de Biblioteca

Finanza y Contabilidad

Dirección de sistemas de información

Servicios Judiciales de búsqueda

Servicios Judiciales de Apoyo

Dirección de Seguridad

Sector/SubSector:

- INTEGRACION Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL
- MECANISMOS DE INTEGRACIÓN REGIONAL
 - Comunidad del Caribe (CARICOM)

Caribbean Development Bank / Banco de Desarrollo del Caribe

Siglas: CDB

Naturaleza y propósito:

Institución financiera subregional perteneciente a la Comunidad del Caribe (CARICOM), creada para encabezar los esfuerzos por desarrollar recursos en la región de manera eficaz, responsable y en cooperación con los Estados socios, con miras a la reducción sistemática de la pobreza, a través del desarrollo económico y social.

País sede: Barbados

Objetivos:

1. Contribuir al crecimiento económico y el desarrollo de los Estados Miembros del Caribe.
2. Promover la cooperación económica e integración entre estos, con especial e inmediata atención a las necesidades de los países de menores recursos de la región.

Cobertura geográfica:

Subregión Caribe

Fecha de creación del organismo:

18 de octubre de 1969

Sede principal:

Correo electrónico: info@caribank.org

Fax: + 246 426 7269

Teléfono: + 246 431 1600

Dirección: P.O. Box 408, Wildey St. Michael, Barbados, W.I.

Documentos institucionales:

[Acuerdo Constitutivo](#)

[Plan Estratégico 2010-2014](#)

[Organigrama institucional](#)

Autoridad del organismo:

Nombre: William Warren Smith, Ph.D.

Cargo: Presidente

Período del Mandato: 2011 - 2016

Portal web oficial:

[Caribbean Development Bank / Banco de Desarrollo del Caribe](#)

Estados miembros:

Antigua y Barbuda, Bahamas, Barbados, Belice, Colombia, Dominica, Granada, Guyana, Haití, Jamaica, México, San Cristóbal y Nieves, San Vicente y las Granadinas, Santa Lucía, Trinidad y Tobago, Venezuela

Estados asociados:

Islas Turcas y Caicos, Islas Caimán, Islas Vírgenes Británicas y Montserrat son miembros plenos.

Colombia, México y Venezuela son miembros regionales, sin acceso a los fondos de la institución.

Alemania, Canadá, China, Italia y Reino Unido son miembros no regionales y no tienen acceso a los fondos de la institución.

Estructura organizativa:

- Junta de Gobernadores
 - Junta de Directores
 - Presidente
 - Vicepresidentes (2)
 - Oficiales
 - Personal administrativo

Sector/SubSector:

- AYUDA HUMANITARIA
 - Gestión de desastres
- CIENCIA, TECNOLOGÍA E INDUSTRIA
- FINANZAS
- INTEGRACION Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL
- MECANISMOS DE INTEGRACIÓN REGIONAL
 - Comunidad del Caribe (CARICOM)
- DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
 - Género
- DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
 - Combate contra la pobreza

Caribbean Disaster Emergency Management Agency / Agencia del Caribe para la Gestión de Desastres

Siglas: CDEMA

Naturaleza y propósito:

Agencia intergubernamental del Caribe que tiene por finalidad generar inmediata y coordinada respuesta ante cualquier suceso de desastre o emergencia en cualquier Estado signatario, a petición de éste. Originalmente conocida como *Caribbean Disaster Emergency Response Agency* (CDERA), la institución adoptó su nueva denominación en el 2010 y amplió su ámbito de acción para incluir la Gestión Integral de Desastres (CDM, *Comprehensive Disaster Management*).

País sede: Barbados

Objetivos:

1. Dar respuesta inmediata y coordinada a un Estado miembro afectado por la emergencia de un desastre.
2. Asegurar, coordinar y canalizar información completa y confiable en materia de desastres en países miembros, para y hacia las instituciones de gobierno y civiles interesadas.
3. Movilizar y coordinar la ayuda de instituciones de gobierno y de la sociedad civil hacia países miembros afectados por la emergencia.
4. Fomentar el establecimiento, la ampliación y el mantenimiento, sobre una base sustentable, de las capacidades adecuadas de respuesta entre los miembros de la Agencia.

Cobertura geográfica:

Subregión Caribe

Fecha de creación del organismo:

01 de septiembre de 1991

Sede principal:

Correo electrónico: cdema@cdema.org; rccuser@cdema.org
Fax: + 246 425 8854
Teléfono: + 246 425 0386, 243-8205 (Emergency Focal Point)
Dirección: Building #1, Manor Lodge Complex, Lodge Hill, St. Michael, Barbados.

Sub sedes:

- **Dirección:** ANTIGUA Y BARBUDA. National Office of Disaster Services. P.O. Box 1399 American Road, St. John's.
Teléfono: + 268 562 2144.

Correo electrónico: philmore.mullin@antigua.gov.ag;
nods@antigua.gov.ag

- **Dirección:** BARBADOS. Department of Emergency Management No. 30 Industrial Park Warrens St. Michael.
Teléfono: + 246 438 7575, 421 6736, 421 8516. Sat. Phone: 8816 414 34530.
Correo electrónico: deminfo@barbados.gov.bb;
jthomas@barbados.gov.bb
- **Dirección:** JAMAICA. Office of Disaster Preparedness and Emergency Management 2-4 Haining Road Kingston 5 .
Teléfono: + 876 754 9077 / 8, 876 906 9674 /5 Sat. Phone: 8816 214 45962.
Correo electrónico: odpem@cwjamaica.com ; rjackson@odpem.org.jm
- **Dirección:** Office for Disaster Preparedness and Management #4 Orange Grove Road Trincity, Tacarigua Trinidad and Tobago.
Teléfono: + 868 640 8905, 640 1285 / 8653 / 6493.
Correo electrónico: odpmtt@tstt.net.tt ; rsmart@mns.gov.tt
- **Dirección:** TRINIDAD y TOBAGO. Office for Disaster Preparedness and Management #4 Orange Grove Road Trincity, Tacarigua Trinidad and Tobago.
Teléfono: + 868 640 8905, 640 1285 / 8653 / 6493.
Correo electrónico: odpmtt@tstt.net.tt ; rsmart@mns.gov.tt

Documentos institucionales:

[Acta Constitutiva](#)
[De CDERA a CDEMA](#)
[CDEMA - publicación](#)

Autoridad del organismo:

Nombre: Ronald Jackson
Cargo: Secretario Ejecutivo
Período del Mandato:

Portal web oficial:

[Caribbean Disaster Emergency Management Agency / Agencia del Caribe para la Gestión de Desastres](#)

Estados miembros:

Antigua y Barbuda, Bahamas, Barbados, Belice, Dominica, Granada, Guyana, Haití, Jamaica, San Cristóbal y Nieves, San Vicente y las Granadinas, Santa Lucía, Surinam, y Trinidad y Tobago.

Estados asociados:

Anguila, Islas Turcas y Caicos, Islas Vírgenes Británicas, Montserrat son miembros plenos.

Estructura organizativa:

- El Consejo
- Comité de Asesoría Técnica
- Unidad de Coordinación

Sector/SubSector:

- AYUDA HUMANITARIA
- AYUDA HUMANITARIA
 - Gestión de desastres
- AYUDA HUMANITARIA
 - Protección Civil
- AYUDA HUMANITARIA
 - Recuperación temprana
- MECANISMOS DE INTEGRACIÓN REGIONAL
 - Comunidad del Caribe (CARICOM)
- POLITICA
 - Concertación

Caribbean Environmental Health Institute / Instituto de Salud Ambiental del Caribe

Siglas: CEHI

Naturaleza y propósito:

Organización intergubernamental subregional que opera como instituto técnico de la Comunidad del Caribe (CARICOM) dedicada a orientar los asuntos ambientales y promover el desarrollo sostenible de la región.

País sede: Santa Lucía

Mandato:

Analizar los impactos de la actividad humana en el ambiente y los efectos subsecuentes que generan en la salud humana y el desarrollo socioeconómico de los Estados de la CARICOM.

Misión:

Mejorar los estándares de salud ambiental y en consecuencia la calidad de vida de las personas de la región.

Visión:

Una organización regional que estimule, coordine y juegue un rol catalítico en gestión y salud ambiental, particularmente en las áreas de desarrollo de la mano de obra, de proyectos, de obtención y diseminación de información e investigación aplicada.

Objetivos:

1. Proveer servicios y asesoría técnica a los Estados miembros en todas las áreas de gestión ambiental, incluyendo suministros de agua, desechos líquidos y eliminación de excrementos, gestión de desechos sólidos, gestión de recursos acuíferos, gestión de la zona costera, contaminación de las playas, contaminación del aire, salud ocupacional, control vectorial, contaminación agrícola y control de pesticidas, prevención de desastres, conservación de recursos naturales, desarrollo de instituciones ambientales y los aspectos socioeconómicos de la gestión ambiental.
2. Actuar como:
 - o Un punto de referencia regional para la obtención y diseminación de información técnica y científica.
 - o Un punto focal para varias redes de monitoreo ambiental, con el objetivo de obtener y diseminar información ambiental, especialmente relacionada a la salud en la región caribeña.
3. Promover y coordinar investigación aplicada relevante en torno al problema ambiental de la región caribeña.

46

4. Estimular la provisión de laboratorios de ingeniería, salud pública y otros servicios ambientales relacionados en los Estados miembros o grupo de Estados miembros de acuerdo a sus deseos;
 - o Promover uniformidad en la práctica profesional, estándares de diseño, y métodos técnicos de programas formulados para el mejoramiento de la salud y la gestión ambiental.
 - o Promover actividades que faciliten la implementación de la estrategia de salud ambiental.

Cobertura geográfica:

Subregión Caribe

Fecha de creación del organismo:

01 de enero de 1979

Sede principal:

Correo electrónico: cehi@candw.lc

Fax: + 758 453 2721

Teléfono: + 758 452 1087, 452 2501

Dirección: The Morne, Castries, Santa Lucía.

Documentos institucionales:

[Acuerdo Constitutivo del CEHI](#)

Autoridad del organismo:

Nombre: Patricia Aquing

Cargo: Director Ejecutivo

Período del Mandato: 2007 -

Portal web oficial:

[Caribbean Environmental Health Institute / Instituto de Salud Ambiental del Caribe](#)

Redes sociales:

[Facebook](#)

Estados miembros:

Antigua y Barbuda, Bahamas, Barbados, Belice, Dominica, Granada, Guyana, Jamaica, San Cristóbal y Nieves, San Vicente y las Granadinas, Santa Lucía, y Trinidad y Tobago.

Estructura organizativa:

- Órgano de Gobierno
- Junta de Directores, con un Presidente y un Vicepresidente;
- Director Ejecutivo

Sector/SubSector:

- MECANISMOS DE INTEGRACIÓN REGIONAL
 - Comunidad del Caribe (CARICOM)
- MEDIO AMBIENTE
 - Cambio climático
- MEDIO AMBIENTE
 - Contaminación
- MEDIO AMBIENTE
 - Agua
- DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
 - Salud

Caribbean Epidemiology Centre / Centro Epidemiológico del Caribe

Siglas: CAREC

Naturaleza y propósito:

Centro especializado bajo administración de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) para la gestión y difusión de información y servicios en materia de salud en los países miembros. Gestiona estudios y servicios en materia de salud pública, sistemas de detección y análisis, tecnologías de la salud, desarrollo de capacidades a través de la cooperación técnica, la capacitación, la investigación y la conformación de equipos humanos. Opera como ente especializado del *Caribbean Cooperation in Health* (CCH).

País sede: Trinidad y Tobago

Visión:

Organización de salud pública, servicios y consultorías, dedicada a ofrecer información útil para el avance de la salud y la prevención de enfermedades en el Caribe.

Objetivos:

Optimizar el estado de salud de los pueblos del Caribe mejorando las capacidades de los países miembros en materia epidemiológica, sistemas de detección y análisis y toda disciplina en el ámbito de la salud pública, recurriendo para ello a la cooperación técnica, los servicios, la capacitación, la investigación y la conformación de equipos humanos altamente capacitados y motivados.

Cobertura geográfica:

Subregión Caribe

Fecha de creación del organismo:

01 de enero de 1975

Sede principal:

Fax: + 1 868 622 2792

Teléfono: + 1 868 622 4261

Dirección: 16-18 Jamaica Boulevard, Federation Park P.O. Box
164, Port of Spain, Trinidad y Tobago.

Documentos institucionales:

[Acuerdo Multilateral](#)

Autoridad del organismo:

Nombre: Dr. Beryl Irons

Cargo: Director

Portal web oficial:

[Caribbean Epidemiology Centre / Centro Epidemiológico del Caribe](#)

Redes sociales:

[Facebook](#)

[You Tube](#)

Estados miembros:

Antigua y Barbuda, Bahamas, Barbados, Belice, Dominica, Granada, Guyana, Jamaica, San Cristóbal y Nieves, San Vicente y las Granadinas, Santa Lucía, Surinam, y Trinidad y Tobago.

Estados asociados:

Antillas Neerlandesas, Anguila, Aruba, Bermuda, Islas Vírgenes británicas, Islas Caimán, Montserrat, Islas Turcas y Caicos son miembros de pleno derecho.

Sector/SubSector:

- DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
 - Salud

Caribbean Export Development Agency / Agencia para el Desarrollo de las Exportaciones del Caribe

Siglas: CEDA

Naturaleza y propósito:

Organización intergubernamental de carácter subregional que opera como agencia regional para la promoción del comercio y la inversión en el Grupo Africano, Caribeño y del Pacífico (ACP).

País sede: Barbados

Mandato:

Contribuir al aumento de las experiencias regionales y subregionales de desarrollo del comercio y la exportación.

Misión:

Confrontar los desafíos y beneficiarse de las oportunidades provenientes de la globalización y la liberalización de la producción y el comercio internacional.

Visión:

Mecanismo de integración regional que será beneficioso para las economías de los Estados del Caribe, así como para las empresas de exportación en dichos Estados.

Objetivos:

1. El establecimiento e implementación de estrategias y programas integrales de desarrollo de la exportación a nivel intra y extra-regional, haciendo énfasis en sectores exportadores no tradicionales, como parte del compromiso de los Estados miembros de promover la integración regional, auspiciando la prosperidad socioeconómica a través del Caribe.
2. La continuación y expansión de políticas comerciales que contribuyan al fin último de establecer un Mercado Único Caribeño, en concordancia con las iniciativas de la CARICOM al respecto y en cooperación estrecha con la República Dominicana y Haití.
3. El desarrollo de los recursos humanos y las capacidades profesionales en el campo del desarrollo de la exportación en sectores puntuales del Comercio Exterior de los Estados miembros.
4. El establecimiento, la adaptación y el fortalecimiento de entidades nacionales y subregionales relacionadas al desarrollo de la exportación y la promoción del comercio.
5. Apoyo directo e indirecto a empresas seleccionadas en los Estados miembros, con el propósito de desarrollar y mejorar la exportación de rubros no tradicionales, y así aumentar la capacidad de lograr competitividad en los mercados internacionales.

6. El establecimiento de una base de datos de información comercial y redes para mejorar el intercambio de nociones entre los sectores comerciales de los Estados miembros y terceros países.
7. El establecimiento de programas especiales dirigidos al desarrollo de la exportación en los diversos sectores y regiones en el Caribe que requieren atención especial.

Cobertura geográfica:

Subregión Caribe

Fecha de creación del organismo:

05 de junio de 1996

Sede principal:

Correo electrónico: info@carib-export.com

Fax: +1 246 436 9999

Teléfono: +1 246 436 0578

Dirección: Mutual Building, Hastings Main Road, Christ Church, Barbados.

Sub sedes:

- **Dirección:** Calle Carlos Lora No. 9 Ensanche Los Restauradores Santo Domingo República Dominicana.
Teléfono: +1 809 531 2411.
Fax: +1 809 473 7532.
Correo electrónico: c.export@codetel.net.do

Documentos institucionales:

[Tratado Constitutivo](#)

[Reportes Anuales](#)

[Documento Estratégico](#)

Autoridad del organismo:

Nombre: Embajador Colin Murdoch

Cargo: Presidente

Período del Mandato: 2012 -

Portal web oficial:

[Caribbean Export Development Agency / Agencia para el Desarrollo de las Exportaciones del Caribe](#)

Redes sociales:

[Facebook](#)

52

Estados miembros:

Antigua y Barbuda, Bahamas, Barbados, Belice, Dominica, Granada, Guyana, Haití, Jamaica, República Dominicana, San Cristóbal y Nieves, Santa Lucía, y Surinam.

Organismos observadores:

CARICOM, CARIFORUM

Estructura organizativa:

- Consejo de Ministros
- Junta de Directores
- Director Ejecutivo

Sector/SubSector:

- COMERCIO

Caribbean Financial Action Task Force / Grupo de Acción Financiera del Caribe

Siglas: CFATF / GAFIC

Naturaleza y propósito:

Organización intergubernamental integrada por 29 Estados de la Cuenca del Caribe que han acordado poner en práctica contramedidas en común para responder a la problemática del delito de lavado de dinero. Su objetivo es desarrollar e instrumentar sistemas efectivos de antilavado de dinero y luchar contra la financiación del terrorismo, así como contribuir a establecer estándares globales.

País sede: Trinidad y Tobago

Misión:

Desarrollar e implementar sistemas efectivos de antilavado de dinero y lucha contra la financiación del terrorismo y contribuir a establecer los estándares globales.

Visión:

Ser una organización eficiente y receptiva que juega un rol de liderazgo dentro de la región y para la comunidad global, en la prevención y supresión del lavado de dinero y financiación del terrorismo a través de la implementación efectiva de los estándares internacionales.

Objetivos:

Lograr la eficaz prevención y control del lavado de dinero, así como combatir el terrorismo financiero conforme a las recomendaciones hechas para tales fines.

Cobertura geográfica:

Subregión Caribe

Fecha de creación del organismo:

01 de noviembre de 1992

Sede principal:

Correo electrónico: cfatf@cfatf.org

Fax: + 868 624-1297

Teléfono: + 868 623 4888

Dirección: Sackville House, 35-37 Sackville Street, Port of Spain,
Trinidad and Tobago.

Documentos institucionales:

[Acuerdo de Entendimiento del GAFIC](#)

Autoridad del organismo:

Nombre: Calvin E. J. Wilson

Cargo: Director Ejecutivo

Portal web oficial:

[Caribbean Financial Action Task Force / Grupo de Acción Financiera del Caribe](#)

Estados miembros:

Antigua y Barbuda, Bahamas, Barbados, Belice, El Salvador, Granada, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Jamaica, Nicaragua, República Dominicana, San Cristóbal y Nieves, San Vicente y las Granadinas, Santa Lucía, Trinidad y Tobago, y Venezuela.

Estados observadores:

Alemania

Estados asociados:

México, España

Organismos observadores:

APEC, Asociación de Comisarios Policiales del Caribe, Consejo de Ejecución de la Ley Aduanal del Caribe, Banco de Desarrollo del Caribe, CARIFORUM, Centro de Asistencia Técnica Regional del Caribe, Secretaría de la Mancomunidad, Banco del Caribe Oriental, Grupo Antilavado de Dinero de África del Sur y Oriental, Grupo Egmont, Unión Europea, Grupo de Acción Financiera, Grupo de Acción Financiera de Sudamérica, Banco Interamericano de Desarrollo, INTERPOL, MONEYVAL, Grupo Offshore de Supervisores Bancarios, OEA, CICAD, Organización de la Secretaría de los Estados del Caribe Oriental, Oficina de las Naciones Unidas Sobre el Control de Drogas y la Prevención del Crimen, Banco Mundial, y la Organización Internacional de Aduanas.

Sector/SubSector:

- COMERCIO
- SEGURIDAD
 - Social
- SEGURIDAD
 - Civil
- SEGURIDAD
 - Policial

Caribbean Meteorological Organization / Organización Meteorológica del Caribe

Siglas: CMO

Naturaleza y propósito:

Organización intergubernamental subregional que opera como agencia especializada de la Comunidad del Caribe, cuyo propósito es coordinar actividades científicas y técnicas conjuntas en ciencias relacionadas al estudio del tiempo, el clima y el agua en dieciséis (16) países caribeños angloparlantes.

País sede: Trinidad y Tobago

Objetivos:

1. Establecimiento de un servicio meteorológico eficiente en la región.
2. Promoción y coordinación de actividades regionales en los campos de la meteorología y las ciencias aliadas.
3. Cooperar a escala regional y global para impulsar el desarrollo de la meteorología e hidrología.

Cobertura geográfica:

Subregión Caribe

Fecha de creación del organismo:

01 de enero de 1973

Sede principal:

Correo electrónico: CMOHQ@cmo.org.tt

Fax: + 868 622 0277

Teléfono: + 868 622 4711

Dirección: 27 O'Connor Street Woodbrook, Puerto España, Trinidad y Tobago. P.O. Box 461

Documentos institucionales:

[Tratado Constitutivo](#)

[Sesiones](#)

Autoridad del organismo:

Nombre: Tyrone Wendell Sutherland

Cargo: Director de Coordinación

Período del Mandato: 2000-

Portal web oficial:

[Caribbean Meteorological Organization / Organización Meteorológica del Caribe](#)

Estados miembros:

Antigua y Barbuda, Barbados, Belice, Dominica, Granada, Guyana, Jamaica, San Cristóbal y Nieves, San Vicente y las Granadinas, Santa Lucía, Trinidad y Tobago.

Estados asociados:

Anguila, Islas Caimán, Islas Turcas y Caicos, Islas Vírgenes Británicas y Montserrat son también Estados miembros plenos.

Organismos observadores:

WMO / OMM

Estructura organizativa:

- Consejo Meteorológico del Caribe
- Instituto Meteorológico del Caribe
- Fundación Meteorológica del Caribe
- Unidades de la Sede

Sector/SubSector:

- MEDIO AMBIENTE
 - Cambio climático

Caribbean Public Health Agency / Agencia para la Salud Pública del Caribe

Siglas: CARPHA

Naturaleza y propósito:

Organización intergubernamental de carácter subregional que se originó a partir de la revisión institucional propuesta por los Jefes de Gobierno de la Comunidad del Caribe (CARICOM). El propósito es brindar bienestar a los pueblos de la CARICOM mediante el desarrollo de la salud pública, disminución del riesgo de enfermedades, lesiones y discapacidades, así como contribuir coordinadamente a incrementar las capacidades y los recursos de la región en la materia. Su funcionamiento pleno está previsto para el 2013.

País sede: Barbados

Misión:

Proveer dirección estratégica en el análisis, definición y respuesta a las prioridades de salud pública de la CARICOM, con el objetivo de prevenir enfermedades, promover la sanidad y responder a las emergencias de salud pública.

Visión:

Un Caribe en el que la salud de las personas sea promovida y protegida de enfermedades, lesiones y discapacidades, impulsando la revolución del bienestar planteada en la Declaración de Puerto España.

Objetivos:

1. Promover la salud física y mental y bienestar de las poblaciones en el Caribe.
2. Proveer dirección estratégica en el análisis, definición y respuesta a las prioridades de salud pública de la Comunidad del Caribe.
3. Promover y desarrollar medidas para la prevención de enfermedades en el Caribe.
4. Apoyar a la Comunidad del Caribe en la preparación y respuesta a las emergencias de salud.
5. Establecer la solidaridad en materia de salud como uno de los principales pilares de cooperación funcional en la Comunidad del Caribe.

Cobertura geográfica:

Subregión Caribe

Fecha de creación del organismo:

02 de julio de 2011

58

Sede principal:

Correo electrónico: walcottj@cpc.paho.org
Teléfono: +1 246 434 5200 Ext. 40042
Dirección: C/O Pan American Health Organisation, Navy Gardens
and Dayrells Roads, Christchurch, Barbados

Documentos institucionales:

[Tratado Constitutivo](#)
[Actualizaciones de la Institución Ene-Feb 2012](#)
[Actualizaciones de la Institución Mar 2012](#)

Autoridad del organismo:

Nombre: Dr. C. James Hospedales
Cargo: Director Ejecutivo

Portal web oficial:

[Caribbean Public Health Agency / Agencia para la Salud Pública del Caribe](#)

Redes sociales:

[Facebook:](#)
[Twitter](#)

Estados miembros:

Antigua y Barbuda, Bahamas, Barbados, Belice, Dominica, Granada, Guyana, Haití, Jamaica, San Cristóbal y Nieves, San Vicente y las Granadinas, Santa Lucía, Surinam, Trinidad y Tobago.

Organismos asociados:

CARICOM, OPS, NSMC, Public Health Agency of Canada, Department of Health, EU, BM, CIDA, IDB, CDEMA, PANCAP

Estructura organizativa:

- Jefes de Gobierno
- Consejo Caribeño para el Desarrollo Humano y Social (COHSOD)
- Junta Ejecutiva
 - Finanzas/ Auditoría
 - Director Ejecutivo
- Comité de asesoría técnica

Sector/SubSector:

- INTEGRACION Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL
- MECANISMOS DE INTEGRACIÓN REGIONAL
 - Comunidad del Caribe (CARICOM)
- POLITICA
 - Administración Pública
- DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
 - Salud

Caribbean Regional Fisheries Mechanism / Mecanismo Regional de Pesquerías del Caribe

Siglas: CRFM

Naturaleza y propósito:

Organización intergubernamental subregional perteneciente a la Comunidad del Caribe, cuyo propósito es contribuir al desarrollo económico y social de la región a través del mejoramiento de la industria pesquera.

País sede: Belice

Mandato:

Promover el uso sostenible de las pesquerías y recursos acuáticos en y entre los Estados miembros, mediante el desarrollo, manejo y conservación de estos recursos en colaboración con accionistas para el beneficio del pueblo de la región caribeña.

Misión:

Promover y facilitar el uso responsable de las pesquerías de la región y otros recursos acuáticos para el bienestar económico y social de la actual y futura población de la región.

Visión:

Mejorar la cooperación en el área pesquera entre los Estados parte y terceros interesados en pro del bienestar general de los pueblos de la región caribeña.

Objetivos:

1. El manejo eficiente y desarrollo sostenible de recursos marinos y acuáticos dentro de la jurisdicción de los Estados miembros.
2. La promoción y establecimiento de acuerdos cooperativos entre Estados interesados por el manejo eficiente de recursos marinos y acuáticos compartidos o con una alta tasa migratoria.
3. La provisión de asesoría técnica y servicios consultivos a divisiones pesqueras de los Estados miembros, en relación con el desarrollo, manejo y conservación de sus recursos marinos.

Cobertura geográfica:

Subregión Caribe

Fecha de creación del organismo:

04 de febrero de 2004

60

Sede principal:Correo electrónico: crfm@btl.net

Fax: + 501 223 4446

Teléfono: + 501 223 4443

Dirección: Princess Margaret Drive, Ciudad de Belice, Belice.

Documentos institucionales:[Acuerdo Constitutivo](#)**Autoridad del organismo:**

Nombre: Mr. Milton Haughton

Cargo: Director Ejecutivo

Portal web oficial:[Caribbean Regional Fisheries Mechanism / Mecanismo Regional de Pesquerías del Caribe](#)**Estados miembros:**

Antigua y Barbuda, Bahamas, Barbados, Belice, Dominica, Granada, Guyana, Haití, Jamaica, San Cristóbal y Nieves, San Vicente y las Granadinas, Santa Lucía, Trinidad y Tobago

Estados asociados:

Anguila, Bahamas, Islas Turcas y Caicos, y Montserrat son Estados miembros plenos.

Organismos observadores:

CARICOM, CRNM, FAO, OECO, UWI

Estructura organizativa:

- Consejo Ministerial
- Foro de Pesquerías del Caribe
- Unidad Técnica

Sector/SubSector:

- CIENCIA, TECNOLOGÍA E INDUSTRIA
- COMERCIO
- INTEGRACION Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL
- MECANISMOS DE INTEGRACIÓN REGIONAL
 - Comunidad del Caribe (CARICOM)

Caribbean Telecommunications Union / Unión Caribeña de Telecomunicaciones

Siglas: CTU

Naturaleza y propósito:

Organización intergubernamental subregional dedicada a facilitar el desarrollo del sector regional de información y las comunicaciones, asegurando beneficios tangibles de desarrollo en los sectores de información y de las telecomunicaciones del Caribe para disfrute de los ciudadanos de la región.

País sede: Trinidad y Tobago

Misión:

Crear un entorno, en sociedad con los miembros, que permita optimizar las ganancias provenientes de las tecnologías de información y comunicación (TIC), en beneficio de los accionistas.

Visión:

Posicionar a la CTU como el principal catalizador del desarrollo de los pueblos del Caribe, facilitando la cooperación regional, económica, social, y cultural, a través de la provisión de eficaces y avanzados sistemas de telecomunicaciones.

Objetivos:

1. Racionalizar la estructura de las políticas de telecomunicación para la región.
2. Coordinar y armonizar enfoques para el desarrollo de las telecomunicaciones.
3. Promover el conocimiento de las tecnologías de telecomunicaciones de la región.

Cobertura geográfica:

Subregión Caribe

Fecha de creación del organismo:

26 de septiembre de 1989

Sede principal:

Correo electrónico: ctunion@ctu.int

Fax: + 868 623 1523

Teléfono: + 868 627 0347, 627 0281

Dirección: 3rd Floor, Victoria Park Suites, 14 - 17 Victoria Square, Port of Spain, Trinidad and Tobago.

62

Documentos institucionales:[Tratado Constitutivo](#)[Proyectos](#)[Centro de Excelencia](#)**Autoridad del organismo:**

Nombre: Sra. Bernadette Lewis

Cargo: Secretaria General

Portal web oficial:[Caribbean Telecommunications Union / Unión Caribeña de Telecomunicaciones](#)**Redes sociales:**[YouTube](#)**Estados miembros:**

Antigua y Barbuda, Bahamas, Barbados, Belice, Dominica, Granada, Guyana, Jamaica, San Cristóbal y Nieves, San Vicente y las Granadinas, Santa Lucía, y Trinidad y Tobago.

Organismos observadores:

CARICOM, International Amateur Radio Union, Six X Telecom Corp, Bureau Telecommunications and Post, General Satellite Network Company Limited, Telecommunications Authority of Trinidad and Tobago, y Digicel Trinidad and Tobago.

Estructura organizativa:

- Conferencia General de Ministros
- Consejo Ejecutivo
- Conferencia Técnica (AD-HOC)
- Secretaría

Sector/SubSector:

- CIENCIA, TECNOLOGÍA E INDUSTRIA
- MECANISMOS DE INTEGRACIÓN REGIONAL
 - Comunidad del Caribe (CARICOM)

Caribbean Tourism Organisation / Organización del Caribe para el Turismo

Siglas: CTO

Naturaleza y propósito:

Organismo integrado por gobiernos de la subregión y empresas del sector privado de los países miembros. Fue creado con el propósito de generar y gestionar las alianzas necesarias para incrementar el turismo hacia y desde el Caribe, a fin de lograr resultados económicos y sociales sostenibles en beneficio de los pueblos de la región. Su membresía incluye empresas comerciales de servicios y productos vinculados a la industria del turismo.

País sede: Barbados

Misión:

Lograr una mayor inclusión del Caribe en el conjunto de destinos turísticos de interés para viajeros. La CTO concibe el reconocimiento integral del Caribe como un conjunto de lugares y experiencias posibles a las que aspiren llegar los viajeros, en algún momento de sus vidas.

Objetivos:

1. Ofrecer un instrumento para lograr una más estrecha colaboración en materia de turismo entre varios territorios, países y regiones.
2. Desarrollar y promover la movilidad regional y los programas turísticos hacia y desde el Caribe.
3. Ofrecer a los países miembros la oportunidad de colocar sus productos y servicios en materia de turismo, de manera eficaz tanto en el mercado caribeño como internacional.
4. Asistir a los países miembros particularmente los de menores recursos con un presupuesto de promoción mínimo, a fin de ampliar el impacto en el mercado mediante el foro colectivo de la CTO.
5. Empezar servicios publicitarios, de promoción e información orientados a captar la atención del público sobre el Caribe, como uno de los destinos turísticos más destacados del mundo.
6. Ofrecer un mecanismo de enlace entre países miembros, en materia de turismo.
7. Ofrecer una base de conocimiento en materia de turismo mediante el arqueo, la recolección e investigación de datos e información.
8. Generar procesos y sistemas orientados a la diseminación e intercambio de información en materia de turismo.
9. Ofrecer servicios de asesoría y asistencia técnica en materia de turismo.
10. Ofrecer capacitación y formación a ciudadanos del Caribe y agentes internacionales de turismo.
11. Buscar maximizar la participación del turismo en el desarrollo económico de los países miembros y del Caribe a través de programas que sirvan

para incrementar el intercambio extranjero, el empleo, el fortalecimiento de las relaciones entre el turismo y otros sectores de la economía, como manufactura y agricultura, así como minimizar las debilidades en las economías del Caribe.

12. Fomentar la coordinación en materia de investigación y planificación y la eficaz distribución de recursos nacionales, regionales e internacionales, en materia de desarrollo turístico a nivel de público y privado.
13. Investigar e identificar los efectos ecológicos del turismo con miras a recomendar o iniciar acciones que permitan minimizar sus aspectos negativos y ampliar los positivos.
14. Crear conciencia de la necesidad de conservar las bellezas naturales y artificiales del medio ambiente Caribeño, así como hacer evidente la relación directa con el desarrollo de un producto turístico atractivo.
15. Desarrollar un producto turístico esencialmente caribeño que, mediante la maximización de los beneficios económicos, genere resultados sociales y psicológicos adversos mínimos en la integridad de los pueblos del Caribe.
16. Promover el reconocimiento del turismo como una modalidad educativa en el Caribe y fomentar el turismo como parte de los programas de estudio en la región.
17. Posibilitar la creación de foros mediante los cuales los asuntos de interés en materia hotelera y turística en el Caribe puedan lograr un punto de encuentro con gobiernos de la subregión, a fin de debatir en torno a temas de interés común.
18. Apoyar a los miembros con intereses turísticos en el Caribe en el desarrollo de políticas en áreas correlacionadas con el desarrollo de turismo en la región.
19. Asesorar a los Estados miembros en materia de legislación y elaboración de políticas que pudieran impactar en el desarrollo de la industria del turismo en la región.
20. Negociar con agencias de gobierno regionales e internacionales, de manera directa o indirecta, o mediante agencias y organismos correspondientes, y con cualquier otra agrupación que se considere pertinente, en nombre de los países miembros de la organización con miras a incrementar los recursos humanos y financieros de la CTO, a favor de los intereses de los pueblos del Caribe.
21. Asegurar que el turismo en el Caribe sea de utilidad plena para el desarrollo de los pueblos del Caribe.

Cobertura geográfica:

Subregión Caribe

Fecha de creación del organismo:

01 de enero de 1989

Sede principal:

Correo electrónico: ctobarbados@caribtourism.com

Fax: + 246 429 3065

Teléfono: + 246 427 5242

Dirección: One Financial Place, Collymore Rock, St, Michael,
Barbados.

Autoridad del organismo:

Nombre: Hugh Riley

Cargo: Secretario General

Portal web oficial:

[Caribbean Tourism Organisation / Organización del Caribe para el Turismo](#)

Redes sociales:

[Facebook](#)

[Twitter](#)

Estados miembros:

Antigua y Barbuda, Bahamas, Barbados, Belice, Cuba, Dominica, Granada, Guyana, Haití, Jamaica, San Cristóbal y Nieves, San Vicente y las Granadinas, Trinidad y Tobago, y Venezuela.

Estados asociados:

Bermudas, Bonaire, Islas Vírgenes Británicas, Islas Caimán, Curacao, Guadalupe, Martinica, Montserrat, Puerto Rico, San Eustaquio, San Martín, e Islas Turcas y Caicos son miembros plenos.

Estructura organizativa:

- Consejo de Ministros
 - Consejo Ejecutivo
 - Junta Directiva
 - Comité Ejecutivo
 - Comités Técnicos
 - Secretaría General

Sector/SubSector:

- COMERCIO
- INTEGRACION Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL
- MECANISMOS DE INTEGRACIÓN REGIONAL
 - Comunidad del Caribe (CARICOM)

CARICOM Regional Organisation for Standards and Quality / Organización Regional de Normas y Calidad de la Comunidad del Caribe

Siglas: CROSQ

Naturaleza y propósito:

Organización intergubernamental subregional perteneciente a la Comunidad del Caribe (CARICOM), que sucede al *Caribbean Common Market Standards Council* (CCMSC), y cuyo propósito es apoyar al órgano de integración con la expansión del comercio intra y extrarregional de bienes y servicios.

País sede: Barbados

Mandato:

Representar los intereses de la región en materia de estándares hemisféricos e internacionales, con miras a la armonización de los sistemas y estándares de metrología, así como incrementar el ritmo de desarrollo de los estándares regionales orientados a la producción de bienes y servicios sostenibles, en el marco del Mercado Económico Único de la CARICOM (CSME) y para el logro de un mayor desarrollo social y económico.

Misión:

Promocionar y desarrollar los estándares y actividades relacionadas con miras a lograr mayor competitividad internacional y una producción sostenible de bienes y servicios, en el marco del Mercado Económico Único de la CARICOM (CSME) para beneficio del desarrollo económico y social.

Objetivos:

1. Promover el desarrollo y la armonización de los estándares, la metrología, la reglamentaciones técnica y el reconocimiento de los procedimientos de tasación que abarquen los bienes y servicios producidos y ofrecidos en la región, con miras a facilitar el comercio y apoyar el establecimiento del Mercado Económico Único del Caribe.
2. Promover los sistemas de acreditación y certificación con base en criterios internacionales de aceptación.
3. Contribuir al logro de la competitividad internacional en materia de bienes y servicios con la promoción de una cultura de calidad en empresas de la región.
4. Apoyar el desarrollo de estándares de infraestructura en los países.
5. Promocionar la seguridad y el bienestar del consumidor.
6. Con sus operaciones, contribuir a la preservación del medio ambiente y de los recursos naturales de la región.
7. Orientar a las organizaciones y los órganos regionales en materia de competencia incluyendo la solución de controversias.

8. Promover y proteger los intereses de los Estados partes y Miembros Asociados de la región y la estandarización internacional incluyendo las negociaciones externas.
9. Despertar conciencia en materia de estándares y asuntos afines entre los gobiernos y en la industria y el comercio.

Cobertura geográfica:

Subregión Caribe

Fecha de creación del organismo:

04 de febrero de 2002

Sede principal:

Fax: + 246 622 7678

Teléfono: + 246 622 7670

Dirección: 2nd Floor, Baobab Towers, Warrens, St. Michael, Barbados.

Documentos institucionales:

[Tratado Constitutivo](#)

[Proyectos de CROSO](#)

[Artículos de Metrología](#)

Autoridad del organismo:

Nombre: Sr. Winston Bennet

Cargo: Director General

Período del Mandato: 2011-2014

Portal web oficial:

[CARICOM Regional Organisation for Standards and Quality / Organización Regional de Normas y Calidad de la Comunidad del Caribe](http://www.caricom.org/jsp/community/crosq.jsp?menu=community)

<http://www.caricom.org/jsp/community/crosq.jsp?menu=community>

Estados miembros:

Antigua y Barbuda, Bahamas, Barbados, Belice, Dominica, Granada, Guyana, Haití, Jamaica, San Cristóbal y Nieves, San Vicente y las Granadinas, Santa Lucía, Surinam, Trinidad y Tobago

Organismos asociados:

ASTM International, CARICOM, CEDA, CTO, IDB, ICC, PTB, Trade Com, CDB, BIPM, Comisión Alimentaria Codex, Consorcio Internacional de Ingeniería (IEC), ISO, ITU, OTN, OEKO, WSSN, OMC

Estructura organizativa:

- Consejo para el Comercio y Desarrollo Económico (COTED)
- Consejo del CROSO

- Secretaría del CROSO
- Organismos de Normas Nacionales
 - Comité de Evaluación
 - Comité de Recursos Humanos
 - Comité Financiero
 - Comité de Manejo Técnico
 - Cooperación de Metrología Caribeña (CARIMET)
 - Comité de la Red Regional de Información

Sector/SubSector:

- CIENCIA, TECNOLOGÍA E INDUSTRIA
- COMERCIO
- MECANISMOS DE INTEGRACIÓN REGIONAL
 - Comunidad del Caribe (CARICOM)

Centro de Coordinación para la Prevención de Desastres Naturales en América Central / Coordination Center for Natural Disaster Prevention in Central America

Siglas: CEPREDENAC

Naturaleza y propósito:

Organismo regional de carácter intergubernamental perteneciente al Sistema de Integración Centroamericana (SICA) como Secretaría Especializada. Creado con el mandato de promover actividades, proyectos y programas que conduzcan a la reducción de riesgos de desastres que provoquen pérdidas humanas y económicas causadas por factores siconaturales.

País sede: Guatemala

Mandato:

- Promover y coordinar la cooperación internacional en el terreno de las emergencias.
- Facilitar el intercambio de experiencias entre las instituciones y los países del área.
- Brindar asesoría técnica y tecnológica a efectos de reducir los desastres siconaturales en la región.

Objetivos:

1. La promoción y desarrollo de una cultura centroamericana de prevención y mitigación de desastres, a través de la educación, la preparación y la organización de los diferentes factores sociales y económicos de la región.
2. Contribuir a la reducción de la vulnerabilidad de los sectores sociales y productivos, la infraestructura y el ambiente.
3. Contribuir al aumento del nivel de seguridad de los asentamientos humanos, la infraestructura y de las inversiones concretas para el desarrollo social y económico.
4. Promover la inclusión de las variables de prevención, preparación y mitigación de riesgo en los planes, programas y proyectos de desarrollo sostenibles en el ámbito local, nacional y regional.
5. Promover la incorporación de la reducción de riesgos en las estrategias, políticas, planes y acciones de las organizaciones de la integración centroamericana, en todos los sectores, en el marco de las Bases de Coordinación adoptadas por las instituciones del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA).
6. Contribuir a la adopción y ejecución de medidas integradas de recursos hídricos, promoviendo la declaración y tratamiento de las cuencas hidrográficas como unidades ecológicamente indivisibles, en el marco de las políticas de desarrollo fronterizo adoptadas voluntariamente por los países.
7. La promoción del desarrollo de los organismos embargados de la detección, estudio, seguimiento, monitoreo y pronóstico oportuno de los

70

fenómenos naturales, así como del intercambio de información y conocimientos en el ámbito regional.

8. El fortalecimiento de las instituciones y actividades destinadas a la preparación, respuesta de las emergencias, la organización y puesta en funcionamiento del Mecanismo Regional de Ayuda Mutua ante Desastres.
9. Contribuir a un mejor ordenamiento del territorio como medio para reducir la vulnerabilidad.
10. Fortalecer los Sistemas Nacionales de Prevención, Mitigación y Atención de Desastres, mediante la promoción y coordinación en el ámbito nacional y regional de acciones multisectoriales, interdisciplinarias e interinstitucionales, y de capacitación para el diseño y ejecución de políticas de gestión de riesgos a nivel local, nacional y regional.
11. Contribuir a la integración centroamericana en todos los ámbitos, para hacer de Centroamérica una Región de Paz, Libertad, Democracia y Desarrollo, y al fortalecimiento del nuevo modelo de seguridad regional establecido en el Protocolo de Tegucigalpa y el Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica.

Cobertura geográfica:

Subregión Centroamérica

Fecha de creación del organismo:

29 de octubre de 1993

Sede principal:

Correo electrónico: info.cepredenac@sica.int

Fax: + 502 2390 0202

Teléfono: + 502 2390 0200

Dirección: Avenida Hincapié 21-72, Zona 13, Ciudad de Guatemala, Guatemala

Documentos institucionales:

[Convenio Constitutivo y otros Reglamentos](#)

Autoridad del organismo:

Nombre: Roy Barboza

Cargo: Secretario Ejecutivo

Período del Mandato: 2014 - 2018

Portal web oficial:

[Centro de Coordinación para la Prevención de Desastres Naturales en América Central/Coordination Center for Natural Disaster Prevention in Central America](#)

Redes sociales:

[Facebook](#)

[Twitter](#)

Estados miembros:

Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, y Panamá.

Estados observadores:

Belice, y República Dominicana.

Estructura organizativa:

- Consejo de Representantes, máximo órgano decisorio
 - Presidencia del Consejo de Representantes
 - Secretaría Ejecutiva
- Comisiones Nacionales
- Comisiones Técnicas

Sector/SubSector:

- AYUDA HUMANITARIA
 - Gestión de desastres
- AYUDA HUMANITARIA
 - Protección Civil
- AYUDA HUMANITARIA
 - Recuperación temprana
- INTEGRACION Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL
- MECANISMOS DE INTEGRACIÓN REGIONAL
 - Sistema de Integración Centroamericana (SICA)
- MEDIO AMBIENTE
 - Cambio climático
- MEDIO AMBIENTE
 - Contaminación
- MEDIO AMBIENTE
 - Agua

Centro Interamericano de Administraciones Tributarias / Inter-American Center of Tax Administrations

Siglas: CIAT

Naturaleza y propósito:

Organismo internacional intergubernamental orientado a promover la evolución, aceptación social y el fortalecimiento institucional de las administraciones tributarias, así como el fomento de la cooperación internacional y las acciones conjuntas en materia de intercambio de experiencias y mejores prácticas. Ofrece asistencia técnica especializada para la actualización y modernización de las administraciones tributarias de sus Estados miembros.

País sede: Panamá

Misión:

Promover la cooperación internacional y el intercambio de experiencias e información y prestar servicios de asistencia técnica, estudios y capacitación, contribuyendo así al fortalecimiento de las administraciones tributarias de sus países miembros y miembros asociados.

Visión:

Ser el organismo internacional de referencia en el ámbito de la administración tributaria, promoviendo la cooperación, facilitando el intercambio de iniciativas, experiencias e información y proporcionando productos y servicios de calidad a sus países miembros y miembros asociados.

Objetivos:

1. Promover acciones de cooperación mutua entre las administraciones tributarias para prevenir y combatir todas las formas de fraude, evasión y elusión tributaria y facilitar el cumplimiento voluntario.
2. Elaborar y divulgar información, estudios, investigaciones y desarrollos de buenas e innovadoras prácticas para mejorar la política y administración tributaria.
3. Diseñar, impulsar y ejecutar actividades de capacitación en coordinación con las administraciones tributarias, para contribuir a mejorar los niveles de profesionalización de su personal.
4. Evaluar, apoyar y ejecutar la implementación de proyectos de asistencia técnica para el fortalecimiento de las administraciones tributarias.
5. Desarrollar políticas de dirección interna y de coordinación externa para fortalecer institucionalmente al CIAT.

Cobertura geográfica:

Hemisférico

Fecha de creación del organismo:

01 de mayo de 1967

Sede principal:

Correo electrónico: ciat@ciat.org

Fax: +507 2644926

Teléfono: +507 2652766

Dirección: Avenida Ramon Arias Ciudad de Panama, Panamá.
Apartado: 0834-02129

Documentos institucionales:

[Boletín eCIAT](#)

Autoridad del organismo:

Nombre: Márcio F. Verdi

Cargo: Secretario Ejecutivo

Período del Mandato: 2010-2014

Portal web oficial:

[Centro Interamericano de Administraciones Tributarias/ Inter-American Center of Tax Administrations](#)

Redes sociales:

[Facebook](#)

[Twitter](#)

[You Tube](#)

[LinkedIn](#)

Estados miembros:

Argentina, Barbados, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Surinam, Trinidad y Tobago, Uruguay, y Venezuela.

Estados asociados:

Aruba, Bermudas, Canadá, Curazao, España, Estados Unidos, Francia, Italia, Países Bajos, Portugal, San Martín, India, Kenya, República Checa, y Sudáfrica. Son Estados miembros asociados los países no americanos integrantes de la organización.

Estructura organizativa:

- Asamblea General
- Consejo Directivo
- Secretaría Ejecutiva
- Misiones Permanentes

Sector/SubSector:

- POLITICA
 - Administración Pública

Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo / Latin American Centre for Development Administration

Siglas: CLAD

Naturaleza y propósito:

Organismo intergubernamental responsable de programas de cooperación internacional en las materias de reforma de la Administración Pública que su Consejo Directivo defina como tales. Asimismo, adelanta actividades de investigación y fortalecimiento institucional en conjunto con distintas instituciones gubernamentales de cooperación e instituciones de investigación y docencia de Europa, Estados Unidos y Canadá.

País sede: Venezuela

Objetivos:

1. Coadyuvar, mediante la socialización de experiencias de gobierno de Iberoamérica, al fortalecimiento de la institucionalidad pública, la construcción de ciudadanía, el afianzamiento de la gobernabilidad democrática, la mejora de la capacidad de gestión del Estado y la consolidación de sistemas de función pública profesional en la región de conformidad con la "Carta Iberoamericana de la Función Pública" y el "Código Iberoamericano de Buen Gobierno".
2. Promover, articular y coordinar en Iberoamérica el intercambio de información, el conocimiento de experiencias nacionales e internacionales y la cooperación en materia de formación y capacitación de directivos y funcionarios públicos de acuerdo con las orientaciones de la "Carta Iberoamericana de la Función Pública."
3. Identificar y articular necesidades gubernamentales y fuentes de cooperación de formación y capacitación de directivos y funcionarios públicos iberoamericanos.
4. Planificar y coordinar la ejecución de investigaciones, programas, proyectos y actividades de cooperación en materia de formación y capacitación de directivos y funcionarios públicos en temas de interés preponderantemente internacional.
5. Validar contenidos sustantivos y modalidades y estrategias de programas, proyectos y actividades de formación y capacitación de directivos y funcionarios públicos en Iberoamérica, así como verificar la calidad de la formación y capacitación realizada.

Cobertura geográfica:

Regional

Fecha de creación del organismo:

30 de junio de 1972

Sede principal:

Correo electrónico: clad@clad.org

Fax: + 58 212 270 9214

Teléfono: + 58 212 270 9211 / 235 5811 / 235 4141

Dirección: Av. Principal de Los Chorros, cruce con Calle 6 (Corao),
Casa CLAD, Urb. Los Chorros, Caracas 1070. Apartado
Postal 4181. Caracas 1010-A Venezuela

Documentos institucionales:

[Acta Constitutiva](#)

[Acta Costitutiva CLAD](#)

[Ley Aprobatoria del Acuerdo de Sede entre el Gobierno de la República de Venezuela y el Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo \(G.O. N° 2.718 del 30 de diciembre de 1980\).](#)

Autoridad del organismo:

Nombre: Gregorio Montero Montero

Cargo: Secretario General

Período del
mandato 2012-2014

Portal web oficial:

[Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo / Latin American Centre for Development Administration](#)

Redes sociales:

[Facebook](#)

[Twitter](#)

Estados miembros:

Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay, Venezuela

Estados asociados:

España y Portugal son Estados miembros plenos.

Estructura organizativa:

- Consejo Directivo
- Mesa Directiva
 - Presidente
 - Vicepresidentes
 - Secretario General
- Consejo de Programación y Evaluación

Sector/SubSector:

- POLITICA
 - Administración Pública

**Centro Latinoamericano de Perinatología, Salud de la Mujer y Reproductiva /
Latin American Center for Perinatology, Woman and Reproductive Health**

Siglas: CLAP

Naturaleza y propósito:

Centro regional de la Organización Panamericana de la Salud abocado a mejorar la salud materna y perinatal en la región de las Américas. Entre sus propósitos se encuentra apoyar a la salud de las poblaciones de la región y a la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, en especial los más directamente relacionados con los propósitos del Centro.

País sede: Uruguay

Misión:

Promover, fortalecer e incrementar las capacidades de los países de la región de las Américas en el cuidado de la salud de la familia, la mujer, la madre y el recién nacido con el involucramiento del hombre, desde una perspectiva de eficiencia y equidad, mediante la identificación y aplicación de soluciones sostenibles, como parte de una red de cooperación, con capacidad de replicación, identificando, utilizando y movilizandorecursos propios y/o de otras instituciones que garanticen la mejor respuesta para cada situación específica.

Visión:

Institución de excelencia técnica y con liderazgo regional, que aborda desde una perspectiva multidisciplinaria la generación y difusión de conocimientos, facilita el desarrollo de políticas y tecnologías y construye soluciones con los países de la región a problemas prioritarios en el área de la salud perinatal, salud de la mujer y salud sexual y reproductiva enfocada en los derechos de las personas para garantizar la calidad de vida de la población de las Américas.

Objetivos:

1. Llegar al conocimiento y monitoreo de los problemas prioritarios en la Región a través de la investigación y a la búsqueda de solución a dichos problemas.
2. Contribuir a mejorar la salud materno infantil con énfasis en el área perinatal y materna en Latinoamérica y el Caribe, a través de la investigación, la formación del recurso humano y la cooperación técnica.
3. Fortalecer la infraestructura de los países para que los mismos logren su independencia en las áreas de acción previstas.
4. Apoyar a la salud de las poblaciones de la Región y también a la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, en especial los más directamente relacionados con los propósitos del Centro.

5. Dirigir la entrega de cooperación técnica a fortalecer las capacidades de los países para mejorar la salud sexual y reproductiva, incorporando la perspectiva de género y de ciclo de vida.

Cobertura geográfica:

Regional

Fecha de creación del organismo:

01 de enero de 1970

Sede principal:

Correo electrónico: postmaster@clap.ops-oms.org, www.clap.hc.edu.uy

Fax: + 598 2 487 2953

Teléfono: + 598 2 487 2929

Dirección: Avda. Italia # Hospital de Clinicas Piso 16, Montevideo, Uruguay. CP 11100.

Autoridad del organismo:

Nombre: Dr. Ricardo H. Fescina

Cargo: Director

Período del Mandato: 2006

Portal web oficial:

[Centro Latinoamericano de Perinatología, Salud de la Mujer y Reproductiva / Latin American Center for Perinatology, womwn and Reproductive Health](#)

Estados miembros:

Antigua y Barbuda, Argentina, Bahamas, Barbados, Belice, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Dominica, Ecuador, El Salvador, Granada, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, San Cristóbal y Nieves, San Vicente y las Granadinas, Santa Lucía, Surinam, Trinidad y Tobago, Uruguay, y Venezuela.

Estados asociados:

Antillas Neerlandesas, Anguila, Aruba, Bermudas, Canadá, Estados Unidos, Guadalupe, Guyana Francesa, Islas Vírgenes británicas, Islas Caimán, Martinica, Montserrat, Islas Turcas y Caicos, Puerto Rico son miembros de pleno derecho.

Sector/SubSector:

- CIENCIA, TECNOLOGÍA E INDUSTRIA
- DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
 - Salud
- DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
 - Género
- DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

78

- Población
- DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
 - Infancia y juventud

Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía / Latin American and Caribbean Demographic Centre

Siglas: CELADE

Naturaleza y propósito:

Institución permanente con identidad propia de la Comisión Económica de las Naciones Unidas para América Latina y el Caribe (CEPAL) orientado a asistir a los países de América Latina y el Caribe en sus esfuerzos de cooperación horizontal en el campo de la población, suministrando apoyo, cooperación técnica, información y otros servicios disponibles con mayor eficacia desde el nivel regional.

País sede: Chile

Objetivos:

1. Brindar capacitación avanzada en la aplicación de la Demografía al estudio de los problemas económicos y sociales y a la planificación del desarrollo.
2. Promover la investigación demográfica ajustada a las realidades socio-económicas de los países latinoamericanos.
3. Establecer datos demográficos y técnicas de investigación uniformes, a fin de asegurar la comparabilidad entre los países, y generar un sistema de intercambio de información sobre asuntos de población.

Cobertura geográfica:

Subregión Suramericana

Fecha de creación del organismo:

13 de agosto de 1957

Sede principal:

Correo electrónico: celade@eclac.cl
Fax: +56 2 208 0196
Teléfono: +56 2 210 2021
Dirección: Casilla 179 D, Santiago, Chile.

Documentos institucionales:

[Demographic Observatory](#)

Autoridad del organismo:

Nombre: Dirk Jaspers Faijer, Director

Portal web oficial:

[Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía / Latin American and Caribbean Demographic Centre](#)

Estados miembros:

Antigua y Barbuda, Argentina, Bahamas, Barbados, Belice, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Dominica, Ecuador, El Salvador, Granada, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, San Cristóbal y Nieves, San Vicente y las Granadinas, Santa Lucía, Surinam, Trinidad y Tobago, Uruguay, Venezuela

Sector/SubSector:

- DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
 - Migración y remesas
- DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
 - Población

**Centro Latinoamericano y del Caribe de Información en Ciencias de la Salud /
Latin-American and Caribbean Center on Health Sciences Information**

Siglas: BIREME

Naturaleza y propósito:

Centro especializado de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) orientado a la cooperación técnica en materia de información científica y comunicación en ciencias de la salud. Desde su creación en 1967, el centro está ubicado en Brasil por Convenio entre la OPS y el gobierno de la República Federativa de Brasil. El nuevo estatuto aprobado en el 2009, le concedió a BIREME una nueva membresía, infraestructura y alcance regional.

País sede: Brasil

Misión:

Contribuir con el desarrollo de la salud en los países de América Latina y el Caribe por medio de la democratización del acceso a publicaciones e información especializada en ciencias de la salud, y al conocimiento científico y la evidencia que lo sustenta.

Objetivos:

1. Contribuir al desarrollo de la salud de los pueblos de las Américas mediante la promoción de acciones y actividades de cooperación entre países miembros, en materia de información y conocimiento científico en ciencias de la salud.
2. Desarrollar capacidades e infraestructuras nacionales y regionales en gestión, acceso y diseminación de información, conocimiento y evidencia científica, en sintonía con la vanguardia internacional en las metodologías y tecnologías.

Cobertura geográfica:

Hemisférico

Fecha de creación del organismo:

01 de enero de 1967

Sede principal:

Correo electrónico: assessoria.imprensa@bireme.org

Fax: + 55 11 5575 8868

Teléfono: + 55 11 5576 9800

Dirección: Rua Botucatu, 862 - 04023-901 - São Paulo/SP, Brasil

Documentos institucionales:

[Estatuto de Bireme](#)

Autoridad del organismo:

Nombre: Adalberto O. Tardelli

Cargo: Director a.i.

Portal web oficial:

[Centro Latinoamericano y del Caribe de Información en Ciencias de la Salud /
Latin-American and Caribbean Center on Health Sciences Information](#)

Redes sociales:

[Facebook](#)

[Twitter](#)

[RSS](#)

Estados miembros:

Antigua y Barbuda, Argentina, Bahamas, Barbados, Belice, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Dominica, Ecuador, El Salvador, Granada, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, San Cristóbal y Nieves, San Vicente y las Granadinas, Santa Lucía, Surinam, Trinidad y Tobago, Uruguay, y Venezuela.

Estados observadores:

España y Portugal.

Estados asociados:

Antillas Neerlandesas, Anguila, Aruba, Bermuda, Canadá, Estados Unidos, Islas Vírgenes Británicas, Islas Caimán, Guadalupe, Guyana Francesa, Montserrat, Puerto Rico, Islas Turcas y Caicos son miembros de pleno derecho.

Puerto Rico es país asociado.

Francia, Países Bajos, y Reino Unido son países participantes.

Estructura organizativa:

- Comité Asesor
- Comité Científico
- Secretaría

Sector/SubSector:

- CIENCIA, TECNOLOGÍA E INDUSTRIA
- DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
 - Salud
- DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
 - Educación

**Centro para la Promoción de la Micro y Pequeña Empresa en Centroamérica /
Foundation to Promote the Competitiveness of Micro and Small Enterprise in
Central America**

Siglas: CENPROMYPE

Naturaleza y propósito:

Organismo regional, con personalidad jurídica internacional, cuyo propósito es la articulación de políticas a nivel micro, meso y macro en el marco de objetivos nacionales y regionales, en coordinación con las respectivas instancias, procurando un mayor y mejor acercamiento entre demanda y oferta de servicios a favor del sector de la Mediana Y Pequeña Empresa (MYPE).

País sede: El Salvador

Objetivos:

1. Fortalecer las organizaciones que apoyan a la micro y pequeña empresa, mejorando sus niveles de especialización y modernización.
2. Crear y fortalecer los mecanismos e instrumentos regionales que faciliten el desarrollo de la MYPE, fomentando la integración económica y el intercambio comercial de la MYPE a nivel regional e internacional.
3. Mejorar el conocimiento de la MYPE en términos generales y específicos.
4. Contribuir con el diseño de políticas públicas para fomentar la competitividad y favorecer el desarrollo de la MYPE.

Cobertura geográfica:

Subregión Centroamérica

Fecha de creación del organismo:

15 de junio de 2001

Sede principal:

Correo electrónico: info@cenpromype.org

Teléfono: + 503 2264 4965, 2264 5207 y 2264 8771

Dirección: Colonia San Benito, Calle Circunvalación, No. 294, San Salvador, El Salvador

Documentos institucionales:

[Convenio Constitutivo](#)

[Acuerdo Sede](#)

Autoridad del organismo:

Nombre: Ingrid Figueroa de Santamaría

Cargo: Directora Ejecutiva

Portal web oficial:

[Centro para la promoción de la Micro y Pequeña Empresa en Centroamérica /
Foundation to Promote the Competitiveness of Micro and Small Enterprise in
Central America](#)

Estados miembros:

Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá

Estructura organizativa:

- Consejo Directivo
- Dirección Ejecutiva
- Comité Consultivo

Sector/SubSector:

- CIENCIA, TECNOLOGÍA E INDUSTRIA
- COMERCIO
- ECONOMÍA
- INTEGRACION Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL
- MECANISMOS DE INTEGRACIÓN REGIONAL
 - Sistema de Integración Centroamericana (SICA)

**Centro Regional para el Fomento del Libro en América Latina y el Caribe /
Regional Center for the Promotion of Books in Latin America and Caribbean**

Siglas: CERLALC

Naturaleza y propósito:

Organismo intergubernamental que trabaja en la creación de condiciones para el desarrollo de sociedades lectoras en América Latina y el Caribe. Sus acciones están orientadas hacia el fomento de la producción y circulación del libro; la promoción de la lectura y la escritura, y el estímulo y protección de la creación intelectual. Bajo los auspicios de la UNESCO.

País sede: Colombia

Misión:

Fomentar la producción y circulación del libro; la promoción de la lectura y la escritura, y el estímulo y protección de la creación intelectual.

Objetivos:

Cumplirá sus objetivos a través de la formulación, ejecución y evaluación de un Programa Técnico Bienal, que comprende:

1. Apoyar a los países de la región en el diseño y la gestión de políticas para las bibliotecas públicas, que permitan fortalecer la institución y constituir o consolidar sistemas de bibliotecas.
2. Apoyar a los países de la región en el diseño y la gestión de programas de lectura desde las bibliotecas públicas.
3. Producir información sobre programas de lectura y bibliotecas públicas.

Cobertura geográfica:

Regional

Fecha de creación del organismo:

01 de enero de 1971

Sede principal:

Correo electrónico: libro@cerlalc.org

Fax: + 57 1 541 63 98

Teléfono: + 57 1 540 20 71 Línea gratuita: 0 1 8000 912071

Dirección: Calle 70 # 9-52 – Bogotá, Colombia.

Documentos institucionales:

[Estatuto del CERLALC](#)

[Acuerdo de cooperación internacional](#)

Autoridad del organismo:

Nombre: Alba Dolores López Hoyos

Cargo: Secretaria General

Portal web oficial:

[Centro Regional para el Fomento del Libro en América Latina y el Caribe /
Regional Center for the Promotion of Books in Latin America and Caribbean](#)

Estados miembros:

Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay, y Venezuela.

Estados asociados:

España, Portugal

Estructura organizativa:

- Consejo
- Comité Ejecutivo
- Dirección
- Secretaría General
 - Subdirección de Lectura, Escritura y Biblioteca
 - Subdirección de Producción y Circulación del Libro
 - Subdirección de Derechos de Autor
 - Subdirección de Estudios y Formación
- Coordinaciones

Sector/SubSector:

- SEGURIDAD
 - Social
- DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
 - Cultura
- DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
 - Alfabetización
- DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
 - Educación

Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo / Central American Commission for Environment and Development

Siglas: CCAD

Naturaleza y propósito:

Órgano del Sistema de Integración Centroamericana (SICA) responsable de la agenda ambiental regional, cuyo objetivo principal es contribuir al desarrollo sostenible de centroamerica fortaleciendo el régimen de cooperación e integración para la gestión ambiental. Afianzar la cooperación regional para lograr la utilización racional de los recursos naturales regionales, el control de la contaminación y el restablecimiento del equilibrio ecológico.

País sede: El Salvador

Objetivos:

1. Valorar y proteger el Patrimonio Natural de la Región, caracterizada por su alta diversidad biológica y ecosistema.
2. Establecer la colaboración entre los países centroamericanos en la búsqueda y adopción de estilos de desarrollo sostenible, con la participación de todas las instancias relacionadas con el desarrollo.
3. Promover la acción coordinada de las entidades gubernamentales, no gubernamentales e internacionales para la utilización óptima y racional de los recursos naturales del área, el control de la contaminación, y el establecimiento del equilibrio ecológico.
4. Gestionar la obtención de los recursos financieros regionales e internacionales necesarios para alcanzar los objetivos del presente régimen.
5. Fortalecer las instancias nacionales que tengan a su cargo la gestión de los recursos naturales y del medio ambiente.
6. Auspiciar la compatibilización de los grandes lineamientos de política y legislación nacionales con las estrategias para un desarrollo sostenible en la región, particularmente incorporar las consideraciones y parámetros ambientales en los procesos de planificación nacional del desarrollo.
7. Determinar las áreas prioritarias de acción, entre otras: educación y capacitación ambientales, protección de cuencas hidrográficas y ecosistemas compartidos, manejo de bosques tropicales, control de la contaminación en centros urbanos, importación y manejo de sustancias y residuos tóxicos y peligrosos, y otros aspectos del deterioro ambiental que afecten la salud y la calidad de vida de la población.
8. Promover en los países de la región una gestión ambiental participativa, democrática y descentralizada.

Cobertura geográfica:

Subregión Centroamérica

Fecha de creación del organismo:

12 de diciembre de 1989

Sede principal:

Correo electrónico: infoccad@sica.int

Fax: +503 2248 8899

Teléfono: +503 2248 8800

Dirección: Final Boulevard Cancillería, Distrito El Espino Ciudad Merliot,
Antiguo Cuscatlán, La Libertad, El Salvador.

Documentos institucionales:

[Convenio Constitutivo de la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo](#)

Autoridad del organismo:

Nombre: Ing. Nelson Orlando Trejo Aguilar

Cargo: Secretario Ejecutivo

Portal web oficial:

[Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo / Central American Commission for Environment and Development](#)

Redes sociales:

[Facebook](#)

[Twitter](#)

Estados miembros:

Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá

Estados asociados:

República Dominicana

Estructura organizativa:

- Presidencia de la Comisión
- Secretaría
- Comisiones Técnicas *Ad-hoc*

Sector/SubSector:

- MECANISMOS DE INTEGRACIÓN REGIONAL
 - Sistema de Integración Centroamericana (SICA)
- MEDIO AMBIENTE
 - Cambio climático
- MEDIO AMBIENTE
 - Contaminación
- MEDIO AMBIENTE
 - Agua

Comisión Centroamericana de Transporte Marítimo / Central American Commission for Maritime Transportation

Siglas: COCATRAM

Naturaleza y propósito:

Organismo especializado del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), cuya función principal es contribuir al desarrollo del comercio marítimo de Centroamérica mediante la identificación y promoción de medidas, políticas y acciones en el marco de las normativas y estándares internacionales que le competen.

País sede: Nicaragua

Misión:

Contribuir al desarrollo del comercio marítimo de Centroamérica, identificando, promoviendo e impulsando medidas, políticas y acciones en el marco de las normativas y estándares internacionales que le competen.

Visión:

Ser una organización capaz de mantener el liderazgo en la gestión y promoción de políticas marítimas portuarias, ambientalmente sostenibles, integralmente seguras con el propósito de convertir a centroamérica en una región competitiva e integrada en el comercio marítimo mundial.

Objetivos:

Lograr un desarrollo armónico del sector que satisfaga las necesidades del comercio exterior de los países en términos de calidad, economía y eficiencia de los servicios de transporte marítimo y portuario.

Cobertura geográfica:

Subregión Centroamérica

Fecha de creación del organismo:

05 de julio de 1980

Sede principal:

Correo electrónico: info@cocatram.org.ni

Fax: + 505 2222 2759

Teléfono: + 505 2222 2754, 2222 3667, 2222 3560

Dirección: Residencial Bolonia, frente al costado oeste del Hotel Mansión Teodolinda. Apto. Postal: 2423, Managua, Nicaragua.

Documentos institucionales:

[Acuerdo Sede](#)

[Marco Jurídico](#)

Autoridad del organismo:

Nombre: Sr. Otto G. Noack Sierra

Cargo: Director Ejecutivo

Portal web oficial:

[Comisión Centroamericana de Transporte Marítimo / Central American Commission for Maritime Transportation](#)

Estados miembros:

Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, y Panamá

Estructura organizativa:

- Directorio
 - Presidencia
 - Vice-Presidencia (ambas rotativas entre los Directores Titulares de los países, por períodos de un año)
 - Reuniones ordinarias anuales
 - Reuniones extraordinarias (acordadas para tratar temas específicos)
 - Director Ejecutivo (actúa como Secretario del Directorio)
 - Comisión de Vigilancia
 - Dirección Financiera
 - Dirección de Asuntos Marítimos y Portuarios
 - Dirección de Capacitación y Formación

Sector/SubSector:

- CIENCIA, TECNOLOGÍA E INDUSTRIA
- MECANISMOS DE INTEGRACIÓN REGIONAL
 - Sistema de Integración Centroamericana (SICA)

Comisión Centroamericana Permanente para la Erradicación de la Producción, Tráfico, Consumo y Uso Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas y Delitos Conexos / Permanent Central American Commission for the Eradication of Production, Trafficking, Consumption and Illicit Use of Narcotic and Psychotropic Substances and Related Crimes

Siglas: CCP

Naturaleza y propósito:

Entidad del Sistema de Integración Centroamericana (SICA), en calidad de Organismo Especializado, técnico y asesor, para atender de manera institucional, permanente e integral, los diferentes aspectos relacionados con el narcotráfico y sus consecuencias en la región centroamericana.

País sede: Honduras

Misión:

- Servir como órgano consultivo y de asesoramiento para cada Estado Miembro en materia de política de control de la producción, tráfico, consumo y uso ilícitos de estupefacientes y sustancias psicotrópicas y delitos anexos.
- Asistir a los Estados Miembros mediante la cooperación regional.
- Promover la ejecución de los acuerdos de cooperación regional sobre la materia.
- Realizar actividades de cooperación técnica a solicitud de uno o más Estados Miembros.
- Establecer relaciones de cooperación sobre la materia con otros Organismos Internacionales y con los Países Observadores.

Objetivos:

1. Proponer a los Gobiernos de los Estados Miembros, medidas legislativas o de otro orden, tendientes a la erradicación de la producción, tráfico, consumo y uso ilícitos de estupefacientes y sustancias psicotrópicas y delitos conexos.
2. Proponer a los Gobiernos de los Estados Miembros, medidas legislativas y operacionales tendientes a controlar, incautar e invertir, una vez haya concluido la etapa sumarial, los activos procedentes de, o utilizados para la erradicación de la producción, tráfico, consumo y uso ilícitos de estupefacientes y sustancias psicotrópicas.
3. Recomendar la adopción de acciones, planes o programas de cooperación regional para lograr más eficazmente, los objetivos anteriormente señalados, así como para la educación en materia de prevención sobre la drogadicción, la rehabilitación de adictos y dependientes y la concientización para la participación activa de la comunidad contra el uso indebido de drogas.

4. Mantener estrecha relación con la CICAD, el ILANUD y otros organismos e instituciones similares.
5. Procurar la obtención de cooperación de los Países no Miembros de la CCP y de Organizaciones Internacionales.
6. Auspiciar la creación de un Centro de Información Regional sobre actividades relativas al narcotráfico, la farmacodependencia y los delitos conexos de estas actividades.
7. Concertar esfuerzos coordinados en la formación y capacitación de investigadores y funcionarios responsables en la materia.
8. Promover entendimientos para reforzar los controles de drogas en las respectivas fronteras y realizar esfuerzos coordinados en la detección de estupefacientes y sustancias psicotrópicas.
9. Sugerir programas para la reestructuración organizativa y de personal de las autoridades de investigación y de policía, así como de los servicios de aduanas y de fiscalías y de cualquier otra autoridad relacionada con la materia.
10. Preparar, a petición de los Estados Miembros, proyectos de acuerdos o convenios bilaterales o multilaterales, sobre:
 - o La creación de sistemas que garanticen el arraigo dictado por las autoridades competentes de los países.
 - o La ampliación de los motivos de detención provisional, en los delitos relacionados con el narcotráfico.
 - o La fijación de límites a la concesión de la excarcelación a los acusados de tales delitos.
 - o La persecución y captura de narcotraficantes.
 - o Extradición.
 - o Procedimientos que reduzcan los plazos judiciales en caso de suplicatorios y cartas rogatorias, así como en diligencias de pruebas.
 - o La protección de testigos tomando en cuenta las características del delito.
 - o La disposición de los activos de procedencia criminal, incautados como producto de la acción coordinada de dos o más Estados.
 - o Cualquier otra materia relacionada con delitos de narcotráfico y delitos conexos.

Cobertura geográfica:

Subregión Centroamérica

Fecha de creación del organismo:

29 de octubre de 1993

Sede principal:

Correo electrónico: ccp@ccpcentroamerica.org

Fax: + 504 2235 6349

Teléfono: + 504 2235 6349

Dirección: Bulevar Suyapa, Colonia Florencia Norte, Edificio Florencia, Oficina 412. Tegucigalpa, Honduras.

Documentos institucionales:

[Convenio Constitutivo de la CCP](#)

Autoridad del organismo:

Nombre: Roberto Hernández Hidalgo

Cargo: Secretario Ejecutivo

Portal web oficial:

[Comisión Centroamericana Permanente para la erradicación de la producción, tráfico, consumo y uso ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas y delitos conexos / Permanent Central American Commission for the Eradication of Production, Trafficking, Consumption and Illicit Use of Narcotic and Psychotropic Substances and Related Crimes](#)

Estados miembros:

Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá

Estructura organizativa:

- El Pleno
- La Secretaría Ejecutiva
- Las Comisiones Técnicas *Ad Hoc*

Sector/SubSector:

- MECANISMOS DE INTEGRACIÓN REGIONAL
 - Sistema de Integración Centroamericana (SICA)
- SEGURIDAD
 - Social
- SEGURIDAD
 - Civil
- SEGURIDAD
 - Policial

Comisión Económica para América Latina y el Caribe / Economic Commission for Latin America

Siglas: CEPAL / ECLAC

Naturaleza y propósito:

Contribuir al desarrollo económico de América Latina, coordinar las acciones encaminadas a su promoción y reforzar las relaciones económicas de los países entre sí y con las demás naciones del mundo. Posterior a su creación, se amplió su labor a los países del Caribe y se incorporó el objetivo de promover el desarrollo social.

País sede: Chile

Misión:

- Presta servicios sustantivos de secretaría y documentación a la Comisión y a sus órganos subsidiarios.
- Realiza estudios, investigaciones y otras actividades de apoyo de conformidad con el mandato de la Comisión.
- Promueve el desarrollo económico y social mediante la cooperación y la integración a nivel regional y subregional.
- Recoge, organiza, interpreta y difunde información y datos relativos al desarrollo económico y social de la región.
- Presta servicios de asesoramiento a los gobiernos a petición de éstos y planifica, organiza y ejecuta programas de cooperación técnica.
- Planifica y promueve actividades y proyectos de cooperación técnica de alcance regional y subregional teniendo en cuenta las necesidades y prioridades de la región y cumple la función de organismo de ejecución de esos proyectos.
- Organiza conferencias y reuniones de grupos intergubernamentales y de expertos y patrocina cursos de capacitación, simposios y seminarios.
- Contribuye a que se tenga en cuenta la perspectiva regional, respecto de los problemas mundiales y en los foros internacionales y plantea en los planos regional y subregional cuestiones de interés mundial.

Objetivos:

Promover el desarrollo económico, social y ambientalmente sostenible de América Latina y el Caribe a través de la cooperación internacional permanente, mediante la investigación y el análisis integral de los procesos de desarrollo y la prestación de servicios normativos, operativos y técnicos de cooperación dirigidos a apoyar las iniciativas regionales de desarrollo.

Cobertura geográfica:

Regional

Fecha de creación del organismo:

25 de febrero de 1948

Sede principal:

Correo electrónico: secepal@cepal.org

Fax: + 56 2 208 0252, 208 1946

Teléfono: + 56 2 471 2000, 210 2000

Dirección: Av. Dag Hammarskjöld 3477. Vitacura, Santiago de Chile

Sub sedes:

- **Dirección:** Edificio Corporativo MCS Av. Miguel de Cervantes Saavedra #193 piso 12. Col. Granada. Del. Miguel Hidalgo CP11520, México, DF México.
Teléfono: (52 55) 4170.5600.
Fax: (52-55) 5531-1151.
Correo electrónico: registromexico@cepal.org
- **Dirección:** Trinidad y Tobago: 1 Chancery Lane. P.O Box 1113. Port of Spain. Trinidad and Tobago. West Indies..
Teléfono: (868) 224-8000.
Fax: (868) 623-8485.
Correo electrónico: registry@eclacpos.org

Documentos institucionales:

http://www.eclac.cl/pses34/noticias/documentosdetrabajo/3/47913/SES.34-Compendio_resoluciones_APROBADAS.pdf

Autoridad del organismo:

Nombre: Alicia Bárcena
Cargo: Secretaria Ejecutiva
Período del Mandato: 2008 -

Portal web oficial:

[Comisión Económica para América Latina y el Caribe / Economic Commission for Latin America](#)

Redes sociales:

[Facebook](#)

[You Tube](#)

[Twitter](#)

[Flickr](#)

Estados miembros:

Antigua y Barbuda, Argentina, Bahamas, Barbados, Belice, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Dominica, Ecuador, El Salvador, Granada, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá,

Paraguay, Perú, República Dominicana, San Cristóbal y Nieves, San Vicente y las Granadinas, Santa Lucía, Surinam, Trinidad y Tobago, Uruguay, y Venezuela.

Estados asociados:

Alemania es miembro de pleno derecho.

Anguila, Aruba, Islas Caimán, Islas Turcas y Caicos, Islas Vírgenes Británicas, Islas Vírgenes de los Estados Unidos, Montserrat, y Puerto Rico.

Estructura organizativa:

Organigrama de la CEPAL

<http://www.cepal.org/cgi-bin/getprod.asp?xml=/noticias/paginas/8/21348/P21348.xml&xsl=/tpl/p18fst.xml&base=/tpl/top-bottom.xsl>

Sector/SubSector:

- ECONOMÍA
- POLITICA
 - Concertación
- SEGURIDAD
 - Social
- DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
 - Salud
- DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
 - Empleo
- DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
 - Pobreza
- DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
 - Combate contra la pobreza

Comisión Interamericana de Derechos Humanos / Inter-American Commission on Human Rights

Siglas: CIDH / IACHR

Naturaleza y propósito:

Órgano principal y autónomo de la Organización de los Estados Americanos (OEA) encargado de la promoción y protección de los Derechos Humanos en el continente americano. Es una institución del Sistema Interamericano de protección de los Derechos Humanos (SIDH) junto a la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH).

País sede: Estados Unidos

Mandato:

Promover la observancia y la defensa de los Derechos Humanos en las Américas. De conformidad con el artículo 106 de la Carta de la Organización:

"Habrà una Comisión Interamericana de Derechos Humanos que tendrá, como función principal, la de promover la observancia y la defensa de los derechos humanos y de servir como órgano consultivo de la Organización en esta materia. Una convención interamericana sobre derechos humanos determinará la estructura, competencia y procedimiento de dicha Comisión, así como los de los otros órganos encargados de esa materia."

Objetivos:

Promover y vigilar la observancia de los Derechos de todas las personas en los Estados de la región.

Cobertura geográfica:

Interamericano

Fecha de creación del organismo:

10 de junio de 1993

Sede principal:

Correo electrónico: cidhoea@oas.org

Fax: + 1 202 458 3992

Teléfono: + 1 202 458 6002

Dirección: 1889 F St., N.W., Washington, D.C., EE. UU. 20006

Documentos institucionales:

[V Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores, 1959](#)

[Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre](#)

[Convención Americana sobre Derechos Humanos](#)

Autoridad del organismo:

Nombre: Emilio Álvarez Icaza Longoria
Cargo: Secretario Ejecutivo
Período del Mandato: 2012-2016

Portal web oficial:

[Comisión Interamericana de Derechos Humanos / Inter-American Commission on Human Rights](#)

Redes sociales:

[Facebook](#)

[Twitter](#)

[You Tube](#)

[RSS](#)

Estados miembros:

Argentina, Barbados, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Dominica, Ecuador, El Salvador, Granada, Guatemala, Haití, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Surinam, y Uruguay.

Sector/SubSector:

- INTEGRACION Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL
- POLITICA
 - Derechos Humanos

Comisión Interamericana de Mujeres / Inter-American Commission of Women

Siglas: CIM

Naturaleza y propósito:

Organismo especializado de la Organización de Estados Americanos (OEA), es el primer órgano intergubernamental creado para asegurar el reconocimiento de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales de las mujeres. Está constituida por 34 Delegadas Titulares, una por cada Estado miembro de la OEA y constituye el principal foro de debate y de formulación de políticas sobre los derechos de las mujeres y la igualdad de género en las Américas.

País sede: Estados Unidos

Misión:

Lograr la ciudadanía plena de las mujeres y la eliminación de la discriminación y de las desigualdades de género, incidiendo en la agenda política, económica y social, a partir de los derechos de las mujeres para la gobernabilidad democrática.

Visión:

La CIM es el principal foro generador de políticas hemisféricas que vincule la agenda política y económica desde una perspectiva de ciudadanía plena y gobernabilidad democrática a través del diálogo entre sectores estratégicos.

Objetivos:

1. Identificar, por los medios pertinentes, las áreas en que es necesario intensificar la participación integral de la mujer en el desarrollo económico, político, social y cultural de los pueblos.
2. Formular estrategias dirigidas a transformar los papeles y la relación entre mujeres y hombres en todas las esferas de la vida pública y privada, como dos seres de igual valor, corresponsables del destino de la humanidad.
3. Proponer soluciones e instar a los gobiernos a que adopten las medidas pertinentes para eliminar los obstáculos a la plena e igualitaria participación de la mujer en las esferas civil, económica, social, cultural y política.
4. Promover la movilización, capacitación y organización de la mujer para lograr su participación igualitaria en posiciones de liderazgo en lo civil, político, económico, social y cultural y proponer que en el proceso de planificación, organización y ejecución de programas de desarrollo se ofrezcan de manera permanente los medios necesarios para hacer efectiva tal participación y representación.
5. Promover el acceso de mujeres y niñas a la educación y a programas de capacitación, prestando especial atención a la situación de la mujer en el campo laboral y en los sectores marginados.

6. Instar a los gobiernos al cumplimiento de las disposiciones emanadas de las Conferencias Especializadas Interamericanas o internacionales, de la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos y de la Comisión Interamericana de Mujeres, tendientes a lograr la equidad entre las mujeres y los hombres.
7. Actuar como organismo consultivo de la Organización de los Estados Americanos y de sus órganos, en todos los asuntos relacionados con la mujer del Continente y en cualquier otra materia que le consulten.
8. Establecer estrechas relaciones de cooperación con los organismos interamericanos, los de carácter mundial y las entidades públicas y privadas, cuyas labores afecten a la mujer.
9. Informar periódicamente a la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos sobre las principales actividades de la Comisión.
10. Informar a la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos acerca de todos los aspectos de la condición de la mujer en América, el progreso realizado en este campo y los problemas que deben ser considerados, y elevar a los gobiernos de los Estados miembros las recomendaciones que tiendan a solucionar los problemas relativos a la condición de la mujer en los países de la región.
11. Promover la adopción o adecuación de medidas de carácter legislativo necesarias para eliminar toda forma de discriminación contra la mujer.

Cobertura geográfica:

Interamericano

Fecha de creación del organismo:

01 de enero de 1928

Sede principal:

Teléfono: +1 202 458 3000

Dirección: 17th Street and Constitution Ave., N.W., Washington, D.C.
20006, EE. UU.

Documentos institucionales:

[Estatuto de la Comisión Interamericana de Mujeres](#)

[Reglamento de la CIM](#)

Autoridad del organismo:

Nombre: Carmen Moreno Toscano

Cargo: Secretaria Ejecutiva

Período del Mandato: 2009-

Portal web oficial:

[Comisión Interamericana de Mujeres/ Inter-American Commission of Women](#)

100

Redes sociales:

[Facebook](#)

[Twitter](#)

[Vimeo](#)

[Flickr](#)

Estados miembros:

Antigua y Barbuda, Argentina, Bahamas, Barbados, Belice, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Dominica, Ecuador, El Salvador, Granada, Guatemala, Guyana, Haití, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, San Cristóbal y Nieves, San Vicente y las Granadinas, Santa Lucía, Surinam, Trinidad y Tobago, Uruguay, y Venezuela.

Estados asociados:

Canadá y Estados Unidos son miembros plenos.

Comisión para el Desarrollo Científico y Tecnológico de Centroamérica y Panamá / Commission for the Scientific and Technological Development in Central America and Panama

Siglas: CTCAP

Naturaleza y propósito:

Organismo técnico y político de alto nivel ejecutivo, con capacidad colegiada de decisión para gestionar acciones de naturaleza e impacto regional en el campo del desarrollo tecnológico y científico de los países de Centroamérica, Panamá y República Dominicana. Lo integran los ministros o máximas autoridades responsables de la ciencia y la tecnología en la región o por un viceministro debidamente facultado. Establecido bajo el auspicio de la Organización de Estados Americanos (OEA), pasó a formar parte del Sistema de Integración Centroamericana (SICA) en 1994.

País sede: Costa Rica

Misión:

Formular y aplicar las políticas y estrategias para el desarrollo tecnológico y científico que hayan sido aprobadas por el Consejo Sectorial Regional de Ciencia y Tecnología (CONCTCAP). Asimismo, coordinar la ejecución regional de las mismas y hacerles seguimiento. Armonizar las políticas de ciencia y tecnología con las aprobadas en otras instancias de la integración.

Objetivos:

Estimular el vínculo entre diferentes Organismos Nacionales de Ciencia y Tecnología (ONCYTs), autoridades nacionales del poder ejecutivo de cada gobierno de la región responsables de la ciencia y tecnología, que a su vez generan la política científica y tecnológica de la subregión, en armonía con las políticas y programas socioeconómicos de cada uno de los países miembros.

Cobertura geográfica:

Subregión Centroamérica

Fecha de creación del organismo:

01 de enero de 1975

Sede principal:

Correo electrónico: info@concyt.gob.gt

Fax: + 502 2230 2671

Teléfono: + 502 2230 2664

Dirección: 3ra. Av. 13-28, Zona 1, Guatemala, Guatemala

102

Documentos institucionales:

[Estatutos del CTCAP](#)

Autoridad del organismo:

Nombre: Dra. Rosa María Amaya Fabián de López

Cargo: Presidente

Portal web oficial:

[Comisión para el Desarrollo Científico y Tecnológico de Centroamérica y Panamá / Commission for the Scientific and Technological Development in Central America and Panama](#)

Estados miembros:

Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá, República Dominicana

Estructura organizativa:

- Presidencia
 - Secretaría
 - I Vicepresidencia
 - II Vicepresidencia

Sector/SubSector:

- CIENCIA, TECNOLOGÍA E INDUSTRIA
- MECANISMOS DE INTEGRACIÓN REGIONAL
 - Sistema de Integración Centroamericana (SICA)

Comisión Permanente del Pacífico Sur / Permanent Commission for the South Pacific

Siglas: CPPS

Naturaleza y propósito:

Sistema marítimo regional y una alianza y opción estratégica, política y operativa en el Pacífico sudeste para consolidar la presencia de los países ribereños en esta zona geográfica y su proyección efectiva y coordinada tanto hacia las zonas aledañas cuanto a la vinculación con la Cuenca del Pacífico.

País sede: Ecuador

Visión:

Ser un sistema marítimo y una alianza estratégica eficaz en la coordinación de las políticas marítimas de los Estados miembros, para asegurar en el Pacífico Sudeste un espacio marítimo saludable y resiliente para las generaciones presentes y futuras.

Objetivos:

1. Coordinar cuando sea pertinente, las políticas marítimas de los Estados Partes de la CPPS, con miras a promover la adopción de políticas marítimas regionales, a la luz del desarrollo progresivo del Derecho del Mar y el Derecho Ambiental internacional para la conservación y uso sostenible de los recursos marinos vivos y no vivos.
2. Promover y fomentar la realización de investigaciones científicas y actividades operacionales en temas oceánicos, biológicos, climáticos y socioeconómicos asociados entre otros, a fin de contribuir al fortalecimiento de las capacidades nacionales y al manejo sostenible del medio marino, sus recursos y la zona costera.
3. Impulsar mecanismos de coordinación política y de cooperación en la protección del medio marino y la gestión de las áreas costeras asegurando una adecuada gestión y ordenamiento ambiental integral y eficiente que mantenga el equilibrio entre la conservación y desarrollo.
4. Establecer los mecanismos necesarios para preservar y garantizar el acceso al conocimiento generado por la CPPS a la sociedad en su conjunto.

Cobertura geográfica:

Subregión Suramericana

Fecha de creación del organismo:

18 de agosto de 1952

104

Sede principal:

Teléfono: + 593 4 222 1201, 222 1203

Dirección: Av. Carlos Julio Arosemena, Km 3, Complejo Albán Borja, Edif. Classic, 2do piso, Guayaquil, Ecuador

Documentos institucionales:[Declaración de Santiago](#)[Acuerdo de Galápagos](#)[Convenios, protocolos, reglamentos, declaraciones](#)**Autoridad del organismo:**

Nombre: Contralmirante (r) Héctor Soldi Soldi

Cargo: Secretario General

Portal web oficial:[Comisión Permanente del Pacífico Sur / Permanent Commission for the South Pacific](#)**Estados miembros:**

Chile, Colombia, Ecuador, Perú

Estados asociados:

Panamá

Estructura organizativa:

- Secretaría General
- Subsecretaría
- Dirección de Asuntos Científicos
- Dirección de Asuntos Económicos
- Plan de Acción para la Protección del Medio Marino y Áreas Costeras del Pacífico Sur.

Sector/SubSector:

- CIENCIA, TECNOLOGÍA E INDUSTRIA
- COMERCIO
- INTEGRACION Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL
- MEDIO AMBIENTE
 - Cambio climático
- POLITICA
 - Concertación

Comisión Regional de Interconexión Eléctrica / Regional Commission of Electricity Interconnection

Siglas: CRIE

Naturaleza y propósito:

Ente regulador del mercado eléctrico regional creado por el Tratado Marco del Mercado Centroamericano, con personalidad jurídica propia y capacidad de derecho público internacional, dedicado a la formación y crecimiento gradual de un Mercado Eléctrico regional competitivo basado en el trato recíproco y no discriminatorio, que contribuya al desarrollo sostenible de la región dentro de un marco de respeto y protección al medio ambiente.

País sede: Guatemala

Objetivos:

1. Hacer cumplir el Tratado Marco y sus protocolos, así como sus reglamentos y demás instrumentos complementarios.
2. Procurar el desarrollo y consolidación del mercado, así como velar por su transparencia y buen funcionamiento.
3. Promover la competencia entre los agentes del mercado.

Cobertura geográfica:

Subregión Centroamérica

Fecha de creación del organismo:

30 de diciembre de 1996

Sede principal:

Correo electrónico: crie@crie.org.gt

Teléfono: + 502 2495 1777

Dirección: 5 Ave. 5-55 zona 14 Edificio Europlaza, Torre I, Oficina 1903, Guatemala

Documentos institucionales:

[Tratado Marco del Mercado Eléctrico de América Central](#)

[Reglamento Interno de la CRIE](#)

[Reglamentos de la CRIE](#)

Autoridad del organismo:

Nombre: Ing. Giovanni Hernández

Cargo: Secretario Ejecutivo

106

Portal web oficial:

[Comisión Regional de Interconexión Eléctrica / Regional Commission of Electricity Interconnection](#)

Estados miembros:

Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, y Panamá.

Estructura organizativa:

- Junta de Comisionados
- Secretaría Ejecutiva
- Gerencias
- Juntas Administrativas

Sector/SubSector:

- CIENCIA, TECNOLOGÍA E INDUSTRIA
- INTEGRACION Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL
- MECANISMOS DE INTEGRACIÓN REGIONAL
 - Sistema de Integración Centroamericana (SICA)
- ENERGÍA

Comisión Técnica Regional de Telecomunicaciones / Regional Technical Commission of Telecommunications of Central America

Siglas: COMTELCA

Naturaleza y propósito:

Organismo de integración que coordina y armoniza el desarrollo regional de la industria de las telecomunicaciones, promueve su desarrollo armónico y permite a los diferentes miembros que conforman la alianza del ecosistema industrial explorar fórmulas que garanticen una competencia exitosa, a través de estrategias sostenibles.

País sede: Honduras

Misión:

Administrar y ejecutar el Tratado Centroamericano de Telecomunicaciones y su Protocolo, coordinando y promoviendo la integración y el desarrollo de las telecomunicaciones en Centroamérica, así como las de orden internacional que satisfagan las necesidades de los clientes de la región, por medio de un marco jurídico que permita armonizar las regulaciones de cada país, administrar los sistemas de telecomunicaciones y dictar las resoluciones de carácter obligatorio para sus miembros.

Visión:

Ser el organismo centroamericano que fomenta el desarrollo integral de la región mediante el uso y aplicación de las tecnologías de la información y comunicación, en beneficio de sus habitantes.

Objetivos:

1. Promover el desarrollo de la infraestructura regional de telecomunicaciones, considerando su modernización tecnológica y la dotación de los medios necesarios, a fin de dar continuidad y mejorar el servicio.
2. Formular políticas y emitir resoluciones que promuevan y garanticen la conectividad e interoperabilidad de las redes y servicios.
3. Incentivar la diversificación de redes regionales de amplia capacidad y confiabilidad, que permitan prestar los servicios requeridos por los clientes.
4. Mantener una participación activa y coordinación efectiva en el marco del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) y con organismos internacionales, para contribuir con la integración de la Región, a fin de impulsar el desarrollo socioeconómico.
5. Promover la capacitación de los recursos humanos del sector telecomunicaciones en la Región, propiciando la dotación de personal capacitado y eficiente.

108

6. A solicitud de los entes reguladores involucrados, actuar en la resolución de conflictos que surjan entre Operadores de Estados Partes diferentes, derivados de la aplicación del Tratado o del Protocolo.

Cobertura geográfica:

Subregión Centroamérica

Fecha de creación del organismo:

26 de abril de 1966

Sede principal:Correo electrónico: sec@comtelca.int

Fax: + 504 2220 1197

Teléfono: + 504 2220 1011

Dirección: Col. Palmira Ave. Brasil, Edificio ALPHA No. 608
Tegucigalpa, Honduras.**Sub sedes:**

- **Dirección:** Costa Rica: Ministerio de Ambiente, Energía y Telecomunicaciones M I N A E T Edif. Los Almendros, entre la estación de buses caribeños y la Ulacit. Segundo Piso. San José, Costa Rica.
Teléfono: + 506 2221 8159
Fax: + 506 2221 8129
- **Dirección:** El Salvador: Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones S I G E T. Sexta Décima Calle Poniente Y 37 Ave. Sur No. 2001 Col. Flor Blanca. San Salvador, El Salvador.
Teléfono: + 503 2257 4484, 2257 4438.
Fax: + 503 2257 4498.
- **Dirección:** Guatemala: Superintendencia de Telecomunicaciones. S I T. Edif. Murano Center, Nivel 16 2da. Avenida 3-87, Zona 10. Guatemala, Guatemala PBX. .
Teléfono: + 502 2321 1000
Fax: + 502 2321 1074.
- **Dirección:** Nicaragua: Instituto Nicaragüense de Telecomunicaciones y Correos TELCOR. Ave. Bolívar, Esquina Diagonal al Edificio de La Cancillería. 4to. Piso. Apdo. Postal 2664. Managua, Nicaragua.
Teléfono: + 505 2222 7350.
Fax: + 505 2222 7757.
- **Dirección:** Panamá: Autoridad Nacional de los Servicios Públicos ASEP, Villa España, Edif. Office Park, 3er. Piso. Apartado Postal 0816 Panamá, Panamá.
Teléfono: + 507 508 4500.
Fax: + 507 508 4500.

Documentos institucionales:[Tratado y Protocolo COMTELCA](#)[Reglamento de COMTELCA](#)[Modificaciones al Reglamento](#)

Autoridad del organismo:

Nombre: Dr. Rafael A. Maradiaga M.

Cargo: Secretario Ejecutivo

Período del Mandato: 2011-2014

Portal web oficial:

[Comisión Técnica Regional de Telecomunicaciones / Regional Technical Commission of Telecommunications of Central America](#)

Estados miembros:

Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá

Estados asociados:

República Dominicana

Estructura organizativa:

- Junta Directiva
- Secretaría Ejecutiva
- Comité de Normalización
- Comité de Radiocomunicaciones
- Comité de Desarrollo
- Comité de Asuntos Jurídicos

Sector/SubSector:

- CIENCIA, TECNOLOGÍA E INDUSTRIA
- MECANISMOS DE INTEGRACIÓN REGIONAL
 - Sistema de Integración Centroamericana (SICA)

Comisión Trinacional del Plan Trifinio / Tri Plan Commission Trifinio

Siglas: CTPT

Naturaleza y propósito:

Es la Comisión, con autonomía financiera, técnica y personalidad jurídica propia, encargada de tutelar la ejecución del Plan Trifinio y de su permanente actualización, en el marco del Tratado entre las repúblicas de El Salvador, Guatemala y Honduras, que delimita la Región del Trifinio y la define como "una unidad ecológica indivisible".

País sede: El Salvador

Objetivos:

1. Contribuir a la integración centroamericana mediante una acción conjunta de Guatemala, El Salvador y Honduras, que tienda al desarrollo integral, armónico y equilibrado de la región fronteriza de los tres países.
2. Aumentar la complementariedad de las estructuras económicas de los tres espacios nacionales.
3. Mejorar la infraestructura física y mejorar los mecanismos de coordinación interinstitucional.

Cobertura geográfica:

Subregión Centroamérica

Fecha de creación del organismo:

31 de octubre de 1997

Sede principal:

Correo electrónico: info.settrifinio@sica.int

Fax: + 503 2264 3621

Teléfono: + 503 2264 3619, 2264 3620

Dirección: 3ª. Calle Poniente # 5147, Colonia Escalón, San Salvador, El Salvador.

Documentos institucionales:

[El Plan Trifinio](#)

[Tratado para la Ejecución del Plan Trifinio](#)

Autoridad del organismo:

Nombre: Lic. Julián Muñó

Cargo: Secretario Ejecutivo

Portal web oficial:

[Comisión Trinacional del Plan Trifinio / Tri Plan Commission Trifinio](#)

Estados miembros:

El Salvador, Guatemala, Honduras

Estructura organizativa:

- Los vicepresidentes de las repúblicas de Guatemala y El Salvador y uno de los Designados a la Presidencia de la República de Honduras son la máxima autoridad de la institución.
- Secretaría Ejecutiva Trinacional
- Comité Consultivo
- Unidades Técnicas Trinacionales, según se considere necesario para el desarrollo de cada uno de los componentes del Plan.
- Ministerios, Secretarías de Estado, Instituciones e Instancias gubernamentales relacionadas con los Programas, Subprogramas, proyectos y acciones que se desarrollan en el marco del Plan Trifinio.

Sector/SubSector:

- INTEGRACION Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL
- MECANISMOS DE INTEGRACIÓN REGIONAL
 - Sistema de Integración Centroamericana (SICA)
- POLITICA
 - Concertación

Comité Interamericano contra el Terrorismo / Inter-American Committee Against Terrorism

Siglas: CICTE

Naturaleza y propósito:

Institución integrada por todos los Estados Miembros de la OEA, cuyo propósito principal es promover y desarrollar la cooperación entre los Estados Miembros para prevenir, combatir y eliminar el terrorismo, de acuerdo con los principios de la Carta de la OEA, con la Convención Interamericana contra el Terrorismo, y con pleno respeto a la soberanía de los países, al estado de derecho y al derecho internacional, incluidos el derecho internacional humanitario, el derecho internacional de los derechos humanos y el derecho internacional de los refugiados.

País sede: Estados Unidos

Objetivos:

Promover y desarrollar la cooperación entre los Estados Miembros para prevenir, combatir y eliminar el terrorismo, de acuerdo con los principios de la Carta de la Organización de Estados Americanos.

Cobertura geográfica:

Interamericano

Fecha de creación del organismo:

07 de junio de 1999

Sede principal:

Correo electrónico: cicte@oas.org

Fax: + 1 202 458 3857

Teléfono: + 1 202 458 6960, 458 6110

Dirección: 1889 F Street, N.W. (Piso 8). Washington, DC 20006. EE. UU.

Documentos institucionales:

[Declaración de Lima para prevenir, combatir y eliminar el terrorismo](#)

[Compromiso de Mar del Plata](#)

[OEA. Resolución AG/RES. 1553 \(XXVIII-O/98\)](#)

[Convención Interamericana contra el Terrorismo](#)

Autoridad del organismo:

Nombre: Neil Klopfenstein
Cargo: Secretario Ejecutivo
Período del Mandato: 2012 -

Portal web oficial:

[Comité Interamericano contra el Terrorismo / Inter-American Committee against Terrorism](#)

Redes sociales:

[Facebook](#)

[Twitter](#)

Estados miembros:

Antigua y Barbuda, Argentina, Bahamas, Barbados, Belice, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Dominica, Ecuador, El Salvador, Granada, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, San Cristóbal y Nieves, San Vicente y las Granadinas, Santa Lucía, Surinam, Trinidad y Tobago, Uruguay, y Venezuela.

Estados asociados:

Canadá y Estados Unidos son miembros plenos.

Sector/SubSector:

- SEGURIDAD
 - Social
- SEGURIDAD
 - Civil
- SEGURIDAD
 - Policial

**Comité Intergubernamental Coordinador de los Países de la Cuenca del Plata /
Intergovernmental Coordinating Committee for the Plat Basin Countries**

Siglas: CIC

Naturaleza y propósito:

Órgano ejecutivo permanente encargado de promover, coordinar y seguir la marcha de las acciones multinacionales encaminadas al mejor aprovechamiento de los recursos del Sistema de la Cuenca del Plata, así como el desarrollo armónico y equilibrado de la región para el logro de los objetivos fijados por el Tratado de la Cuenca del Plata y la ejecución de las Resoluciones de la Reunión de Cancilleres.

País sede: Argentina

Objetivos:

El objetivo global es asistir a los gobiernos de la Argentina, Bolivia, Brasil, Paraguay y Uruguay en la gestión integrada de los recursos hídricos de la Cuenca del Plata en relación con los efectos de la variabilidad y el cambio climático, con vistas al desarrollo económico y social ambientalmente sostenible, a través del fortalecimiento institucional.

Cobertura geográfica:

Subregión Suramericana

Fecha de creación del organismo:

21 de diciembre de 2001

Sede principal:

Correo electrónico: secretaria@cicplata.org

Teléfono: + 4312-2506/2272

Dirección: Paraguay 755, Piso 2° C1057AAI, Buenos Aires, Argentina

Documentos institucionales:

[Tratado de la Cuenca del Plata](#)

[Estatuto del CIC](#)

[Programa Marco 2010-2015](#)

Autoridad del organismo:

Nombre: Ing. José Luis Genta

Cargo: Secretario General

Portal web oficial:

[Comité Intergubernamental Coordinador de los Países de la Cuenca del Plata /
Intergovernmental Coordinating Committee for the Plat Basin Countries](#)

Estados miembros:

Argentina, Bolivia, Brasil, Paraguay, y Uruguay.

Sector/SubSector:

- INTEGRACION Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL
- MEDIO AMBIENTE
 - Agua

Comité Regional de Recursos Hidráulicos / Regional Committee on Hydraulic Resources

Siglas: CRRH

Naturaleza y propósito:

Organismo técnico intergubernamental del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), especializado en los campos de la meteorología y el clima, la hidrología y los recursos hídricos e hidráulicos, cuyo objetivo es promover el desarrollo y conservación de los recursos derivados del clima, principalmente los hídricos y su utilización sostenible, como medio para lograr un desarrollo integral de los países del Istmo Centroamericano que contribuya a mejorar la calidad de vida de sus ciudadanos.

País sede: Costa Rica

Objetivos:

1. Promover la evaluación sistemática de los recursos atmosféricos e hídricos, para su aplicación en los planes integrales de desarrollo de los países miembros.
2. Promover actividades meteorológicas e hidrológicas en las cuencas hidrográficas para el manejo y conservación de los recursos hídricos, de tal manera que se contribuya al uso sostenible de los mismos.
3. Fomentar acciones en los campos de los recursos atmosféricos, hídricos y de manejo de cuencas que se orienten hacia la protección del medio ambiente, así como a la prevención y mitigación de los desastres naturales.
4. Orientar las investigaciones meteorológicas e hidrológicas en la Región, de manera que permitan recomendar acciones a tomar para atenuar o solventar los problemas actuales y futuros relacionados con el clima, sus cambios antropogénicos y el aprovechamiento integral de los recursos hídricos.
5. Establecer mecanismos de coordinación con otros organismos del Istmo Centroamericano y extrarregionales, en el desarrollo de todas las actividades que involucren aplicaciones de meteorología e hidrología.
6. Mantenerse en estrecho contacto con organismos extrarregionales y mundiales, involucrados en las actividades afines a su quehacer, con el propósito de obtener y canalizar los recursos técnicos y financieros que complementen los recursos aportados por los países, requeridos para el logro de los objetivos.

Cobertura geográfica:

Subregión Centroamérica

Fecha de creación del organismo:

09 de septiembre de 1966

Sede principal:

Fax: + 506 2296 0047

Teléfono: + 506 2231 5791, 2296 4641

Dirección: Super Boulevard Pavas, 500 m Norte, 200 mt Oeste y 25 m Norte. San José, Costa Rica.

Autoridad del organismo:

Nombre: Patricia Ramírez Obando

Cargo: Secretaria Ejecutiva

Portal web oficial:

[Comité Regional de Recursos Hidráulicos / Regional Committee on Hydraulic Resources](#)

Redes sociales:

[Facebook](#)

Estados miembros:

Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá

Sector/SubSector:

- CIENCIA, TECNOLOGÍA E INDUSTRIA
- MECANISMOS DE INTEGRACIÓN REGIONAL
 - Sistema de Integración Centroamericana (SICA)
- MEDIO AMBIENTE
 - Cambio climático
- MEDIO AMBIENTE
 - Agua
- ENERGÍA

Comunidad Andina / Andean Community

Siglas: CAN

Naturaleza y propósito:

Organismo de integración subregional en el que participan cuatro países de la subregión Andina, con miras a lograr una coordinación efectiva de los órganos e instituciones que lo conforman, para profundizar la integración subregional andina, promover su proyección externa y consolidar y robustecer las acciones relacionadas con el proceso de integración.

País sede: Perú

Objetivos:

- Promover el desarrollo equilibrado y armónico de los Países Miembros en condiciones de equidad, mediante la integración y la cooperación económica y social.
- Acelerar su crecimiento y la generación de ocupación.
- Facilitar su participación en el proceso de integración regional, con miras a la formación gradual de un mercado común latinoamericano.
- Propender a disminuir la vulnerabilidad externa y mejorar la posición de los Países Miembros en el contexto económico internacional.
- Fortalecer la solidaridad subregional y reducir las diferencias de desarrollo existentes entre los Países Miembros.
- Procurar un mejoramiento persistente en el nivel de vida de los habitantes de la subregión.

Cobertura geográfica:

Subregión Andina

Fecha de creación del organismo:

26 de mayo de 1969

Sede principal:

Correo electrónico: contacto@comunidadandina.org

Fax: + 51 1 221 33 29

Teléfono: + 51 1 710 64 00

Dirección: Av. Aramburú Cdra. 4 S/N Esquina con Paseo de la República, San Isidro, Lima 27 - PERÚ

Documentos institucionales:

[Acuerdo de Cartagena](#)

[Protocolo de Trujillo](#)

[Protocolo de Sucre](#)

Autoridad del organismo:

Nombre: Pablo Guzmán Laugier

Cargo: Secretario General

Portal web oficial:

[Comunidad Andina / Andean Community](#)

Redes sociales:

[Twitter](#)

[Facebook](#)

[Flicker](#)

[You Tube](#)

Estados miembros:

Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú

Estados observadores:

México, Panamá

Estados asociados:

Argentina, Brasil, Chile, Paraguay, Uruguay

Estructura organizativa:

- Consejo Presidencial Andino
- Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores
- Comisión de la Comunidad Andina
- Secretaría General de la Comunidad Andina
- Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina
- Parlamento Andino
- Corporación Andina de Fomento (CAF)
- Fondo Latinoamericano de Reservas (FLAR)
- Consejo Consultivo Empresarial Andino
- Consejo Consultivo Laboral Andino
- Consejo Consultivo de Pueblos Indígenas
- Organismo Andino de Salud - Hipólito Unanue
- Convenio Simón Rodríguez
- Universidad Andina Simón Bolívar

Sector/SubSector:

- ECONOMÍA
- FINANZAS
- INTEGRACION Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL

120

- MECANISMOS DE INTEGRACIÓN REGIONAL
 - Comunidad Andina (CAN)
- MEDIO AMBIENTE
 - Cambio climático
- POLITICA
 - Parlamentos
- DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
 - Salud
- DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
 - Pobreza
- DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
 - Cultura
- DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
 - Educación

Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños / Community of Latin-American and Caribbean States

Siglas: CELAC

Naturaleza y propósito:

Foro regional que agrupa a los 33 Estados de la región y que busca profundizar la integración política, económica, social y cultural de América Latina y el Caribe, basado en el pleno respeto por la democracia y los derechos humanos. Se propone impulsar una agenda integrada, con base en el patrimonio del Grupo de Río y los acuerdos de la II Cumbre de América Latina y el Caribe sobre Integración y Desarrollo (CALC), así como de los mecanismos y agrupaciones de integración, cooperación y concertación ya existentes.

País sede: Venezuela

Objetivos:

1. Profundizar la integración regional y establecer compromisos efectivos de acción conjunta para la promoción del desarrollo sostenible de sus pueblos.
2. Fortalecer la cooperación en áreas de interés común.
3. Construir un espacio común con el propósito de profundizar la integración política, económica, social y cultural de nuestra región y establecer compromisos efectivos de acción conjunta para la promoción del desarrollo sostenible de América Latina y el Caribe.
4. Convencidos de que la región de América Latina y el Caribe debe seguir reafirmando su presencia en los foros de los que forma parte y pronunciarse sobre los grandes temas y acontecimientos de la agenda global.
5. Intensificar el diálogo, la interacción y la sinergia entre los mecanismos regionales y subregionales de integración en América Latina y el Caribe para profundizar la integración y acelerar el desarrollo mediante la articulación de proyectos comunes y complementarios.
6. Identificar e implementar estrategias de cooperación Sur-Sur que potencien los esfuerzos en el ámbito de la cooperación técnica entre los países de la región.
7. Profundizar la coordinación de posiciones para proyectar una visión común de América Latina y el Caribe en diálogos externos.

Cobertura geográfica:

Regional

Fecha de creación del organismo:

23 de febrero de 2010

122

Sede principal:Correo electrónico: acarafi@minrel.gov.cl

Fax: + 56 2 380 1653

Teléfono: + 56 2 827 4200

Dirección: Teatinos 180, Santiago, Chile

Documentos institucionales:[Declaración Cumbre de la Unidad - Riviera Maya, México](#)[Declaración de Caracas](#)[Plan de Acción de Caracas](#)[Manual de Procedimientos](#)**Autoridad del organismo:**

Nombre: Alejandro Solano Ortiz

Cargo: Coordinador Nacional de Costa Rica

Período del Mandato: 2014

Portal web oficial:[Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños / Community of Latin-American and Caribbean States](#)**Estados miembros:**

Antigua y Barbuda, Argentina, Bahamas, Barbados, Belice, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Dominica, Ecuador, El Salvador, Granada, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, San Cristóbal y Nieves, San Vicente y las Granadinas, Santa Lucía, Surinam, Trinidad y Tobago, Uruguay, y Venezuela.

Estructura organizativa:

Aún no se establece una estructura permanente. Sin embargo, en los Procedimientos para el Funcionamiento Orgánico de la CELAC, se prevén los siguientes órganos:

- Cumbre de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno;
- Reunión de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores; 2
- Presidencia Pro Tempore;
- Reunión de Coordinadores Nacionales;
- Reuniones especializadas;
- Troika

Chile ejercerá la Presidencia Pro Tempore (PPT) de CELAC hasta la celebración de la I Cumbre CELAC que tendrá lugar en Santiago de Chile, el 27 y 28 de enero de 2013. En 2013, la PPT será ejercida por Cuba, y en el 2014 por Costa Rica.

Sector/SubSector:

- INTEGRACION Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL
- MECANISMOS DE INTEGRACIÓN REGIONAL
 - Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC)

Conferencia de Ministros de Justicia de los Países Iberoamericanos / Conference of Ministers of Justice of Ibero-American Countries

Siglas: COMJIB

Naturaleza y propósito:

Organización de carácter intergubernamental fundada con el objeto de promover las políticas públicas del sector Justicia de sus países miembros, así como la cooperación para la mejora de la justicia como compromiso de servicio público hacia el ciudadano. Ejerce la Secretaría General de la Red Iberoamericana de Cooperación Jurídica (IberRed) que comprende también a los poderes judiciales y a los ministerios públicos iberoamericanos.

País sede: España

Objetivos:

Estudio y promoción de formas de cooperación jurídica entre los países miembros. Sus líneas abarcan objetivos en materia de acceso a la justicia, el respeto a los Derechos Humanos, la reforma de la justicia penal y civil, la lucha contra la delincuencia organizada, la modernización de la justicia y las nuevas tecnologías aplicadas a la administración de justicia y la reforma de los sistemas penitenciarios.

Cobertura geográfica:

Iberoamericano

Fecha de creación del organismo:

01 de septiembre de 1998

Sede principal:

Fax: + 34 91 435 1972

Teléfono: + 34 91 575 3624

Dirección: Paseo de Recoletos, 8 28001, Madrid, España.

Sub sedes:

- **Dirección:** Comisión Delegada. ARGENTINA. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos: c/ 25 de mayo 267, piso 9, BUENOS AIRES C.F.

Teléfono: Telf.: + 5411 53 00 40 40.

Fax: Fax: 00 5411 43 22 64 95.

Correo electrónico: www.jus.gov.ar

- **Dirección:** Comisión Delegada. BRASIL Ministerio de Justicia. Dirección: Esplanada dos Ministerios, Bloco T, Edi. Sede 70064-900, Brasilia, D.F.

Teléfono: Telf.: + 5561 20 253829.

Fax: Fax: + 5461 33118477.

Correo electrónico: www.mj.gov.br

124

- **Dirección:** Comisión Delegada. EL SALVADOR. Ministerio de Justicia y Seguridad Pública. Dirección: Final 17 Av. Norte Alameda Juan Pablo II, Plan Maestro, Edificio B-1, 1ª planta, San Salvador.
Teléfono: Telf.: + 503 22 21 65 74.
Correo electrónico: www.seguridad.gob.sv
- **Dirección:** Comisión Delegada. PANAMÁ. Ministerio de Gobierno. Dirección: c/ Tercera San Felipe, Ciudad de Panamá.
Teléfono: Telf.: + 507 512 2000.
Fax: Fax: + 507 512 2125.
Correo electrónico: www.mingob.gob.pa
- **Dirección:** Comisión Delegada. URUGUAY. Ministerio de Educación y Cultura. Dirección: C/ Reconquista, 535, piso 9, esq. Calle Ituzaingó, C.P. 1100, Montevideo. .
Teléfono: Telf.: + 598 2 916 1205 / 916 1174.
Fax: Fax: + 507 512 2125.
Correo electrónico: www.mec.gub.uy

Documentos institucionales: [Tratado Constitutivo de la COMJIB](#)

Autoridad del organismo:

Nombre: Fernando Ferraro Castro
Cargo: Secretario General
Período del Mandato: 2013 -

Portal web oficial:

[Conferencia de Ministros de Justicia de los Países Iberoamericanos / Conference of Ministers of Justice of Ibero-American Countries](#)

Redes sociales:

[Facebook](#)
[Twitter](#)

Estados miembros:

Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay, y Venezuela.

Estados asociados:

España, Portugal son miembros de pleno derecho.

Estructura organizativa:

- Secretario general
- Secretarios generales adjuntos
- Comisión delegada
- Oficina Técnica de Gestión

Sector/SubSector:

- POLITICA
 - Derechos Humanos

Conferencia Interamericana de Seguridad Social / Inter-American Conference on Social Security

Siglas: CISS

Naturaleza y propósito:

Organismo internacional técnico y especializado, de carácter permanente, que surge como un esfuerzo multilateral por mejorar el bienestar de las naciones americanas a través del fortalecimiento de la seguridad social. Lo integran órganos gubernamentales, instituciones y otras entidades de América, que norman, administran, gestionan, supervisan, estudian o investigan uno o más aspectos de la seguridad social.

País sede: México

Misión:

Contribuir al desarrollo de la seguridad social en los países de América, a partir de la cooperación e intercambio de experiencias con las instituciones y administraciones de seguridad social y otras organizaciones afines, y de la adopción de resoluciones y la formulación de recomendaciones en materia de seguridad social que puedan ser consideradas en las políticas públicas y programas de planificación.

Objetivos:

1. Contribuir y cooperar con el desarrollo de la seguridad social en América.
2. Formular declaraciones y recomendaciones en materia de seguridad social, y promover su difusión.
3. Impulsar la cooperación e intercambio de experiencias entre las instituciones de seguridad social y con organizaciones afines.
4. Fomentar y orientar la capacitación y formación profesional de los recursos humanos al servicio de la seguridad social.
5. Investigar, recopilar y difundir los avances y estudios de los sistemas de seguridad social.
6. Cumplir con toda actividad relacionada con sus finalidades que le sea asignada por la Asamblea General.

Cobertura geográfica:

Interamericano

Fecha de creación del organismo:

01 de enero de 1953

Sede principal:

Correo electrónico: ciss@ciss.org.mx

Fax: + 53 77 4703

126

Teléfono: + 53 77 4701 y 4702, 5595 0177
Dirección: Calle San Ramón s/n, esq. Av. San Jerónimo Col. San Jerónimo Lidice Del. Magdalena Contreras C.P. 10100 México, D. F.

Documentos institucionales:

[Estatutos de la Conferencia Interamericana sobre Seguridad Social](#)
[Directorio de Miembros](#)

Autoridad del organismo:

Nombre: Juan Lozano
Cargo: Secretario General

Portal web oficial:

[Conferencia Interamericana de Seguridad Social / Inter-American Conference on Social Security](#)

Redes sociales:

[Facebook](#)
[Twitter](#)
[You Tube](#)

Estados miembros:

Antigua y Barbuda, Argentina, Bahamas, Barbados, Belice, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Dominica, Ecuador, El Salvador, Granada, Guatemala, Haití, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, San Cristóbal y Nieves, San Vicente y las Granadinas, Santa Lucía, Trinidad y Tobago, y Uruguay.

Estados asociados:

Aruba, Curacao, Canadá, Estados Unidos, Islas Vírgenes Británicas, Islas Turcas y Caicos.

Estructura organizativa:

- Asamblea General
- Comité Permanente
- Secretaría General
- Contraloría
- Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social (CIESS)
- Comisiones Americanas de Seguridad Social (CASS)
- Subregiones

Sector/SubSector:

- POLITICA.Concertación
- SEGURIDAD
 - Social

Consejo Agropecuario Centroamericano / Central American Agricultural Council

Siglas: CAC

Naturaleza y propósito:

Órgano del Sistema de Integración Centroamericana (SICA) encargado de proponer y ejecutar acciones, programas y proyectos regionales en el campo agropecuario, forestal y pesquero, tanto en materia de políticas de sanidad vegetal y animal como aspectos relativos a la investigación científico tecnológico y modernización productiva. El CAC coordina con el Consejo de Ministros encargados del Comercio Exterior los aspectos referentes al comercio de productos agropecuarios de la región. Asimismo, es el principal responsable de la ejecución técnica de la Política Agrícola Centroamericana (PACA).

País sede: Costa Rica

Objetivos:

1. Promover una agricultura centroamericana sostenible, moderna, competitiva, equitativa, articulada regionalmente, concebida como sector ampliado, con capacidad de adaptarse a nuevos roles y oportunidades, así como de fomentar la complementariedad entre actores públicos y privados.
2. Contribuir a la incorporación de los Estados miembros a la economía internacional y, de esta manera, impulsar su desarrollo económico y social en una forma sostenible.
3. Ejecutar la Política Agrícola Centroamericana coordinada cuyos objetivos fundamentales son:
 - Promover las condiciones para el desarrollo de una agricultura centroamericana moderna, competitiva, equitativa, articulada regionalmente, concebida como sector ampliado, con capacidad de adaptarse a nuevos roles y oportunidades así como de fomentar la complementariedad entre actores públicos y privados.
 - Contribuir al desarrollo de una agricultura centroamericana sostenible desde el punto de vista económico, social, ambiental e institucional.
 - Contemplar mecanismos de seguimiento y evaluación que aseguren su efectiva implementación.

Cobertura geográfica:

Subregión Centroamérica

Fecha de creación del organismo:

29 de octubre de 1963

128

Sede principal:

Correo electrónico: info.cac@sica.int / secretaria.cac@iica.int
Fax: + 506 2216 0285
Teléfono: + 506 2216 0303
Dirección: 600 metros Noreste del Cruce de Ipis-Coronado, San Isidro Coronado, San José, Costa Rica.

Documentos institucionales:

[Protocolo al Tratado General de Integración Económica Centroamericana Política Agrícola Centroamericana 2008-2017](#)
[Programa Regional para Promover la Competitividad, Integración y Desarrollo Sostenible del Sector Agropecuario Centroamericano](#)

Autoridad del organismo:

Nombre: Julio O. Calderón Artieda
Cargo: Secretario Ejecutivo

Portal web oficial:

[Consejo Agropecuario Centroamericano / Central American Agricultural Council](#)

Redes sociales:

[Facebook](#)
[Twitter](#)
[YouTube](#)

Estados miembros:

Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, y Panamá.

Estructura organizativa:

- Consejo de Ministro
- Comité técnico
- Subcomités Técnicos Regionales
- Secretaría de Apoyo Técnico y Administrativo

Sector/SubSector:

- ECONOMÍA
- MECANISMOS DE INTEGRACIÓN REGIONAL
 - Sistema de Integración Centroamericana (SICA)

Consejo Agropecuario del Sur / Southern Agricultural Council

Siglas: CAS

Naturaleza y propósito:

Mecanismo de diálogo, consulta y concertación de acciones de carácter regional entre los ministerios de agricultura de los Estados signatarios, así como de las áreas de pesca y forestal.

País sede: Chile

Objetivos:

Actuar como foro sectorial para el análisis de los problemas de desarrollo de los sectores agropecuario, pesquero, forestal y formular propuestas y soluciones mediante acciones conjuntas y coordinadas.

Cobertura geográfica:

Subregión Suramericana

Fecha de creación del organismo:

01 de abril de 2003

Sede principal:

Correo electrónico: asarquis@iica.cl

Fax: + 56 2 269 6858

Teléfono: + 56 2 225 2481, Anexos 111 y 133

Dirección: Rancagua 0320, Providencia Santiago, Región Metropolitana, Santiago de Chile

Sub sedes:

- **Dirección:** ARGENTINA. Ministerio de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos. Paseo Colón 982 1er. piso of. 80, Buenos Aires. .
Teléfono: + 54 11 4349 2162.
Fax: + 54 11 4349 2504.
- **Dirección:** BOLIVIA. Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras. Av. Camacho 1471 entre Bueno y Loayza, La Paz.
Teléfono: + 591 2 211 3013.
Fax: + 591 2 220 3826.
Correo electrónico: despacho@maca.gov.bo
- **Dirección:** BRASIL. Ministerio de Agricultura, Ganadería y Abastecimiento de Brasil. Explanada dos Ministerios, Block D, piso 8, Brasilia.
Teléfono: + 55 61 3226 5161.

130

Fax: + 55 61 3226 8091.

Correo electrónico: comad@agricultura.gov.br

- **Dirección:** CHILE. Ministerio de Agricultura. Teatinos 40 piso 9, Santiago de Chile.

Teléfono: + 562 393 5000.

Fax: + 562 393 5135.

Correo electrónico: comad@agricultura.gov.br

- **Dirección:** PARAGUAY. Ministerio de Agricultura y Ganadería. Presidente Franco 479, Asunción.

Teléfono: + 595 21 449 614.

Fax: + 595 21 449 951.

Correo electrónico: gabinetemag@gmail.com

- **Dirección:** URUGUAY. Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca. Constituyente 1476, Piso 3.

Teléfono: 598 2 4126 354, 412 6328.

Fax: 598 2 418 4051.

Correo electrónico: ministro@mgap.gub.uy

Documentos institucionales:

[Convenio Constitutivo del CAS](#)

Autoridad del organismo:

Nombre: Alejandra Sarquis, Especialista IICA para la región sur en agronegocios.

Cargo: Secretaría Técnico Administrativa

Portal web oficial:

[Consejo Agropecuario del Sur / Southern Agricultural Council](#)

Redes sociales:

[Facebook](#)

[Twitter](#)

Estados miembros:

Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Paraguay, Uruguay

Sector/SubSector:

- CIENCIA, TECNOLOGÍA E INDUSTRIA
- INTEGRACION Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL

Consejo Centroamericano de Protección al Consumidor / Central American Council of Consumer Protection

Siglas: CONCADECO

Naturaleza y propósito:

Constituido como un organismo regional en el marco del Sistema de Integración Centroamericana (SICA) conformado por las agencias gubernamentales de protección al consumidor de Centroamérica.

País sede: El Salvador

Mandato:

Tutelar los derechos de los consumidores. La institución persigue armonizar las políticas públicas y los esfuerzos de los gobiernos de Centroamérica en materia de protección al consumidor.

Objetivos:

1. Crear mecanismos conjuntos que permitan fortalecer la defensa y protección de los derechos de los consumidores centroamericanos.
2. Desarrollar e intensificar las relaciones entre las agencias gubernamentales de protección al consumidor de Centroamérica por medio de la cooperación y la ayuda mutua, para la tutela efectiva de los derechos de los consumidores de la región.
3. Impulsar la participación de la sociedad civil en la promoción y protección de los derechos de los consumidores en el ámbito regional.
4. Contribuir desde su ámbito de acción a los procesos de integración económica y social de la región.

Cobertura geográfica:

Subregión Centroamérica

Fecha de creación del organismo:

18 de mayo de 2007

Sede principal:

Teléfono: + 503 2526 9019

Dirección: Calle Circunvalación, Edificio Defensoría del Consumidor N°20, Complejo Industrial Plan de La Laguna, Antiguo Cuscatlán, La Libertad, El Salvador

Sub sedes:

- **Dirección:** COSTA RICA. Dirección de Apoyo al Consumidor del MEIC. Avenida 3a., Calles 30 y 32 (de la escuela Juan Rafael Mora Porras 300 oeste), San José.

132

Teléfono: + 506 800 266 7866.

Fax: + 506 2284 8821.

Correo electrónico: consumo@consumo.go.cr

- **Dirección:** EL SALVADOR. Defensoría del Consumidor. Calle Circunvalación # 20, Plan de la Laguna, Antiguo Cuscatlán.

Teléfono: + 503 2526 9000.

Correo electrónico: comunicaciones@defensoria.gob.sv

- **Dirección:** GUATEMALA. Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor. 7a. Av. 7-61 Zona 4, Cdad. Guatemala.

Teléfono: + 502 2361 2815.

- **Dirección:** HONDURAS. Dirección General de Protección al Consumidor de la SIC. Edificio San José, Blvd José Cecilio del Valle, Tegucigalpa M.D.C.

Teléfono: + 504 235 4078.

- **Dirección:** NICARAGUA. Dirección de Defensa del Consumidor del MIFIC. Ministerio de Fomento, Industria y Comercio (MIFIC) km. 6.5 carretera a Masaya..

Teléfono: + 505 277 4489, 267 5356, Ext. 1253, 1259 y 1256.

- **Dirección:** PANAMÁ. Protección al Consumidor y Defensa de la Competencia. Vía Fernández de Córdoba Edif. Plaza Córdoba, entrada C Apdo. 0816-01499.

Teléfono: + 510 1358 1359.

Fax: + 510 1358 1401.

- **Dirección:** REPÚBLICA DOMINICANA. Instituto Nacional de Protección de los Derechos del Consumidor. Av. Charles Summer no. 33, Los Prados, Santo Domingo.

Teléfono: + 809 472 2731.

Fax: + 809 563 7463.

Documentos institucionales:

[Acuerdo Marco de Cooperación](#)

[Convenio de Constitución del Consejo Centroamericano de Protección al Consumidor](#)

Autoridad del organismo:

Nombre: **Yanci Guadalupe Urbina
González**

Cargo: **Presidente**

Período del Mandato:

Portal web oficial:

[Consejo Centroamericano de Protección al Consumidor / American Council on Consumer Protection](#)

Redes sociales:

[Facebook](#)

[Twitter](#)

[You Tube](#)

Estados miembros:

Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá, República Dominicana

Estructura organizativa:

- Reunión de Titulares - SICA
 - Presidencia
 - Secretaría Ejecutiva
 - Comisiones Técnicas (vigentes el tiempo necesario para la consecución de los propósitos que le dan origen).

Sector/SubSector:

- MECANISMOS DE INTEGRACIÓN REGIONAL
 - Sistema de Integración Centroamericana (SICA)



Consejo Centroamericano de Protección

Siglas: CCT

Naturaleza y propósito:

Facilitar y fomentar el desarrollo del turismo en toda la región centroamericana, para lo cual promueve que esta industria se integre como un sector estratégico en cada país, a fin de coadyuvar al desarrollo turístico sostenible de la región. Además, pretende facilitar y estimular el desarrollo del turismo en toda la región Centroamericana, eliminando todo obstáculo e impedimentos al libre movimiento de personas de la región e integrando el fomento del turismo, como función estatal, a las demás funciones que tienen las diferentes dependencias y organismos gubernamentales, tanto a nivel nacional como regional, para que, en los respectivos casos, se logre una mayor efectividad en los esfuerzos tendientes al desarrollo turístico de Centroamérica.

Visión:

Lograr incrementar la actividad turística y la generación de ingresos, ofreciendo una diversidad de experiencias altamente satisfactorias y enriquecedoras, a través de productos turísticos genuinos, variados y competitivos, contribuyendo a mejorar la calidad de vida de sus habitantes y la valoración y preservación de su patrimonio natural y cultural.

Misión:

El CCT es el órgano rector de la integración turística del Sistema de Integración Centroamericana, que facilita y estimula el desarrollo sostenible del turismo en toda la región, por medio de:

- 1) La propuesta y/o definición de políticas, estrategias y planes de acción, así como el establecimiento de agendas intersectoriales e interinstitucionales sobre los temas de interés.
- 2) El seguimiento a la ejecución eficiente de las decisiones adoptadas en materia de turismo por la reunión de presidentes.
- 3) La gestión ante organismos internacionales y entidades de la institucionalidad regional, para el apoyo en áreas de sus propias competencias.
- 4) La definición e implementación de la estrategia regional de mercadeo turístico.

País sede: Nicaragua

Objetivos:

- 1) Facilitar y estimular el desarrollo del turismo en toda la región Centroamericana.
- 2) Tratar de eliminar todos los obstáculos e impedimentos al libre movimiento de personas de la región.

- 3) Integrar el fomento del turismo, como función estatal, a las demás funciones que tienen las diferentes dependencias y organismos gubernamentales, tanto a nivel nacional como regional, para que, en los respectivos casos, se logre una mayor efectividad en los esfuerzos tendientes al desarrollo turístico de Centroamérica.

Cobertura geográfica: Centroamérica

Fecha de creación del organismo: 2 de abril de 1965

Sede principal:

Correo electrónico: info.stcct@sica.int

Fax:

Teléfono: (505) 2222-3512

Dirección: De donde fue cine cabreras, 2c. al este, 1/2c. al sur, Edificio La Merced, Módulo M2.3, Managua, Nicaragua, Centroamérica.

Documentos institucionales:

Declaración Montelimar II (9 de mayo de 1996)

Autoridad del organismo:

Nombre: Francisco Javier García

Cargo: Presidente Pro-Tempore

Período del mandato:

Portal web oficial: www.sica.int/cct

Redes sociales:

Twitter: <https://twitter.com/secmca>

Estados miembros: Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá y República Dominicana

Estructura organizativa:

Presidente Pro Tempore

Comité Ejecutivo COMECATUR

Secretaría de Integración Turística Centroamericana SITCA

Integración Turística

Competitividad

Proyectos

Consejo de Electrificación de América Central / Central American Electrification Council

Siglas: CEAC

Naturaleza y propósito:

Organismo regional de cooperación, coordinación e integración, cuya finalidad principal es lograr el mejor aprovechamiento de los recursos energéticos de los Estados Miembros, por medio de una eficiente, racional y apropiada generación, transmisión y distribución de la energía eléctrica entre los países de América Central.

País sede: Honduras

Objetivos:

1. Promover la celebración de acuerdos bilaterales o multilaterales para la interconexión eléctrica entre los países de América Central y otros.
2. Promover y realizar los estudios que sean necesarios para obtener una mejor planificación y coordinación de las operaciones de interconexión, y apoyar la ejecución de estos estudios.
3. Prestar asistencia científica, técnica, administrativa y material a cualquiera de las Instituciones representantes que lo integran, así como coordinar la asistencia que pueda requerirse entre las mismas para el cumplimiento de la finalidad contemplada en el artículo primero.
4. Asesorar y asistir, cuando el caso lo requiera, en la consecución de capital financiero, para el desarrollo de proyectos de producción, transporte o distribución de energía eléctrica.
5. Establecer un centro de información capaz de proveer datos acerca del estado, de la producción y venta de energía eléctrica, de las firmas especializadas en la prestación de servicios, suministros o ejecución de obras en el campo de la energía eléctrica, aspectos tarifarios, gestiones económicas-financieras de Instituciones Centroamericanas, comportamiento del mercado mundial de capitales financieros, políticas crediticias y estrategias internacionales, planes de desarrollo de los distintos países del área en donde tenga participación el aspecto eléctrico, así como de otros datos atinentes a las actividades que llevan a cabo las Instituciones representantes que lo integran.
6. Promover la creación y desarrollo de un Centro de Investigación aplicada, que contribuya al desarrollo tecnológico del sector eléctrico regional y procurar su financiamiento con contribuciones de los países miembros e Instituciones interesadas.
7. Promover y establecer centros de formación y capacitación de personal, en aquellas especialidades en donde se desee y necesite informar tecnología en la operación, desarrollo y administración de los sistemas eléctricos, o bien, diseñar mecanismos de entrenamiento para posibilitar transferencia de tecnología más avanzada dentro del campo energético.

8. Promover información detallada acerca del suministro de combustibles para la producción de energía eléctrica, situación del petróleo en el mercado mundial, y posibilidades de la utilización de sustitutos del petróleo para la generación de energía, preferentemente mediante el uso del vapor natural.
9. Contribuir en los análisis de factibilidad técnica y económica de proyectos de producción de energía eléctrica de las Instituciones representantes que integran el Consejo y preferentemente de proyectos cuyo aprovechamiento corresponda a dos o más países.
10. Llevar a cabo estudios, en conjunto con las Instituciones que integran el CEAC, acerca de las implicaciones ecológicas de la producción de energía eléctrica, así como también, divulgar estudios y experiencias relativos a la ecología que tengan en marcha los Estados Miembros o terceros Estados.
11. Establecer relación con otras organizaciones de carácter regional, pertenecientes al sector energético, o de cualquier campo que se relacione con la materia.
12. Promover la coordinación y compatibilización de las posiciones de interés común de las Instituciones representantes que lo integran, frente a terceros.
13. Realizar cualesquiera otras actividades que coadyuven a llevar a cabo los objetivos generales del CEAC.

Cobertura geográfica:

Subregión Centroamérica

Fecha de creación del organismo:

30 de marzo de 1979

Sede principal:

Correo electrónico: jfisher@etesa.com.pa

Fax: + 504 237 9881

Teléfono: + 504 238 5977

Dirección: 2da. Avenida entre 9 y 10 Calle, Edificio del Banco Atlántida
5to. piso, Comayagüela, Honduras

Documentos institucionales:

[Convenio Constitutivo](#)

[Resumen Ejecutivo. Plan Indicativo Regional 2012-2027](#)

Autoridad del organismo:

Nombre: Ing. Jorge Fisher Miller

Cargo: Secretario Ejecutivo

Período del Mandato: 2011-2013

138

Portal web oficial:

[Consejo de Electrificación de América Central / Central American Electrification Council](#)

Estados miembros:

Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, y Panamá.

Estructura organizativa:

- Reunión Conjunta
- Secretaría Ejecutiva

Sector/SubSector:

- CIENCIA, TECNOLOGÍA E INDUSTRIA
- INTEGRACION Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL
- ENERGÍA

Consejo Iberoamericano del Deporte / Ibero-American Sports Council

Siglas: CID

Naturaleza y propósito:

Organización intergubernamental en la que participan 22 países de Iberoamérica con el fin de propiciar el desarrollo del deporte a través de la cooperación y el establecimiento de los mecanismos de acción común en materia deportiva.

País sede: España

Objetivos:

1. Promover el intercambio de recursos humanos y técnicos, de conocimiento y documentación.
2. Promover sistemas de cooperación bilateral y multilateral en el campo de la capacitación técnica y del mejoramiento del nivel deportivo.
3. Fomentar la cooperación para el desarrollo del deporte para todos, la cultura física y la recreación.
4. Propiciar el análisis comparado y la armonización de los marcos jurídicos e institucionales del deporte.
5. Impulsar la colaboración con otras organizaciones deportivas internacionales.
6. Redactar, aprobar, poner en práctica y, en su caso, modificar la Carta Iberoamericana del Deporte.
7. Promover la ética en el deporte y la práctica del juego limpio.

Cobertura geográfica:

Interamericano

Fecha de creación del organismo:

26 de marzo de 1993

Sede principal:

Correo electrónico: belen.lara@csd.gob.es, dejecutivo@ind.gob.ni

Documentos institucionales:

[Estatutos del CID](#)

[Tratado Constitutivo del CID](#)

Autoridad del organismo:

Nombre: Yuri Quiñones

Cargo: Secretario Ejecutivo

140

Portal web oficial:

[Consejo Iberoamericano del Deporte / Ibero-American Sports Council](#)

Estados miembros:

Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay, Venezuela.

Estados asociados:

España, Portugal, Puerto Rico.

Estructura organizativa:

- Asamblea General
 - Presidente
 - Vicepresidente
- Secretario Ejecutivo
- Delegados Regionales
- Comisiones de Trabajo

Consejo Monetario Centroamericano / Central American Monetary Council

Siglas: CMCA

Naturaleza y propósito:

Órgano del Subsistema de Integración Económica del Sistema de Integración Centroamericana (SICA), con carácter de Consejo Sectorial de Ministro y autonomía funcional en el ejercicio de sus competencias. Está integrado por los Presidentes de los Bancos Centrales de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y por el Gobernador del Banco Central de República Dominicana. Se creó mediante el "Acuerdo para el Establecimiento de la Unión Monetaria Centroamericana", suscrito por los Bancos Centrales de Centroamérica.

País sede: Costa Rica

Misión:

Promover políticas monetarias y financieras que impulsen el proceso de integración monetaria y financiera y la estabilidad macroeconómica regional.

Visión:

Ser la institución líder del proceso regional de integración monetaria y financiera.

Objetivos:

1. Propiciar la cooperación en materia de las políticas monetaria y financiera de los países miembros.
2. Contribuir al fortalecimiento de la estabilidad financiera regional.
3. Impulsar la armonización y la divulgación de estadísticas económicas regionales.
4. Fomentar la investigación económica con enfoque regional.
5. Promover la cooperación entre los bancos centrales miembros.
6. Fortalecer la coordinación con otras instituciones regionales e internacionales, cuyo ámbito de competencia tenga relación con los objetivos del Consejo.
7. Fortalecer las capacidades técnicas, financieras y administrativas de la Secretaría Ejecutiva.

Cobertura geográfica:

Subregión Centroamérica

Fecha de creación del organismo:

25 de febrero de 1964

142

Sede principal:Correo electrónico: secmca@secmca.org

Fax: + 506 2524 1062

Teléfono: + 506 2280 9522

Dirección: 400 mts. suroeste de la Rotonda de La Bandera Barrio Dent,
Contiguo al BANHVI San Pedro de Montes de Oca.
Apartado Postal 5438-1000 San José, Costa Rica.

Documentos institucionales:[Protocolo de Guatemala](#)[Protocolo de Tegucigalpa](#)[Acuerdo Monetario Centroamericano](#)**Autoridad del organismo:**

Nombre: Angel Alberto Arita Orellana

Cargo: Secretario Ejecutivo

Período del Mandato:

Portal web oficial:[Consejo Monetario Centroamericano / Central American Monetary Council](#)**Estados miembros:**

Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, y República Dominicana.

Sector/SubSector:

- ECONOMÍA
- FINANZAS
- INTEGRACION Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL
- MECANISMOS DE INTEGRACIÓN REGIONAL
 - Sistema de Integración Centroamericana (SICA)

Consejo Registral Inmobiliario de Centroamérica y Panamá / Real Estate Board of Registration in Central America and Panama

Siglas: CRICAP

Naturaleza y propósito:

Ente regional de cooperación, coordinación e integración conformado por los funcionarios de más alto rango de los organismos de registro de la propiedad de los países miembros signatarios, que gozan de competencia para administrar los registros de propiedad o conducir procesos de modernización de dichos registros.

País sede: El Salvador

Objetivos:

1. Fomentar el fortalecimiento institucional de los Registros de la Propiedad de la Región.
2. Impulsar las medidas necesarias para que dichas instituciones presten un servicio eficiente, en condiciones de máxima seguridad y certeza jurídica.
3. Impulsar las medidas pertinentes para lograr a nivel regional la simplificación y armonización de los procedimientos administración en materia de registro y catastro.
4. Intercambiar información y brindar asesoría sobre los asuntos de interés común, especialmente los que se relacionen con los procesos de modernización registral y su deseable coordinación con el catastro.
5. Emitir recomendaciones de carácter general.
6. Promover programas de capacitación.
7. Establecer un mecanismo de seguimiento y apoyar los distintos procesos de modernización de los registros y las metas de las Cumbres Iberoamericanas.
8. Captar y administrar recursos para el cumplimiento de los objetivos, especialmente, para la ejecución de proyectos de interés regional.
9. Realizar cualquiera otra actividad que coadyuve a alcanzar los objetivos del Consejo.

Cobertura geográfica:

Subregión Centroamérica

Fecha de creación del organismo:

21 de octubre de 1999

144

Sede principal:

Dirección: 1a Calle Poniente y 43 Av. Norte #2310, San Salvador. El Salvador.

Documentos institucionales:

[Documento de constitución, funcionamiento y actas de sesiones](#)

Autoridad del organismo:

Nombre: Dr. José Enrique Argumedo

Cargo: Secretario Ejecutivo

Estados miembros:

Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá, y República Dominicana.

Sector/SubSector:

- INTEGRACION Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL
- MECANISMOS DE INTEGRACIÓN REGIONAL
 - Sistema de Integración Centroamericana (SICA)
- DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
 - Vivienda

Consejo Superior Universitario Centroamericano / Central American Superior Council of Universities

Siglas: CSUCA

Naturaleza y propósito:

Es el cuerpo colegiado de gobierno de la Confederación Universitaria Centroamericana, organización de integración del sistema universitario público centroamericano que promueve el desarrollo de las universidades a través de la cooperación y del trabajo conjunto con la sociedad y el Estado. Son miembros del CSUCA las 19 universidades públicas de los ocho países que conforman el Sistema de la Integración Centroamericana, SICA.

País sede: Guatemala

Objetivos:

1. Lograr la armonización regional y la integración de los sistemas de educación superior de América Central.
2. Propiciar el desarrollo del conocimiento científico, tecnológico y humanístico, y su aplicación en la formación de profesionales capaces de tomar decisiones e incidir en el desarrollo sostenible de la región.

Cobertura geográfica:

Subregión Centroamérica

Fecha de creación del organismo:

15 de septiembre de 1948

Sede principal:

Correo electrónico: sg@csuca.org

Fax: + 502 2367 4517, 2366 9781

Teléfono: + 502 2367 1899, 2367 1833

Dirección: Avenida Las Américas, 1-03 zona 14, Int. Club Los Arcos, Guatemala, Guatemala, 01014

Documentos institucionales:

[Estatutos del CSUCA. Reglamento Interno de la Secretaría.](#)

Autoridad del organismo:

Nombre: Juan Alfonso Fuente

Cargo: Presidente

Período: 2014-2018

146

Portal web oficial:

[Consejo Superior Universitario Centroamericano / Central American Superior Council of Universities](#)

Redes sociales:

[Facebook](#)

Estados miembros:

Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá, y República Dominicana.

Estructura organizativa:

- Confederación Univesitaria Centroamericana
 - Consejo Superior Universitario (CSUCA)
 - Congreso Univesitario Centroamericano
 - Asesoría Legal y Auditoría Externa
- Secretaría General
 - Dirección Académica
 - Dirección de Administración, Finanzas y Gestión
 - Ejecutivos de CSUCA en las universidades
- Secretaría Adjunta para Asuntos de Estudiantes
- Secretaría General Adjunta
- Seis sistemas regionales:
 - Sistema Centroamericano de Evaluación y Armonización de la Educación Superior (SICEVAES)
 - Sistema Regional de Investigación y Postgrado (SICAR)
 - Sistema Centroamericano de Vinculación Universidad - Sociedad (SICAUS)
 - Sistema Regional de Vida Estudiantil (SIREVE), Sistema de Información Documental de Centroamérica (SIIDCA)
 - Sistema de Editoriales Universitarias Centroamericanas (SEDUCA)

Sector/SubSector:

- INTEGRACION Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL
- MECANISMOS DE INTEGRACIÓN REGIONAL
 - Sistema de Integración Centroamericana (SICA)
- DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
 - Educación

Convenio Andrés Bello de Integración Educativa, Científica, Tecnológica y Cultural / Andres Bello Convention Organization

Siglas: CAB

Naturaleza y propósito:

Organismo intergubernamental con personería jurídica internacional. Tiene por finalidad contribuir a ampliar y fortalecer el proceso dinámico de la integración en los ámbitos educativo, cultural, científico y tecnológico, en beneficio de sus Estados miembros.

País sede: Colombia

Misión:

Favorecer el fortalecimiento de los procesos de integración y la configuración y desarrollo de un espacio cultural común. Asimismo, busca generar consensos y cursos de acción en cultura, educación, ciencia y tecnología, con el propósito de que sus beneficios contribuyan a un desarrollo equitativo, sostenible y democrático de sus países miembros.

Visión:

Contribuir a la configuración de una comunidad de naciones, a partir de la consolidación de una cultura de integración mediante la promoción y el desarrollo de políticas vinculadas al bienestar de los pueblos de los países miembros; todo ello con el aporte convergente de la educación, la cultura, la ciencia y la tecnología. En este esfuerzo participan protagónicamente, con perspectiva intercultural, los grupos poblacionales excluidos, la niñez y la juventud.

Objetivos:

1. Lograr la integración educativa, científica, tecnológica y cultural entre las naciones pertenecientes al convenio.
2. Estimular el conocimiento recíproco y la fraternidad entre los países miembros.
3. Contribuir al logro de un adecuado equilibrio en el proceso de desarrollo educativo, científico, tecnológico y cultural.
4. Realizar esfuerzos conjuntos en favor de la Educación, la Ciencia, la Tecnología y la Cultura que permita el desarrollo integral de sus naciones.
5. Aplicar la Ciencia y la Tecnología a la elevación del nivel de vida de sus pueblos.

Cobertura geográfica:

Subregión Hemisférico

Fecha de creación del organismo:

31 de enero de 1970

148

Sede principal:

Fax: + 571 644 9292 Ext. 102.

Teléfono: + 571 644 9292 (PBX)

Dirección: AveniCalle 93B No. 17-49 Oficina: 402. Bogotá, Colombia

Documentos institucionales:[Texto Constitutivo del Convenio Andrés Bello](#)[Convenio Constitutivo del Convenio Andrés Bello de Integración Educativa, Científica y Cultural](#)**Autoridad del organismo:**

Nombre: Mónica López

Cargo: Secretaria Ejecutiva

Período del Mandato: 2012

Portal web oficial:[Convenio Andrés Bello de integración Educativa, Científica, Tecnológica y Cultural / Andres Bello Convention Organization](#)**Estados miembros:**

Bolivia, Chile, Colombia, Cuba, Ecuador, México, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, y Venezuela.

Estados asociados:

España es miembro pleno.

Estructura organizativa:

- REMECAB: Reunión de Ministros de Educación de los Países Miembros
- SECAB : Secretaría Ejecutiva del Convenio Andrés Bello
- II: Instituto Internacional de Integración. La Paz, Bolivia.
- IPANC: Instituto Iberoamericano De Patrimonio Natural y Cultural. Quito, Ecuador.
- ITACAB: Instituto de Transferencia de Tecnologías Apropriadas para Sectores Marginales. Lima - Perú.
- CAP: Comision Asesora Principal
- Comisiones Técnicas de Educación Básica Primaria y Secundaria, Educación Superior, Cultura, Ciencia y Tecnología.
- Comité Financiero.

Sector/SubSector:

- CIENCIA, TECNOLOGÍA E INDUSTRIA
- INTEGRACION Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL
- DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
 - Cultura
- DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
 - Infancia y juventud
- DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
 - Educación

Convenio Simón Rodríguez / Simon Rodriguez Agreement

Siglas: CSR

Naturaleza y propósito:

Foro de debate, participación y coordinación para los temas sociolaborales de la Comunidad Andina. Es parte del Sistema Andino de Integración (SAI), en el que participan, en igualdad de número y condiciones, representantes del Consejo Asesor de Ministros de Trabajo y de los Consejos Consultivos Empresarial y Laboral Andinos.

País sede: Perú

Objetivos:

1. Proponer y debatir iniciativas en los temas vinculados al ámbito sociolaboral que signifiquen un aporte efectivo al desarrollo de la Agenda Social de la Subregión, contribuyendo con la actividad de los demás órganos del Sistema Andino de Integración (SAI).
2. Definir y coordinar las políticas comunitarias referentes al fomento del empleo, la formación y capacitación laboral, la seguridad y salud en el trabajo, la seguridad social, las migraciones laborales; así como otros temas que puedan determinar los Países Miembros.
3. Proponer y diseñar acciones de cooperación y coordinación entre los Países Miembros en la temática sociolaboral andina.

Cobertura geográfica:

Subregión Andina

Fecha de creación del organismo:

05 de diciembre de 2001

Sede principal:

Fax: + 511 221 33 29

Teléfono: + 511 411 14 00

Dirección: Paseo de la República 3895, esq. Aramburú, San Isidro, Lima 27, Perú.

Documentos institucionales:

[Acuerdo de Cartagena. Declaración de Quito](#)

[Protocolo sustitutorio del Convenio Simón Rodríguez](#)

Autoridad del organismo:

Nombre: Ejercida por la Secretaría General de la Comunidad Andina

150

Estados miembros:

Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú, y Venezuela.

Estructura organizativa:

- Conferencia
- Comisiones especializadas de trabajo
- Secretaría Ejecutiva

Sector/SubSector:

- INTEGRACION Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL
- MECANISMOS DE INTEGRACIÓN REGIONAL
 - Comunidad Andina (CAN)
- DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
 - Empleo

Coordinación Educativa y Cultural Centroamericana / Central American Educational and Cultural Coordination

Siglas: CECC

Naturaleza y propósito:

Organización intergubernamental subregional, perteneciente al Sistema de Integración Centroamericana (SICA), encargada de facilitar la comunicación, la información y la toma de decisiones regionales, y promover diversos intercambios entre autoridades y funcionarios de los ministerios de Educación y Cultura. Cumple funciones de Secretaría Técnica en los campos de Educación y de Cultura.

País sede: Costa Rica

Misión:

Promover e impulsar la integración regional centroamericana en las áreas de Educación y de Cultura, como ejes fundamentales para el desarrollo humano sostenible, mediante un proceso de desconcentración y con respeto a la diversidad socio cultural y natural de sus países miembros.

Visión:

Organismo consolidado y líder en el proceso de la integración regional, en los campos de la Educación y de la Cultura, con credibilidad y reconocimiento en los diferentes ámbitos nacionales e internacionales.

Objetivos:

1. Desarrollar e intensificar las relaciones entre los pueblos del área centroamericana, por medio de la cooperación permanente y la ayuda mutua en los campos de la Educación y de la Cultura, para propiciar el desarrollo integral de los países miembros.
2. Estimular el desarrollo integral del hombre, incluyendo el componente cultural dentro de todos los procesos educativos.
3. Reafirmar la identidad de los países miembros y de la subregión.

Cobertura geográfica:

Subregión Centroamérica

Fecha de creación del organismo:

13 de noviembre de 1982

Sede principal:

Correo electrónico: sgcecc@racsa.co.cr

Fax: + 506 2283 7719

Teléfono: + 506 2283 7629, 2283 7630

152

Dirección: 400 metros este y 25 metros norte de la Iglesia Santa Teresita en Barrio Escalante, San José, Costa Rica

Documentos institucionales:

[Convenio Constitutivo de la Coordinación Educativa y Cultural Centroamericana \(CECC\)](#)

[Boletines del CECC](#)

Autoridad del organismo:

Nombre: Sra. María Eugenia Paniagua

Cargo: Secretaria General

Período del Mandato:

Portal web oficial:

[Coordinación Educativa y Cultural Centroamericana / Central American Educational and Cultural Coordination](#)

Redes sociales:

[Facebook](#)

[Facebook](#)

[Livestream](#)

[YouTube](#)

Estados miembros:

Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, y Panamá.

Estados observadores:

España, México, y Taiwán.

Estados asociados:

República Dominicana

Estructura organizativa:

- Reunión de Ministros de Educación y de Ministros de Cultura
- Comisiones Técnicas
- Secretaría General
- Comisiones Nacionales

Sector/SubSector:

- DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
 - Cultura
- DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
 - Educación

Corporación Centroamericana de Servicios de Navegación Aérea / Central American Corporation for Air Navigation Services

Siglas: COCESNA

Naturaleza y propósito:

Organización intergubernamental subregional de integración de servicio público, cuyo propósito es brindar capacitación técnica y recursos a la Aviación Civil centroamericana para hacerla más eficiente y segura.

País sede: Honduras

Misión:

Fortalecer la Aviación Civil Internacional mediante la prestación de servicios de aeronavegación, capacitación, seguridad y otros servicios relacionados, utilizando tecnología de punta, nuestro potencial humano y estrategias ambientales.

Visión:

Ser una corporación regional de evolución continua de la aviación civil, bajo principios de eficiencia, seguridad, competitividad y medio ambiente.

Objetivos:

1. Desarrollar y consolidar el Sistema Regional Integrado de Navegación Aérea, Seguridad Aeronáutica y Capacitación Aeronáutica de COCESNA, permitiendo brindar servicios competitivos a nivel mundial con los más altos niveles de seguridad, calidad y eficiencia.
2. Desarrollar y promover los servicios de las Agencias como unidades de servicio al interior de COCESNA, identificando necesidades de sus segmentos de mercado de cada Agencia y de COCESNA como tal, en los cuales la Corporación pueda ofertar sus actuales productos / servicios y desarrollar otros nuevos según demanda de la industria y de lo que le faculta su Convenio Constitutivo y Estatutos, así como incursionar en nuevos mercados externos a la región Centroamericana, como el caso del Caribe y Suramérica, entre otros. Todo ello para el fortalecimiento a nivel institucional, desarrollo de la aviación / Estados Miembros y de la autosostenibilidad financiera de COCESNA.
3. Asegurar la correcta operación y disponibilidad de los equipos y sistemas de navegación aérea, manteniendo los más altos estándares de competitividad a nivel mundial en cuanto a seguridad, eficiencia y calidad de los servicios ofrecidos por la Agencia Centroamericana de Navegación Aérea (ACNA), potenciado a través de su talento humano altamente calificado y gestionando la transición hacia los nuevos Sistemas CNS/ATM.

154

Cobertura geográfica:

Subregión Centroamérica

Fecha de creación del organismo:

26 de febrero de 1960

Sede principal:

Correo electrónico sec-interna@cocesna.org
Fax + 504 2234 2550
Teléfono + 504 2234 3360
Dirección 150 Mts. al Sur Aeropuerto Toncontín

Sub sedes:

- **Dirección:** Estación Belice: Aeropuerto Internacional Phillip Goldson, Belice.
Teléfono: +501 225 2053 / 225 2489.
Correo electrónico: est-belice@cocesna.org
- **Dirección:** Estación Costa Rica: Contiguo a la Escuela el Aeropuerto, Edificio ATC - Radar, Alajuela San José.
Teléfono: + 506 4434979 / 442 2342.
Fax: + 506 430 0224.
Correo electrónico: est-costarica@cocesna.org ; cocesna@racsa.co.cr
- **Dirección:** Estación El Salvador: Aeropuerto Ilopango Km 9 ½, San Salvador.
Teléfono: + 503 2295 0242.
Fax: + 503 2295 3909 / 2295 3910 / 2295 3911.
Correo electrónico: est-salvador@cocesna.org
- **Dirección:** Estación Guatemala: 15 calle A, 7 avenida A, zona 13,100 m al suroeste del Edificio DGAC, Aeropuerto La Aurora, Ciudad de Guatemala.
Teléfono: + 502 331 6534 / 334 5317 / 334 5318 / 334 5321.
Correo electrónico: est-guatenala@cocesna.org ; cocesna@amigo.net.gt
- **Dirección:** Estación Nicaragua: Km 10 ½ Carretera Norte, frente Aduana Aérea Central, Aeropuerto Internacional de Managua.
Teléfono: + 505 233 1115 / 263 2777 / 263 2779/ 263 2780.
Correo electrónico: est-nicaragua@cocesna.org ; cocesna@ns.tmx.com.ni

Documentos institucionales:[Convenio Constitutivo](#)[Estatutos Vigentes](#)[Plan Estratégico](#)**Autoridad del organismo:**

Nombre: Lic. Jorge Antonio Vargas Araya
Cargo: Presidente Ejecutivo
Período del Mandato: 2009-2014

Portal web oficial:

[Corporación Centroamericana de Servicios de Navegación Aérea / Central American Corporation for Air Navigation Services](#)

Redes sociales:

[Facebook](#)

[LinkedIn](#)

[Twitter](#)

Estados miembros:

Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, y Nicaragua.

Organismos asociados:

Organismos e Instituciones en el ámbito de la aviación

1. FAA
2. IATA
3. JAA
4. OACI

Organismos e Instituciones de Integración Centroamericana

1. BCIE
2. OIRSA
3. PARLACEN
4. SEMCA
5. SICA
6. SIECA

Organismos e Instituciones Internacionales

1. BID
2. BM
3. CEPAL
4. FMI
5. OECD
6. OEI
7. ONU

Sector/SubSector:

- INTEGRACION Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL
- MECANISMOS DE INTEGRACIÓN REGIONAL
 - Sistema de Integración Centroamericana (SICA)

Corporación Interamericana de Inversiones / Inter-American Investment Corporation

Siglas: CII

Naturaleza y propósito:

Institución financiera multilateral del Grupo Banco Interamericano de Desarrollo (BID), en el marco del sistema interamericano de integración, cuyo objeto es promover el desarrollo del sector privado mediante actividades conjuntas destinadas a intensificar el apoyo al sector privado en los países miembros regionales en desarrollo.

País sede: Estados Unidos

Misión:

Promover el desarrollo económico de sus países miembros mediante el estímulo al establecimiento, ampliación y modernización de empresas privadas, prioritariamente de pequeña y mediana escala y su complementaridad con el BID.

Visión:

Convertir a la Corporación en la autoridad reconocida en materia del desarrollo de la pequeña y mediana empresa en América Latina y el Caribe.

Objetivos:

1. Identificar proyectos en los ámbitos de agricultura, manufactura, silvicultura, turismo, infraestructura, salud, educación, mejoras tecnológicas, gestión del riesgo y otras áreas en las que existan programas del BID.
2. Lograr acuerdos de cooperación técnica conjunta para ayudar a empresas a tener acceso a los mercados de capitales internacionales.
3. Fomentar iniciativas conjuntas para identificar mecanismos de promoción de inversiones y apoyo administrativo a través de oficinas regionales.
4. Mejorar el acceso de las pequeñas y medianas empresas a recursos financieros y asistencia técnica para que amplíen y mejoren sus operaciones, creen empleos y promuevan la sostenibilidad ambiental y social.

Cobertura geográfica:

Interamericano

Fecha de creación del organismo:

23 de marzo de 1986

Sede principal:

Fax: + 1 202 623 3815
Teléfono: + 1 202 623 3790
Dirección: 1350 New York Avenue, NW Washington DC, 20577, EE. UU.

Documentos institucionales:

[Convenio Constitutivo de la CII](#)

Autoridad del organismo:

Nombre: Carl Mañana
Cargo: Gerente General
Período del Mandato:

Portal web oficial:

[Corporación Interamericana de Inversiones / Inter-American Investment Corporation](#)

Estados miembros:

Argentina, Bahamas, Barbados, Belice, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Surinam, Uruguay, y Venezuela.

Estados asociados:

Alemania, Austria, Bélgica, China, Corea, Dinamarca, España, Estados Unidos de América, Finlandia, Francia, Israel, Italia, Japón, Noruega, Países Bajos, Portugal, Suecia y Suiza son miembros pleno.

Estructura organizativa:

- Asamblea de Gobernadores
 - Directorio Ejecutivo
 - Gerente General
 - Subgerente General
 - Divisiones y Unidades operativas

Corte Centroamericana de Justicia / Central American Court of Justice

Siglas: CCJ

Naturaleza y propósito:

Es el principal órgano judicial permanente del Sistema de Integración Centroamericana (SICA), cuya jurisdicción y competencia regionales son de carácter obligatorio para los Estados miembros. Garantiza el respeto al Derecho Comunitario Centroamericano mediante la interpretación y ejecución uniforme del mismo en todos los Estados Parte propiciando su conocimiento y amplio acceso a la justicia comunitaria, pronta y cumplida, contribuyendo al desarrollo jurídico regional y al fortalecimiento y consolidación del proceso de integración.

País sede: Nicaragua

Visión:

Una Corte Centroamericana de Justicia integrada universalmente, plenamente desarrollada y posicionada como el máximo organismo judicial regional, garante del Derecho comunitario Centroamericano, que atienda de manera moderna y eficiente, con las adecuadas competencias y recursos técnico-jurídicos y financieros, las necesidades de grandes y crecientes flujos de usuarios, en el marco del proceso de Integración Centroamericana.

Objetivos:

1. Lograr la incorporación de los Estados miembros del Sistema de Integración Centroamericana y parte del Protocolo de Tegucigalpa.
2. Dotar a la Corte de suficientes y calificados recursos humanos, técnicos y materiales en el área jurídica.
3. Crear las condiciones para el amplio acceso de los sujetos procesales a la justicia comunitaria, mejorando las condiciones técnicas del proceso.
4. Modernizar la estructura, los procesos y los métodos que garanticen la más alta funcionalidad y eficiencia de la Corte.
5. Lograr el financiamiento oportuno, suficiente y automático para el funcionamiento de la Corte mediante un Presupuesto Comunitario, la generación complementaria de ingresos propios y la recepción óptima de recursos de la comunidad internacional.
6. Adecuar las competencias de la Corte de acuerdo al desarrollo y evolución del proceso de integración centroamericana.

Cobertura geográfica:

Subregión Centroamérica

Fecha de creación del organismo:

13 de diciembre de 1991

Sede principal:

Correo electrónico: boletin@ccj.org.ni

Fax: + 505 2664 4604, 2264 2455

Teléfono: + 505 2266 146, 2266 6273, 2254 5028

Dirección: Rotonda el Güegüense 1 cuadra al este 1½ cuadra al norte. Edificio #1804, Reparto Bolonia, Managua, Nicaragua.

Documentos institucionales:

[Convenio de los Estatutos de la Corte Centroamericana de Justicia](#)
[Siete Tratados Fundamentales del SICA](#)

Autoridad del organismo:

Nombre: Dr. Carlos Guerra Gallardo

Cargo: Presidente

Período del Mandato: 2012

Portal web oficial:

[Corte Centroamericana de Justicia / Central American Court of Justice](#)

Estados miembros:

Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, y Panamá.

Organismos asociados:

ODECA y SICA.

Estructura organizativa:

- Corte Plena
- Presidencia
- Vicepresidencia
- Magistrados
- Secretaría General

Sector/SubSector:

- MECANISMOS DE INTEGRACIÓN REGIONAL
 - Sistema de Integración Centroamericana (SICA)
- POLITICA
 - Administración Pública

160

Corte Interamericana de Derechos Humanos / Inter-American Court of Human Rights

Siglas: Corte IDH / I.A. Court H.R

Naturaleza y propósito:

Institución judicial autónoma de la Organización de los Estados Americanos (OEA) cuyo objetivo es la aplicación e interpretación de la Convención Americana sobre Derechos Humanos y de otros tratados relativos. Ejerce función jurisdiccional y consultiva, de conformidad con las disposiciones de la citada Convención y del Estatuto, Está compuesta por siete jueces, nacionales de los Estados miembros de la OEA.

País sede: Costa Rica

Cobertura geográfica:

Interamericano

Fecha de creación del organismo:

03 de septiembre de 1979

Sede principal:

Correo electrónico: corteidh@corteidh.or.cr

Fax: + 506 2234 0584

Teléfono: + 506 252 71600

Dirección: Avenida 10, Calles 45 y 47 Los Yoses, San Pedro, San José, Costa Rica. Apartado Postal 6906-1000.

Documentos institucionales:

[Estatuto de la Corte IDH](#)

[Reglamento de la Corte IDH](#)

[Reforma Reglamentaria](#)

Autoridad del organismo:

Nombre: Diego García-Sayán

Cargo: Presidente

Portal web oficial:

[Corte Interamericana de Derechos Humanos / Inter-American Court of Human Rights](#)

Estados miembros:

Argentina, Barbados, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Dominica, Ecuador, El Salvador, Granada, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Trinidad y Tobago, y Uruguay.

Estructura organizativa:

- Presidencia
- Secretaría

Sector/SubSector:

- POLITICA
 - Derechos Humanos

Eastern Caribbean Central Bank / Banco Central del Caribe Oriental

Siglas: ECCB

Naturaleza y propósito:

Organismo integubernamental cuyo propósito es regular los asuntos bancarios en nombre y a beneficio de los Estados participantes, así como promover y procurar la estabilidad monetaria e incentivar una estructura financiera sólida, con miras a lograr un desarrollo y crecimiento equilibrado entre las economías de los Estados participantes.

País sede: Saint Kitts y Nevis

Misión:

Mantener la estabilidad del dólar del Caribe Oriental y la integridad de los sistemas bancarios, con el propósito de facilitar el crecimiento balanceado y el desarrollo de los Estados miembros. El Banco aspira a ser la institución líder en consultoría económica, establecer un modelo de gestión para el Caribe Oriental, y defender las iniciativas de regionalización de sus Estados miembros.

Objetivos:

1. Regular la disponibilidad de dinero y el crédito.
2. Promover y mantener la estabilidad monetaria.
3. Promover condiciones de crédito y cambio y una sólida estructura financiera que conduzca a un crecimiento balanceado y el desarrollo de las economías de los territorios de los países participantes.
4. Promover activamente, a través de medios concordantes con sus otros objetivos, el desarrollo económico de los territorios de los países participantes.

Cobertura geográfica:

Subregión Caribe

Fecha de creación del organismo:

05 de julio de 1983

Sede principal:

Correo electrónico: info@eccb-centralbank.org

Fax: + 869 465 9562

Teléfono: + 869 465 2537

Dirección: P.O.Box 89 Basseterre St.Kitts, West Indies

Documentos institucionales:

[Tratado que establece el Banco Central del Caribe Oriental](#)

[Convenio de Basseterre para el establecimiento de la Unión Económica de la Organización del Estados del Caribe Oriental](#)

Autoridad del organismo:

Nombre: Mr. K. Dwight Venner

Cargo: Gobernador

Portal web oficial:

[Eastern Caribbean Central Bank / Banco Central del Caribe Oriental](#)

Estados miembros:

Antigua y Barbuda, Dominica, Granada, San Cristóbal y Nieves, San Vicente y las Granadinas, y Santa Lucía.

Estructura organizativa:

- Presidente
- Vicepresidente
- División de Política Monetaria y Operaciones
 - Departamento de Banca y Operaciones Monetarias
 - Departamento de Supervisión de la Banca
 - Departamento de Gestión de Divisas
- Oficina de la Presidencia
- Departamento de Investigación
- Departamento Estadístico
- Gerente
- División de Sistemas y
- Administración
- Departamento de Contabilidad
- Departamento de Relaciones Institucionales
- Departamento de Recursos Humanos
- Departamento de Auditoría Interna
- Departamento de Servicios Legales
- Departamento de Sistemas
- Información
- Departamento de Servicio Técnico

Sector/SubSector:

- ECONOMÍA
- FINANZAS
- INTEGRACION Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL

Eastern Caribbean Supreme Court / Tribunal Supremo del Caribe Oriental

Siglas: ESCS

Naturaleza y propósito:

Es el máximo tribunal de justicia de seis países independientes y tres territorios británicos de ultramar en la región oriental del Caribe. Sucedió a la *West Indies Associated States Supreme Court*.

País sede: Santa Lucía

Misión:

Servir a sus Estados miembros, al garantizar el acceso a un Sistema de Justicia responsable e independiente, administrado por funcionarios de manera oportuna, justa, eficiente y eficaz.

Visión:

El logro del profesionalismo y la excelencia con miras a ofrecer acceso a un sistema de Justicia coherente, independiente y responsable en beneficio de los Estados miembros.

Objetivos:

1. Ofrecer interpretación de las leyes de los distintos Estados miembros de la Organización de Estados de Caribe Oriental (OECS, por sus siglas en inglés).
2. Decidir tanto en materia penal como civil.
3. Conocer los recursos de apelación interpuestos ante el Tribunal.

Cobertura geográfica:

Subregión Caribe

Fecha de creación del organismo:

27 de febrero de 1967

Sede principal:

Correo electrónico: offices@eccourts.org

Fax: + 758 457 3601

Teléfono: + 758 457 3600

Dirección: Heraldine Rock Building Waterfront, Castries, Saint Lucia

Sub sedes:

- **Dirección:** ANGUILA. P.O. Box 60 The Valley Anguilla, W.I. .
Teléfono: + 264 497 2377, 497 3347.
Fax: + 264 497-5420, Mediation + 264-497-2377.

- **Dirección:** ANTIGUA Y BARBUDA. P.O. Box 163 Saint John's Antigua, W.I. .
Teléfono: + 268 462 3725, Mediation + 268-462-3929.
Fax: + 268-462- 3929.
Correo electrónico: hctanu@candw.ag
- **Dirección:** DOMINICA. Roseau Commonwealth of Dominica, W.I.
Teléfono: + 767 448 2401, Mediation + 767 448 3127.
Fax: + 767 440 3753.
Correo electrónico: registrar@cwdom.dm
- **Dirección:** GRANADA. Yorkhouse Church Street Saint George's, Grenada.
Teléfono: + 473 440 2030, 473 440 8847, Mediation + 473 440 2030, 473 440 8847.
Fax: + 473 440-6695.
Correo electrónico: scrregistrargd@caribsurf.com
- **Dirección:** MONSERRAT. P.O. Box 418 Brades Montserrat, W.I. .
Teléfono: + 664 491 21209, 664 491 4686, Mediation + 664 491 2129, 664 491 4686.
Fax: + 664 491 8866.
Correo electrónico: courtreg@candw.ms
- **Dirección:** SAN CRISTÓBAL Y NIEVES. Basseterre Saint Kitts & Nevis, W.I. .
Teléfono: + 869 467 1336, 869 467 1337, Mediation + 869 465 2009.
Fax: + 869 46 2482.
Correo electrónico: regskn@caribsurf.com
- **Dirección:** SANTA LUCÍA. Peynier Street Castries Saint Lucia, W.I. .
Teléfono: + 758 453 1916, 453 918, Mediation + 758 457 3637.
Fax: + 758 453 2071.
Correo electrónico: stluhco@eccourts.org
- **Dirección:** SAN VICENTE Y LAS GRANADINAS. Kingstown Saint Vincent & the Grenadines, W.I.
Teléfono: + 784 451 2944, 451 2945, Mediation + 784 457 1220.
Fax: + 784 457 1888.
Correo electrónico: svgregistry@caribsurf.com
- **Dirección:** TERRITORIO DE LAS ISLAS VÍRGENES. P.O. Box 418 Road Town Tortola, BVI.
Teléfono: + 284 494 3492, 494 3423, Mediation: + 284 494 3492, 494 3423.
Fax: + 284 494 6664.
Correo electrónico: High Court: supremecourt@gov.vg ; Commercial Division: commercialdivisionvi@gov.vg

Autoridad del organismo:

Nombre: Honourable Janice Mesadis Pereira

Cargo: Presidente

Portal web oficial:

[Eastern Caribbean Supreme Court / Tribunal Supremo del Caribe Oriental](#)

166

Estados miembros:

Antigua y Barbuda, Dominica, Granada, San Cristóbal y Nieves, San Vicente y las Granadinas, y Santa Lucía.

Estados asociados:

Anguila, Montserrat y el territorio de las Islas Vírgenes son también Estados miembros plenos.

Sector/SubSector:

- INTEGRACION Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL
- POLITICA
 - Administración Pública
- SEGURIDAD
 - Civil

Ente Operador Regional / Ente Regional Operator

Siglas: EOR

Naturaleza y propósito:

Organismo regional adscrito al Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) creado a través del Tratado Marco del Mercado Eléctrico de América. El Ente Operador Regional tiene personalidad jurídica propia y capacidad de derecho público internacional.

País sede: El Salvador

Objetivos:

1. Asegurar que la operación y el despacho regional de energía se lleve a cabo con criterio económico, procurando alcanzar niveles adecuados de seguridad, calidad y confiabilidad.
2. Llevar a cabo la gestión comercial de las transacciones entre agentes del Mercado.
3. Apoyar, mediante el suministro de información, los procesos de evolución del Mercado.
4. Formular el plan de expansión indicativo de la generación y la transmisión regional, previendo el establecimiento de márgenes regionales de reserva y ponerlo a disposición de los agentes del Mercado.

Está a cargo de administrar y operar técnica y comercialmente las transacciones de energía entre Centroamérica y México así como la futura interconexión eléctrica de Centroamérica con Colombia.

Cobertura geográfica:

Subregión Centroamérica

Fecha de creación del organismo:

30 de diciembre de 1996

Sede principal:

Correo electrónico: consultas-informacion@enteoperador.org

Fax: + 503 2208 2368

Teléfono: + 503 2208 2364 PBX

Dirección: Diagonal Universitaria, entre 25 Calle Poniente y 17
Avenida Norte, Colonia Layco, San Salvador, El Salvador,
C.A.

168

Documentos institucionales:[Trata Marco del Mercado Eléctrico de América Central](#)[Protocolo I del Tratado](#)[Protocolo II del Tratado](#)**Autoridad del organismo:**

Nombre: Luis Herrera Gálvez

Cargo: Presidente

Período del Mandato: 2013 - 2014

Portal web oficial:[Ente Operador Regional / Ente Regional Operator](#)**Estados miembros:**

Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, y Panamá.

Organismos asociados:

CRIE, CEAC, y MER.

Estructura organizativa:

Junta Directiva constituida por 12 directores nombrados por los respectivos Gobiernos, propuestos por los Agentes del Mercado de cada país.

Sector/SubSector:

- CIENCIA, TECNOLOGÍA E INDUSTRIA
- INTEGRACION Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL
- MECANISMOS DE INTEGRACIÓN REGIONAL
 - Sistema de Integración Centroamericana (SICA)
- ENERGÍA

Fondo de Ayudas para las Artes Escénicas Iberoamericanas / Aid Fund for the Iberoamerican Performing Arts

Siglas: IBERESCENA

Naturaleza y propósito:

Creado sobre la base de las decisiones adoptadas por la Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno celebrada en Montevideo (Uruguay), relativas a la ejecución de un programa de fomento, intercambio e integración de la actividad de las artes escénicas iberoamericanas. Busca promover en los Estados miembros y por medio de ayudas financieras, la creación de un espacio de integración de las Artes Escénicas.

País sede: España

Objetivos:

1. Favorecer la formación continua para los profesionales del sector del teatro y la danza, fundamentalmente en el campo de la producción y la gestión.
2. Fomentar la distribución, circulación y promoción de espectáculos iberoamericanos.
3. Incentivar las coproducciones de espectáculos entre promotores públicos y/o privados de la escena iberoamericana y promover su presencia en el espacio escénico internacional.
4. Promover la difusión de la obra de autores/as iberoamericanos/as.
5. Apoyar a los espacios escénicos y a los festivales de Iberoamérica para que prioricen en sus programaciones las producciones de la región.

Cobertura geográfica:

Iberoamericano

Fecha de creación del organismo:

05 de noviembre de 2006

Sede principal:

Dirección: Guillermo Heras Plaza del Rey, 1 28004, Madrid

Documentos institucionales:

[XVI Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, Montevideo, Uruguay](#)

[Carta Cultural Iberoamericana](#)

170

Autoridad del organismo:

Nombre: Guillermo Heras / Natalia Álvarez / Arancha García

Cargo: Coordinación de la Unidad Técnica

Portal web oficial:

[Consejo Intergubernamental IBERESCENA / Aid Fund for the Iberoamerican Performing Arts](#)

Estados miembros:

Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, México, Perú, República Dominicana, y Uruguay.

Estados asociados:

España es miembro de pleno derecho.

Estructura organizativa:

- Consejo Intergubernamental
- Unidad Técnica

Sector/SubSector:

- CIENCIA, TECNOLOGÍA E INDUSTRIA
- DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
 - Cultura

Fondo Financiero para el Desarrollo de los Países de la Cuenca del Plata / Plata Basin Financial Development Fund

Siglas: FONPLATA

Naturaleza y propósito:

Órgano financiero del Tratado de la Cuenca del Plata con personería jurídica internacional cuyo propósito es financiar la realización de estudios, proyectos, programas y obras, tendentes a promover el desarrollo armónico y la integración física de la Cuenca del Plata. Guarda relación con los *objetivos* y metas propuestos por la Iniciativa IIRSA.

País sede: Bolivia

Misión:

Apoyar técnica y financieramente la realización de estudios, proyectos, programas, obras e iniciativas que tiendan a promover el desarrollo armónico y la integración física de los países miembros de la Cuenca del Plata.

Objetivos:

1. Ofrecer apoyo financiero y técnico a proyectos e iniciativas de desarrollo de los Estados miembros signatarios del Tratado de la Cuenca del Plata.
2. Promover el desarrollo armónico e integración física de la Cuenca del Plata a través de proyectos específicos de inversión.
3. Promover la modernización y el desarrollo de la infraestructura regional como un elemento central para estimular la organización del espacio suramericano y el crecimiento económico sustentable de sus países.

Cobertura geográfica:

Subregión Suramericana

Fecha de creación del organismo:

12 de junio de 1974

Sede principal:

Fax: +591 3 337 1713

Teléfono: +591 3 336 6611(piloto)

Dirección: Av. Irala 573, Santa Cruz de la Sierra, Bolivia.

Documentos institucionales:

[Convenio Constitutivo de FONPLATA](#)

172

Autoridad del organismo:

Nombre: Juan E. Notaro

Cargo: Presidente Ejecutivo

Portal web oficial:

[Fondo Financiero para el Desarrollo de los Países de la Cuenca del Plata / Plata Basin Financial Development Fund](#)

Estados miembros:

Argentina, Bolivia, Brasil, Paraguay, y Uruguay.

Sector/SubSector:

- FINANZAS
- INTEGRACION Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL

Fondo Latinoamericano de Reservas / Latin American Reserve Fund

Siglas: FLAR

Naturaleza y propósito:

Institución financiera intergubernamental que a través de la cooperación mutua entre sus países miembros permite afrontar los problemas derivados de los desequilibrios del sector externo de sus economías y, a su vez, facilita el proceso de integración regional.

País sede: Colombia

Objetivos:

1. Acudir en apoyo de las balanzas de pagos de los países miembros otorgando créditos o garantizando préstamos de terceros.
2. Contribuir a la armonización de las políticas cambiarias, monetarias, financieras de los países miembros, facilitándoles el cumplimiento de los compromisos adquiridos en el marco del Acuerdo de Cartagena y del Tratado de Montevideo de 1980.
3. Mejorar las condiciones de las inversiones de reservas internacionales efectuadas por los países miembros.

Cobertura geográfica:

Subregión Andina

Fecha de creación del organismo:

03 de diciembre de 1991

Sede principal:

Correo electrónico: flar@flar.net

Fax: + 57 1 634 4384

Teléfono: + 57 1 634 4360, 635 0102, 530 3484

Dirección: Avenida 82, N° 12 - 18, 7 piso. Bogotá, Colombia.

Documentos institucionales:

[Convenio Constitutivo](#)

Autoridad del organismo:

Nombre: Ana María Carrasquilla

Cargo: Presidenta Ejecutiva

Período del Mandato: 2014-2017

174

Portal web oficial:[Fondo Latinoamericano de Reservas / Latin American Reserve Fund](#)**Estados miembros:**

Bolivia, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Perú, Uruguay, y Venezuela.

Estructura organizativa:

- Presidencia Ejecutiva
- Secretaría General
- Dirección de Riesgos
- Dirección Financiera
- Dirección Administrativo
- Dirección de Estudios Económicos
- Dirección Adjunta de Operaciones
- Dirección Adjunta de Reservas
- Dirección Adjunto de Investigación y Desarrollo
- Dirección Adjunta de Estudios Económicos

Sector/SubSector:

- ECONOMÍA
- FINANZAS
- INTEGRACION Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL
- MECANISMOS DE INTEGRACIÓN REGIONAL
 - Comunidad Andina (CAN)

Fondo Multilateral de Inversiones / Multilateral Investment Fund

Siglas: FOMIN / MIF

Naturaleza y propósito:

Institución multilateral perteneciente al Grupo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Su objetivo general es brindar apoyo al crecimiento económico y promover la reducción de la pobreza en los países regionales en desarrollo miembros del Banco y los países en desarrollo miembros del Banco de Desarrollo del Caribe (BDC), mediante la promoción del aumento de la inversión privada y el fomento al desarrollo del sector privado. Es el mayor proveedor de asistencia técnica para el desarrollo del sector privado en América Latina y el Caribe.

País sede: Estados Unidos

Misión:

El FOMIN facilita a las poblaciones de bajos ingresos las herramientas para aumentar sus ingresos: acceso a los mercados y la creación de las capacidades necesarias para competir en esos mercados, acceso al financiamiento, y acceso a los servicios básicos. Una parte fundamental del FOMIN es su papel como laboratorio para el desarrollo e innovación al apoyar modelos exitosos de negocio para la micro, pequeña y mediana empresa.

Cobertura geográfica:

Hemisférico

Fecha de creación del organismo:

11 de febrero de 1992

Sede principal:

Correo electrónico: mifcontact@iadb.org

Fax: + 1 202 942 8100

Dirección: 1300 New York Avenue, N.W. Washington, D.C. 20577

Documentos institucionales:

[Convenio Constitutivo del Fondo Multilateral de Inversiones](#)

Autoridad del organismo:

Nombre: Nancy Lee

Cargo: Gerente General

176

Portal web oficial:[Fondo Multilateral de Inversiones / Multilateral Investment Fund](#)**Redes sociales:**[Facebook](#)[Twitter](#)[You Tube](#)**Estados miembros:**

Argentina, Bahamas, Barbados, Belice, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Surinam, Trinidad y Tobago, Uruguay, y Venezuela.

Estados asociados:

Corea del Sur, España, Estados Unidos, Francia, Japon, Países Bajos, Portugal, Reino Unido, Suecia, y Suiza.

Estructura organizativa:

Gerencia General

Sector/SubSector:

- ECONOMÍA
- FINANZAS
- INTEGRACION Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL
- DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
 - Pobreza
- DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
 - Combate contra la pobreza

Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe / Fund for the Development of the Indigenous Peoples of Latin America and the Caribbean

Siglas: Fondo Indígena

Naturaleza y propósito:

Organismo multilateral de cooperación internacional especializado en la promoción del autodesarrollo y el reconocimiento de los derechos de los Pueblos Indígenas.

País sede: Bolivia

Misión:

Promover el fortalecimiento y desarrollo político, económico, cultural y social de los pueblos, comunidades y organizaciones indígenas de América Latina y el Caribe, mediante la gestión y canalización de recursos, la concertación y el diálogo político, la asistencia técnica y financiera a programas y proyectos de desarrollo, la generación y transferencia de información especializada, la asesoría, el seguimiento y la evaluación de las políticas públicas en la materia y la participación activa en ámbitos regionales y mundiales de interés para los destinatarios principales de su quehacer institucional.

Visión:

Pueblos Indígenas reconocidos y respetados en el ejercicio pleno de sus derechos, culturas e identidades, con organizaciones sólidas, fortalecidas en sus capacidades administrativas, técnicas, económicas, políticas, sociales y culturales a través de sus propios procesos de desarrollo sostenible que, en convivencia intercultural, incorporan sus identidades en la gestión económica y democrática de los Estados nacionales de América Latina.

Objetivos:

1. Facilitar la formulación, adopción, ejecución y evaluación concertada (Pueblos Indígenas, Gobiernos y Cooperación Internacional) de las políticas, planes y programas estratégicos de desarrollo de los Pueblos Indígenas.
2. Contribuir a mejorar el acceso y la calidad de los recursos de información para los Pueblos Indígenas, a fin de viabilizar y fortalecer el diálogo intercultural entre los principales actores del desarrollo indígena, visibilizar la situación indígena y, en última instancia, posibilitar y garantizar su participación efectiva en el diseño de políticas y estrategias de desarrollo y en los procesos de toma de decisiones.
3. Fortalecer el proceso de gestión de los componentes formativos y de capacitación orientados al permanente desarrollo de las capacidades técnicas, administrativas, de liderazgo espiritual y profesional de mujeres y hombres indígenas, ampliando y consolidando la ejecución del Programa

178

de Formación y Capacitación, con base en dos componentes programáticos: el Proyecto de la Universidad Indígena Intercultural (UII) y el Proyecto de Escuela Intercultural de Gobierno y Políticas Públicas (EIGPP).

4. Contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida y "buen vivir", mediante el pleno ejercicio de los derechos de los Pueblos Indígenas, así como la preservación, restauración e incremento de su patrimonio económico, territorial y cultural.
5. Promover el pleno reconocimiento, protección, goce y ejercicio de los derechos de los Pueblos Indígenas a nivel nacional e internacional.
6. Consolidar el Fondo Indígena como un organismo dotado de las capacidades necesarias para establecer mecanismos destinados a apoyar los procesos de desarrollo con identidad de pueblos, comunidades y organizaciones indígenas de América Latina y el Caribe.

Cobertura geográfica:

Hemisférico

Fecha de creación del organismo:

01 de enero de 1992

Sede principal:

Correo electrónico: fi@fondoindigena.org

Fax: Ext. 115

Teléfono: + 591 2 242 3233, 241 3328

Dirección: Avenida 20 de Octubre N° 2287, esq. Rosendo Gutiérrez, Sopocachi Bajo. Casilla Postal 6326. La Paz, Bolivia.

Documentos institucionales:

[Actas de las Asambleas Generales](#)

[Actas de los Consejos Directivos](#)

Autoridad del organismo:

Nombre: Roberto Alulima Gordillo

Cargo: Secretario Técnico

Período del Mandato:

Portal web oficial:

[Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe / Fund for the Development of the Indigenous Peoples of Latin America and the Caribbean](#)

Redes sociales:

[Facebook](#)

Estados miembros:

Argentina, Belice, Bolivia, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Uruguay, y Venezuela.

Estados asociados:

Bélgica, España y Portugal son miembros plenos.

Estructura organizativa:

- Asamblea General
- Consejo Directivo
- Comité Ejecutivo
- Secretaría Técnica
- Instancias consultivas

Sector/SubSector:

- INTEGRACION Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL
- POLITICA
 - Concertación
- DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
 - Combate contra la pobreza
- DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
 - Educación

180

Fondo Regional de Tecnología Agropecuaria / Regional Fund for Agricultural Technology

Siglas: FONTAGRO

Naturaleza y propósito:

Alianza de países establecida para financiar investigaciones e innovaciones científicas y tecnológicas en el sector agropecuario. Constituye un foro de análisis y discusión en ciencia y tecnología para el sector rural con patrocinios del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA).

País sede: Estados Unidos

Objetivos:

Contribuir a la reducción de la pobreza, el aumento de la competitividad agropecuaria y el manejo sostenible de los recursos naturales, mediante el fomento al desarrollo de tecnologías e innovaciones con características de bienes públicos regionales.

Cobertura geográfica:

Regional

Fecha de creación del organismo:

15 de marzo de 1998

Sede principal:

Correo electrónico: fontagro@iadb.org

Fax: + 1 202 623 3968

Teléfono: + 1 202 623 3876, 623 3242

Dirección: 1300 New York Avenue NW, Stop W0908 Washington, DC 20577, EE. UU.

Documentos institucionales:

[Convenio Constitutivo de FONTAGRO](#)

Autoridad del organismo:

Nombre: Hugo Li Pun

Cargo: Secretario Ejecutivo

Portal web oficial:

[Fondo Regional de Tecnología Agropecuaria / Regional Fund for Agricultural Technology](#)

Estados miembros:

Argentina, Bolivia, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Honduras, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay, y Venezuela.

Estados asociados:

España es miembro de pleno derecho.

Estructura organizativa:

- Consejo Directivo
- Secretaría Técnica Administrativa

Sector/SubSector:

- CIENCIA, TECNOLOGÍA E INDUSTRIA
- ECONOMÍA

Foro de Cooperación América Latina y Asia del Este / Forum for East Asia-Latin America Cooperation

Siglas: FOCALAE / FEALAC

Naturaleza y propósito:

Foro intergubernamental dirigido a promover el entendimiento, el diálogo político y económico, y la cooperación en todas las áreas entre América Latina y Asia. Es el único mecanismo de concertación multilateral permanente entre las dos regiones y su membresía incluye casi la totalidad de los países latinoamericanos. Busca posibilitar el diálogo político interregional y la creación de nuevos mecanismos de cooperación y de acción conjunta en diversas áreas. En enero de 2010, la República de Corea propuso el establecimiento de una Cibersecretaría del FOCALAE, propuesta apoyada por todos los Estados participantes.

País sede: Corea

Objetivos:

1. Incrementar el entendimiento mutuo, la confianza, el diálogo y la cooperación entre los Estados miembros con miras a enriquecer y compartir experiencias y desarrollar nuevos vínculos de cooperación.
2. Concretar las potencialidades de cooperación multidisciplinaria, "inter alia", en economía, comercio, inversión, finanzas, ciencia y tecnología, protección ambiental, cultura, deportes, turismo e intercambios de personas.
3. Expandir espacios de convergencia acerca de asuntos políticos y económicos de importancia internacional con miras a trabajar juntos en diferentes foros internacionales para salvaguardar intereses comunes.

Cobertura geográfica:

Hemisférico

Fecha de creación del organismo:

29 de marzo de 2001

Sede principal:

Correo electrónico:

fealac@mofat.go.kr

Fax:

+82 2 739 9051

Teléfono:

+82 2 739 9045

Dirección:

Rm. 1515 Gwanghwamun OFFICIA Bldg. 163 Sinmunno 1-ga, Jongno-gu Seoul, Korea 110-999

Documentos institucionales:

[Declaración Ministerial de Brasil, Programa de Acción 2007](#)

[Plan de Acción de Manila, 2004](#)

[Documento Marco para un Foro de Diálogo Político y Cooperación](#)

Autoridad del organismo:

Nombre: Keun-ho Jang

Cargo: Director General

Portal web oficial:

[Foro de Cooperación América Latina y Asia del Este / Forum for East Asia-Latin America Cooperation](#)

Redes sociales:

[Facebook](#)

[Twitter](#)

[You Tube](#)

Estados miembros:

Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay, y Venezuela.

Estados asociados:

Australia, Brunei Darussalam, Camboya, China, Corea, Filipinas, Indonesia, Japón, Laos, Malasia, Myanmar, Mongolia, Nueva Zelandia, Singapur, Tailandia, y Vietnam son Estados miembros de pleno derecho.

Sector/SubSector:

- COMERCIO
- ECONOMÍA

Iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional Suramericana / Initiative for the Integration of Regional Infrastructure in South America

Siglas: IIRSA

Naturaleza y propósito:

Mecanismo institucional de coordinación de acciones intergubernamentales de 12 países suramericanos, con la finalidad de construir una agenda común para impulsar proyectos de integración de infraestructura de transportes, energía y comunicaciones.

País sede: Argentina

Visión:

La IIRSA promueve la identificación de principios básicos para impulsar el crecimiento económico sostenido de la región, concibiendo la integración física como una condición necesaria para el desarrollo pero cuya sustentabilidad está ligada a transformaciones significativas en otras cuatro dimensiones claves: competitividad, calidad social, calidad ambiental y calidad institucional.

Objetivos:

Los objetivos estratégicos de IIRSA se concentran en cuatro áreas de acción.

1. Asegurar la instrumentación de los proyectos de la "Agenda de Implementación Consensuada".
2. Promover un salto de calidad en los procesos de planificación territorial y de toma de decisiones de inversión en infraestructura de integración.
3. Apoyar proyectos específicos de infraestructura de integración a través de la experiencia acumulada en los procesos sectoriales de integración.
4. Fortalecer el proceso de Difusión de la Iniciativa.

Cobertura geográfica:

Regional

Fecha de creación del organismo:

30 de agosto de 2000

Sede principal:

Correo electrónico: secretaria@iirsa.org

Fax: + 54 11 4323 2372

Teléfono: + 54 11 4323 2360, 4323 2364

Dirección: Esmeralda 130, Piso16, Buenos Aires

Sub sedes:

- **Dirección:** ARGENTINA. Subsecretaría de Planificación Territorial de la Inversión Pública. Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios. Ave. Paseo Colón 185, Piso 11, Buenos Aires.

- Teléfono:** + 541 1 4349 7615
Correo electrónico: goporto@minplan.gov.ar ; aguari@minplan.gov.ar
- **Dirección:** BOLIVIA. Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda. Edif. Centro de Comunicaciones, Piso 10, La Paz.
Teléfono: + 591 2 215 6617.
Correo electrónico: emaranon@oopp.gob.bo ; htoranzo@oopp.gob.bo ; grubin@oopp.gob.bo ; erodas@oopp.gob.bo
 - **Dirección:** BRASIL. Ministerio de Planeamiento, Presupuesto y Gestión. Esplanada dos Ministerios, Bloco K, Andar 3, Brasilia. CODIGO 70040-906.
Teléfono: + 556 1 2020 4080.
Correo electrónico: esther.bemerguy@planejamento.gov.br ; ernesto.carrara@planejamento.gov.br ; ely.takasaki@planejamento.gov.br
 - **Dirección:** CHILE. Ministerio de Obras Públicas. Morande 59, Piso 6, Santiago.
Teléfono: + 56 2 449 3205/ +56 9 766 72829.
Correo electrónico: rigoberto.garcia@mop.gov.cl ; mespinoza@minrel.gov.cl
 - **Dirección:** COLOMBIA. Departamento Nacional de Planeación. Calle 26 N° 13-19, Edif. FONADE, Piso 17, Bogotá.
Teléfono: + 571 381 5000 ext 1700.
Correo electrónico: jpening@dnpc.gov.co ; azambrano@dnpc.gov.co ; pjimenez@dnpc.gov.co
 - **Dirección:** ECUADOR. Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Juan León Mera 2600 y Ave. Orellana, Quito.
Teléfono: + 5932 222 4730.
Correo electrónico: fsalgado@mtop.gob.ec ; fersal57@yahoo.com
 - **Dirección:** GUYANA. Ministry of Foreign Affairs 254 South Road and New Garden St. Georgetown, Guyana.
Teléfono: + 592 225 7404.
Correo electrónico: eaharper@minfor.gov.gy
 - **Dirección:** PARAGUAY. Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones Oliva y Alberdi, Asunción.
Teléfono: + 595 21 440 855 al 7.
Fax: + 595 21 414 9354.
Correo electrónico: iirsa@mopc.gov.py ; secretariappt-cosiplan@mopc.gov.py
 - **Dirección:** PERÚ. Ministerio de Transporte y Comunicaciones Jr., Zorritos N° 1203, Cercado de Lima, Lima.
Teléfono: + 511 615 7800.
Correo electrónico: hzaira@mintc.gob.pe ; vgutierrez@mintc.gob.pe
 - **Dirección:** SURINAM. Ministry of Foreign Affairs Mr. F.H.R. Lim A Po Straat 25 Paramaribo.
Teléfono: + 597 410 851, 42 708, 874 1794, 472 174.
Correo electrónico: robbyramlaxhan@yahoo.com

186

- **Dirección:** URUGUAY. Ministerio de Transporte y Obras Públicas Rincón 561, Piso 6 Montevideo.
Teléfono: + 5982 915 8333.
Fax: + 5982 915 8333.
Correo electrónico: btabacco@mtop.gub.uy ; rfernandez@mtop.gub.uy
- **Dirección:** VENEZUELA. Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores, Avenida Urdaneta, Torre MRE, Caracas.
Teléfono: + 58 412 376 4109.
Correo electrónico: urbinap@gmail.com ; marevisbastos@yahoo.com

Documentos institucionales:

[Plan de Trabajo 2012 - COSIPLAN](#)

[Agenda de Implementación Consensuada IIRSA](#)

Portal web oficial:

[Iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional Suramericana / Initiative for the Integration of Regional Infrastructure in South America](#)

Estados miembros:

Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Guyana, Paraguay, Perú, Surinam, Uruguay, y Venezuela.

Organismos asociados:

- El Banco Interamericano de Desarrollo (BID)
- Corporación Andina de Fomento (CAF)
- Fondo Financiero para el Desarrollo de la Cuenca del Plata (FONPLATA)

Estructura organizativa:

- Comité de Dirección Ejecutiva
- Coordinaciones Nacionales
- Comité de Coordinación Técnica (BID, CAF, FONPLATA)
- Grupos Técnicos Ejecutivos
- Secretaría del CCT

Sector/SubSector:

- ECONOMÍA
- INTEGRACION Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL
- ENERGÍA

Instituto de Nutrición de Centroamérica y Panamá / Institute of Nutrition of Central America and Panamá

Siglas: INCAP

Naturaleza y propósito:

Institución encargada de fomentar e intensificar el desarrollo de la ciencia de la nutrición y su aplicación práctica en las repúblicas de Centro América y Panamá, por medio de investigaciones científicas en áreas de análisis de alimentos, encuestas de nutrición, estudios clínicos y bioquímicos, adiestramiento de personal técnico, colaboración con universidades e instituciones de agricultura de la región y con otras entidades científicas relacionadas con esta materia.

País sede: Guatemala

Misión:

Apoyar los esfuerzos de los Estados Miembros, brindando cooperación técnica para alcanzar y mantener la seguridad alimentaria nutricional de sus poblaciones, mediante sus funciones básicas de Investigación, Información y Comunicación, Asistencia Técnica, Formación y Desarrollo de Recursos Humanos y Movilización de Recursos Financieros y No Financieros en apoyo a su misión.

Visión:

Ser una institución líder, autosostenible y permanente en el campo de la alimentación y nutrición en Centroamérica y más allá de sus fronteras.

Objetivos:

1. Fortalecer la capacidad operativa de las instituciones nacionales, mediante nuevos enfoques metodológicos y de evaluación a fin de promover la aplicación y transferencia de tecnología, educación alimentaria a nivel comunitario, y a su vez desarrollar modelos para evaluar los productos y efectos de dicha cooperación.
2. Identificar necesidades, desarrollar programas y apoyar procesos de formación y capacitación de recursos humanos en alimentación y nutrición, en los Estados Miembros.
3. Realizar investigaciones a todo nivel, con énfasis en investigaciones operacionales en búsqueda de soluciones a los problemas prioritarios, promoviendo las relaciones mediante redes de cooperación científico-técnica, para establecer o fortalecer la capacidad de investigación de los Estados Miembros mediante la realización de actividades de capacitación en universidades y centros de investigación.
4. Sistematizar, organizar, difundir y transmitir información científico-técnica en salud, alimentación y nutrición a los diferentes niveles y sectores de los Estados Miembros y la comunidad internacional, con el objeto de apoyar la toma de decisiones y fortalecer los centros de documentación, así

188

como los procesos de planificación, implementación y evaluación de acciones en alimentación y nutrición a nivel nacional y subregional.

5. Promover las acciones necesarias destinadas a la recaudación y manejo de recursos financieros, tecnológicos, humanos e institucionales, para asegurar una fuente de ingresos diversificada y permanente, promover la venta y mercadeo de servicios, y la transferencia de tecnologías en alimentación y nutrición.

Cobertura geográfica:

Subregión Centroamérica

Fecha de creación del organismo:

14 de septiembre de 1949

Sede principal:

Correo electrónico: e-mail@incap.int

Fax: +502 2473 6529

Teléfono: +502 2472 3762, 2471 5655

Dirección: Calzada Roosevelt 6-25 zona 11, Apartado Postal 1188, Guatemala.

Documentos institucionales:

[Convenio Básico](#)

Autoridad del organismo:

Nombre: Dr. José Adán Montes

Cargo: Director General

Período del Mandato: 2009 - 2014

Portal web oficial:

[Instituto de Nutrición de Centroamérica y Panamá / Institute of Nutrition of Central America and Panamá](#)

Redes sociales:

[Facebook](#)

[Twitter](#)

Estados miembros:

Belize, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, y Panamá.

Estados observadores:

España, México y Taiwán.

Estados asociados:

República Dominicana

Estructura organizativa:

- Consejo Directivo
- Consejo Consultivo
- Dirección
- Comité de Coordinación interna
- Coordinador Técnico
- Administración
- Unidad de Gestión de Conocimiento
- Unidad Estratégica de Vigilancia, Monitoreo y Evaluación
- Unidad Estratégica de Políticas Públicas
 - Vigilancia, Monitoreo y Evaluación
 - Políticas Públicas
 - Laboratorios
 - Gestión Para la Nutrición Pública
 - Formación y Desarrollo de Recursos Humanos en SAN
- Unidad Estratégica Gestión para la SAN
- Unidad Estratégica Formación y Desarrollo de Recursos Humanos en SAN

Sector/SubSector:

- CIENCIA, TECNOLOGÍA E INDUSTRIA
- INTEGRACION Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL
- MECANISMOS DE INTEGRACIÓN REGIONAL
 - Sistema de Integración Centroamericana (SICA)
- POLITICA
 - Administración Pública
- DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
 - Salud
- DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
 - Combate contra la pobreza
- DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
 - Erradicación del Hambre
- DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
 - Educación

Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura / Inter-American Institute for Cooperation on Agriculture

Siglas: IICA

Naturaleza y propósito:

Institución del Sistema Interamericano que provee cooperación técnica, innovación y conocimiento especializado para el desarrollo competitivo y sustentable de la agricultura de las Américas y el mejoramiento de la vida de los habitantes del campo en los países miembros.

País sede: Costa Rica

Misión:

El IICA es la institución del Sistema Interamericano que provee cooperación técnica, innovación y conocimiento especializado para el desarrollo competitivo y sustentable de la agricultura de las Américas y el mejoramiento de la vida de los habitantes del campo en los países miembros.

Visión:

Ser una institución líder, innovadora de la cooperación técnica para la agricultura, reconocida por sus contribuciones para alcanzar la competitividad del sistema agroalimentario, el desarrollo sustentable de la agricultura, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza y el mejoramiento de las condiciones de vida en los territorios rurales de las Américas, con base en su fortaleza técnica y su capacidad para dar respuesta a los nuevos desafíos que enfrentan sus países miembros en estos temas.

Objetivos:

1. Mejorar la productividad y la competitividad del sector agrícola.
2. Potenciar la contribución de la agricultura al desarrollo de los territorios y al bienestar rural.
3. Mejorar la capacidad de la agricultura para mitigar y adaptarse al cambio climático y utilizar mejor los recursos naturales.
4. Mejorar la contribución de la agricultura a la seguridad alimentaria.

Cobertura geográfica:

Interamericano

Fecha de creación del organismo:

07 de octubre de 1942

Sede principal:

Correo electrónico: iicahq@iica.int

Fax: + 506 2216 0233

Teléfono: + 506 2216 0222

Dirección: 600 m Norte del Cruce Ipis-Coronado. Apartado 55-2200,
San Isidro de Coronado, San José, Costa Rica

Documentos institucionales:

[Convención y Reglamentos Básicos](#)

Autoridad del organismo:

Nombre: Dr. Víctor M. Villalobos

Cargo: Director General

Período del Mandato: 2010-2014

Portal web oficial:

[Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura / Inter-American Institute for Cooperation on Agriculture](#)

Estados miembros:

Antigua y Barbuda, Argentina, Barbados, Belice, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Dominica, Ecuador, El Salvador, Granada, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, San Cristóbal y Nieves, San Vicente y las Granadinas, Santa Lucía, Surinam, Trinidad y Tobago, Uruguay, y Venezuela.

Estados observadores:

Alemania, Austria, Bélgica, Israel, Federación de Rusia, Francia, Italia, Hungría, Japón, República Checa, Rumania, Portugal, Países Bajos, Corea, Egipto, y Polonia.

Estados asociados:

Canadá y Estados Unidos son miembros del IICA.
España es país asociado.

Organismos observadores:

Unión Europea

Estructura organizativa:

- Junta Interamericana de Agricultura
- Comité Ejecutivo
 - Dirección General
 - Subdirección General
 - Secretaría de Planeación y Evaluación
 - Centro para la promoción de las capacidades técnicas y liderazgo

192

- Dirección de Cooperación Técnica
- Dirección de Gestión e Integración Regional
- Secretaría de Servicios

Sector/SubSector:

- CIENCIA, TECNOLOGÍA E INDUSTRIA
- INTEGRACION Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL
- DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
 - Combate contra la pobreza
- DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
 - Erradicación del Hambre

Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes / Inter-American Children's Institute

Siglas: IIN

Naturaleza y propósito:

Organismo Especializado de la Organización de los Estados Americano, encargado de promover el estudio de los temas relativos a la niñez, adolescencia y familia en las Américas, y de generar instrumentos técnicos que ayuden a solucionar los problemas que los afectan. Asiste a los Estados en el desarrollo de políticas públicas, contribuyendo a su diseño e implementación en la perspectiva de la promoción, protección y respeto a los derechos de niños, niñas y adolescentes en la región.

País sede: Uruguay

Misión:

Contribuir al desarrollo de políticas públicas que garanticen la promoción, protección y el ejercicio de los derechos de la niñez y la adolescencia en los Estados Miembros de la OEA y promover la construcción de una cultura de derechos y bienestar para los niños, niñas y adolescentes, en el marco del respeto a los derechos humanos y fortalecimiento de las democracias.

Visión:

Posicionar al IIN como una instancia de excelencia especializada y referente técnico a nivel regional en materia de niñez y adolescencia, articuladora dentro del Sistema Interamericano, de búsqueda de consensos y compromisos de los gobiernos, que contribuya a la promoción y protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Objetivos:

1. Fortalecer las capacidades de los entes rectores de niñez de los Estados miembro de la OEA para garantizar integralmente el ejercicio pleno de derecho de niños, niñas y adolescentes, considerando como marco la promoción y protección de derechos que la CDN proclama.
2. Desarrollar mecanismos y herramientas que les permita a los Estados establecer estrategias y acciones para la promoción y protección de derechos de niños, niñas y adolescentes.
3. Apoyar a los Estados en sus tareas de seguimiento, incidencia y monitoreo del cumplimiento de los derechos de niños, niñas y adolescentes.
4. Fortalecer el posicionamiento del IIN como Órgano Especializado de la OEA en niñez y adolescencia, en el ámbito regional e internacional y, asimismo, articular y constituirse en referente insustituible en el Sistema Interamericano.

194

Cobertura geográfica:

Interamericano

Fecha de creación del organismo:

09 de junio de 1927

Sede principal:Correo electrónico: iin@iinoea.org

Fax: + 598 2487 3242

Teléfono: + 598 2487 2150

Dirección: Av. 8 de Octubre 2904, Casilla de Correo 16212,
Montevideo, (11600), URUGUAY.**Documentos institucionales:**[Acta Fundacional del IIN](#)[Estatuto del IIN](#)**Autoridad del organismo:**

Nombre: Mtra. María de los Dolores Aguilar Marmolejo

Cargo: Director General

Período del Mandato: 2011-2015

Portal web oficial:[Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes / Inter-American Children's Institute](#)**Redes sociales:**[Facebook](#)[Twitter](#)**Estados miembros:**

Antigua y Barbuda, Argentina, Bahamas, Barbados, Belice, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Dominica, Ecuador, El Salvador, Granada, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, San Cristóbal y Nieves, San Vicente y las Granadinas, Santa Lucía, Surinam, Trinidad y Tobago, Uruguay, y Venezuela.

Estructura organizativa:

- Consejo Directivo;
- Congreso Panamericano del Niño, la Niña y Adolescentes
- Secretaría

Sector/SubSector:

- POLITICA.Concertación
- DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
 - Infancia y juventud

Instituto Internacional de Integración / International Institute of Integration

Siglas: III

Naturaleza y propósito:

Entidad especializada, con la función de contribuir al fomento de la integración mediante la investigación, formación y capacitación de recursos sobre la base de valores humanísticos universales. Busca consolidar la integración a partir de la educación y la investigación social, tomando en cuenta diferentes áreas temáticas para tratar de abarcar la mayor cantidad de problemas educativos que presentan nuestros países.

País sede: Bolivia

Mandato:

- Desarrollar una Política de Coordinación y Comunicación permanente con la SECAB, las SENCAB y los otros dos Institutos del Convenio Andrés Bello (CAB), de modo de posibilitar un flujo continuo para avanzar en proyectos conjuntos que consoliden el proceso de integración.
- Proponer, diseñar, coordinar, ejecutar y realizar diagnósticos prospectivos en el ámbito de la investigación educativa, con la finalidad de contribuir desde ella a generar conocimiento nuevo y pertinente capaz de fortalecer los procesos de integración de los países signatarios del Tratado y de los pueblos que los habitan, en el marco del lineamiento del CAB de educar para la integración.
- Publicar, difundir y promover de forma amplia los resultados de investigación, a través de una línea editorial, para fortalecer la formación del profesorado perteneciente a los distintos países signatarios
- Formar recursos humanos en investigación educativa para la integración a través de acciones diversas que van desde la pasantía y la capacitación, hasta la implementación de cursos de postgrado conjuntamente las distintas universidades que integran la red del Convenio Andrés Bello
- Consolidar desde la investigación el apoyo al trabajo del Ministerio de Educación y Culturas de Bolivia en razón de su condición de país sede.

Objetivos:

1. Diseñar escenarios prospectivos que orienten políticas educativas de Estado para la transformación social autosustentable y solidaria de los Pueblos. Contribuir con el avance científico, técnico, intercultural, social y humano, a través de la educación popular, de los países del CAB. Reorientar la formación de recursos humanos de alto nivel, de acuerdo con las necesidades de los países del CAB. Valorizar, a través de prácticas educativas contextualizadas, críticas y reflexivas, las experiencias de vida sociales, culturales, ambientales y humanas de los pueblos. Analizar la naturaleza del conocimiento necesario para la construcción de un

196

sistema sociopolítico inclusivo, equitativo, humano, ecológico, participativo, intercultural, descolonizador y transformador.

2. Fomentar los procesos de integración solidarios y el desarrollo social, mediante acciones educativas concretas de los pueblos.
3. Apoyar, diseñar, ejecutar y evaluar investigaciones educativas en los diversos ámbitos de los Sistemas Educativos de todos los países signatarios del CAB.
4. Difundir, a nivel nacional e internacional, la producción científica educativa lograda a través de los diversos proyectos educativos y de integración del IIEP.
5. Fortalecer y promover las iniciativas de transformación educativa de los países miembros del CAB con miras a lograr la integración y transformación social, en el marco de la ética, la justicia y el reconocimiento de los saberes de los pueblos originarios y grupos excluidos.

Cobertura geográfica:

Regional

Fecha de creación del organismo:

20 de octubre de 2006

Sede principal:Correo electrónico: iicab@iicab.org.bo

Fax: + 591 2 241 1741

Teléfono: + 591 2 241 0401, 241 1041

Dirección: Av. Sánchez Lima Nro.2146 (SOPOCACHI) - Casilla 7796, La Paz, Bolivia.

Sub sedes:

- **Dirección:** Dirección Nacional de Cooperación Internacional. Palacio Sarmiento Pizzurno 935 Planta Baja of.21, Buenos Aires, Argentina.
Teléfono: + 5411 4129 1156.
Fax: + 5411 4129 157.
Correo electrónico: mvallone@me.gov.ar
- **Dirección:** Avenida Arce 2147, La Paz, Bolivia.
Teléfono: + 5912 244 1200, 244 0991, 244 2145.
Fax: + 5912 244 0376.
Correo electrónico: spostigo@minedu.gov.bo
- **Dirección:** Secretaría Nacional Adjunta Oficina de Relaciones Internacionales. Alameda 1371 of.610, Santiago de Chile.
Teléfono: + 562 390 4622, 390 4628.
Fax: + 562 380 0342.
Correo electrónico: rodrigo.fabregas@mineduc.cl

- **Dirección:** Secretaría Nacional de Colombia. Av. El Dorado CAN, Piso 5 OF. 510, Bogotá, Colombia.
Teléfono: + 571 383 0705.
Fax: + 571 222 2307.
Correo electrónico: jpuyana@mineducacion.gov.co
- **Dirección:** Secretaría Nacional del CAB - CUBA. Dirección de Cooperación y Relaciones Internacionales. Calle 17 esquina O Vedado, La Habana.
Teléfono: + 537 831 0998.
Fax: + 537 553 105.
Correo electrónico: cicky@dcp.rimed.cu
- **Dirección:** Secretaría Nacional del CAB - ECUADOR. Av. Amazonas N34-451 entre Av. Atahualpa y Juan Pablo Sáenz, Quito, Ecuador.
Teléfono: + 5932 226 8894, 226 9189 PBX: + 5932 277 8799.
Fax: + 5932 250 3537.
Correo electrónico: sucashton@hotmail.com
- **Dirección:** Secretaría Nacional del CAB - ESPAÑA. Paseo del Prado 28, Madrid, España.
Teléfono: + 349 1 506 5597, 506 5601.
Fax: + 349 1 506 5704.
Correo electrónico: miguel.gsuela@mepsyd.es
- **Dirección:** Secretaría Nacional del CAB - México. Dirección General de Relaciones Internacionales. Donceles 100, Piso 1 Pta:2021, Colonia Centro 06010 México D.F.
Teléfono: + 5 5255 3601 1097, 3601 1000 Ext.18605/3601 6947.
Fax: + 5 5255 3601 6943.
Correo electrónico: cgarciatz@sep.gob.mx
- **Dirección:** Secretaría Nacional del CAB - Panamá. Complejo de Corozal (Entrada de Cárdenas), Ciudad de Panamá.
Teléfono: + 507 675 9733.
Fax: + 507 517 6007, 517 6097.
Correo electrónico: cgarciatz@sep.gob.mx
- **Dirección:** Secretaría Nacional del CAB - Paraguay. Alberdi 846 Humaita, Asunción, Paraguay.
Teléfono: + 59521 443 919.
Fax: + 59521 443 919.
- **Dirección:** Secretaría Nacional del CAB - Perú. Calle Van de Velde N° 160 San Borja Pabellón B, Piso 3°, Lima, Perú.
Teléfono: + 9511 223 2284/ 435 2403.
Correo electrónico: mmyan@minedu.gob.pe
- **Dirección:** Secretaría Nacional del CAB - República Dominicana. Avenida Máximo Gómez Esquina Santiago Segundo Nivel, Santo Domingo, Rep. Dominicana.
Teléfono: + 91809 688 9700 Ext. 2048/6500.
Fax: + 91809 687 0268.
Correo electrónico: vrcabrera@see.gov.do

198

- **Dirección:** Secretaría Nacional del CAB - Venezuela. Esquina Salas a Carmelita, piso 17, Caracas D.C., Venezuela.
Teléfono: + 58 212 506 8107.
Fax: + 58 212 564 1508, 506 8856.
Correo electrónico: pinopasquier@yahoo.com

Documentos institucionales:

[Resoluciones del III. Revista Integra Educativa. Vol 1.No. 1 2008](#)

Autoridad del organismo:

Nombre: Dr. David Mora
Cargo: Director Ejecutivo

Portal web oficial:

[Instituto Internacional de Integración / International Institute of Integration](#)

Estados miembros:

Bolivia, Colombia, Ecuador, El Salvador, México, Paraguay, Perú, República Dominicana, y Venezuela.

Sector/SubSector:

- INTEGRACION Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL
- MECANISMOS DE INTEGRACIÓN REGIONAL
 - Comunidad Andina (CAN)
- POLITICA
 - Concertación
- DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
 - Educación

Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior en América Latina y el Caribe / UNESCO International Institute for Higher Education in Latin America and the Caribbean

Siglas: IESALC

Naturaleza y propósito:

Organismo de la UNESCO dedicado a la promoción de la Educación Superior, contribuyendo a implementar en la región latinoamericana y caribeña el programa que, en materia de Educación Superior, aprueba bianualmente la Conferencia General de la UNESCO.

País sede: Venezuela

Misión:

Contribuir al desarrollo de la Educación Superior de la región de América Latina y el Caribe, de sus instituciones y sistemas nacionales de educación superior, sobre la base del desarrollo de los recursos humanos, contribuyendo además a garantizar la pertinencia, calidad, eficiencia y equidad de la Educación Superior en todas sus actividades, en el contexto de un nuevo enfoque de la cooperación regional e internacional, que promueva una participación proporcional de todos los actores involucrados.

Objetivos:

1. Promover una cooperación más estrecha entre los Estados Miembros de la región, sus instituciones y especialistas en el campo de la educación superior.
2. Contribuir a mejorar el conocimiento mutuo de los sistemas de Educación Superior de la región, con el fin de facilitar su comparación con otras regiones del mundo y contribuir así a su desarrollo.
3. Ayudar a todo Estado Miembro que solicite la cooperación del Instituto a mejorar y desarrollar sus sistemas e instituciones de Educación Superior, dentro del proceso de reforma que haya emprendido.
4. Promover y apoyar en el marco de la integración regional, una mayor movilidad de profesionales de los establecimientos de Educación Superior, particularmente la de los países de menor desarrollo relativo, con miras a utilizar mejor los recursos humanos y educativos y contribuir a facilitar una mayor fluidez en el reconocimiento de estudios, títulos y diplomas de Educación Superior entre los países de la región y los de otras partes del mundo.
5. Promover mecanismos nacionales y regionales de fortalecimiento de la calidad de la Educación Superior por medio de procesos de evaluación y acreditación.
6. Promover la utilización de las nuevas tecnologías de información y de comunicación en las instituciones de Educación Superior y facilitar en las mismas la creación de "universidades, laboratorios y bibliotecas virtuales",

200

así mismo como la creación de redes locales, nacionales y regionales, que aporten una nueva dimensión al trabajo de la educación superior en la región.

7. El Instituto además contribuirá a la planificación de, evaluación y seguimiento de los programas de la UNESCO en lo que se refiere a la Educación Superior, en cooperación con las unidades de la UNESCO y los programas aprobados por ésta, y también son sus diversos institutos, otras organizaciones gubernamentales y no-gubernamentales, así como con organizaciones del sistema de las Naciones Unidas que realicen actividades de esta oferta en los planos nacional, subregional, regional e internacional.

Cobertura geográfica:

Regional

Fecha de creación del organismo:

01 de noviembre de 1998

Sede principal:Correo electrónico: iesalc@unesco.org.ve

Teléfono: + 58 212 286 0555, 286 1020

Dirección: Edif. Asovincar, 1062-A. Av. Los Chorros c/c Calle Acueducto, Altos de Sebucán. Caracas, Venezuela, Apartado Postal 68.39

Documentos institucionales:[Estatutos del IESALC](#)**Autoridad del organismo:**

Nombre: Sr. Pedro Henríquez Guajardo

Cargo: Director General

Período del Mandato: 2011 -

Portal web oficial:[Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior en América Latina y el Caribe / UNESCO International Institute for Higher Education in Latin America and the Caribbean](#)**Redes sociales:**[Twitter](#)[Facebook](#)[You Tube](#)

Estados miembros:

Antigua y Barbuda, Argentina, Bahamas, Barbados, Belice, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Dominica, El Salvador, Granada, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, San Cristóbal y Nieves, San Vicente y las Granadinas, Santa Lucía, Surinam, Trinidad y Tobago, Uruguay, y Venezuela.

Estructura organizativa:

- Consejo de Administración
- Comité Ejecutivo
- Secretaría
- Consultorías Académicas

Sector/SubSector:

- CIENCIA, TECNOLOGÍA E INDUSTRIA
- DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
 - Cultura
- DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
 - Educación

**Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social /
Latin American and Caribbean Institute for Economic and Social Planning**

Siglas: ILPES

Naturaleza y propósito:

Organismo de carácter permanente y con identidad propia perteneciente a la Comisión Económica de las Naciones Unidas para América Latina y el Caribe. Su función es apoyar a los gobiernos en el diseño y perfeccionamiento de estructuras institucionales orientadas, con visión de largo plazo, al desarrollo económico y social. Las modalidades de esta cooperación han sido objeto de sucesivas adaptaciones de acuerdo con los procesos reales y los requerimientos expresados por los Estados a nivel central, regional y global.

País sede: Chile

Misión:

El ILPES es la entidad del sistema de CEPAL líder en la investigación, cooperación técnica y formación en planificación, economía y gestión del sector público para el desarrollo de los países de América Latina y el Caribe. Convoca a la discusión y reflexión sobre los desafíos que enfrenta el Estado en sus estrategias de desarrollo. Contribuye a los esfuerzos nacionales y sub-nacionales orientados al mejoramiento de la calidad de las políticas públicas y el fortalecimiento de capacidades institucionales.

Visión:

Ser reconocido como el principal centro regional de excelencia en la generación de conocimiento y propuestas sobre el rol del Estado en los procesos de desarrollo y en el mejoramiento de la planificación y la gestión pública. Constituirse en el más influyente articulador de redes en estas materias.

Objetivos:

1. Contribuir a la construcción de visiones estratégicas para fortalecer la institucionalidad de la planificación como instrumento de gobierno, basadas en experiencias de concertación de políticas de desarrollo y en esquemas de cooperación público-privada, y que pueden desembocar o no en planes formales de desarrollo.
2. Atender a la programación y evaluación de las actividades del sector público, incluyendo las reglas macro-fiscales, programación plurianual, gestión y bancos de proyectos de inversión pública y cooperación internacional; y seguimiento y evaluación de la gestión pública.
3. Atender los procesos de descentralización y el planeamiento y gestión del desarrollo local y regional, con énfasis en los temas de descentralización fiscal y competitividad territorial.

Cobertura geográfica:

Hemisférico

Fecha de creación del organismo:

02 de julio de 1962

Sede principal:

Correo electrónico: ilpes@cepal.org

Fax: + 56 2 206 6104

Teléfono: + 56 2 210 2507

Dirección: Av. Dag Hammarskjöld 3477, Vitacura, Casilla 179-D,
Santiago, Chile.

Autoridad del organismo:

Nombre: Jorge Máttar-Márquez

Cargo: Director

Período del Mandato: 2010 -

Portal web oficial:

[Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social /
Latin American and Caribbean Institute for Economic and Social Planning](#)

Estados miembros:

Antigua y Barbuda, Argentina, Bahamas, Barbados, Belice, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Dominica, Ecuador, El Salvador, Granada, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, San Cristóbal y Nieves, San Vicente y las Granadinas, Santa Lucía, Surinam, Trinidad y Tobago, Uruguay, y Venezuela.

Estados asociados:

Antillas Neerlandesas, Aruba, Bahamas, España, Islas Vírgenes Británicas, Islas Vírgenes de Estados Unidos, Montserrat y Puerto Rico son miembros de pleno derecho.

Estructura organizativa:

CONSEJO REGIONAL DE PLANIFICACION

MESA DIRECTIVA DEL CONSEJO REGIONAL DE PLANIFICACION (MD/CRP)

CONFERENCIA DE MINISTROS Y JEFES DE PLANIFICACION DE AMERICA LATINA Y EL CARIBE

Dirección

- Área de Políticas Presupuestarias y Gestión Pública
- Área de Capacitación y Educación
- Área de Gestión del Desarrollo Local y Regional

Sector/SubSector:

- ECONOMÍA
- INTEGRACION Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL
- DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
 - Salud
- DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
 - Empleo
- DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
 - Vivienda
- DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
 - Pobreza
- DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
 - Género
- DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
 - Cultura
- DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
 - Combate contra la pobreza
- DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
 - Erradicación del Hambre
- DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
 - Alfabetización
- DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
 - Migración y remesas
- DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
 - Población
- DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
 - Infancia y juventud
- DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
 - Educación

Instituto Panamericano de Geografía e Historia / Pan American Institute of Geography and History

Siglas: IPGH / PAIGH

Naturaleza y propósito:

Organismo especializado de la Organización de Estados Americanos (OEA), que coordina y difunde estudios geográficos, históricos, cartográficos y geofísicos de interés para los Estados americanos. Asimismo, promueve y realiza estudios, trabajos, capacitaciones y asesorías de las disciplinas indicadas.

País sede: México

Misión:

Organismo internacional, científico y técnico de la OEA dedicado a la generación y transferencia de conocimiento especializado en las áreas de cartografía, geografía, historia y geofísica; con la finalidad de mantener actualizados y en permanente comunicación a los investigadores e instituciones científicas de los Estados Miembros.

Visión:

Ser un organismo de excelencia que integre a los más destacados investigadores y especialistas en la realización de proyectos multinacionales, con la finalidad de promover el bienestar de la sociedad de los Estados Miembros.

Objetivos:

1. Fomentar, coordinar y difundir los estudios cartográficos, geofísicos, geográficos e históricos y los relativos a las ciencias afines de interés para América.
2. Promover y realizar estudios, trabajos y capacitaciones en esas disciplinas.
3. Contribuir a la modernización de las Secciones Nacionales y al incremento del sentido de corresponsabilidad con el Instituto.
4. Promover el desarrollo institucional de las organizaciones vinculadas con la producción de la información cartográfica, geográfica y geofísica continental.
5. Acrecentar la visibilidad de trabajo que realiza el IPGH.
6. Propiciar la membresía activa y multidisciplinaria de entidades y especialistas y la consolidación de la Red Profesional Panamericana a fin de integrar eficazmente a la comunidad, en particular, las nuevas generaciones de especialistas.
7. Redefinir, estimular y consolidar el papel del IPGH como identificador y articulador de competencias regionales e institucionales.

Cobertura geográfica:

Hemisférico

206

Fecha de creación del organismo:

07 de febrero de 1928

Sede principal:Correo electrónico: secretariageneral@ipgh.org

Fax: +52 55 5271 6172

Teléfono: +52 55 5277 5888, 5277 5791 , 5515 1910

Dirección: Ex Arzobispado No. 29, Col. Observatorio, 11860 México, DF.

Documentos institucionales:[Estatuto Orgánico, Reglamentos y Acuerdos 2009-2013](#) ; [Publicaciones del IPGH](#)**Autoridad del organismo:**

Nombre: Rodrigo Barriga Vargas

Cargo: Secretario General

Período del Mandato: 2014-2017

Portal web oficial:[Instituto Panamericano de Geografía e Historia / Pan American Institute of Geography and History](#)**Estados miembros:**

Argentina, Belice, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Haití, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay, y Venezuela.

Estados observadores:

España, Francia, Israel, y Jamaica.

Estados asociados:

Estados Unidos es miembro pleno.

Estructura organizativa:

- Asamblea General
- Consejo Directivo
- Comisiones
 - Cartografía
 - Geografía
 - Historia
 - Geofísica
- Reunión de Autoridades
- Secretaría General
- Secciones Nacionales

Sector/SubSector:

- CIENCIA, TECNOLOGÍA E INDUSTRIA
- INTEGRACION Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL

Instituto para la Integración de América Latina y el Caribe / Institute for the Integration of Latin America and the Caribbean

Siglas: INTAL

Naturaleza y propósito:

Organismo vinculado al Banco Interamericano de Desarrollo (BID) que promueve acciones de integración regional en el marco de la estrategia del Banco. Sus actividades se centran en generar y difundir conocimiento sobre las ventajas de los procesos de integración. Desde el año 2000, constituye la Secretaría del Comité de Coordinación Técnica (CCT) de la Iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional Suramericana (IIRSA), con lo que se suma a los esfuerzos de integración física regional.

País sede: Argentina

Mandato:

Se concentra en las áreas de: (a) Apoyo a la cooperación y programación regional; (b) apoyo a los procesos de integración física mediante el desarrollo de infraestructura y la cooperación; (c) capacitación y fortalecimiento institucional en temas de comercio e integración; y, (d) apoyo a la creación y disseminación de conocimiento en temas de comercio e integración.

Misión:

Cumplir una activa tarea de servicios a los gobiernos de los países miembros del BID como plataforma para la acción regional del Banco.

Objetivos:

1. Realizar tareas de investigación, enseñanza, asesoría y difusión.
2. Contribuir, mediante el otorgamiento de becas de investigación y la organización de cursos y seminarios, a la formación de (a) funcionarios de organismos públicos y privados vinculados con el proceso de integración y, (b) especialistas para las universidades y centros de enseñanza superior.
3. Realizar seminarios de líderes latinoamericanos en el campo económico, social y político, destinados al análisis de los problemas relacionados con la integración de América Latina.
4. Asesorar al BID en materia de integración.
5. Reunir, intercambiar con otras instituciones y difundir documentos y estudios sobre los procesos de integración que se lleven a cabo en diversas partes del mundo y, en especial, en América Latina.
6. Colaborar con organismos internacionales de ámbito mundial o regional, con universidades y centros de investigación y enseñanza a fin de establecer la ayuda y cooperación necesarias para el cumplimiento de sus objetivos y para evitar la duplicación de esfuerzos.

208

Cobertura geográfica:

Interamericano

Fecha de creación del organismo:

03 de diciembre de 1964

Sede principal:Correo electrónico: intal@iadb.org

Teléfono: + 54 11 4323 2350

Dirección: Esmeralda 130, piso 16, C1035ABD Buenos Aires, Argentina.

Documentos institucionales:[Creación del INTAL](#)**Autoridad del organismo:**

Nombre: Gustavo Beliz

Cargo: Director

Período del Mandato:

Portal web oficial:[Instituto para la Integración de América Latina y el Caribe / Institute for the Integration of Latin America and the Caribbean](#)**Estados miembros:**

Argentina, Bahamas, Barbados, Belice, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Surinam, Trinidad y Tobago, Uruguay, y Venezuela.

Estados asociados:

Canadá y Estados Unidos son miembros de pleno derecho.

Sector/SubSector:

- COMERCIO
- ECONOMÍA
- INTEGRACION Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL
- DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
 - Educación

Mercado Común del Sur / Common Market of the South

Siglas: MERCOSUR

Naturaleza y propósito:

Proceso de integración regional creado por Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay con el que se busca ayudar y facilitar la integración de las economías del bloque con el resto del mundo y alcanzar un mercado común. MERCOSUR es también un proyecto político, social y cultural con miras a integrar a sus ciudadanos y fortalecer las capacidades de sus Estados miembros.

País sede: Uruguay

Objetivos:

1. La libre circulación de bienes, servicios y factores productivos entre los países, a través, entre otros, de la eliminación de los derechos aduaneros y restricciones no arancelarias a la circulación de mercaderías y de cualquier otra medida equivalente.
2. El establecimiento de un arancel externo común y la adopción de una política comercial común con relación a terceros Estados o agrupaciones de Estados y la coordinación de posiciones en foros económico y comerciales regionales e internacionales.
3. La coordinación de políticas macroeconómicas y sectoriales entre los Estados Partes: de comercio exterior, agrícola, industrial, fiscal, monetaria, cambiaria y de capitales, de servicios, aduanera, de transportes y comunicaciones y otras que se acuerden, a fin de asegurar condiciones adecuadas de competencia entre los Estados Partes.
4. El compromiso de los Estados Partes de armonizar sus legislaciones en las áreas pertinentes, para lograr el fortalecimiento del proceso de integración.

Cobertura geográfica:

Subregión Suramericana

Fecha de creación del organismo:

26 de marzo de 1991

Sede principal:

Correo electrónico: secretaria@mercosur.int

Fax: + 598 2410 0958

Teléfono: + 598 2412 9024

Dirección: Luis Piera, 1992 – 1º Piso, Edificio MERCOSUR CP 11.200, Montevideo, Uruguay.

210

Documentos institucionales:

[Tratado de Asunción. Creación del MERCOSUR](#)
[Protocolo de Ouro Preto. Estructura del Mercosur](#)
[Documentos Constitutivos](#)

Autoridad del organismo:

Nombre: Oscar Pastore
Cargo: Director de la Secretaría Ejecutiva

Portal web oficial:

[Mercado Común del Sur / Common Market of the South](#)

Estados miembros:

Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay, y Venezuela.

Estados asociados:

Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador, y Perú.

Estructura organizativa:

- Consejo del Mercado Común(CMC)
- Grupo Mercado Común(GMC)
- Comisión de Comercio del MERCOSUR(CCM)
- Parlamento del MERCOSUR(PM)
- Foro Consultivo Económico - Social(FCES)
- Secretaría del MERCOSUR (SM)
- Tribunal Permanente de Revisión del MERCOSUR(TPR)
- Tribunal Administrativo-Laboral del MERCOSUR (TAL)
- Centro MERCOSUR de Promoción de Estado de Derecho (CMPED)

Sector/SubSector:

- COMERCIO
- ECONOMÍA
- INTEGRACION Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL
- MECANISMOS DE INTEGRACIÓN REGIONAL
 - Mercado Común del Sur (MERCOSUR)
- POLITICA
 - Concertación
- POLITICA
 - Parlamentos

Organismo Andino de Salud Hipólito Unanue / Andean Health Organization Hipólito Unanue

Siglas: ORAS-CONHU

Naturaleza y propósito:

Organismo de integración subregional perteneciente al Sistema Andino de Integración. Su objetivo es coordinar y apoyar los esfuerzos que realizan los países miembros, individual o colectivamente, para el mejoramiento de la salud de sus pueblos.

País sede: Perú

Mandato:

Coordinar y promover acciones destinadas a mejorar el nivel de salud de los países miembros, dando prioridad a los mecanismos de cooperación que impulsan el desarrollo de sistemas y metodologías subregionales. En ese mismo sentido, coordinar con otros órganos subregionales, regionales e internacionales las acciones que concurran a ese fin.

Misión:

Armonizar y construir políticas, propiciar espacios para el intercambio de experiencias y diseñar estrategias en respuesta a problemas comunes de la salud.

Objetivos:

1. Establecer las prioridades que corresponda a fin de fortalecer los programas destinados a la prevención, fomento y recuperación de la salud.
2. Procurar que los países signatarios incluyan en sus legislaciones nacionales el derecho a la salud y la responsabilidad que le corresponde a los Estados de otorgar los medios que permitan ofrecer servicios integrales de salud.
3. Proponer la solución rápida y efectiva de los problemas fronterizos de salud, especialmente vinculados con las enfermedades transmisibles y con las migraciones poblacionales.
4. Combatir la desnutrición en todas sus manifestaciones, buscar su solución, e intercambiar experiencias sobre la materia.
5. Mejorar las condiciones del medio ambiente, estableciendo las normas de prevención y control de la contaminación ambiental, que sean compatibles con el desarrollo económico-social.
6. Dar cumplimiento a los programas de protección materno-infantil y bienestar familiar.
7. Cumplir y fortalecer los programas de educación para la salud de la población, procurando, cuando fuere necesario, la cooperación del convenio Andrés Bello.

212

8. Desarrollar e intensificar los programas de salud ocupacional y establecer relaciones al efecto con el convenio Simón Rodríguez.
9. Adoptar medios para asegurar la cooperación con los Órganos del Acuerdo de Cartagena y otros organismos internacionales en los aspectos relacionados con la salud, como referentes a la producción, el comercio, el consumo, la tecnología, y el control de calidad de los alimentos, medicamentos, drogas, productos biológicos, cosméticos, pesticidas, insecticidas y equipos e implementos médico-quirúrgicos y odontológicos.
10. Establecer las bases para una coordinación adecuada en casos de desastres que requieren de la complementación subregional, para hacer más rápida y efectiva la cooperación de los países.
11. Perfeccionar los mecanismos necesarios para el control del uso de estupefacientes y drogas que causan adicción.
12. Coordinar y uniformar los aspectos básicos de las legislaciones sanitarias nacionales que propendan a la creación de normas jurídicas comunes a la subregión andina.
13. Crear y mejorar los mecanismos de cooperación y procedimientos para desarrollar la investigación en las ciencias y tecnologías de la salud, de acuerdo con las posibilidades existentes.
14. Fomentar entre los países el intercambio de estudios, diseños y proyectos de infraestructura sanitaria y de atención médica, que permitan la toma de decisiones y la ejecución rápida de programas.
15. Estimular, coordinar y acelerar los programas de formación y capacitación del personal de los servicios de salud de acuerdo con las necesidades y prioridades de cada uno de los países; y establecer nexos de cooperación subregional en este campo.
16. Propiciar la creación y desarrollo de centros especializados de atención e investigación en aspectos de salud que sean de utilidad para todos los países de la subregión.

Cobertura geográfica:

Subregión Andina

Fecha de creación del organismo:

18 de diciembre de 1971

Sede principal:

Teléfono: +51 1 221 0074, 440 9285, 422 6862, 611 3700

Dirección: Av. Paseo de la República N° 3832 – San Isidro. Tercer Piso. Lima - Perú

Documentos institucionales:

[Tratado Constitutivo](#)

[Plan Operativo Anual](#)

Autoridad del organismo:

Nombre: Dra. Caroline Chang Campos
Cargo: Secretaria Ejecutiva
Período del Mandato: 2010-2012

Portal web oficial:

[Organismo Andino de Salud Hipólito Unanue / Andean Health Organization Hipólito Unanue](#)

Redes sociales:

[Facebook](#)

[YouTube](#)

[Youtube](#)

Estados miembros:

Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador, Perú, y Venezuela.

Estructura organizativa:

- Reunión de Ministros de Salud del Área Andina (REMSAA)
- Comité de Coordinación (Comité)
- Secretaría Ejecutiva del Convenio (Secretaría)
- Comisiones Asesoras (Comisiones)

Sector/SubSector:

- MECANISMOS DE INTEGRACIÓN REGIONAL
 - Comunidad Andina (CAN)
- DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
 - Salud

Organismo Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria / International Regional Organization for Plant and Animal Health

Siglas: OIRSA

Naturaleza y propósito:

Organización intergubernamental, especializada en materia de Sanidad Agroalimentaria, fundada para brindar cooperación técnica a los ministerios y secretarías de Agricultura y Ganadería de sus Estados miembros: México, América Central y República Dominicana, en la protección y desarrollo de los recursos agropecuarios, acuícolas y forestales, a través de una producción alimentaria segura para el bienestar de la población.

País sede: El Salvador

Mandato:

Facilitar el desarrollo económico y social de la región mediante una producción agropecuaria sana y de calidad, ambientalmente aceptable, para satisfacer las necesidades de la población humana.

Misión:

Ser un organismo con liderazgo y prestigio regional e internacional como agencia técnica especializada en sanidad agropecuaria e inocuidad de los alimentos, facilitadora del comercio.

Visión:

- Ser un organismo: con liderazgo y prestigio regional e internacional como agencia técnica especializada en sanidad agropecuaria e inocuidad de los alimentos, facilitadora del comercio.
- Que genere confianza y credibilidad, capaz de aprender de su experiencia y su entorno, con agilidad para responder oportunamente a las necesidades de sus países miembros.
- Generador y articulador de una renovada asociatividad regional donde los sectores productivos y otros actores de la sociedad, participen activamente en la definición y ejecución de programas.
- Capaz de responder a nuevas necesidades de atención, priorizando la Sanidad Agroalimentaria, Acuícola y Forestal y su ámbito comercial.
- Valorizado a través de la Sanidad Agroalimentaria, que apoye la competitividad regional en los mercados internacionales y la seguridad alimentaria.

Objetivos:

1. Apoyar los esfuerzos de los Estados miembros, para lograr el desarrollo de los contenidos del artículo 3 del convenio, sus planes de Salud Animal y Sanidad Vegetal y el fortalecimiento de sus sistemas cuarentenarios.

2. Determinar, después de efectuar los estudios técnicos necesarios, cuáles enfermedades y plagas de carácter fitozoosanitario significan un peligro real o potencial de importancia económica regional Promover la adopción de políticas comunes de Salud Animal, Sanidad Vegetal y Cuarentena de la región y las acciones que se emprendan con fines de prevención, control y erradicación de plagas y enfermedades agropecuarias de importancia e interés regional.
3. Promover la armonización de legislación en materia de Sanidad y Cuarentena Agropecuaria.
4. Asesorar y evaluar el funcionamiento de los Servicios de Salud Animal, Sanidad Vegetal y Cuarentenarios de los Estados miembros que lo soliciten.
5. Mantener informados a los Estados miembros sobre las condiciones fitozoosanitarias.

Cobertura geográfica:

Subregión Centroamérica

Fecha de creación del organismo:

01 de octubre de 1953

Sede principal:

Correo electrónico: oirsa@oirsa.org

Fax: + 503 2263 1128

Teléfono: + 503 2209 9200

Dirección: Calle Ramón Beloso, Final Pasaje Isalde Colonia Escalón,
San Salvador

Sub sedes:

- **Dirección:** Belice. Nacional Showgrounds, Belmopan, District Belize P.O. Box 426.
Teléfono: + 501 82 0521.
- **Dirección:** El Salvador. Final 1ª. Av. Norte y 13 Calle Oriente, Av. Manuel Gallardo, Nueva San Salvador.
Teléfono: + 503 2228 7841.
- **Dirección:** Guatemala. 21 Avenida 3-12, Zona 15, Vista Hermosa 1, Cdad. de Guatemala.
Teléfono: + 502 2369 5900
- **Dirección:** Honduras. Colonia Lomas del Guijarro, Calle San Alfonso XIII #3735, Tegucigalpa.
Teléfono: + 504 2239 0316.
- **Dirección:** México. Salina Cruz No. 29, Colonia Roma Sur Delegación Cuauhtemoc, C.P. 06760, México, D.F.
Teléfono: + 525 564 6905.
- **Dirección:** Nicaragua. Km. 3 carretera a Masaya, Ministerio de Agricultura, frente a la Catedral nueva, Managua.
Teléfono: + 505 278 1230.

216

- **Dirección:** Costa Rica. Rhomoser, Pavas, De Plaza Mayor, 100 mts. Este y 100 mts. Norte Apartado Postal 3628-1000, San José..
Teléfono: + 506 2296 8222.
- **Dirección:** Panamá. Área Social de Clayton, Calle Hocker, Casa 1012 A-B, Panamá.
Teléfono: + 507 371 0902.
- **Dirección:** República Dominicana. Plaza Independencia, Avenida Independencia, No. 348, Local 5-A, 2do. Nivel, El Cacique, Distrito Nacional, Santo Domingo.
Teléfono: +1 809 533 7900

Documentos institucionales:

[Convenio para la constitución del Organismo Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria](#)

Autoridad del organismo:

Nombre: Ing. Edwin Mauricio Aragón Rojas

Cargo: Director Ejecutivo

Portal web oficial:

[Organismo Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria / International Regional Organization for Plant and Animal Health](#)

Estados miembros:

Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, República Dominicana

Estructura organizativa:

- Director Ejecutivo
- Coordinador Regional de Administración y Finanzas (CRAF)
- Coordinador Regional de Apoyo a Cadenas Agroalimentarias (CRACA)
- Jefe de Planificación y Proyectos
- Especialista en Sanidad Vegetal
- Coordinador Regional de Salud Animal
- Especialista en Servicios Cuarentenarios
- Coordinador Regional de Inocuidad de Alimentos
- Asuntos Institucionales y Comunicación

Sector/SubSector:

- CIENCIA, TECNOLOGÍA E INDUSTRIA
- MECANISMOS DE INTEGRACIÓN REGIONAL
 - Sistema de Integración Centroamericana (SICA)
- DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
 - Salud

Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe / Agency for the Prohibition of Nuclear Weapons in Latin America and the Caribbean

Siglas: OPANAL

Naturaleza y propósito:

Organismo intergubernamental creado por el Tratado de Tlatelolco para asegurar el cumplimiento de las obligaciones del Tratado; responsable de convocar conferencias ordinarias y extraordinarias así como reuniones de consulta en asuntos relacionados con los propósitos, medidas y procedimientos establecidos en el Tratado y para supervisar el cumplimiento del Sistema de Control y las obligaciones derivadas del Tratado de Tlatelolco.

País sede: México

Objetivos:

1. Contribuir a la no proliferación de armas nucleares y promover el desarme general y completo.
2. Utilizar exclusivamente con fines pacíficos el material y las instalaciones nucleares sometidas a la jurisdicción de las Partes y prohibir e impedir el ensayo, uso, fabricación, producción o adquisición, por cualquier medio, de toda arma nuclear, por cualquiera de las Partes directa o indirectamente, por mandato de terceros o en cualquier otra forma.
3. Prohibir el recibo, almacenamiento, instalación, emplazamiento o cualquier forma de posesión de toda arma nuclear, directa o indirectamente por cualquiera de las Partes, por mandato a terceros o de cualquier otro modo.
4. Evitar que se realicen, fomenten o autoricen, directa o indirectamente, el ensayo, el uso, la fabricación, la producción, la posesión o el dominio de toda arma nuclear o de participar en ello de cualquier manera.

Cobertura geográfica:

Hemisférico

Fecha de creación del organismo:

14 de febrero de 1967

Sede principal:

Correo electrónico: info@opanal.org, Gubeda@opanal.org

Fax: + 52 55 5255 3748

Teléfono: + 52 55 5255 2914, 5255 4198

Dirección: Schiller 326, 5to piso, Col. Chapultepec Morales CP
11570 México D.F.

218

Documentos institucionales:[Tratado de Tlatelolco](#)**Autoridad del organismo:**

Nombre: Embajador Luiz Filipe de Macedo Soares

Cargo: Secretaria General

Período del Mandato: 2010-2013

Portal web oficial:[Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe / Agency for the Prohibition of Nuclear Weapons in Latin America and the Caribbean](#)**Redes sociales:**[Twitter](#)**Estados miembros:**

Antigua y Barbuda, Argentina, Bahamas, Barbados, Belice, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Dominica, Ecuador, El Salvador, Granada, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, San Cristóbal y Nieves, San Vicente y las Granadinas, Santa Lucía, Surinam, Trinidad y Tobago, Uruguay, y Venezuela.

Estructura organizativa:

- Conferencia General
- Secretaría General
- Consejo
- Comisión de Cuotas y Asuntos Administrativos y de Presupuesto

Sector/SubSector:

- INTEGRACION Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL
- POLITICA
 - Concertación
- ENERGÍA

Organización de Estados Americanos / Organization of American States

Siglas: OEA

Naturaleza y propósito:

Organismo intergubernamental hemisférico creado con el propósito (Artículo 1 de la Carta de la OEA) de lograr entre sus miembros "un orden de paz y de justicia, fomentar su solidaridad, robustecer su colaboración y defender su soberanía, su integridad territorial y su independencia."

País sede: Estados Unidos

Objetivos:

1. Afianzar la paz y la seguridad del continente americano.
2. Promover y consolidar la democracia representativa dentro del respeto al principio de no intervención.
3. Prevenir las posibles causas de dificultades y asegurar la solución pacífica de controversias que surjan entre los Estados miembros.
4. Organizar la acción solidaria de éstos en caso de agresión.
5. Procurar la solución de los problemas políticos, jurídicos y económicos que se susciten entre ellos.
6. Promover, por medio de la acción cooperativa, su desarrollo económico, social y cultural.
7. Erradicar la pobreza crítica, que constituye un obstáculo al pleno desarrollo democrático de los pueblos del hemisferio.
8. Alcanzar una efectiva limitación de armamentos convencionales que permita dedicar el mayor número de recursos al desarrollo económico y social de los Estados miembros.

Cobertura geográfica:

Interamericano

Fecha de creación del organismo:

30 de abril de 1948

Sede principal:

Teléfono: +1 202 458 3000

Dirección: 17th Street and Constitution Ave., N.W., Washington, D.C. 20006, EE. UU.

Documentos institucionales:

[Carta de la Organización de Estados Americanos](#)

220

Autoridad del organismo:

Nombre: Embajador José Miguel Insulza
Cargo: Secretario General
Período del Mandato: 2010 – 2015

Portal web oficial:

[Organización de Estados Americanos / Organization of American States](#)

Redes sociales:

[Facebook](#)

[Twitter](#)

Estados miembros:

Antigua y Barbuda, Argentina, Bahamas, Barbados, Belice, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Dominica, Ecuador, El Salvador, Granada, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, San Cristóbal y Nieves, San Vicente y las Granadinas, Santa Lucía, Surinam, Trinidad y Tobago, Uruguay, y Venezuela.

Estados observadores:

Albania, Algeria, Alemania, Angola, Armenia, Arabia Saudita, Austria, Azerbaijan, Bélgica, Benin, Bosnia y Herzegovina, Bulgaria, China, Croacia, Chipre, República Checa, Corea, Dinamarca, Egipto, España, Eslovaquia, Eslovenia, Filipinas, Guinea Ecuatorial, Estonia, Finlandia, Francia, Gana, Georgia, Grecia, Hungría, Islandia, Irlanda, India, Israel, Italia, Japón, Kazajstán, Letonia, Libano, Lituania, Luxemburgo, Macedonia, Malta, Mónaco, Marruecos, Nigeria, Noruega, Países Bajos, Pakistán, Polonia, Portugal, Qatar, Reino Unido, Rumania, Rusia, Santa Sede, Serbia, Sri Lanka, Suecia, Suiza, Tailandia, Túnez, Turquía, Ucrania, Vanuatu, y Yemen.

Estructura organizativa:

- Asamblea General
- Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores
- Consejos (el Consejo Permanente, el Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral)
- Comité Jurídico Interamericano
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos
- Secretaría General
- Conferencias Especializadas
- Organismos Especializados, y otras entidades establecidas por la Asamblea General

Organización de los Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura / Organization of Ibero-American States for Educations, Science and Culture

Siglas: OEI

Naturaleza y propósito:

Organismo internacional de carácter gubernamental para la cooperación entre los países iberoamericanos en los campos de la educación, la ciencia, la tecnología y la cultura en el contexto del desarrollo integral.

País sede: España

Misión:

El desarrollo y el intercambio educativo, científico, tecnológico y cultural de los Estados Miembros, con el objeto de contribuir a elevar el nivel cultural de sus habitantes como personas, formarlos integralmente para la vida productiva y para las tareas que requiere el desarrollo integral y fortalecer los sentimientos de paz, democracia y justicia social.

Objetivos:

Objetivos generales:

1. Contribuir a fortalecer el conocimiento, la comprensión mutua, la integración, la solidaridad y la paz entre los pueblos iberoamericanos a través de la educación, la ciencia, la tecnología y la cultura.
2. Colaborar con los Estados Miembros en la acción tendente a que los sistemas educativos cumplan el triple cometido siguiente: humanista, desarrollando la formación ética, integral y armónica de las nuevas generaciones; social y de democratización, asegurando la igualdad de oportunidades educativas; y productivo, preparando para la vida del trabajo.
3. Promover y cooperar con los Estados Miembros en las actividades orientadas a la elevación de los niveles educativo, científico, tecnológico y cultural.
4. Fomentar la educación como alternativa válida y viable para la construcción de la paz, mediante la preparación del ser humano para el ejercicio responsable de la libertad, la solidaridad, la defensa de los derechos humanos y los cambios que posibiliten una sociedad más justa para Iberoamérica.
5. Estimular y sugerir medidas encaminadas al logro de la aspiración de los pueblos iberoamericanos para su integración educativa, cultural, científica y tecnológica.
6. Promover la vinculación de los planes de educación, ciencia, tecnología y cultura con los demás planes de desarrollo, entendido éste al servicio del hombre y procurando la distribución equitativa de sus productos.

222

7. Promover y realizar programas de cooperación horizontal entre los Estados Miembros y de éstos con los Estados e instituciones de otras regiones.
8. Cooperar con los Estados Miembros para que se asegure la inserción del proceso educativo en el contexto histórico-cultural de los pueblos iberoamericanos, respetando la identidad común y la pluralidad cultural de la Comunidad Iberoamericana, de gran variedad y riqueza.
9. Contribuir a la difusión de las lenguas española y portuguesa y al perfeccionamiento de los métodos y técnicas de su enseñanza, así como a su conservación y preservación en las minorías culturales residentes en otros países. Promover, al mismo tiempo, la educación bilingüe para preservar la identidad cultural de los pueblos de Iberoamérica, expresada en el plurilingüismo de su cultura.
10. Colaborar estrecha y coordinadamente con los organismos gubernamentales que se ocupan de educación, ciencia, tecnología y cultura y promover la cooperación horizontal de los países iberoamericanos en esos mismos campos.

Cobertura geográfica:

Iberoamericano

Fecha de creación del organismo:

02 de diciembre de 1985

Sede principal:

Fax: + 34 91 594 32 86

Teléfono: + 34 91 594 43 82

Dirección: Bravo Murillo, 38, 28015, Madrid, España

Sub sedes:

- **Dirección:** Paraguay, 1510 C1061ABD Buenos Aires, Argentina.
Teléfono: + 5411 4 813 00 33 o 34.
Fax: + 5411 4 811 96 42.
Correo electrónico: oeiba@oei.org.ar ; www.oei.org.ar
- **Dirección:** Av. Arce N°2799 Esq. Cordero, Edificio Fortaleza, Piso 5, Oficina 501 La Paz, Bolivia.
Teléfono: + 591 2 215 3799.
Fax: + 591 2 297 1276.
Correo electrónico: informacion@oeibolivia.org
- **Dirección:** SHS, Quadra 6, Conjto A, Bloco C, sala 919, Edificio Brasil XXI, CEP: 70322-915, Brasília DF. Brasil.
Teléfono: + 55 61 3321 9955.
Fax: + 55 61 3321 3375.
Correo electrónico: oeibr@oei.org.br ; www.oei.org.br
- **Dirección:** Alberto Reyes 045, Providencia, Santiago, Chile.
Teléfono: + 56 2 737 5548, 737 6084.
Correo electrónico: oei@oei.cl ; <http://www.oei.cl>

- **Dirección:** Cra. 9, n. ° 76-27, Bogotá. Colombia.
Teléfono: + 571 346 93 00.
Fax: + 571 347 07 03.
Correo electrónico: divulgacionyprensa@oei.org.co ; www.oei.org.co
- **Dirección:** Av. Amazonas N34-451 y Juan Pablo Sanz, 9º piso, Quito.
Ecuador.
Teléfono: + 593 2 2457 300.
Correo electrónico: oei@oeiecuador.org ; www.oeiecuador.org
- **Dirección:** Calle Las Palmas, Casa 223, Col San Benito San Salvador, El Salvador.
Teléfono: + 503 2 132 1700.
Fax: + 503 2 132 1725.
Correo electrónico: oeielsal@oei.org.sv ; www.oei.es/oeielsal
- **Dirección:** 5a. avenida 5-50 zona 14 Ciudad de Guatemala, Centroamérica.
Teléfono: + 502 2333 4522, 2337 2112.
Fax: + 502 2366 2067.
Correo electrónico: info@oei.org.gt ; www.oei.org.gt
- **Dirección:** Colonia Matamoros calle a la Campaña, 2 cuadras al norte de SuVenta, Casa #1002. Tegucigalpa, Honduras Tel.(504) 236-83 51 .
Teléfono: + 504 236 6746.
Fax: + 504 236 8246.
Correo electrónico: oeiteg@oei.hn2.com ; www.oei.hn
- **Dirección:** Francisco Petrarca, 321, 11º piso Colonia Chapultepec Morales 11.570 - México, D.F., México.
Teléfono: + 525 5 52 03 8850.
Fax: + 525 5 52 03 5692.
Correo electrónico: oei@oei.org.mx ; www.oei.es/oeimx
- **Dirección:** Centro Cívico Zumen, Módulos del Ministerio de Educación Módulo "M", planta alta, Apdo. Postal 127 Managua, Nicaragua.
Teléfono: + 505 265 1408.
Correo electrónico: oei@oei.org.ni ; www.oei.org.ni
- **Dirección:** Clayton, Ciudad del Saber, República de Panamá.
Teléfono: + 507 317 0990.
Fax: + 507 317 1057.
Correo electrónico: oeipanama@oeipanama.org
- **Dirección:** Humaitá 525 c/ 14 de mayo, Asunción, Paraguay.
Teléfono: + 595 21 450 903 al 5.
Fax: + 507 317 1057.
Correo electrónico: oei-py@oei.org.py ; www.oei.org.py
- **Dirección:** San Ignacio de Loyola, 554 Miraflores Lima, 18. Perú.
Teléfono: + 511 518 7200, 518 7201.
Fax: + 511 243 0605.
Correo electrónico: oei@oeiperu.org ; www.oeiperu.org
- **Dirección:** Torre Empresarial AIRD, primer piso. Av. Sarasota No. 20, Ens. La Julia. Santo Domingo, Rep. Dominicana.
Teléfono: + 809 567 9863.
Fax: + 511 243 0605.

224

- **Dirección:** Plaza de Cagancha, 1368 oficina 501 Montevideo, Uruguay.
Teléfono: + 598 2900 1832.
Correo electrónico: oei@oei.org.uy ; www.oei.org.uy
- **Dirección:** Avenida Central y 2da Calle 6 Edificio Raventós, 3 piso, San José de Costa Rica.
Teléfono: + 506 2 2256-7011, Ext. 1361-1360.

Documentos institucionales:[Estatutos de la OEI](#)[Reglamento de la OEI](#)**Autoridad del organismo:**

Nombre: Álvaro Marchesi Ullastres

Cargo: Secretario General

Período del Mandato: 2007 -

Portal web oficial:[Organización de los Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura / Organization of Ibero-American States for Educations, Science and Culture](#)**Redes sociales:**[Facebook](#)[Twitter](#)[RSS](#)**Estados miembros:**

Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay, y Venezuela.

Estados observadores:

España, Guinea Ecuatorial, Portugal, y Puerto Rico son miembros de pleno derecho.

Estructura organizativa:

- Asamblea General
- Consejo Directivo
- Secretaría General

Las Conferencias Iberoamericanas como órgano de consulta.

Sector/SubSector:

- DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
 - Cultura
- DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
 - Educación

Organización del Sector Pesquero y Acuícola del Istmo Centroamericano / Coordinating Unit of the Central American Organization of the Fisheries and Aquaculture Sector

Siglas: OSPESCA

Naturaleza y propósito:

Organismo regional internacional, en el marco jurídico de la integración centroamericana, que busca promover un desarrollo sostenible y coordinado de la pesca y la acuicultura en el marco del proceso de integración, definiendo, aprobando y poniendo en marcha políticas, estrategias, programas y proyectos regionales de pesca y acuicultura.

País sede: El Salvador

Misión:

Ser una organización que impulse el desarrollo y la gestión coordinada de las actividades regionales de la pesca y la acuicultura, contribuyendo a fortalecer el proceso de integración centroamericana

Visión:

Concertar y promover un modelo de desarrollo regional armónico y sostenible de la pesca y la acuicultura, que garantice la obtención de máximos beneficios sociales y económicos para la población centroamericana.

Objetivos:

1. Impulsar las estrategias de la Política de Integración de Pesca y Acuicultura.
2. Promover y dar seguimiento al Tratado Marco Regional de Pesca y Acuicultura.
3. Coordinar esfuerzos interinstitucionales e intersectoriales de alcance regional para el Desarrollo pesquero centroamericano, con un enfoque ecosistémico e interdisciplinario.
4. Aunar esfuerzos para armonizar y aplicar las legislaciones de pesca y acuicultura.
5. Formular e impulsar estrategias, programas, proyectos, acuerdos o convenios regionales de pesca y acuicultura.
6. Fomentar la organización regional de productores de pesca y acuicultura.
7. Coordinar una adecuada participación regional en foros internacionales relacionados con la pesca y la acuicultura.

Cobertura geográfica:

Subregión Centroamérica

Fecha de creación del organismo:

26 de noviembre de 1999

226

Sede principal:Correo electrónico: info.ospesca@sica.int

Fax: + 503 2248 8899

Teléfono: + 503 2248 8840

Dirección: Final Bulevar Cancillería, Distrito El Espino, Ciudad Merliot,
Antiguo Cuscatlán, La Libertad, San Salvador, El Salvador.**Documentos institucionales:**[Protocolo de Tegucigalpa](#); [Politica de Integracion de Pesca y Acuicultura en el Istmo Centroamericano](#)**Autoridad del organismo:**

Nombre: Mario González Recinos

Cargo: Coordinador Regional

Portal web oficial:[Organización del sector pesquero y acuícola del Istmo Centroamericano / Coordinating Unit of the Central American Organization of the Fisheries and Aquaculture Sector](#)**Estados miembros:**

Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá, y República Dominicana.

Estados observadores:

China, España, y México.

Estructura organizativa:

- Secretaría General
- Consejo Consultivo
- Unidad Regional de Pesca y Acuicultura
 - Consejo de Ministros
 - Comité de Viceministros
 - Comisión de Directores
- Política Regionales
- Programas, proyectos, Castas acuerdo, memorandos
- Grupos de trabajo
 - Políticas
 - Pesquerías

Sector/SubSector:

- COMERCIO
- INTEGRACION Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL
- MECANISMOS DE INTEGRACIÓN REGIONAL
 - Sistema de Integración Centroamericana (SICA)
- MEDIO AMBIENTE
 - Cambio climático

Organización del Tratado de Cooperación Amazónica / Amazon Cooperation Treaty Organization

Siglas: OTCA

Naturaleza y propósito:

Organización intergubernamental de carácter subregional que funge como mecanismo responsable del perfeccionamiento y fortalecimiento del proceso de cooperación desarrollado en el ámbito del Tratado de Cooperación Amazónica.

País sede: Brasil

Mandato:

Promover el desarrollo armónico de la Amazonia que permita una distribución equitativa de los beneficios de dicho desarrollo entre las Partes Contratantes, para elevar el nivel de vida de sus pueblos y a fin de lograr la plena incorporación de sus territorios amazónicos a las respectivas economías nacionales.

Misión:

Lograr el mantenimiento del equilibrio entre el crecimiento económico y la preservación del medio ambiente.

Objetivos:

1. Promover la investigación científica y el intercambio de informaciones y de personal técnico entre las entidades competentes de los respectivos países a fin de ampliar los conocimientos sobre los recursos de la flora y de la fauna de sus territorios amazónicos y prevenir y controlar las enfermedades en dichos territorios.
2. Establecer un sistema regular de intercambio adecuado de informaciones sobre las medidas de conservación que cada Estado haya adoptado o adopte en sus territorios amazónicos, los cuales serán materia de un informe anual presentado por cada país.
3. Realización conjunta o coordinada de programas de investigación y desarrollo.
4. Creación y operación de instituciones de investigación o de centros de perfeccionamiento y producción experimental.
5. Organización de seminarios y conferencias, intercambio de informaciones y documentación, y organización de medios destinados a su difusión.

Cobertura geográfica:

Subregión Suramericana

Fecha de creación del organismo:

14 de diciembre de 1998

228

Sede principal:

Fax: + 55 61 3248 4238

Teléfono: + 55 61 3248 4119, 3248 4141

Dirección: SHIS – QI 05, Conjunto 16 , casa 21 - Lago Sul Brasília, DF, Brasil

Documentos institucionales:[Tratado de Cooperación Amazónica](#)[Base Jurídica](#)[Plan de Trabajo Anual](#)**Autoridad del organismo:**

Nombre: Robby Dewnarain Ramlakhan

Cargo: Secretario General

Período del Mandato: 2012-2015

Portal web oficial:[Organización del Tratado de Cooperación Amazónica / Amazon Cooperation Treaty Organization](#)**Estados miembros:**

Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Guyana, Perú, Surinam, y Venezuela.

Organismos asociados:

- Agencia Brasileña de Cooperación (ABC)
- Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo, de Alemania (BMZ)
- Banco Interamericano de Desarrollo (BID)
- Banco Mundial
- Corporación Andina de Fomento (CAF)
- Dirección General de Cooperación para el Desarrollo, de Holanda (DGIS)
- FAO,
- Fondo Mundial para el Desarrollo del Medio Ambiente (GEF)
- GIZ
- OEA
- Organización Internacional de Maderas Tropicales (OIMT)
- PNUD
- PNUMA
- Banco Alempan de Desarrollo (KfW)
- Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN)
- Unión Europea (UE)
- Fondo Mundial para la Vida Salvaje y la Naturaleza (WWF)

Estructura organizativa:

1. Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores
2. Consejo de Cooperación Amazónica
3. Comisión de Cooperación del Consejo de Cooperación Amazónica

4. Comisiones Nacionales Permanentes
5. Comisiones Especiales de la Amazonía
6. Secretaría Permanente
 - Coordinación de Medio Ambiente
 - Coordinación de Ciencia, Tecnología y Salud
 - Coordinación de Transporte, Infraestructura, Comunicación y Turismo
 - Coordinación de Asuntos Indígenas

Sector/SubSector:

- INTEGRACION Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL
- MEDIO AMBIENTE
 - Cambio climático
- MEDIO AMBIENTE
 - Contaminación
- MEDIO AMBIENTE
 - Agua

Organización Iberoamericana de Juventud / Ibero-American Youth Organization

Siglas: OIJ

Naturaleza y propósito:

Organismo internacional de carácter intergubernamental creado para promover el diálogo, la concertación y la cooperación en materia de juventud en los países iberoamericanos. Busca consolidar políticas públicas e iniciativas orientadas a la inclusión social de la juventud desde un enfoque de derechos.

País sede: España

Objetivos:

1. Propiciar e impulsar los esfuerzos que realicen los Estados Miembros dirigidos a mejorar la calidad de vida de los jóvenes de la región.
2. Facilitar y promover la cooperación entre los Estados, así como con Organismos Internacionales, Organizaciones No Gubernamentales, Asociaciones Juveniles y todas aquellas entidades que incidan o trabajen en materias relacionadas con la juventud.
3. Promover el fortalecimiento de las estructuras gubernamentales de juventud y la coordinación interinstitucional e intersectorial en favor de políticas integrales hacia la juventud.
4. Formular y ejecutar planes, programas, proyectos y actividades de acuerdo a los requerimientos de los Estados Miembros, con el fin de contribuir al logro de los objetivos de sus políticas de desarrollo en favor de la juventud.
5. Actuar como instancia de consulta para la ejecución y administración de programas y proyectos en el sector juvenil, de organismos o entidades nacionales o internacionales.
6. Actuar como mecanismo permanente de consulta y coordinación para la adopción de posiciones y estrategias comunes sobre temas de juventud, tanto en los organismos y foros internacionales como ante terceros países y agrupaciones de países.

Cobertura geográfica:

Iberoamericano

Fecha de creación del organismo:

01 de agosto de 1996

Sede principal:

Correo electrónico: ojj@ojj.org
Fax: + 34 91 577 5039
Teléfono: + 34 91 369 0284, 369 0350
Dirección: Paseo de Recoletos, 8, 1ª Planta, 28001, Madrid, España.

Sub sedes:

- **Dirección:** ARGENTINA. Oficina Cono Sur. Pasaje Carabelas 281, 7º piso "D", (C1009AAA), Buenos Aires.
Teléfono: + 5411 4328 8266.
Fax: + 5411 4328 8266.
Correo electrónico: conosur@ojj.org

Documentos institucionales:

[Acta de Fundación de la Organización Iberoamericana de Juventud](#)
[Estatutos de la Organización Iberoamericana de Juventud](#)

Autoridad del organismo:

Nombre: Alejo Ramírez
Cargo: Secretario General
Período del Mandato: 2011-2015

Portal web oficial:

[Organización Iberoamericana de Juventud / Ibero-American Youth Organization](#)

Redes sociales:

[Facebook](#)
[Twitter](#)
[You Tube](#)

Estados miembros:

Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay, y Venezuela.

Estados asociados:

España y Portugal son miembros de pleno derecho.

Estructura organizativa:

- Conferencia Iberoamericana de Ministros
- Consejo Directivo
- Secretaría General

Organización Iberoamericana de Seguridad Social / Ibero-American Social Security Organization

Siglas: OISS

Naturaleza y propósito:

Organismo internacional, de carácter técnico y especializado, que tiene como finalidad promover el bienestar económico y social de los países iberoamericanos y de todos aquellos que se vinculan por el idioma español y portugués, mediante la coordinación, intercambio y aprovechamiento de sus experiencias mutuas en Seguridad Social y, en general, en el ámbito de la protección social.

País sede: España

Objetivos:

La Estrategia Iberoamericana de Seguridad Social 2010-2013 comprende los siguientes objetivos generales y específicos:

1. Avanzar en los programas públicos para promover que trabajadores y empresas se desplacen desde la economía informal hacia la economía formal. Lucha contra el dumping social.
2. Avanzar en el protagonismo de los agentes sociales en la Seguridad y Salud en el trabajo.
3. Avanzar en la mejora de la cultura preventiva.
4. Mejorar los sistemas de información y registro de los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales.
5. Incrementar la cooperación y la colaboración regional en materia de Seguridad y Salud laboral.
6. Conocer la situación de la Seguridad y Salud de los trabajadores en cada país.
7. Reforzar el marco normativo de Seguridad y Salud en el trabajo.
8. Reforzar los órganos técnicos de Seguridad y Salud en el trabajo
9. Reforzar las Instituciones nacionales de inspección y control de las obligaciones preventivas.
10. Promover programas de apoyo a la empresa para facilitar el cumplimiento de las obligaciones preventivas.
11. Mejorar la capacitación de los agentes implicados en la seguridad y salud.
12. Promover políticas públicas de Responsabilidad Social.

Cobertura geográfica:

Hemisférico

Fecha de creación del organismo:

25 de octubre de 1954

Sede principal:

Correo electrónico: sec.general@oiss.org
Fax: + 34 91 564 5633
Teléfono: + 34 91 561 1747, 561 1955
Dirección: Velázquez, 105-1º, 28006, Madrid, España.

Sub sedes:

- **Dirección:** ARGENTINA. Centro Acción Regional Cono Sur. Buenos Aires. Dirección: C/Sarmiento, 1136. Buenos Aires, Argentina.
Teléfono: Tel.: + 5411 4381 8473, 4381 5344.
Fax: Fax: (5411) 4381 5312.
Correo electrónico: conosur@oiss.org.ar
- **Dirección:** COLOMBIA. Centro Regional de la OISS en Colombia y Área Andina. Sede en Bogotá. Dirección: Calle 45, No. 54-18, Bogotá.
Teléfono: Tel.: + 571 2 21 0355.
Fax: Fax.: + 571 2 21 3607.
Correo electrónico: oisscolombia@gmail.com
- **Dirección:** COSTA RICA. Centro de Acción Regional de la OISS para Centroamérica y Caribe. Dirección: Zapote, Urbanización Montealegre, "Parque Los Mangos", 100 m Sur. Apartado 377-2010, Zapote, San José.
Teléfono: Tel.: + 506 2283 9318, 2283 9320.
Fax: Fax.: + 506 2280 7068.
Correo electrónico: info@oiss-cr.org
- **Dirección:** BOLIVIA. Delegación Regional de la OISS en Bolivia. Dirección: Avda. 6 de Agosto, nº 2455, Edif. Hilda, Piso 5º, La Paz.
Teléfono: Tel.: + 5912 244 3883.
Fax: Fax: + 5912 244 3735.
Correo electrónico: delegacion@oiss.org.bo
- **Dirección:** CHILE. Delegación Nacional de la OISS. Dirección: Agustinas nº 1022, Ofic. 728, Santiago de Chile.
Teléfono: Tel.: + 562 696 6339.
Fax: Fax.: + 562 671 3768.
Correo electrónico: oisschile@oiss.cl
- **Dirección:** BRAZIL. Representación Nacional de la OISS. Dirección: Setor de Autarquias Sul (SAS), Quadra 2, Bloco "O", Edifício do INSS, DIRSAT, sétimo andar, sala 708 - CEP 70.070-020 (novo endereço) BRASÍLIA (DF).
Teléfono: Tel.: + 55 61 3313 4376.
Fax: Fax: + 55 61 3313 4321.
Correo electrónico: baldur.schubert@previdencia.gov.br

234

Documentos institucionales:[Declaración de Madrid](#)[Convenio Multilateral de Seguridad Social](#)[Estrategia Iberoamericana de seguridad y salud en el trabajo, 2010-2013](#)[Plan de Actividades 2013-2014](#)**Autoridad del organismo:**

Nombre: Gina Magnolia Riaño Barón

Cargo: Secretario General

Período del Mandato: 2014

Portal web oficial:[Organización Iberoamericana de Seguridad Social / Ibero-American Social Security Organization](#)**Estados miembros:**

Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay, y Venezuela.

Estados asociados:

España, Guinea Ecuatorial, y Portugal son miembros de pleno derecho.

Estructura organizativa:

- Congreso
- Comisión Directiva
- Comité Permanente
- Comités Regionales
- Presidente
- Vicepresidentes
- Secretaría General
- Comisión Económica
- Comisiones Técnicas Permanentes
- Comisiones Técnicas Institucionales

Sector/SubSector:

- SEGURIDAD
 - Social
- DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
 - Salud
- DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
 - Población

Organización Latinoamericana de Desarrollo Pesquero / Latin American Organization for Fisheries Development

Siglas: OLDEPESCA

Naturaleza y propósito:

Organismo intergubernamental con personería jurídica de Derecho Internacional Público, cuyo propósito fundamental es atender adecuadamente las exigencias alimentarias de América Latina, utilizando su potencial de recursos pesqueros en beneficio de sus pueblos mediante la concertación de acciones conjuntas y tendentes al desarrollo constante de los países y al fortalecimiento de la cooperación regional en el sector.

País sede: Perú

Misión:

Promover el adecuado aprovechamiento y defensa de los recursos pesqueros, dentro de las zonas marítimas jurisdiccionales de cada Estado preservando el medio marino y de agua dulce y aplicando una política racional de conservación de los recursos, lo cual demanda la cooperación recíproca y el desarrollo de programas conjuntos.

Visión:

El incremento de la cooperación y de la acción concertada por parte de los países latinoamericanos contribuirá a la obtención de mayores beneficios económicos y sociales y a una mejor utilización por sus pueblos de sus recursos pesqueros.

Objetivos:

1. Promover el adecuado aprovechamiento de los recursos pesqueros, preservando el medio marino y de agua dulce, mediante la aplicación de políticas racionales de conservación de los recursos.
2. Promover e intensificar la cooperación latinoamericana en el desarrollo de la explotación racional de productos del mar y de agua dulce en beneficio de los pueblos de la región.
3. Incrementar sustancialmente la oferta de alimentos de suficiente valor nutritivo, en condiciones de precios, preparación y presentación adecuados a las necesidades de la población de bajos ingresos de la región.
4. Incrementar, de la misma forma, el consumo de productos del mar y de agua dulce en la región.
5. Estimular, así mismo, la diversificación e incremento de las exportaciones.
6. Promover sistemas de comercialización para la expansión del intercambio regional de los productos del sector.

236

7. Estimular la generación de empleo y el mejoramiento de ingresos, mediante un mayor desarrollo socio-económico de las comunidades vinculadas a la actividad pesquera de la región.
8. Mejorar y fortalecer la capacidad productiva, institucional, organizativa y de recursos humanos del sector.
9. Promover y organizar la utilización de la capacidad de negociación conjunta de la región latinoamericana, así como determinar, identificar y canalizar la cooperación técnica y financiera internacional, mediante acciones concretas de coordinación y cooperación regional en el ámbito del sector.

Cobertura geográfica:

Regional

Fecha de creación del organismo:

29 de octubre de 1982

Sede principal:Correo electrónico: direc@oldepesca.com

Fax: + 511 332-2480

Teléfono: + 511 330 8741

Dirección: Avenida Petit Thouars, 115 Tercer Piso, Lima 1

Documentos institucionales:[Convenio Constitutivo](#)[Pesca ilegal no declarada y no reglamentada](#)**Autoridad del organismo:**

Nombre: Doctor Ángel Alberto Rivera Benavides

Cargo: Director Ejecutivo

Portal web oficial:[Organización Latinoamericana de Desarrollo Pesquero / Latin American Organization for Fisheries Development](#)**Estados miembros:**

Belice, Bolivia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guyana, Honduras, México, Nicaragua, Perú, y Venezuela.

Organismos observadores:

OIA

Estructura organizativa:

Estructura Orgánica:

- Conferencia de Ministros
- Consejo Directivo
- Dirección Ejecutiva

Sector/SubSector:

- CIENCIA, TECNOLOGÍA E INDUSTRIA
- COMERCIO
- INTEGRACION Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL
- MEDIO AMBIENTE
 - Cambio climático

Organización Latinoamericana de Energía / Latin America Energy Organization

Siglas: OLADE

Naturaleza y propósito:

Organismo intergubernamental de cooperación, coordinación y asesoría, con personería jurídica propia de derecho internacional público, que tiene como propósito fundamental la integración, protección, conservación, racional aprovechamiento, comercialización y defensa de los recursos energéticos de la región. Entre sus objetivos se encuentra el poner a disposición de los países miembros productos y servicios que faciliten la toma de decisiones para la implementación de sus políticas energéticas.

País sede: Ecuador

Mandato:

Poner a disposición de los países miembros productos y servicios que faciliten la toma de decisiones para la implementación de sus políticas energéticas.

Misión:

Contribuir a la integración, al desarrollo sostenible y la seguridad energética de la región, asesorando e impulsando la cooperación y la coordinación entre sus Países Miembros.

Visión:

Organización política y de apoyo técnico, mediante la cual sus Estados Miembros realizan esfuerzos comunes, para la integración energética regional y subregional

Objetivos:

1. Promover la solidaridad de acciones entre los Países Miembros para el aprovechamiento y defensa de los recursos naturales de sus respectivos países y de la Región en su conjunto, utilizándolos en la forma en que cada uno en ejercicio de sus indiscutibles derechos de soberanía lo estime más apropiado a sus intereses nacionales; y para la defensa individual o colectivamente todo género de acciones, sanciones y coerciones que puedan producirse contra cualquiera de ellos, por razón de medidas que hayan adoptado para preservar y aprovechar esos recursos y ponerlos al servicio de sus planes de desarrollo económico y social.
2. Unir esfuerzos para propiciar un desarrollo independiente de los recursos y capacidades energéticas de los Estados Miembros.
3. Promover una política efectiva y racional para la explotación, transformación y comercialización de los recursos energéticos de los Estados Miembros.

4. Propiciar la adecuada preservación de los recursos energéticos de la Región, mediante su racional utilización.
5. Promover y coordinar la realización de negociaciones directas entre los Estados Miembros, tendientes a asegurar el suministro estable y suficiente de la Energía necesaria para el desarrollo integral de los mismos.
6. Propugnar la industrialización de los recursos energéticos y la expansión de las industrias que hagan posible la producción de la energía.
7. Estimular entre los Miembros la ejecución de proyectos energéticos de interés común.
8. Contribuir, a petición de todas las partes directamente involucradas, al entendimiento y la cooperación entre los Estados Miembros para facilitar un adecuado aprovechamiento de sus recursos naturales energéticos compartidos y evitar perjuicios sensibles.
9. Propiciar las formas que permitan asegurar y facilitar a los países mediterráneos del área, en situaciones no reguladas por tratados y convenios, el libre tránsito y uso de los diferentes medios de transporte de recursos energéticos así como de las facilidades conexas, a través de los territorios de los Estados Miembros.
10. Fomentar el desarrollo de medios de transporte marítimo, fluvial y terrestre y transmisión de recursos energéticos, pertenecientes a países de la Región, propiciando su coordinación y complementación, de tal manera que se traduzca en su óptimo aprovechamiento.
11. Promover la creación de un mercado latinoamericano de energía, iniciando este esfuerzo con el fomento de una política de precios que contribuya a asegurar una justa participación de los Países Miembros en las ventajas que se deriven del desarrollo del sector energético.
12. Propiciar la formación y el desarrollo de políticas energéticas comunes como factor de integración regional.
13. Fomentar entre los Estados Miembros la cooperación técnica, el intercambio y divulgación de la información científica, legal y contractual y propiciar el desarrollo y difusión de tecnologías en las actividades relacionadas con la energía.
14. Promover entre los Estados Miembros la adopción de medidas eficaces con el fin de impedir la contaminación ambiental con ocasión de la explotación, transporte, almacenamiento y utilización de los recursos energéticos dentro de la Región, y recomendar las medidas que se consideren necesarias para evitar la contaminación ambiental causada por la explotación, transporte, almacenamiento y utilización de recursos energéticos dentro de la Región, en áreas no dependientes de los Estados Miembros.

Cobertura geográfica: Regional

Fecha de creación del organismo:

02 de noviembre de 1973

240

Sede principal:

Fax: + 593 2 253 1691

Teléfono: + 593 2 259 8122, 259 8280, 259 7995, 259 9489

Dirección: Dir. Av Mariscal Antonio José de Sucre N 58-63 y Fernández
Salvador Edif. OLADE - Sector San Carlos.**Documentos institucionales:**[Convenio de Lima](#)[Planificación trienal 2011-2013](#)[Reglamento General](#)**Autoridad del organismo:**

Nombre: Lic. Lennys Rivera

Cargo: Secretario Ejecutivo

Portal web oficial:[Organización Latinoamericana de Energía / Latin America Energy Organization](#)**Redes sociales:**[Facebook](#)[Twitter](#)[You Tube](#)**Estados miembros:**

Argentina, Barbados, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Granada, Guatemala, Haití, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Surinam, Trinidad y Tobago, Uruguay, y Venezuela.

Estados asociados:

Argelia

Estructura organizativa:

- Reunión de Ministros
- Junta de Expertos
- Comité Directivo
- Secretaría Permanente

Sector/SubSector:

- CIENCIA, TECNOLOGÍA E INDUSTRIA
- INTEGRACION Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL
- ENERGÍA

Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores / Organization of Latin American and Caribbean Supreme Audit Institutions

Siglas: OLACEFS

Naturaleza y propósito:

Es un organismo autónomo, independiente y apolítico, creado como una organización permanente que se encarga de cumplir funciones de investigación científica especializada y desarrollar tareas de estudio, capacitación, especialización, asesoría y asistencia técnica, formación y coordinación al servicio de sus miembros.

País sede: Panamá

Misión:

Fomentar la participación de las distintas Entidades de Fiscalización Superior de la región en su propio desarrollo y perfeccionamiento.

Visión:

Constituirse como un foro superior para intercambiar ideas y experiencias relacionadas con la fiscalización y al control gubernamental, así como al fomento de las relaciones de cooperación y desarrollo entre dichas entidades.

Objetivos:

1. Promover y realizar estudios sistemáticos de investigación en materia de control y fiscalización del manejo de los recursos públicos y difundir sus resultados entre sus miembros.
2. Orientar, organizar y realizar cursos de adiestramiento, especialización y post grado, así como, seminarios y eventos especiales principalmente para el personal de los miembros de la Organización que cumplan tareas técnicas de control y fiscalización.
3. Promover la prestación de servicios de asesoría y asistencia técnica a sus miembros en materia de control y fiscalización del manejo de recursos públicos.
4. Recopilar los trabajos realizados en cada país, referentes a organización y control administrativo y financiero, para difundirles en las naciones Latinoamericanas y del Caribe.
5. Promover y editar publicaciones relativas al control y fiscalización del manejo de los recursos públicos.
6. Fomentar el intercambio de experiencias técnicas entre sus miembros.
7. Servir como organismo de enlace entre las entidades fiscalizadoras superiores de otras naciones atendiendo consultas y fomentando el intercambio de especialistas.

242

8. Fundar y acrecentar un centro de documentación formado básicamente por bibliografía relativa al control y fiscalización del manejo de los recursos públicos y disciplinas afines.
9. Mantener contacto de carácter científico y técnico con instituciones y organizaciones de otras regiones del mundo, especializadas en control y fiscalización del manejo de recursos públicos.
10. Crear Comisiones y Comités, por subregiones, áreas funcionales, asuntos y/o temas específicos, según sea conveniente.
11. Establecer relaciones con expertos de control y fiscalización del manejo de los recursos públicos, así como con organismos universitarios, de financiamiento del desarrollo y de agremiación profesional, para obtener su concurso.
12. Coordinar la realización de estudios especiales que sean solicitados por el gobierno de una nación o un grupo de gobiernos de naciones Latinoamericanas y del Caribe.
13. Organizar y realizar foros de reflexión de alto nivel de los miembros activos para el análisis de temas estratégicos específicos relacionados con el control y la fiscalización superiores.

Cobertura geográfica:

Hemisférico

Fecha de creación del organismo:

29 de junio de 2005

Sede principal:

Correo electrónico: ychave@contraloria.gob.pa

Fax: + 507 510 4399

Teléfono: + 507 510 4333, 510 4346, 510 4347, 510 4428

Dirección: Avenida Balboa y Federico Boyd, Piso 15, Edificio de la Contraloría General de la República, Panamá.

Documentos institucionales:

[Carta Constitutiva de la OLACEFS](#)

[Reglamento de la Carta Constitutiva de la OLACEFS](#)

[Recopilación de la Normativa de la OLACEFS](#)

Autoridad del organismo:

Nombre: Ramiro Mendoza Zúñiga

Cargo: Secretario Ejecutivo

Período del Mandato: 2010 - 2015

Portal web oficial:

[Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores / Organization of Latin American and Caribbean Supreme Audit Institutions](#)

Estados miembros:

Argentina, Belice, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay, y Venezuela.

Estados asociados:

Antillas Neerlandesas, España, Portugal y Puerto Rico son miembros plenos de la institución.

Estructura organizativa:

- La Asamblea General
- El Consejo Directivo
- La Presidencia
- La Secretaría Ejecutiva
- Las Comisiones y los Comités.

Sector/SubSector:

- POLITICA
 - Administración Pública

Organización Panamericana de la Salud / Pan American Health Organization

Siglas: OPS / PAHO

Naturaleza y propósito:

Organismo internacional de salud pública dedicado a mejorar la salud y las condiciones de vida de los pueblos de las Américas. Ofrece su apoyo técnico y liderazgo a sus Estados Miembros en su empeño de alcanzar la meta de Salud para Todos y sus valores inherentes. Goza de reconocimiento internacional como parte del Sistema de las Naciones Unidas y actúa como Oficina Regional para las Américas de la Organización Mundial de la Salud. Reconocida como organismo especializado de la Organización de los Estados Americanos (OEA) desde 1950, es el organismo especializado en salud del sistema interamericano.

País sede: Estados Unidos

Misión:

Liderar esfuerzos colaborativos estratégicos entre los Estados Miembros y otros aliados, para promover la equidad en salud, combatir la enfermedad, y mejorar la calidad y prolongar la duración de la vida de los pueblos de las Américas.

Visión:

La Oficina Sanitaria Panamericana será el mayor catalizador para asegurar que toda la población de las Américas goce de una óptima salud y contribuir al bienestar de sus familias y sus comunidades.

Objetivos:

Promover y coordinar los esfuerzos de los países del Hemisferio Occidental para combatir las enfermedades, prolongar la vida y estimular el mejoramiento físico y mental de sus habitantes.

Cobertura geográfica:

Hemisférico

Fecha de creación del organismo:

02 de diciembre de 1902

Sede principal:

Fax: + 1 202 974 3663

Teléfono: + 1 202 974 3000

Dirección: 525 Twenty-third Street, N.W., Washington, D.C. 20037, EE. UU.

Sub sedes:

- **Dirección:** OCPC. Office of the Caribbean Program Coordination. Dayrells Rd & Navy Garden, Christ Church, Barbados.
Teléfono: + 1 246 434 5200.
Fax: + 1 246 436 9779.
Correo electrónico: <http://new.paho.org/ocpc>

Documentos institucionales:

[Documentos Básicos de la OPS](#)
[Código Sanitario Panamericano](#)
[Constitución de la OPS](#)

Autoridad del organismo:

Nombre: Carissa Faustina Etienne
Cargo: Directora
Período del Mandato: 2013 -2017

Portal web oficial:

[Organización Panamericana de la Salud / Pan American Health Organization](#)

Redes sociales:

[Facebook](#)
[Twitter](#)
[You Tube](#)
[Vimeo](#)
[Linked](#)
[RSS](#)

Estados miembros:

Antigua y Barbuda, Argentina, Bahamas, Barbados, Belice, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Dominica, Ecuador, El Salvador, Granada, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, San Cristóbal y Nieves, San Vicente y las Granadinas, Santa Lucía, Surinam, Trinidad y Tobago, Uruguay, y Venezuela.

Estados observadores:

España y Portugal

Estados asociados:

- Canadá y Estados Unidos son miembros de pleno derecho.
- Puerto Rico es miembro asociado.
- Francia, Países Bajo, y Reino Unido son países participantes.

246

Estructura organizativa:

- Conferencia Sanitaria Panamericana
- Consejo Directivo
- Comité Ejecutivo del Consejo Directivo
- Oficina Sanitaria Panamericana

Sector/SubSector:

- POLITICA
 - Derechos Humanos
- DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
 - Salud

Organization of Eastern Caribbean States / Organización de Estados del Caribe Oriental

Siglas: OECS / OECO

Naturaleza y propósito:

Organización internacional de carácter subregional para el establecimiento de mecanismos de cooperación e integración entre Estados soberanos del Caribe Oriental.

País sede: Santa Lucía

Misión:

Ser un Centro de Excelencia, contribuyendo al desarrollo sostenible de los países miembros de la OECS, apoyándolos para su inserción estratégica en la economía global, a la par de maximizar los beneficios provenientes de su espacio colectivo.

Objetivos:

1. Promover la cooperación entre los Estados miembros y a nivel regional e internacional.
2. Promover Unidad y Solidaridad entre los Estados miembros y defender su soberanía territorial, integridad e independencia.
3. Asistir a los Estados Miembros en la realización de sus obligaciones y responsabilidades ante la Comunidad Internacional con el debido respeto al rol del Derecho Internacional como parámetro de conducta en sus relaciones.
4. Procurar el logro del mayor nivel de armonización de las políticas exteriores de los Estados miembros; procurar en la medida de lo posible la adopción de posiciones comunes en problemáticas internacionales y establecer y mantener, de ser posible acuerdos en torno a representación internacional conjunta y/o servicios comunes.
5. Promover la integración económica entre los Estados miembros.
6. Perseguir estos propósitos a través de la institución respectiva, mediante la discusión de problemáticas de interés común y por acuerdo y acción conjunta.

Cobertura geográfica:

Subregión Caribe

Fecha de creación del organismo:

18 de junio de 1981

248

Sede principal:Correo electrónico: oeccs@oeccs.org

Teléfono: + 758 455 6327, 455 6300, 453 1628

Dirección: Morne Fortune Castries, P.O. Box 179, Castries, Saint Lucia.

Documentos institucionales:[Tratado Constitutivo de la Organización de Estados del Caribe Oriental \(2009\)](#)**Autoridad del organismo:**

Nombre: Dr. Didacus Jules

Cargo: Director General

Portal web oficial:[Organization of Eastern Caribbean States / Organización de Estados del Caribe Oriental](#)**Redes sociales:**[LinkedIn](#)[Facebook](#)[Rss Feed](#)[Twitter](#)[YouTube](#)**Estados miembros:**

Antigua y Barbuda, Dominica, Granada, San Cristóbal y Nieves, y Santa Lucía.

Estados observadores:

Autoridad de Telecomunicaciones del Caribe Oriental (ECTEL), Autoridad de Aviación Civil del Caribe Oriental (ECCAA), Banco Central del Caribe Oriental (ECCB), y Corte Suprema del Caribe Oriental.

Estados asociados:

Anguilla, Islas Vírgenes Británicas, y Montserrat son también estados miembros.

Organismos asociados:

Consejo de Ministros

Organismos observadores:

Asamblea de la OECCO

Estructura organizativa:

- Consejo de Asuntos Económicos
- Comisión de la OECCO
- Unidades Operativas:

Unidad Administrativa y de Servicios Generales; Unidad de Comunicaciones; Unidad de Educación y Desarrollo de Recursos Humanos; Unidad Ambiental y de Desarrollo Sostenible; Unidad de Desarrollo de la Exportación; Unidad Financiera; Unidad de Cooperación Funcional y manejo de Programas; Unidad de Proyecto SIDA; Unidad de Recursos Humanos, Unidad de Servicios de Información; Unidad de Tecnología de Información, Unidad de Auditoría Interna; Unidad Legal; Unidad Macroeconómica y de Política Sectorial; Servicio de Aprovechamiento Farmacéutico; Unidad Regional de Gobierno Electrónico; Unidad de Integración Regional; Unidad de Desarrollo Social; Unidad de Política Comercial.

Sector/SubSector:

- INTEGRACION Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL

Parlamento Amazónico / Amazonian Parliament

Siglas: PARLAMAZ

Naturaleza y propósito:

Organismo de carácter permanente constituido para velar por la conservación y mejor uso de los ingentes recursos y potencialidades de la Amazonia, en beneficio de sus pobladores y al servicio de la civilización. Lo integran los representantes legislativos de sus Estados miembros, electos democráticamente.

País sede: Venezuela

Objetivos:

1. Acelerar los procedimientos internos dirigidos a la aprobación de los programas nacionales diseñados a favor de la utilización racional de los recursos naturales, específicamente los existentes en los respectivos territorios amazónicos de los Países Miembros.
2. Favorecer el intercambio de información y conocimientos relacionados con la diversidad biológica y el desarrollo sostenible entre los Parlamentos Nacionales Miembros; así como otros temas relativos a la realidad medioambiental.
3. Promover la compatibilización de las legislaciones ambientales y otras áreas relacionadas con la realidad amazónica.
4. Propiciar la cooperación y el intercambio económico y comercial de los Países Miembros, así como favorecer el establecimiento de una posición regional común en el escenario económico internacional.
5. Promover el diseño e implementación de proyectos regionales en el sector de transporte terrestre, fluvial, aéreo y multimodal y en el área de telecomunicaciones e informática.
6. Impulsar el acercamiento de las estructuras políticas y gubernamentales de los Países Miembros, así como de promover la vigencia del sistema democrático y sus instituciones a nivel regional y continental.
7. Promover el fortalecimiento de la identidad étnica y la protección del patrimonio histórico cultural de las comunidades nativas y pueblos de la Amazonía, así como la utilización de los conocimientos etnohistóricos en los programas de desarrollo regional.
8. Incentivar el diseño de planes y programas regionales dirigidos a solucionar los problemas sociales de los Países Miembros, principalmente de los grupos más necesitados, así como promover el respeto de los derechos y libertades individuales del hombre, derivados de su condición humana.
9. Promover e incentivar el diseño de planes y programas regionales en el campo de la ciencia, la tecnología y la educación.
10. Propiciar la protección del patrimonio cultural de los Países Miembros, especialmente de los pueblos que había en la Amazonía.

11. Fomentar la difusión y consolidación de los valores culturales ancestralmente establecidos por las comunidades y pueblos de la Amazonía.

Cobertura geográfica:

Subregión Suramericana

Fecha de creación del organismo:

18 de abril de 1989

Sede principal:

Correo electrónico: prensa@parlamentoamazonico.gob.ve

Teléfono: +58 0212 409 611, 409 6112, 409 7048

Dirección: Av. Este 6, Esquina de Pajaritos, Edif. José María Vargas, Piso 6, Caracas, Venezuela

Documentos institucionales:

[Tratado de Cooperación Amazónica](#)

[Estatuto Constitutivo del Parlamento Amazónico](#)

[Reglamento del Parlamento Amazónico](#)

Autoridad del organismo:

Nombre: Lic. Tania Gómez García

Cargo: Secretaria Ejecutiva

Portal web oficial:

[Parlamento Amazónico / Amazonian Parliament](#)

Estados miembros:

Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Guyana, Perú, y Venezuela.

Estructura organizativa:

- Asamblea
- Junta Directiva
 - Presidente
 - Vicepresidentes
 - Secretaria General
- Secretaría Ejecutiva
- Comisiones del Parlamento Amazónico
 - Desarrollo Sostenible, Ecología y Biodiversidad;
 - Asuntos Jurídicos, Legislativos, Cooperación Internacional e Integración;
 - Asuntos Políticos de la Mujer, Derechos Humanos, Pueblos y Etnias de la Amazonía;
 - Asuntos Culturales y Científicos-Tecnológicos y Educativos.

252

Sector/SubSector:

- POLITICA
 - Parlamentos
- POLITICA
 - Administración Pública
- DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
 - Género
- DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
 - Cultura
- DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
 - Combate contra la pobreza
- DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
 - Educación
- ENERGÍA

Parlamento Andino / Andean Parliament

Siglas: PARLANDINO

Naturaleza y propósito:

Órgano deliberante del Sistema Andino de Integración. Representa a los pueblos de la Comunidad Andina y está constituido por representantes elegidos por sufragio universal y directo. Tiene por finalidad promocionar y orientar el proceso de integración, promover la armonización de las legislaciones de los países miembros y la cooperación y coordinación con los parlamentos de los Países Miembros, y con terceros países.

País sede: Colombia

Objetivos:

1. Promover y orientar el proceso de integración andino en coordinación con otros órganos del Sistema Andino de Integración.
2. Sustentar en la subregión andina el pleno imperio de la paz, la libertad, la justicia social, la democracia y el derecho a la libre autodeterminación de los pueblos.
3. Velar por el respeto de los derechos humanos y la calidad de vida de la población andina, en el marco de los objetivos e instrumentos de la integración subregional y de la comunidad internacional en esta materia.
4. Incentivar la participación de los pueblos como principales actores del proceso de integración, procurando las mayores bases de legitimidad democrática de sus representantes.
5. Impulsar el desarrollo de la conciencia comunitaria y la identidad sociocultural andina mediante la amplia difusión de los principios y propósitos del Sistema Andino de Integración.
6. Promover la armonización y el desarrollo legislativo comunitario entre los países miembros de la Comunidad Andina.
7. Contribuir al proceso de integración latinoamericana como uno de los instrumentos fundamentales para el desarrollo sustentable y armónico de la región.

Cobertura geográfica:

Subregión Andina

Fecha de creación del organismo:

25 de octubre de 1979

254

Sede principal:Correo electrónico: correo@parlamentoandino.org

Fax: + 57 1 348 2805

Teléfono: + 57 1 217 3357, 217 2178

Dirección: Avenida Caracas No. 70a - 61, Bogotá, Colombia.

Sub sedes:

- **Dirección:** ECUADOR. El Sol N 39 - 270 y Avenida Gaspar Villaroel, Edif. Salvador, Quito.
Teléfono: + 59 32 292 1713.
Fax: + 59 32 292 1713.
- **Dirección:** BOLIVIA. Plaza Murillo, Palacio Legislador, La Paz, Bolivia.
Teléfono: + 5912 214 33 10.
Fax: + 5912 214 33 08.
- **Dirección:** PERÚ. Jr Huallaga 386 Oficina 208, Edificio Luis Alberto Sánchez, Lima, Perú.
Teléfono: + 511 311 77 56.
- **Dirección:** CHILE. Av Pedro Montt s/n Camara de Diputados, Santiago de Chile, Chile.
Teléfono: + 5632 250 54 87.

Documentos institucionales:[Protocolo de Trujillo](#)[Tratado Constitutivo](#)**Autoridad del organismo:**

Nombre: Javier Reátegui Rosselló

Cargo: Secretario General

Período del Mandato: 2014 - 2015

Portal web oficial:[Parlamento Andino / Andean Parliament](#)**Redes sociales:**[Facebook](#)[Twitter](#)**Estados miembros:**

Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú

Estados asociados:

Chile

Sector/SubSector:

- INTEGRACION Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL
- MECANISMOS DE INTEGRACIÓN REGIONAL

- Comunidad Andina (CAN)
- POLITICA
 - Parlamentos

Parlamento Centroamericano / Central American Parliament

Siglas: PARLACEN

Naturaleza y propósito:

Órgano regional para el planteamiento, análisis y recomendación sobre asuntos políticos, económicos, sociales y culturales de interés común en la región centroamericana. Se propone lograr una convivencia pacífica dentro de un marco de seguridad y bienestar social basado en la democracia representativa y participativa, en el pluralismo y en el respeto a las legislaciones nacionales y al derecho internacional.

País sede: Guatemala

Mandato:

Discutir y decidir sobre asuntos políticos, económicos, sociales y culturales que afecten a los Estados miembros, con el fin de alcanzar, dentro de un espíritu de comprensión y solidaridad, los más altos niveles de cooperación.

Misión:

Ser el órgano de representación democrática y política de los pueblos centroamericanos y dominicano, ejerciendo las funciones parlamentarias del Sistema Comunitario de la Integración Regional, que permita lograr la unión de nuestros pueblos.

Visión:

Ejercer un liderazgo eficaz y democrático entre los distintos actores regionales, que en el marco del desarrollo sostenible coadyuve a la construcción gradual y progresiva de la Unión Centroamericana y de República Dominicana, conformando una sociedad moderna, justa y solidaria, donde se garantice la paz y el respeto a los Derechos Humanos.

Objetivos:

1. Promover la voluntad política, el compromiso y la participación de los actores fundamentales del proceso de integración regional.
2. Servir de foro deliberativo para el análisis de los asuntos políticos, económicos, sociales y culturales comunes y de seguridad, del área centroamericana.
3. Impulsar y orientar los procesos de Integración y la más amplia cooperación entre los países centroamericanos.
4. Proponer proyectos de tratados y convenios, a negociarse entre los países centroamericanos que contribuyan a la satisfacción de las necesidades del área;
5. Propiciar la convivencia pacífica y la seguridad de Centroamérica.

6. Promover la consolidación del sistema democrático, pluralista y participativo en los países centroamericanos, con estricto respeto al derecho internacional.
7. Contribuir a fortalecer la plena vigencia del Derecho Internacional.
8. Recomendar a los gobiernos centroamericanos las soluciones más viables y efectivas en relación a los diferentes asuntos que, dentro de sus atribuciones, conozca.

Cobertura geográfica:

Subregión Centroamérica

Fecha de creación del organismo:

15 de septiembre de 1989

Sede principal:

Correo electrónico: guatemala@parlacen.org.gt

Fax: + 502 2424 4610

Teléfono: + 502 2424 4600

Dirección: 12 avenida 33-04 zona 05 Ciudad de Guatemala,
Guatemala, 01005, C. A.

Sub sedes:

- **Dirección:** EL SALVADOR. 5 calle poniente, entre la 1a. y 3a. avenida norte, número 205 San Salvador, El Salvador.
Teléfono: + 503 2221 1360, 2221 1364, 2221 1368.
Fax: + 503 2221 1375.
Correo electrónico: parlacensv@sicanet.org.sv
- **Dirección:** HONDURAS. Colonia Palmira 3a. calle, Paseo República del Perú, casa número 2115 Apartado postal 4612 Tegucigalpa.
Teléfono: + 504 239 4628, 239 4629.
Fax: + 504 232 0562.
Correo electrónico: honduras@parlacen.org.gt ; parlacen@amnettgu.com
- **Dirección:** NICARAGUA. Palacio Nacional de la Cultura, 3er Piso, Managua.
Teléfono: + 505 222 6232, 222 8285.
Fax: + 505 222 6330.
- **Dirección:** PANAMÁ. Corregimiento de Ancon Williamsom Place, Balboa Calle la Boca. Local 0754-A. Panamá.
Teléfono: + 507 314 0323, 314 0325.
Fax: + 507 314 0322.
Correo electrónico: parlacen@cwpanama.net.
- **Dirección:** REPUBLICA DOMINICANA C/Pedro Ignacio Espailat # 153 Gazcue Santo Domingo, República Dominicana.
Teléfono: + 1 809 688 3441/688 4248, 687 1277.
Fax: + 1 809 688 3468.
Correo electrónico: parlacen@cwpanama.net

258

Documentos institucionales:[Tratado Constitutivo del Parlamento Centroamericano y otras instancias políticas](#)**Autoridad del organismo:**

Nombre: Paula Lorena Rodríguez

Cargo: Presidente

Período del Mandato:

Portal web oficial:[Parlamento Centroamericano / Central American Parliament](#)**Redes sociales:**[Facebook](#)[Twitter](#)**Estados miembros:**

El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá, y República Dominicana.

Estados observadores:

Taiwán, México, Puerto Rico, y Venezuela.

Estructura organizativa:

- Asamblea Plenaria
- Junta Directiva
- Secretariado
 - Secretaría Asuntos Parlamentarios
 - Secretaría Asuntos Administrativos y Financieros
 - Secretaría Gabinete de la Junta Directiva

Sector/SubSector:

- POLITICA
 - Concertación
- POLITICA
 - Parlamentos
- POLITICA
 - Administración Pública

Parlamento del MERCOSUR / MERCOSUR Parliament

Siglas: PARLASUR

Naturaleza y propósito:

Órgano unicameral de representación de los pueblos del Mercado Común del Sur (MERCOSUR), independiente y autónomo, está integrado por representantes electos por sufragio universal, directo y secreto, conforme a lo dispuesto en la legislación interna de cada Estado Parte y las disposiciones del Protocolo Constitutivo del Parlamento del MERCOSUR. Sustituyó a la antigua Comisión Parlamentaria Conjunta.

País sede: Uruguay

Misión:

Estimular la formación de una conciencia colectiva de valores ciudadanos y comunitarios, consolidando y profundizando la integración latinoamericana.

Objetivos:

1. Representar a los pueblos del MERCOSUR, respetando su pluralidad ideológica y política.
2. Asumir la promoción y defensa permanente de la democracia, la libertad y la paz.
3. Impulsar el desarrollo sustentable de la región con justicia social y respeto a la diversidad cultural de sus poblaciones.
4. Garantizar la participación de los actores de la sociedad civil en el proceso de integración.
5. Estimular la formación de una conciencia colectiva de valores ciudadanos y comunitarios para la integración.
6. Contribuir a consolidar la integración latinoamericana mediante la profundización y ampliación del MERCOSUR.

Cobertura geográfica:

Subregión Suramericana

Fecha de creación del organismo:

06 de diciembre de 2006

Sede principal:

Correo electrónico: seccomunicacion@parlamentodelmercosur.org

Teléfono: + 598 2410 9797

Dirección: Dr. Pablo de Maria 827 C.P. 11.200 – Montevideo

Documentos institucionales:

260

[Protocolo del Parlamento y Reglamento](#)
[Textos Fundacionales del Mercosur](#)
[Documentación oficial](#)

Autoridad del organismo:

Nombre: Rubén Martínez Huelmo
Cargo: Presidente
Período del Mandato: 2014

Portal web oficial:

[Parlamento del MERCOSUR / MERCOSUR Parliament](#)

Redes sociales:

[Facebook](#)

[Twitter](#)

[You Tube](#)

Estados miembros:

Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay, y Venezuela.

Estados asociados:

Chile

Sector/SubSector:

- INTEGRACION Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL
- MECANISMOS DE INTEGRACIÓN REGIONAL
 - Mercado Común del Sur (MERCOSUR)
- POLITICA
 - Concertación
- POLITICA
 - Parlamentos

Parlamento Latinoamericano / Latin American Parliament

Siglas: PARLATINO

Naturaleza y propósito:

Organismo intergubernamental regional, permanente y unicameral, integrado por los parlamentos y asambleas nacionales de América Latina, cuyos representantes son elegidos democráticamente mediante sufragio popular. Representa a todas las tendencias políticas existentes en los cuerpos legislativos regionales y se encarga de promover, armonizar y canalizar los objetivos de la integración.

País sede: Panamá

Objetivos:

1. Fomentar el desarrollo económico y social de la comunidad latinoamericana y pugnar porque alcance la plena integración económica, política, social y cultural de sus pueblos.
2. Defender la plena vigencia de la libertad, la justicia social, la independencia económica y el ejercicio de la democracia representativa y participativa, con estricto apego a los principios de la no intervención y de la libre autodeterminación de los pueblos.
3. Velar por el estricto respeto a los derechos humanos.
4. Luchar por la supresión de toda forma de colonialismo, neocolonialismo, racismo y cualquier otra clase de discriminación en América Latina.
5. Oponerse a la acción imperialista en América Latina, recomendando la adecuada legislación normativa y programática que permita a los pueblos latinoamericanos el pleno ejercicio de la soberanía sobre su sistema económico y sus recursos naturales.
6. Estudiar, debatir y formular políticas de solución a los problemas sociales, económicos, culturales y de política exterior de la comunidad latinoamericana.
7. Contribuir a la afirmación de la paz, la seguridad y el orden jurídico internacionales, denunciando y combatiendo el armamentismo y la agresión de quienes sustenten la política de la fuerza, que son incompatibles con el desarrollo económico, social, cultural y tecnológico de los pueblos de América Latina.
8. Canalizar y apoyar las exigencias de los pueblos de América Latina, en el ámbito internacional, respecto al justo reconocimiento de sus derechos.
9. Propugnar el fortalecimiento de los Parlamentos de América Latina, garantizando así la vida constitucional y democrática de los Estados, como también propiciar, sin perjuicio del principio de la no intervención, el restablecimiento de aquellos que hayan sido disueltos.
10. Mantener estrechas relaciones con los Parlamentos sub-regionales de América Latina.

262

11. Mantener relaciones con Parlamentos de todas las regiones geográficas, así como con Organismos internacionales.
12. Difundir la actividad legislativa de sus miembros.
13. Luchar en favor de la cooperación internacional, como medio para instrumentar y fomentar el desarrollo armónico de la comunidad latinoamericana, en términos de bienestar general.
14. Promover el estudio y desarrollo del proceso de integración de América Latina hacia la constitución de la Comunidad Latinoamericana de Naciones.
15. Promover, en consecuencia, el sistema de sufragio universal directo y secreto, como manera de elegir a los representantes que integren, por cada país, el Parlamento Latinoamericano.

Cobertura geográfica:

Regional

Fecha de creación del organismo:

16 de noviembre de 1987

Sede principal:

Fax: + 507 512 8507

Teléfono: + 507 512 8500, 512 8529

Dirección: Ave. Principal de Amador, Edif. 1111 y 1113. Apartado Zona 4, Panamá Ministerio R.R.E.E., casilla 1527.

Documentos institucionales:[Tratado de Institucionalización del Parlamento Latinoamericano](#)[Estatuto del Parlamento Latinoamericano](#)[Reglamento del Parlamento Latinoamericano](#)**Autoridad del organismo:**

Nombre: Sen. Blanca María del Socorro Alcalá

Cargo: Presidente

Período del Mandato:

Portal web oficial:[Parlamento Latinoamericano / Latin American Parliament](#)**Redes sociales:**[Facebook](#)[Twitter](#)**Estados miembros:**

Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Surinam, Uruguay, y Venezuela.

Estados asociados:

Aruba, Curacao, y San Martín son miembros plenos.

Estructura organizativa:

- La Asamblea
- La Junta Directiva
- Las Comisiones Permanente
- Secretaría General
- La Secretaría de Comisiones
- Secretaría de Relaciones Interinstitucionales
- Secretaría de Relaciones Interparlamentarias

Sector/SubSector:

- INTEGRACION Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL
- POLITICA
 - Parlamentos
- DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
 - Población

PETROCARIBE / PETROCARIBE

Siglas: PETROCARIBE

Naturaleza y propósito:

Oranización intergubernamental de carácter subregional, cuyo propósito es coordinar las políticas públicas en materia de energía de los países miembros para garantizar el suministro de petróleo a precio razonable y así reducir las asimetrías en materia de integración y combatir la pobreza en dichos Estados.

País sede: Venezuela

Mandato:

Contribuir con la transformación de las sociedades latinoamericanas y caribeñas haciéndolas más justas, cultas, participativas y solidarias.

Misión:

Contribuir con la seguridad energética, al desarrollo socioeconómico y a la integración de los países del Caribe, mediante el empleo soberano de los recursos energéticos, todo esto basado en los principios de integración denominada Alternativa Bolivariana para las Américas (ALBA).

Visión:

Ser un proceso integral que promueva la eliminación de las desigualdades sociales y fomente la calidad de vida y una participación efectiva de los pueblos en la conformación de su propio destino.

Objetivos:

1. Minimizar el riesgo asociado con la seguridad de suministro de energía para los países miembros.
2. Defender el derecho soberano de administrar la tasa de explotación de los recursos naturales no renovables y agotables.
3. Minimizar los costos de transacciones de la energía entre los países miembros.
4. Aprovechamiento de los recursos energéticos para solventar las asimetrías en el marco de integración regional.
5. Crear mecanismos para asegurar que los ahorros derivados de la factura energética, surgidos en el marco de PETROCARIBE, sean empleados para el desarrollo económico y social, el fomento de empleo, el incremento de actividades productivas y de servicios, de salud pública, de educación, de cultura, y de deporte, para que de este modo los beneficios derivados de PETROCARIBE sean un aporte sustancial a la lucha contra la pobreza, el desempleo, el analfabetismo y la falta de asistencia médica en los países miembros.

Cobertura geográfica:

Regional

Fecha de creación del organismo:

29 de junio de 2005

Sede principal:

Teléfono: + 58 212 709 9560, 709 9561

Dirección: Avenida Libertador c/c Calle Empalme, Torre Oeste, Edif. La Campiña, Piso 10. Caracas

Documentos institucionales:

[Acuerdo de Cooperación Energética Petrocaribe](#)

Autoridad del organismo:

Nombre: Bernardo Álvarez

Cargo: Presidente

Portal web oficial:

[PETROCARIBE / PETROCARIBE](#)

Estados miembros:

Antigua y Barbuda, Bahamas, Belice, Cuba, Dominica, Granada, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Jamaica, Nicaragua, República Dominicana, San Cristóbal y Nieves, San Vicente y las Granadinas, Santa Lucía, Surinam, y Venezuela.

Estructura organizativa:

Consejo Ministerial

Secretaría Ejecutiva

Sector/SubSector:

- CIENCIA, TECNOLOGÍA E INDUSTRIA
- COMERCIO
- ECONOMÍA
- INTEGRACION Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL
- MECANISMOS DE INTEGRACIÓN REGIONAL
 - Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América - Tratado de Comercio de los Pueblos (ALBA-TCP)
- ENERGÍA

Proyecto de Integración y Desarrollo de Mesoamérica / Mesoamerican Integration and Development Project

Siglas: PM / MIDP

Naturaleza y propósito:

El Proyecto de integración y desarrollo de Mesoamérica o Proyecto Mesoamérica (PM) es un esquema de cooperación intergubernamental en el cual participan 10 países, que buscan mejorar la interconexión física y la cooperación Sur-Sur para lograr el mejor desarrollo social entre los países centroamericanos (Belice, Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica, Panamá), México, Colombia y República Dominicana, con miras a ampliar y mejorar sus capacidades y de hacer efectiva la instrumentación de proyectos que redunden en beneficios concretos para las sociedades en materia de infraestructura, interconectividad y desarrollo social.

País sede: El Salvador

Objetivos:

1. Elevar la calidad de vida de la población en la región mesoamericana mediante el logro de un desarrollo equilibrado, socialmente incluyente, territorialmente ordenado y económicamente sustentable y sostenible.
2. Incorporar proyectos de alto impacto social en áreas de salud, medio ambiente, desastres naturales y vivienda, representando con ello una gran oportunidad para que los países cooperantes puedan participar con su experiencia y recursos a la consolidación de las prioridades de la región.

Cobertura geográfica:

Subregión Centroamérica

Fecha de creación del organismo:

29 de julio de 2009

Sede principal:

Correo electrónico: e.whyte@proyectomesoamerica.org

Teléfono: + 503 2261 5444, 2260 9176, 2260 9175

Dirección: Octavo Nivel Torre Roble, Blvd. de Los Héroes, San Salvador

Documentos institucionales:

[Acta Constitutiva del PM](#)

[Declaraciones de las Cumbres](#)

[Informes del Proyecto Mesoamérica](#)

[Reglamento Operativo del PM](#)

Autoridad del organismo:

Nombre: Leyla Zelaya Alegría
Cargo: Directora Ejecutiva
Período del Mandato: 2014-

Portal web oficial:

[Proyecto de integración y desarrollo de Mesoamérica / Mesoamerican Integration and Development Project](#)

Estados miembros:

Belice, Colombia, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, y República Dominicana.

Estructura organizativa:

- Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno
- Comisión Ejecutiva
- Oficinas Nacionales
- Dirección Ejecutiva
- Comisión de Promoción y Financiamiento (CPF)
- Grupo Técnico Interinstitucional (GTI)
- Comisiones Técnicas Regionales (CTR's)

Sector/SubSector:

- AYUDA HUMANITARIA
 - Gestión de desastres
- CIENCIA, TECNOLOGÍA E INDUSTRIA
- ECONOMÍA
- INTEGRACION Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL
- MEDIO AMBIENTE
 - Contaminación
- POLITICA
 - Concertación
- DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
 - Salud
- DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
 - Vivienda
- DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
 - Población

Secretaría de Integración Económica Centroamericana / Central American Economic Integration

Siglas: SIECA

Naturaleza y propósito:

Órgano técnico regional constituido como persona jurídica, cuya función principal consiste en asistir técnica y administrativamente al proceso de integración centroamericana del Sistema de Integración Centroamericana SICA.

País sede: Guatemala

Misión:

Organismo al servicio del proceso de integración económica, que vela por el cumplimiento de sus disposiciones legales y contribuye al logro de sus objetivos con capacidad técnica, administrativa y de propuesta.

Visión:

Ser el organismo líder del proceso de integración económica centroamericana, reconocido por su excelencia en la gestión técnica, administrativa y de propuesta, y conformado por un equipo de trabajo profesional, objetivo, responsable y comprometido.

Objetivos:

1. Velar, en el ámbito regional, por la correcta aplicación del protocolo de Guatemala y de los demás instrumentos jurídicos de integración económica.
2. Velar por la ejecución de las decisiones de los órganos de integración económica.
3. Realizar los trabajos y estudios que los órganos de integración económica le encomienden.
4. Cumplir con las funciones que le asigne el Consejo de Ministros de Integración económica de su comité ejecutivo.
5. Ejercer su capacidad de propuesta en materia de integración económica.

Cobertura geográfica:

Subregión Centroamérica

Fecha de creación del organismo:

13 de diciembre de 1960

Sede principal:

Correo electrónico: info@sieca.int
Fax: + 502 2368 1071
Teléfono: + 502 2368 2151 PBX
Dirección: 4a. Avenida 10-25 Z. 14, Guatemala, C.A.

Documentos institucionales:

[Tratado General de Integración Económica Centroamericana](#)
[Protocolo de Tegucigalpa a la Carta de la Organización de Estados Centroamericanos ODECA](#)
[Protocolo al Tratado General de Integración Económica Centroamericana](#)

Autoridad del organismo:

Nombre: Carmen Gisela Vergara
Cargo: Secretario General
Período del Mandato:

Portal web oficial:

[Secretaría de Integración Económica Centroamericana / Central American Economic Integration](#)

Estados miembros:

Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, y Panamá.

Estados asociados:

República Dominicana.

Organismos asociados:

ODECA, SICA, SICE, PTB, USAID, PARLACEN, y CCJ.

Estructura organizativa:

- Corte Centroamericana de Justicia
- Parlamento Centroamericano
- Reunión de Presidentes
 - Reunión de Vicepresidentes
 - Consejo de Ministros
 - Comité Ejecutivo
 - Secretaría General SG-SICA
 - Comité Consultivo SICA
- Subsistema Económico
 - Comité Consultivo de Integración Económica (Consejo de Ministros de Integración Económica, Consejo Intersectorial de Ministros, Consejo Sectorial de Ministros, Comité Ejecutivo de Integración Económica, Secretaría de Integración Económica (SIECA))
- Subsistema Social
- Subsistema Político

270

- Subsistema Cultural

Sector/SubSector:

- COMERCIO
- ECONOMÍA
- INTEGRACION Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL
- MECANISMOS DE INTEGRACIÓN REGIONAL
 - Sistema de Integración Centroamericana (SICA)
- POLITICA.Concertación
- DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
 - Empleo
- DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
 - Combate contra la pobreza

Secretaría General Iberoamericana / Iberoamerican General Secretariat

Siglas: SEGIB

Naturaleza y propósito:

Órgano permanente de apoyo institucional, técnico y administrativo a la Conferencia Iberoamericana, que promueve la cooperación multilateral y horizontal con miras a fortalecer la identidad Iberoamericana a través de actuaciones en los campos político, social, cultural y económico.

País sede: España

Misión:

El mundo iberoamericano, desde su gran diversidad, asume el desafío de construir una fuerte alianza al servicio de la paz, la democracia, los derechos humanos y el desarrollo sostenible económico y social.

Objetivos:

1. Contribuir al fortalecimiento y la cohesión de la Comunidad Iberoamericana e impulsar su proyección internacional.
2. Colaborar en la preparación de las Cumbres de Jefes de Estado y de Gobierno en estrecha coordinación con la correspondiente Secretaría *Pro Tempore*.
3. Fortalecer la labor desarrollada en materia de cooperación en el marco de la Conferencia Iberoamericana, de conformidad con el convenio de Bariloche.
4. Promover los vínculos históricos, culturales, sociales y económicos entre los países iberoamericanos, reconociendo y valorando la diversidad entre sus pueblos.
5. Ejecutar los mandatos que reciba de las Cumbres y Reuniones de Ministros de Relaciones Exteriores iberoamericanos.
6. Coordinar las distintas instancias de la Conferencia Iberoamericana con los demás organismos iberoamericanos.

Cobertura geográfica:

Iberoamericano

Fecha de creación del organismo:

15 de noviembre de 2003

Sede principal:

Teléfono: + 34 91 590 1980

Dirección: Paseo de Recoletos, 8, Madrid 28001, España

272

Sub sedes:

- **Dirección:** BRASIL. Brasília SBS Quadrea 1 Bloco J Ed. BNDES, 10º andar CEP: 700076-900 Brasília-DF.
Teléfono: + 5561 3321 0332, 3321 0333.
Correo electrónico: brasil@segib.org
- **Dirección:** MÉXICO. Presidente Masariyk 29, Piso 2 CEP: 11570 México DF, México.
Teléfono: + 5255 5250 6863, 5250 6860, 5250 6886.
Correo electrónico: mexico@segib.org ; segibmexico@me.com
- **Dirección:** URUGUAY. Liniers N° 1324, piso 8 – Torre Ejecutiva 11100 Montevideo, Uruguay.
Teléfono: + 598 2902 3565.
Fax: + 598 2908 9256.
Correo electrónico: uruguay@segib.org
- **Dirección:** PANAMÁ. Clayton, Ciudad del Saber. Avda. Evelio Lara, Corregimiento de Ancón, Edificio 132 A, Ciudad de Panamá.
Teléfono: + 507 317 0269, 317 0279.
Correo electrónico: panama@segib.org

Documentos institucionales:[Declaración de Santa Cruz de la Sierra.](#)[Convenio Constitutivo de la SEGIB](#)[Estatuto de la Segib](#)**Autoridad del organismo:**

Nombre: Rebeca Grynspan

Cargo: Secretaria General

Período del Mandato:

Portal web oficial:[Secretaría General Iberoamericana / Iberoamerican General Secretariat](#)**Redes sociales:**[Facebook](#)[Twitter](#)[You Tube](#)**Estados miembros:**

Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay, y Venezuela.

Estados asociados:

Andorra, España, y Portugal son miembros de pleno derecho.

Estructura organizativa:

Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno
Conferencia Iberoamericana

- Secretaría General
 - Secretaría Adjunta
 - Secretaría para la Cooperación
 - Gabinete del Secretario
 - Dirección Administrativa

Sector/SubSector:

- INTEGRACION Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL
- POLITICA
 - Concertación

Sistema de Integración Centroamericana / Central American Integration System

Siglas: SICA

Naturaleza y propósito:

Es el marco institucional para la integración regional de Centroamérica. Su propósito fundamental es la consolidación de Centroamérica como una región de Paz, Libertad, Democracia y Desarrollo, sustentada firmemente en el respeto, tutela y promoción de los Derechos Humanos.

País sede: El Salvador

Objetivos:

1. Consolidar la democracia y fortalecer sus instituciones sobre la base de la existencia de Gobiernos electos por sufragio universal, libre y secreto, y del irrestricto respeto a los Derechos Humanos.
2. Concretar un nuevo modelo de seguridad regional sustentado en un balance razonable de fuerzas, el fortalecimiento del poder civil, la superación de la pobreza extrema, la promoción del desarrollo sostenido, la protección del medio ambiente, la erradicación de la violencia, la corrupción, el terrorismo, el narcotráfico y el tráfico de armas.
3. Impulsar un régimen amplio de libertad que asegure el desarrollo pleno y armonioso del individuo y de la sociedad en su conjunto.
4. Lograr un Sistema regional de bienestar y justicia económica y social para los pueblos Centroamericanos.
5. Alcanzar una unión económica y fortalecer el Sistema financiero Centroamericano.
6. Fortalecer la región como bloque económico para insertarlo exitosamente en la economía internacional.
7. Reafirmar y consolidar la autodeterminación de Centroamérica en sus relaciones externas, mediante una estrategia única que fortalezca y amplíe la participación de la región, en su conjunto, en el ámbito internacional.
8. Promover, en forma armónica y equilibrada, el desarrollo sostenido económico, social, cultural y político de los Estados miembros y de la región en su conjunto.
9. Establecer acciones concertadas dirigidas a la preservación del medio ambiente por medio del respeto y armonía con la naturaleza, asegurando el equilibrado desarrollo y explotación racional de los recursos naturales del área, con miras al establecimiento de un Nuevo Orden Ecológico en la región.
10. Conformar el Sistema de la Integración Centroamericana sustentado en un ordenamiento institucional y jurídico, y fundamentado asimismo en el respeto mutuo entre los Estados miembros.

Cobertura geográfica:

Subregión Centroamérica

Fecha de creación del organismo:

13 de diciembre de 1991

Sede principal:

Correo electrónico: info.sgsica@sica.int

Fax: + 503 2248 8899

Teléfono: + 503 2248 8800

Dirección: Final Bulevar Cancillería, Distrito El Espino, Ciudad Merliot,
Antiguo Cuscatlán La Libertad, El Salvador.

Documentos institucionales:

[Protocolo de Tegucigalpa a la Carta de la Organización de Estados
Centroamericanos \(ODECA\)](#)

Autoridad del organismo:

Nombre: Dra. Victoria Marina de Avilés

Cargo: Secretaria General

Período del Mandato:

Portal web oficial:

[Sistema de Integración Centroamericana / Central American Integration System](#)

Redes sociales:

[Facebook](#)

[Twitter](#)

[Rss Feed](#)

Estados miembros:

Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, y Panamá.

Estados observadores:

Alemania, Argentina, Australia, Brasil, Chile, México, Perú, China (Taiwán), Corea,
España, Italia, y Japón.

Estados asociados:

República Dominicana.

Estructura organizativa:

Reunión de Presidentes

Consejo de Ministros

Comité Ejecutivo

Secretaría General

Secretarías del Sistema, relacionadas directamente con la Secretaría General del SICA:

- [Secretaría General de la Coordinación Educativa y Cultural Centroamericana \(SG-CECC\)](#).
- [Secretaría de Integración Económica Centroamericana \(SIECA\)](#).
- [Secretaría Ejecutiva del Consejo Monetario Centroamericano \(SE-CMCA\)](#).
- Secretaría Ejecutiva del Consejo de Ministros de Hacienda o Finanzas de Centroamérica y República Dominicana (SE-COSEFIN).
- [Secretaría de Integración Turística Centroamericana \(SITCA\)](#).
- [Secretaría de la Integración Social Centroamericana \(SISCA\)](#).
- [Secretaría Ejecutiva del Consejo de Ministros de Salud de Centroamérica \(SE-COMISCA\)](#).
- [Secretaría Técnica del Consejo de Ministras de la Mujer de Centroamérica \(ST-COMMCA\)](#).
- [Secretaría Ejecutiva de la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo \(SE-CCAD\)](#).
- [Secretaría Ejecutiva del Consejo Agropecuario Centroamericano \(SE-CAC\)](#).

Instituciones Especializadas:

Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE)

Consejo Fiscalizador Regional del SICA (CFR-SICA)

Comisión Centroamericana de Estadísticas del Sistema de la Integración Centroamericana (CENTROESTAD)

Instituto Centroamericano de Administración Pública (ICAP)

Centro para la Promoción de la Micro y Pequeña Empresa en Centroamérica (CENPROMYPE)

Consejo Registral Inmobiliario de Centroamérica y Panamá (CRICAP)

Consejo Centroamericano de Protección al Consumidor (CONCADECO)

Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA)

Comisión para el Desarrollo Científico y Tecnológico de Centroamérica, Panamá y República Dominicana (CTCAP)

Comité de Cooperación de Hidrocarburos de América Central (CCHAC)

Consejo de Electrificación de América Central (CEAC)

Comisión Regional de Interconexión Eléctrica (CRIE)

Ente Operador Regional (EOR)

Comisión Técnica Regional de Telecomunicaciones de Centroamérica (COMTELCA) Corporación Centroamericana de Servicios de Navegación Aérea (COCESNA)

Comisión Centroamericana de Transporte Marítimo (COCATRAM)

Centro de Coordinación para la Prevención de Desastres Naturales en América Central (CEPREDENAC)

Comité Regional de Recursos Hidráulicos (CRRH)

Foro Centroamericano y República Dominicana de Agua Potable y Saneamiento (FOCARD-APS)

Consejo de Institutos de Seguridad Social de Centroamérica y República Dominicana (CISSCAD)

Instituto de Nutrición de Centroamérica y Panamá (INCAP)

Organización del Sector Pesquero y Acuícola del Istmo Centroamericano
(OSPESCA)

Consejo del Istmo Centroamericano de Deportes y Recreación (CODICADER)

Comisión Centroamericana Permanente para la Erradicación de la Producción,
Tráfico, Consumo y Uso Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas y
Delitos Conexos (CCP)

Comisión Trinacional del Plan Trifinio (CTPT)

Sector/SubSector:

- INTEGRACION Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL
- POLITICA
 - Concertación
- DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
 - Salud
- DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
 - Empleo
- DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
 - Cultura
- DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
 - Educación

Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe / Latin American and Caribbean Economic System

Siglas: SELA

Naturaleza y propósito:

Organismo regional de consulta, coordinación, cooperación y promoción económica y social conjunta, de carácter permanente, con personalidad jurídica internacional, integrado por Estados soberanos latinoamericanos y caribeños. Los propósitos fundamentales del SELA son promover la cooperación intrarregional, con el fin de acelerar el desarrollo económico y social de sus miembros, y un sistema permanente de consulta y coordinación para la adopción de posiciones y estrategias comunes sobre temas económicos y sociales, tanto en los organismos y foros internacionales como ante terceros países y agrupaciones de países.

País sede: Venezuela

Objetivos:

1. Promover la cooperación regional, con el fin de lograr un desarrollo integral, autosostenido e independiente.
2. Apoyar los procesos de integración de la región y propiciar acciones coordinadas de éstos, o de éstos con Estados Miembros del SELA y en especial aquellas acciones que tiendan a su armonización y convergencia, respetando los compromisos asumidos en el marco de tales procesos.
3. Promover la formulación y ejecución de programas y proyectos económicos y sociales de interés para los Estados Miembros.
4. Formular posiciones y estrategias comunes sobre temas económicos y sociales ante terceros países, agrupaciones de países y en organismos y foros internacionales.
5. Propiciar, en el contexto de los objetivos de cooperación intraregional del SELA, los medios para asegurar un trato preferente para los países de menor desarrollo relativo y medidas especiales para los países de mercado limitado y para aquellos cuya condición mediterránea incide en su desarrollo, teniendo en cuenta las condiciones económicas de cada uno de los Estados Miembros.

Cobertura geográfica:

Regional

Fecha de creación del organismo:

17 de octubre de 1975

Sede principal:

Correo electrónico: sela@sela.org

Fax: +58 212 951 5292, 951 6901

Teléfono: +58 212 955 7111

Dirección: Avda. Francisco de Miranda, Torre Europa, Piso 4 y 5,
Urbanización Campo Alegre, Caracas, Venezuela.

Documentos institucionales:

[Convenio de Panamá](#)

[Convenio sede](#)

[Reglamento del Consejo Latinoamericano](#)

Autoridad del organismo:

Nombre: Roberto Guarnieri

Cargo: Secretario Permanente

Período del Mandato: 2013-2016

Portal web oficial:

[Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe / Latin American and Caribbean Economic System](#)

Redes sociales:

[Twitter](#)

[Facebook](#)

[You Tube](#)

Estados miembros:

Argentina, Bahamas, Barbados, Belice, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Granada, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Surinam, Trinidad y Tobago, Uruguay, y Venezuela.

Organismos observadores:

- Asociación de Estados del Caribe (AEC)
- Asociación de Instituciones Financieras de Desarrollo (ALIDE)
- Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE)
- Banco Interamericano de Desarrollo (BID)
- Banco Latinoamericano de Exportaciones (BLADEX)
- Corporación Andina de Fomento (CAF)
- Comunidad Andina de Naciones (CAN)
- Banco de Desarrollo del Caribe (CDB)
- Comunidad del Caribe (CARICOM)
- Centro de Comercio Internacional (CCI)
- Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos (CEMLA)
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)

- Comité Intergubernamental Coordinador de los Países de la Cuenca del Plata (CIC)
- Estrategia Internacional para la Reducción de los Desastres (EIRD)
- Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO)
- Fondo Latinoamericano de Reservas (FLAR)
- Fondo Financiero para el Desarrollo de la Cuenca del Plata (FONPLATA)
- Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA)
- Instituto para la Integración de América Latina (INTAL)
- Organización de los Estados del Caribe Oriental (OECS)
- Organización Internacional para las Migraciones (OIM)
- Organización Latinoamericana de Energía (OLADE)
- Organización Latinoamericana de Desarrollo Pesquero (OLDEPESCA)
- Organización Mundial del Comercio (OMC)
- Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI)
- Organización de las Naciones Unidas (ONU)
- Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI)
- Organización Panamericana de la Salud/ Organización Mundial de la Salud (OPS/OMS)
- Parlamento Andino (PARLANDINO)
- Parlamento Centroamericano (PARLACEN)
- Parlamento Latinoamericano (PARLATINO)
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)
- Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA)
- Red de Información Tecnológica Latinoamericana (RITLA)
- Sistema de Integración Centroamericana (SICA)
- Secretaría Permanente del Tratado General de Integración Económica Centroamericana (SIECA)
- Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina (TJCA)
- Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD)
- Organización de Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)
- Unión Europea (UE)

Estructura organizativa:

- El Consejo Latinoamericano es el máximo órgano de decisión del SELA. Está integrado por un representante de cada Estado Miembro, se reúne anualmente, y se encarga de establecer las políticas generales del organismo y de pronunciamientos específicos a través de Decisiones que se aprueban por consenso.
- La Secretaría Permanente es el órgano técnico administrativo. Está dirigida por un Secretario Permanente, elegido por el Consejo Latinoamericano, por un lapso de cuatro años.
- Los Comités de Acción son organismos flexibles de cooperación que se constituyen a partir del interés de dos o más Estados Miembros en promover

programas y proyectos conjuntos en áreas específicas. Son disueltos al cumplir sus cometidos o pueden transformarse en organismos permanentes.

Sector/SubSector:

- AYUDA HUMANITARIA
 - Gestión de desastres
- CIENCIA, TECNOLOGÍA E INDUSTRIA
- COMERCIO
- ECONOMÍA
- INTEGRACION Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL
- MEDIO AMBIENTE
 - Cambio climático
- POLITICA.Concertación
- DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
 - Pobreza
- DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
 - Educación

Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina / Court of Justice of the Andean Community

Siglas: TJCA

Naturaleza y propósito:

Órgano jurisdiccional de la Comunidad Andina mediante la suscripción del Tratado de Creación del Tribunal de Justicia del Acuerdo de Cartagena. Es el sistema normativo debidamente estructurado, ordenado e institucionalizado de la Comunidad Andina, con sede en Quito, Ecuador. En 1996, su nombre cambió a "Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina".

País sede: Ecuador

Mandato:

Órgano competente para conocer las controversias que surgieran a propósito de la interpretación del derecho comunitario andino y el incumplimiento de los Países Miembros, así como para declarar la nulidad de los actos normativos expedidos por los órganos del Sistema Andino de Integración, cuando sean contrarios al ordenamiento jurídico de la Comunidad Andina. También tiene competencia en materia laboral y arbitral.

Objetivos:

El Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina mediante sus sentencias dota de mayor contenido al ordenamiento jurídico comunitario al interpretar y aplicar el Derecho Comunitario bajo los principios del efecto directo, de la aplicación inmediata y de la supremacía del Derecho Comunitario Andino.

Cobertura geográfica:

Subregión Andina

Fecha de creación del organismo:

28 de mayo de 1979

Sede principal:

Correo electrónico: tjca@tribunalandino.org.ec

Teléfono: + 593 2 333 1417, 333 1443

Dirección: Calle Juan de Dios Martínez Mera No. 34-380 y Portugal, Quito, Ecuador

Documentos institucionales:

[Estatuto del Tribunal](#)

[Acuerdo de Cartagena](#)

[Tratado de Creación](#)

[Reglamento Interno Tribunal](#)

Autoridad del organismo:

Nombre: Dr. José Vicente Troya Jaramillo
Cargo: Presidente
Período del Mandato: 2012-2012

Portal web oficial:

[Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina / Court of the Andean Community](#)

Estados miembros:

Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú

Estructura organizativa:

- Está conformado por cuatro magistrados, representantes de cada uno de los Países Miembros, los cuales son designados para un período de seis años,
- El Presidente del Tribunal de Justicia es elegido por el período de un año. Dicha función es ejercida sucesivamente por cada uno de los Magistrados. Dirige los trabajos del Tribunal y preside las sesiones y audiencias.
- El Tribunal de Justicia tiene dos clases de sesiones, administrativas y judiciales. Éstas se desarrollan de conformidad con lo establecido en el Estatuto y el Reglamento Interno.

Sector/SubSector:

- INTEGRACION Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL
- MECANISMOS DE INTEGRACIÓN REGIONAL
 - Comunidad Andina (CAN)
- POLITICA
 - Derechos Humanos

Unidad Regional de Asistencia Técnica – Desarrollo Rural Sostenible de Centroamérica / Regional Unit for Technical Assistance – Sustainable Rural Development of Central America

Siglas: RUTA

Naturaleza y propósito:

Iniciativa conjunta interagencial y gubernamental de los países centroamericanos (Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá) y de siete agencias internacionales de desarrollo que persigue desarrollar una institucionalidad sustentable, que conduzca a políticas más eficaces y garantice el suministro de bienes públicos, para las instituciones regionales y nacionales, en las áreas de reducción de la pobreza y desarrollo rural de la región.

País sede: Costa Rica

Misión:

Contribuir con la reducción de la pobreza y con desarrollo rural y agrícola en América Central.

Objetivos:

1. Consolidación de las reformas políticas e institucionales necesarias para el desarrollo de los sectores agrícolas de los países participantes.
2. Fortalecimiento de la capacidad de las instituciones públicas y privadas para la formulación de políticas, asesorando en la identificación, preparación, seguimiento y evaluación de los proyectos de asistencia técnica e inversión en el sector agrícola.
3. Preparación de un número significativo de proyectos prioritarios de asistencia técnica e inversión, dirigidos a alcanzar el crecimiento y la diversificación de la producción agrícola, el alivio de la pobreza rural y la conservación de los recursos naturales.
4. Fortalecimiento de las organizaciones técnicas que apoyan la integración regional y la comercialización agrícola, mejorando la capacidad técnica y de negociación de las instituciones públicas y privadas responsables del comercio agrícola en la región y con terceros países.
5. Consolidación de un sistema económico regional para los sectores agrícolas de los países participantes.

Cobertura geográfica:

Subregión Centroamérica

Fecha de creación del organismo:

01 de enero de 1980

Sede principal:

Correo electrónico: regional@ruta.org
Fax: + 506 2222-6556
Teléfono: + 506 2255 4011
Dirección: B° Escalante. Del Parque Francia, 25 mts sur Casa # 342.
San José, Costa Rica.

Documentos institucionales:

[Fase I 1980-1985](#)
[Fase II 1989-1993](#)
[Fase III 1994-1997](#)

Autoridad del organismo:

Nombre: Miguel Gómez
Cargo: Director

Portal web oficial:

[Unidad Regional de Asistencia Técnica / Regional Unit for Technical Assistance – Sustainable Rural Development of Central America](#)

Estados miembros:

Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá.

Organismos asociados:

- Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación de España (MAEC)
- Agencia de Desarrollo Austriaca (ADA)
- Fondo Internacional para el Desarrollo Agrícola (FIDA)
- Banco Interamericano de Desarrollo (BID)
- Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO)
- Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA)
- Instituto Internacional de Investigaciones sobre Políticas Alimentarias (IFPRI)

Estructura organizativa:

Nivel de decisiones:

- Comité Directivo
- Comité de Supervisión
- Director

Nivel operativo:

- Unidad Regional
- Unidades Técnicas Regionales (UTNs)

Nivel de Administración de recursos:

Convenio con la Oficina de Servicios para Proyectos de las Naciones Unidas (UNOPS).

286

Sistema de Planificación, Seguimiento y Evaluación:

- Sistema de Información Gerencial (SIG)
- Programa Anual de Trabajo (PAT)
- Marco Lógico de Proyecto (ML)

Sector/SubSector:

- INTEGRACION Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL
- MEDIO AMBIENTE
 - Cambio climático
- DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
 - Salud
- DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
 - Empleo
- DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
 - Pobreza
- ENERGÍA

Unión de Naciones Suramericanas / Union of South American Nations

Siglas: UNASUR

Naturaleza y propósito:

Organización intergubernamental de carácter regional que tiene como propósito construir una identidad y ciudadanía suramericanas y desarrollar un espacio regional integrado en lo político, económico, social, cultural, ambiental, energético y de infraestructura, para contribuir al fortalecimiento de la unidad de América Latina y el Caribe.

País sede: Ecuador

Objetivos:

1. Fortalecer el diálogo político entre los Estados Miembros que asegure un espacio de concertación para reforzar la integración suramericana y la participación de UNASUR en el escenario internacional.
2. Fomentar el desarrollo social y humano con equidad e inclusión para erradicar la pobreza y superar las desigualdades en la región.
3. Erradicar el analfabetismo, y facilitar el acceso universal a una educación de calidad y el reconocimiento regional de estudios y títulos.
4. Promover la integración energética para el aprovechamiento integral, sostenible y solidario de los recursos de la región.
5. Promover el desarrollo de una infraestructura para la interconexión de la región y entre nuestros pueblos de acuerdo a criterios de desarrollo social y económico sustentables.
6. Lograr la integración financiera mediante la adopción de mecanismos compatibles con las políticas económicas y fiscales de los Estados Miembros.
7. Procurar la protección de la biodiversidad, los recursos hídricos y los ecosistemas, así como la cooperación en la prevención de las catástrofes y en la lucha contra las causas y los efectos del cambio climático.
8. Alcanzar el desarrollo de mecanismos concretos y efectivos para la superación de las asimetrías, logrando así una integración equitativa.
9. Consolidar la identidad suramericana a través del reconocimiento progresivo de derechos a los nacionales de un Estado Miembro residentes en cualquiera de los otros Estados Miembros, con el fin de alcanzar una ciudadanía suramericana.
10. Ofrecer acceso universal a la seguridad social y a los servicios de salud.
11. Fomentar la cooperación en materia de migración, con un enfoque integral, bajo el respeto irrestricto de los Derechos Humanos y laborales para la regularización migratoria y la armonización de políticas.
12. Fomentar la cooperación económica y comercial para lograr el avance y la consolidación de un proceso innovador, dinámico, transparente, equitativo y equilibrado, que contemple un acceso efectivo,

promoviendo el crecimiento y el desarrollo económico que supere las asimetrías mediante la complementación de las economías de los países de América del Sur, así como la promoción del bienestar de todos los sectores de la población y la reducción de la pobreza.

13. Lograr la integración industrial y productiva, con especial atención en las pequeñas y medianas empresas, las cooperativas, las redes y otras formas de organización productiva.
14. Definir e instrumentar políticas y proyectos comunes o complementarios de investigación, innovación, transferencia y producción tecnológica, con miras a incrementar la capacidad, la sustentabilidad y el desarrollo científico y tecnológico propios.
15. Promover la diversidad cultural y de las expresiones de la memoria y de los conocimientos y saberes de los pueblos de la región, para el fortalecimiento de sus identidades.
16. Lograr la participación ciudadana a través de mecanismos de interacción y diálogo entre UNASUR y los diversos actores sociales en la formulación de políticas de integración suramericana.
17. Lograr la coordinación entre los organismos especializados de los Estados Miembros, teniendo en cuenta las normas internacionales, para fortalecer la lucha contra el terrorismo, la corrupción, el problema mundial de las drogas, la trata de personas, el tráfico de armas pequeñas y ligeras, el crimen organizado transnacional y otras amenazas, así como para el desarme, la no proliferación de armas nucleares y de destrucción masiva, y el desminado.
18. Promover la cooperación entre las autoridades judiciales de los Estados Miembros de UNASUR.
19. Realizar el intercambio de información y de experiencias en materia de defensa.
20. Cooperar con el fortalecimiento de la seguridad ciudadana.
21. Apoyar la cooperación sectorial como un mecanismo de profundización de la integración suramericana, mediante el intercambio de información, experiencias y capacitación.

Cobertura geográfica:

Subregión Suramericana

Fecha de creación del organismo:

23 de mayo de 2008

Sede principal:

Correo electrónico: secretaria.general@unasursg.org

Teléfono: + 593 2 255 4034, 290 6326

Dirección: Av. 6 de Diciembre N24-04 y Wilson - Quito, Ecuador.

Documentos institucionales:

[Tratado Constitutivo](#)

[Protocolo Adicional al Tratado Constitutivo de UNASUR sobre compromiso con la Democracia](#)

[Acuerdo Sede Secretaría General de UNASUR](#)

Autoridad del organismo:

Nombre: Ali Rodríguez Araque

Cargo: Secretario General

Período del Mandato: 2012-

Portal web oficial:

[Unión de Naciones Suramericanas / Union of South American Nations](#)

Redes sociales:

[Flickr](#)

[Twitter](#)

[Rss Feed](#)

[YouTube](#)

[ivoox](#)

Estados miembros:

Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Guyana, Paraguay, Perú, Surinam, Uruguay, y Venezuela.

Estructura organizativa:

Órganos de la UNASUR

- Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno
- Consejo de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores
- Consejo de Delegadas y Delegados;
- Secretaría General

Otras instancias

- [Consejo de Salud Suramericano \(CSS\)](#)
- [Consejo Suramericano de Desarrollo Social \(CSDS\)](#)
- [Consejo Suramericano de Infraestructura y Planeamiento \(COSIPLAN\)](#)
- [Consejo Suramericano de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Innovación \(COSECCTI\)](#)
- [Consejo Suramericano sobre el Problema Mundial de las Drogas](#)
- [Consejo de Defensa Suramericano \(CDS\)](#)
- [Consejo Suramericano de Economía y Finanzas \(CSEF\)](#)
- [Consejo Energético Suramericano](#)
- [Consejo Electoral de UNASUR](#)
- [Secretaría Técnica UNASUR-Haití](#)
- [Centro de Estudios Estratégicos de Defensa \(CEED\)](#)
- [Instituto Suramericano de Gobierno en Salud \(ISAGS\)](#)
- [Grupo de Trabajo sobre solución de Controversias e Inversiones](#)

290

Sector/SubSector:

- COMERCIO
- ECONOMÍA
- INTEGRACION Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL
- POLITICA
 - Concertación
- DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
 - Cultura

Universidad Andina Simón Bolívar / Simon Bolivar Andean University

Siglas: UASB

Naturaleza y propósito:

Institución universitaria con personalidad jurídica internacional dedicada a la investigación, la enseñanza y la prestación de servicios especialmente para la transmisión de conocimientos científicos y tecnológicos. Se propone fomentar el espíritu de cooperación y coordinación entre las universidades de la subregión y coadyuvar a la realización y fortalecimiento de los principios de la Comunidad Andina.

País sede: Bolivia

Mandato:

El eje fundamental de su trabajo es la reflexión sobre a América Andina, su cultura, desarrollo científico y tecnológico, y su proceso de integración. Asimismo, estudiar la experiencia andina en el pasado y el presente, y el papel de la Subregión en América Latina y el mundo.

Misión:

Órgano académico internacional de derecho público de la Comunidad Andina orientado a realizar procesos de formación y cualificación posgradual, contribuyendo a la formación de líderes en los procesos de transformación e integración liberadora: económica, política, social, tecnológica y cultural de los países de la Región Andina, Latinoamérica y el Caribe.

Objetivos:

1. Concurrir a la solución práctica de los grandes problemas de la Comunidad Andina, mediante la investigación y el estudio concreto de los mismos en el marco del desarrollo y la integración andina.
2. Contribuir a la capacitación científica, técnica y profesional de recursos humanos necesarios para los fines indicados.
3. Fomentar y difundir los valores culturales que expresen los ideales, tradiciones y peculiaridades nacionales y andinas de los pueblos de la Comunidad Andina.
4. Prestar servicios en los campos de su competencia, ya sea directamente o en colaboración con universidades y otros centros de enseñanza e investigación y organismos internacionales, en beneficio de la Comunidad Andina.

Cobertura geográfica:

Subregión Andina

292

Fecha de creación del organismo:

24 de julio de 1985

Sede principal:Correo electrónico: uasb@uasb.edu.bo

Fax: + 591 4 646 0833

Teléfono: + 591 4 646 0265

Dirección: Real Audiencia 73, Sucre, Bolivia Casilla postal: 545,
Sucre, Bolivia.**Sub sedes:**

- **Dirección:** COLOMBIA. Avenida 13 (Avenida Caracas) No. 70-61 Casilla postal: 039165 Santa Fe de Bogotá.
Teléfono: + 57 1 217 6186, 217 3357.
Fax: + 57 1 217 6186.
- **Dirección:** ECUADOR. Toledo N22-80 Casilla postal: 17-12-569 Quito, Ecuador.
Teléfono: + 593 2 322 8085, 299 3600.
Fax: + 593 2 322 8426.
Correo electrónico: uasb@uasb.edu.ec ; <http://www.uasb.edu.ec>
- **Dirección:** Oficina de LA PAZ, BOLIVIA. Calle San Salvador No. 1351, Miraflores Casilla postal: 5261 La Paz, Bolivia.
Teléfono: + 591 2 211 2230, 211 2231, 211 3822, 211 9061, 211 7844.
Fax: + 591 2 222 9322.
Correo electrónico: uandina@uasblp.edu.bo

Documentos institucionales:[Estatuto de la Unirvesidad Andina Simón Bolívar](#)**Autoridad del organismo:**

Nombre: Dr. José Luis Gutiérrez Sardán

Cargo: Rector

Período del Mandato: 2011 - 2015

Portal web oficial:[Universidad Andina Simón Bolívar / Simon Bolivar Andean University](#)**Redes sociales:**[Livestream:](#)[Youtube](#)**Estados miembros:**

Bolivia, Colombia, Ecuador, y Perú.

Estructura organizativa:

Órganos y autoridades de dirección central:

- El Consejo Superior
- El Presidente del Consejo Superior
- El Rector de la Universidad
- El Consejo Académico
- El Comité de Coordinación Académica de la Sede Central

Sector/SubSector:

- INTEGRACION Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL
- MECANISMOS DE INTEGRACIÓN REGIONAL
 - Comunidad Andina (CAN)
- DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
 - Cultura
- DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
 - Educación

Tabla de Siglas

<u>ABINIA</u>	Asociación de Estados Iberoamericanos para el Desarrollo de las Bibliotecas Nacionales de Iberoamérica	10
<u>AEC</u>	Asociación de Estados del Caribe	8
<u>ALADI</u>	Asociación Latinoamericana de Integración	12
<u>ALBA-TCP</u>	Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América - Tratado de Comercio de los Pueblos	3
<u>BALBA</u>	Banco del ALBA	18
<u>BCIE</u>	Banco Centroamericano de Integración Económica	15
<u>BID</u>	Banco Interamericano de Desarrollo	20
<u>BIREME</u>	Centro Latinoamericano y del Caribe de Información en Ciencias de la Salud	80
<u>CAB</u>	Convenio Andrés Bello de Integración Educativa, Científica Tecnológica y Cultural	145
<u>CAC</u>	Consejo Agropecuario Centroamericano	127
<u>CAF</u>	CAF - Banco de Desarrollo de América Latina	22
<u>CAN</u>	Comunidad Andina	118
<u>CARDI</u>	Caribbean Agricultural Research & Development Institute	25
<u>CAREC</u>	Caribbean Epidemiology Centre	48
<u>CARICAD</u>	Caribbean Centre for Development Administration	30
<u>CARICOM</u>	Caribbean Community	32
<u>CARPHA</u>	Caribbean Public Health Agency	57
<u>CAS</u>	Consejo Agropecuario del Sur	129
<u>CASSOS</u>	Caribbean Aviation Safety and Security Oversight System	28
<u>CCAD</u>	Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo	86
<u>CCCCC</u>	Caribbean Community Climate Change Centre	36
<u>CCJ</u>	Caribbean Court of Justice	38
<u>CCJ</u>	Corte Centroamericana de Justicia	156
<u>CCP</u>	Comisión Centroamericana Permanente para la Erradicación de la Producción, Tráfico, Consumo y Uso Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas y Delitos Conexos	90
<u>CDB</u>	Caribbean Development Bank	40
<u>CDEMA</u>	Caribbean Disaster Emergency Management Agency	42
<u>CEAC</u>	Consejo de Electrificación de América Central	134
<u>CECC</u>	Coordinación Educativa y Cultural Centroamericana	149
<u>CEDA</u>	Caribbean Export Development Agency	50
<u>CEHI</u>	Caribbean Environmental Health Institute	45
<u>CELAC</u>	Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños	121
<u>CELADE</u>	Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía	78
<u>CENPROMYPE</u>	Centro para la promoción de la Micro y Pequeña Empresa en Centroamérica	82
<u>CEPAL - ECLAC</u>	Comisión Económica para América Latina y el Caribe	93
<u>CEPRENAC</u>	Centro de Coordinación para la Prevención de Desastres Naturales en América Central	69
<u>CERLALC</u>	Centro Regional para el Fomento del Libro en América Latina y el Caribe	84
<u>CIAT</u>	Centro Interamericano de Administraciones Tributarias	72
<u>CIC</u>	Comité Intergubernamental Coordinador de los Países de la Cuenca del Plata	114

CICTE	Comité Interamericano Contra el Terrorismo	112
CII	Corporación Interamericana de Inversiones	154
CID	Consejo Iberoamericano del Deporte	137
CIDH	Comisión Interamericana de Derechos Humanos	96
CIM	Comisión Interamericana de Mujeres	98
CISS	Conferencia Interamericana de Seguridad Social	125
CLAD	Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo	74
CLAP	Centro Latinoamericano de Perinatología, Salud de la Mujer y Reproductiva	76
CMO	Caribbean Meteorological Organization	55
CMCA	Consejo Monetario Centroamericano	139
COCATRAM	Comisión Centroamericana de Transporte Marítimo	88
COCESNA	Corporación Centroamericana de Servicios de Navegación Aérea	151
COMJIB	Conferencia de Ministros de Justicia de los Países Iberoamericanos	123
COMTELCA	Comisión Técnica Regional de Telecomunicaciones	107
CONCADECO	Consejo Centroamericano de Protección al Consumidor	131
Corte IDH	Corte Interamericana de Derechos Humanos	158
CPPS	Comisión Permanente del Pacífico Sur	103
CRFM	Caribbean Regional Fisheries Mechanism	59
CRICAP	Consejo Registral Inmobiliario de Centroamérica y Panamá	141
CRIE	Comisión Regional de Interconexión Eléctrica	105
CROSO	CARICOM Regional Organisation for Standards and Quality	66
CRRH	Comité Regional de Recursos Hidráulicos	116
CTCAP	Comisión para el Desarrollo Científico y Tecnológico de Centroamérica y Panamá	101
CTO	Caribbean Tourism Organisation	63
CTPT	Comisión Trinacional del Plan Trifinio	110
CTU	Caribbean Telecommunications Union	61
CSR	Convenio Simón Rodríguez	147
CSUCA	Consejo Superior Universitario Centroamericano	143
ECCB	Eastern Caribbean Central Bank	160
EOR	Ente Operador Regional	165
ESCS	Eastern Caribbean Supreme Court	162
FLAR	Fondo Latinoamericano de Reservas	171
FOCALAE	Foro de Cooperación América Latina y Asia del Este	180
FOMIN	Fondo Multilateral de Inversiones	173
FONDO INDÍGENA	Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe	175
FONPLATA	Fondo Financiero para el Desarrollo de los Países de la Cuenca del Plata	169
FONTAGRO	Fondo Regional de Tecnología Agropecuaria	178
GAFIC	Caribbean Financial Action Task	53
IBERESCENA	Fondo de Ayudas para las Artes Escénicas Iberoamericanas	167
IIRSA	Iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional Suramericana	182
INCAP	Instituto de Nutrición de Centroamérica y Panamá	185
IICA	Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura	188
IIN	Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes	191
IIL	Instituto Internacional de Integración	193
IESALC	Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior en América Latina y el Caribe	197

<u>ILPES</u>	Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social	200
<u>IPGH</u>	Instituto Panamericano de Geografía e Historia	203
<u>INTAL</u>	Instituto para la Integración de América Latina y el Caribe	205
<u>MERCOSUR</u>	Mercado Común del Sur	207
<u>ORAS - CONHU</u>	Organismo Andino de Salud Hipólito Unanue	209
<u>OEA</u>	Organización de Estados Americanos	217
<u>OECS / OECO</u>	Organization of Eastern Caribbean States /Organización de Estados del Caribe Oriental	245
<u>OEI</u>	Organización de los Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura	219
<u>OLACEFS</u>	Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores	239
<u>OLADE</u>	Organización Latinoamericana de Energía	236
<u>OLDEPESCA</u>	Organización Latinoamericana de Desarrollo Pesquero	233
<u>OIRSA</u>	Organismo Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria	212
<u>OIJ</u>	Organización Iberoamericana de Juventud	228
<u>OISS</u>	Organización Iberoamericana de Seguridad Social	230
<u>OPANAL</u>	Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe	215
<u>OPS / PAHO</u>	Organización Panamericana de la Salud / Pan American Health Organization	242
<u>OSPESCA</u>	Organización del Sector Pesquero y Acuicola del Istmo Centroamericano	223
<u>OTCA</u>	Organización del Tratado de Cooperación Amazónica	225
<u>PARLACEN</u>	Parlamento Centroamericano	253
<u>PARLATINO</u>	Parlamento Latinoamericano	258
<u>PARLAMAZ</u>	Parlamento Amazónico	248
<u>PARLANDINO</u>	Parlamento Andino	251
<u>PARLASUR</u>	Parlamento del MERCOSUR	
<u>PETROCARIBE</u>	PETROCARIBE	261
<u>PM</u>	Proyecto de Integración y Desarrollo de Mesoamérica	263
<u>RUTA</u>	Unidad Regional de Asistencia Técnica - Desarrollo Rural Sostenible de Centroamérica	281
<u>SELA</u>	Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe	275
<u>SEGIB</u>	Secretaría General Iberoamericana	268
<u>SICA</u>	Sistema de Integración Centroamericana	271
<u>SIECA</u>	Secretaría de Integración Económica Centroamericana	265
<u>TJCA</u>	Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina	279
<u>UASB</u>	Universidad Andina Simón Bolívar	288
<u>UNASUR</u>	Unión de Naciones Suramericanas	284